



ESTADO NACIÓN EN MÉXICO: Independencia y Revolución

Esaú Márquez • Rafael Araujo • Rocío Ortiz
(coordinadores)

Colección
Selva Negra



UNICACH

Estado-Nación en México: Independencia y Revolución

Esaú Márquez Espinosa
Rafael de J. Araujo González
María del Rocío Ortiz Herrera
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

2011

Colección
Selva Negra



UNICACH

Nombre de una reserva ecológica en el estado de Chiapas, las implicaciones de carácter antropológico de la Selva Negra han rebasado por mucho la alerta ambiental por su preservación. Es en este sentido que la colección dedicada a las ciencias sociales y humanísticas está sellada por un título cuya resonancia evoca un tema filosófico tan crucial como el que plantea los límites y alcances de la acción humana sobre los recursos naturales que le brindan sustento.

Primera edición: 2011

D. R. ©2011. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
1ª Avenida Sur Poniente número 1460
C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
www.unicach.edu.mx
editorial@unicach.edu.mx

ISBN 978-607-7510-87-1

Diseño de la colección: Manuel Cunjamá

Ilustración de portada: Manuel Cunjamá

Impreso en México

Estado-Nación en México: Independencia y Revolución

Esaú Márquez Espinosa
Rafael de J. Araujo González
María del Rocío Ortiz Herrera
(Coordinadores)

**Colección
Selva Negra**



UNICACH

Índice

Presentación 13

Poder

La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939..... 19
Ramón Raymundo Reséndiz García

La legitimidad política en la formación del Estado mexicano. Estudio de la prensa de la Ciudad de México en 1823..... 39
José E. Rojas G.
Adrián Toledano S.
Alfredo de la Lama G.

La lucha de los notables. Puebla en la guerra por la independencia de la Nueva España 51
Luz Marina Morales

El movimiento insurgente en los Altos de Jalisco, un movimiento criollo 81
José Antonio Gutiérrez

Aliados incómodos, indígenas y notables en la construcción del Estado-Nación, el caso de Sonora: 1831-1876.....109
Zulema Trejo

| | |
|---|-----|
| La biografía, otra perspectiva para entender la “revolución en Chiapas” | 121 |
| <i>Óscar Janiere Martínez Ruiz</i> | |

Educación

| | |
|--|-----|
| La educación al tiempo de la independencia y sus antecedentes..... | 133 |
| <i>Josefina Zoraida Vázquez</i> | |

| | |
|---|-----|
| Hacia una visión multicultural de la independencia y la revolución en los libros escolares..... | 153 |
| <i>Gabriel Ascencio Franco</i> | |

| | |
|---|-----|
| <i>Los de abajo</i> y la polémica que hizo posible la novela de la revolución | 165 |
| <i>José Martínez Torres</i> | |
| <i>Selene Espinosa Gordillo</i> | |

| | |
|--|-----|
| Revolución y reforma universitaria en México: 1929-1940..... | 177 |
| <i>Miguel Ángel Gutiérrez López</i> | |

Territorio

| | |
|---|-----|
| El proceso de independencia de la provincia chiapaneca. Una visión desde las conformaciones territoriales y los nacionalismos | 201 |
| <i>Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz</i> | |

| | |
|--|-----|
| Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX..... | 211 |
| <i>Gloria Pedrero Nieto</i> | |

| | |
|---|-----|
| Configuración socioespacial de la región Frailesca..... | 263 |
| <i>Esauí Márquez Espinosa</i> | |

| | |
|--|-----|
| Juicio verbal ordinario sobre servidumbre de agua en el municipio de Comitán, Chiapas, 1932..... | 281 |
| <i>Julio Contreras Utrera</i> | |

El comercio chino en la costa de Chiapas durante los años del
mapachismo: 1914-1920291
Benjamín Lorenzana Cruz

Religión

El clero y la independencia 307
Ana Carolina Ibarra

Catolicismo: disputa por las conciencias321
Leticia Ruano Ruano

Consideraciones y representaciones en algunos de los primeros
movimientos emancipadores341
María Gracia Castillo Ramírez

La diócesis de Guadalajara y los movimientos de independencia
en el último cuarto del siglo XVIII361
Leticia Ivonne del Río Hernández

Construyendo patria desde la iglesia. Un sermón religioso en
Zacatecas a favor de Agustín I 379
José Arturo Burciaga Campos

La fe del mexicano en la novela de la revolución: La mirada de
Mariano Azuela en *Los de abajo*, *Los caciques* y *Las moscas* 395
Rafael Araujo González

El “objeto” de la investigación siempre queda fuera de nuestro alcance (...) más allá de todo análisis siempre hay algo “perturbador” que queda fuera; más allá del contexto más perfectamente saturado hay siempre otro contexto; más allá de cualquier cercamiento queda siempre algo que debería haber estado adentro, de tal manera que el mundo (y el “pasado” del mundo) sigue siendo sublime, inefable, eternamente otro, interminablemente interpretable: todo puede ser colocado bajo otra descripción, otro formativo constitutivo.

Keith Jenkins acerca de Jean Baudrillard

Presentación

*Sólo se puede estudiar
lo que antes se ha soñado.*

Bachelard

Durante el año 2010 se vivió un conjunto de actividades encaminadas a celebrar dos acontecimientos que han marcado la vida de México: el inicio de las luchas armadas de Independencia en 1810 y de la Revolución mexicana en 1910.

En este marco se desarrollaron acciones diversas. El interesado pudo encontrar películas en dibujos animados proyectadas en las cadenas de cine comercial, exposiciones fotográficas históricas o espectáculos masivos en espacios públicos por mencionar algunos.

Además de celebrar con estos actos los acontecimientos señalados, con ellos, los mexicanos del 2010 pudimos apreciar cómo la historia y los personajes históricos nacionales han sido repensados desde diversas disciplinas. Al realizar las actividades desde el poder público, las perspectivas proyectadas han incidido en algunos aspectos del imaginario nacional y, como apunta Roland Barthes, se confunde "... naturaleza e historia en el relato de nuestra actualidad." (*Mitologías*: 8). En otras palabras se actualizan y reinventan los significados de ambos acontecimientos y, por supuesto, de las acciones y personajes históricos.

Los medios utilizados para hacer estos planteamientos y la intención de difundirlos entre la población suelen ir aparejadas con el manejo de discursos que privilegian el uso de lenguajes accesibles y contenidos

basados en algunos datos verídicos pero dando prioridad al entretenimiento, es decir, en muchos de los casos se volvieron espectáculos masivos.

En esta línea de ideas, Burke nos recuerda: “Nuestras mentes no reflejan la realidad de manera directa. Percibimos el mundo sólo a través de una red de convenciones, esquemas y estereotipos, red que varía de una cultura a otra.” (Obertura. *La nueva historia, su pasado y su futuro*: 19). En esta red, las influencias que recibimos por parte del entorno juegan un rol relevante, intervienen en las ideas y opiniones desde el momento en que nos llaman la atención sobre un punto, sobre una acción, sobre una historia o personaje.

La celebración de ambos acontecimientos logró un objetivo, centrar la atención sobre estos acontecimientos históricos y celebrar con ello parte de nuestra historia. Por eso, desde el momento mismo en que se definieron las acciones a desarrollarse, los profesionales de la historia tomaron un lugar relevante. La intención de cada actividad condicionó la información manejada y, en muchos casos, escondió el hecho histórico.

Desde la academia, a través del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES), se decidió que la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas organizara el evento enfocado a reflexionar sobre esos dos hitos históricos y su relación con el presente y futuro de México.

A través de la Escuela de Historia se planteó un programa centrado en dar a conocer la información más reciente, generada por investigadores de toda la república, para presentarse en una sede: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El programa se denominó Congreso Nacional de Historia: *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*.

El objetivo planteado fue avanzar en el conocimiento de la conformación de México como nación desde los estudios especializados. Los historiadores e interesados en diversos campos de las ciencias sociales que revisan constantemente estos hechos, se plantearon dejar constancia de que en la celebración, además del aspecto festivo, es posible la reflexión de los hechos y personajes históricos, en especial, cuando éstos tienen repercusión importante en nuestro presente, son parte de nuestra identidad y permiten plantearnos un futuro común.

Así, el Congreso sirvió para reunir a prestigiados personajes del ámbito universitario, a investigadores que están enfocados a rescatar e interpretar información y a estudiantes ávidos del conocimiento histórico. En esta reunión, la información vertida se enfocó en cuatro ejes: poder, educación, territorio y religión.

El poder como parte del estudio de la evolución del concepto de Estado, entidad que lo ejerce y que se constituye a partir de la concepción del término, la importancia de las normas que rigen la vida de los ciudadanos y de sus autoridades, los cambios en las relaciones sociales a partir de concebir un Estado monárquico-religioso a una nación soberana y autónoma, las luchas internas por hacerse cargo de las instituciones que ejercen el poder público.

En el segundo eje, la revisión de la educación como elemento en la construcción de la nación y la identidad nacional, además de entender la evolución de las instituciones y el Estado en que se encuentra hoy en día. Reconocimiento del cambio en procesos y dinámicas educativas.

La revisión del aspecto espacial en que se ejerce el poder y donde se desarrollaron los acontecimientos históricos, el teatro de operación se dice ahora. Aspectos que van de la mano con la concepción de la nacionalidad y la pertenencia a un país, a una cultura, fue el tercer eje temático abordado en el Congreso.

Y por último, el tema religioso, vinculado a la construcción de Estado y de la Nación mexicana. La mitificación y desmitificación de ideas sobre el tema, cómo nos vemos y cómo nos vimos, influjos desde la institución religiosa en el poder y en los acontecimientos de cada época revisada. Es decir, con estos cuatro ejes temáticos el Congreso sirvió para revisar, reflexionar y actualizar conocimientos sobre el concepto de estado y de nación en el México actual. Los participantes ofrecieron análisis a partir de hechos históricos, a veces para entenderlos, otras para remitirnos a nuestra realidad cotidiana. Como afirma Corcuera de Mancera, los ponentes de cada mesa, de cada conferencia, nos ofrecieron: "... primero, una manera de leer, un modo de darle sentido a la realidad pasada y presente." (...) Los asistentes, los estudiantes y público en general saben hoy que en el proceso de seleccionar y analizar, pero sobre todo de interpretar y explicar la independencia y la revolución,

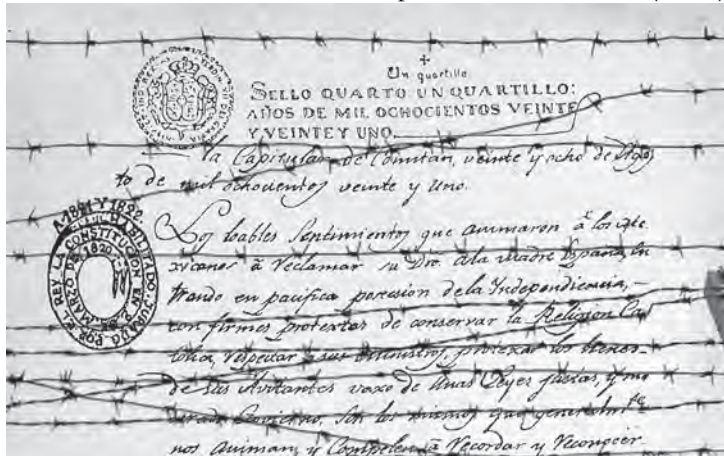
tienen la conciencia de que algo ha cambiado y reconocen que otra parte se ha perdido (*Voces y silencios en la historia*: 10-11 / 16).

La Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, recupera algunas de las ponencias revisadas y actualizadas por sus autores. Así, el interesado, tiene la oportunidad de sentarse a repensar los textos, los temas, el Congreso y la celebración misma.

El pasado y el presente, cargado de símbolos que sobreviven y que adquieren nuevos significados. El Congreso aporta datos y reflexiones desde la academia universitaria. Forma parte de una serie de discursos que a través del lenguaje son: "...la encarnación de la Historia." (Szegey-Maszák, *El texto como estructura y construcción*: 212).

Proclama de la independencia de Comitán, 1821 (detalle)

Edición gobierno del estado



PODER

La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939

Ramón Raymundo Reséndiz García
FES-Acatlán. Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Toda revolución alienta una vocación de refundación social plena, pretende subvertir el orden existente y abrir horizontes de futuro que apuntan a una nueva época distanciada radicalmente del antiguo régimen que pretende abolir. No siempre se cumple esa pretensión, a menudo se crea más bien cierta impresión de cambio o de refundación dado que en la realidad coexisten procesos de cambio y de continuidad, de permanencia y de transformación.

La Revolución mexicana construyó un imaginario de transformación social cuyos componentes más emblemáticos han sido el reparto agrario, la educación, la legislación laboral, entre otros. Ellos pueden reexaminarse a la luz del tema de la ciudadanía, un componente de ese imaginario de transformación que no siempre ha recibido la atención y la importancia que merece.

La construcción de la ciudadanía es el proceso sustantivo que acompaña la construcción del Estado y de la nación. Estado y nación son impensables sin la existencia de ciudadanos. El clásico estudio de

Thomas Marshall (1997)¹ sobre el tema de la ciudadanía estableció tres componentes que se han convertido en sus elementos canónicos, a saber: *ciudadanía civil, política y social*. La primera alude a los derechos fundamentales imprescindibles para la libertad individual; la segunda al conjunto de derechos que le permiten a los individuos participar en el ejercicio del poder político ya sea como miembros o electores de los órganos de autoridad política; el tercero apunta al derecho a participar del patrimonio social y de un mínimo de bienestar económico.

El proceso de constitución de la ciudadanía posee una escala propia de carácter nacional, sin embargo asume expresiones específicas perceptibles a nivel de escalas menores como las locales o estatales. El nivel agregado de la nación no siempre permite advertir las diferencias, las singularidades que asumen procesos como el de la construcción de la ciudadanía, el de la articulación de poderes, la formación de los sistemas políticos y la penetración y forma en que se experimenta y realizan procesos de cambio como la revolución misma.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 estableció un conjunto de libertades que favorecieron la construcción de la ciudadanía civil ya que proclamó la libre manifestación de las ideas y la inviolable libertad de escribir y publicar, según establecen sus artículos 6 y 7. La libertad para abrazar la profesión, industria o trabajo acompañó la prohibición expresa de que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin pleno consentimiento y justa retribución, según indican los artículos 4 y 5, formando con ello un núcleo de libertad económica que resulta imprescindible para fortalecer la esfera civil de la ciudadanía.

El derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier propósito lícito se reconoció en el artículo noveno quien reservó a los ciudadanos de la República el derecho de hacerlo “para tomar parte de los asuntos políticos del país”. La ciudadanía política decimonónica corresponde a los mexicanos que teniendo un modo honesto de vivir han cumplido 18 años si están casados o 21 si no lo son. La esfera de sus derechos incluye el votar en las elecciones populares y poder ser votado en todos los cargos de elección popular; tomar las armas en el ejército y

¹ Thomas Humphrey Marshall, 1997, *Ciudadanía y clase social*, en REIS, Madrid.

en la guardia nacional para la defensa de la República y, ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Pese al carácter universal de la ciudadanía política en los hechos operó más como el privilegio de una minoría masculina selecta que contaba con el tiempo, los recursos y la disposición para ejercerla, de modo que los derechos políticos existían, aunque como apunta el mismo Marshall para el caso inglés que analiza, eran *defectuosos* en su distribución.

En el caso de los derechos civiles ocurría algo similar pues la base de las libertades civiles es el derecho a la justicia, vale decir el derecho a hacer valer los derechos individuales en condiciones de igualdad frente a otros. La ausencia de esas condiciones de igualdad en los hechos más que en los derechos constituyó una barrera de desigualdad que persistió durante el siglo XIX y lo trascendió. Recordemos que el magonismo liberal señalaba que los conocimientos que exigían ciertos procedimientos jurídicos, como el juicio de amparo, lo hacían inalcanzable para la mayoría de los mexicanos. “La justicia con trabas no es justicia”, advertía el programa del Partido Liberal Mexicano en 1906.

Barreras de desigualdad, defecto de distribución se advierten a escala nacional, sin embargo al nivel de entidades como Chiapas parece plenamente justificada la expresión ficción jurídica, acuñada por Francisco Xavier Guerra, es decir: la distancia sino es que el pleno desencuentro entre las disposiciones jurídicas y la realidad social, política, económica, en nuestro caso ciudadana.

Ciudadanía restringida y confrontación oligárquica: 1893-1914

Sistema de enganche, retención forzada, sistema de servidumbre, castigos corporales dan cuenta de la ficción jurídica y ciudadana. Fincas y monterías constituye espacios donde se construyen relaciones de explotación y dominio, de plena desigualdad en los derechos económicos, sociales y políticos que contradice y nulifica las libertades económicas, civiles y políticas establecidas por la Constitución de 1857. Hacheros, sirvientes, peones de la sierra, indígenas en general de Chiapas y el sureste mexicano forman en los hechos una suerte de legión no ciudadana pues, en ellos no adquieren forma las libertades, obligaciones y

derechos ciudadanos. Ellos no constituyen parte de aquella comunidad basada en el estatus de ciudadanía como tampoco formarán parte las mujeres pues la ciudadanía en Chiapas y en México será exclusivamente masculina hasta bien entrado el siglo XX.

El sistema de servidumbre en Chiapas resulta de interés no solamente porque permite reflexionar sobre los límites reales y extremos de la ciudadanía en México, sino también porque su existencia es impensable sin la presencia de un discurso legitimador fundado en la desigualdad en derechos, es decir, en el supuesto contrario sobre el cual se funda teórica y políticamente la ciudadanía, ella consiste en una forma de estatus que se otorga a los que son miembros plenos de una comunidad y, que al compartir los mismos derechos y obligaciones, conforman una comunidad de iguales no obstante que en otras esferas como la económica existan desigualdades como las de clase.

La desigualdad entre razas, sus desiguales aptitudes y por ello desiguales derechos forman parte del imaginario racista para el cual forzar el trabajo de individuos considerados indolentes constituye un mérito civilizatorio, tal es el núcleo del racismo porfirista que se generó en Chiapas y que, de acuerdo a Armando Bartra (2001), tendrá en el alemán Otto Peus uno de sus teóricos más importantes.

En la Constitución estatal de 1893 es notable la ausencia del tema de la ciudadanía civil, la idea de una comunidad de iguales basada en libertades y derechos compartidos no está presente a pesar de que fue impulsada por Emilio Rabasa, gobernador y cabeza visible de la oligarquía modernizadora chiapaneca.

Sin embargo, el tema de la desigualdad será abordado explícitamente por el Congreso Estatal en la Ley de Sirvientes de 1912 en virtud de la cual se legaliza la relación de servidumbre mediante deudas, es decir el mecanismo de explotación y control oligárquico pero también resulta visible el soporte ideológico en virtud del cual moralmente se pretende justificar la validez de esa relación, la supuesta minusvalía del sirviente.

La Constitución estatal refleja fielmente la definición federal de ciudadanía política, consagra el sufragio popular universal masculino, no secreto en la primera vuelta e indirecto en primer grado a efecto de renovar los poderes estatales con excepción de los ayuntamientos.

Votar en las elecciones para cargos públicos, desempeñar cargos de elección popular e inscribirse en los registros de la guardia nacional constituyen obligaciones ciudadanas de acuerdo a la Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas de 1909. Sus derechos consisten en elegir y ser electos en cargos públicos de elección, asociarse en asuntos públicos estatales y tomar las armas de la guardia nacional para la defensa del estado.

Los electores secundarios del sistema electoral chiapaneco constituyen una ciudadanía minoritaria que a juzgar por las disputadas y controvertidas elecciones de 1911 difícilmente pudo haber llegado a los seiscientos cincuenta ciudadanos. En sus manos se encontraba la elección de gobernador, diputados (12) y magistrados de justicia y se realizaba mediante un Colegio Electoral de base departamental a través de voto directo y secreto a diferencia de las elecciones primarias.

El Congreso local será la máxima autoridad electoral pues asumirá las funciones de colegio electoral y en cuanto tal será el responsable de computar los votos para gobernador y magistrados y declarar candidatos ganadores por mayoría de votos. La ausencia de una mayoría absoluta convertirá al Congreso en elector pleno a través de escrutinio secreto y por cédulas, tendrá la facultad de decidir al ganador entre aquellos candidatos que hubieran obtenido la mayoría relativa.

La función electoral del Congreso local asumirá gran importancia política y se expresará intensamente durante el periodo 1910-1914 durante el cual designaron y eligieron gobernadores interinos, substitutos y constitucionales en un contexto político marcado por las disputas entre las fracciones oligárquicas chiapanecas y el quiebre del régimen porfirista.

El saldo de los conflictos entre la oligarquía modernizadora tuxtleca y la tradicional sancristobalense será favorable para la primera durante los primeros años del siglo XX, los del porfiriato tardío: 1) Habían consolidado a Tuxtla como capital del estado a pesar del reclamo reiterado de la oligarquía tradicional por restituirle a San Cristóbal dicho carácter; 2) Mantenían el control de los principales espacios de poder empezando por el ejecutivo local y desde ellos; 3) Empezaron un proceso de transformación económica signado por el apoyo a la agricultura comercial de exportación y la incorporación de capital extranjero.

Cada uno de esos logros tuxtlecos significó desplazar o debilitar a la oligarquía tradicional que reclamaba al gobierno estatal lo que ellos llamaban situación de marginación y abandono del cual era objeto San Cristóbal de Las Casas y cuyas razones se encuentran en la creciente centralización política, en el desplazamiento regional de los ejes económicos, de los patrones y circuitos comerciales de la entidad a favor de Tuxtla cuya oligarquía mantuvo la dirección política y económica de la entidad subordinando a la oligarquía tradicional a una modernización económica que no prescindió del sistema de servidumbre y, con ello, mantuvo intacto el fundamento del dominio y control oligárquico, lo cual permitiría la resistencia y posterior ofensiva de la fracción sancristobalense.

Entre 1910 y 1914 se procesó nacionalmente el colapso del porfiriatto y la emergencia de los ejércitos revolucionarios que le disputaron el monopolio de la violencia legítima. Ello abre en Chiapas la abierta confrontación entre sus fracciones oligárquicas. Sus escenarios son diversos y van desde los espacios electorales hasta la lucha armada.

La primera disputa es por la designación del gobernador interino tras la renuncia de Ramón Rabasa en 1911. Trejo, Gordillo León, Rueda y Rovelo son gobernadores desde mayo hasta agosto de ese año, su fragilidad y fugacidad expresa los conflictos entre las fracciones oligárquicas chiapanecas que intentan hacerse del poder político y aprovechar en su favor la intervención de las fracciones maderistas que presionan también la decisión del Congreso local.

La segunda disputa será por la elección de diputados del Congreso local, cuyo saldo será favorable al grupo Tuxtla que ganará siete de los trece departamentos en disputa, cuatro serán para el grupo San Cristóbal,² mientras Pichucalco y Chiapa, serán ganados por candidatos de filiación independiente, aunque en el proceso de calificación sus elecciones serán declaradas nulas.

Con un Congreso hegemonizado por los tuxtlecos la reacción sancristobalense será el levantamiento armado apoyada en una frágil e inusitada alianza con los chamulas. El 14 de septiembre de 1911 desco-

² Los siete son Comitán, Mariscal, Mescalapa, Palenque, Soconusco, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez. Chilón, Las Casas, La Libertad y Simojovel serán los departamentos ganados por el grupo de San Cristóbal.

nocen la legalidad del proceso electoral y al gobernador a quien acusan de haberlo violentado. La fracción Tuxtleca obtendrá el apoyo político y militar del gobierno federal lo cual será determinante para obligar al grupo San Cristóbal a negociar el cese de hostilidades a casi un mes de iniciado el conflicto.

Reconocimiento del gobierno de Rovelo, desarme de las fracciones en pugna, amnistía general y elecciones limpias serán los acuerdos que sellaran el armisticio. Los conflictos emergerán nuevamente ante la elección del gobernador de la entidad y la calificación del proceso electoral cuya falta de transparencia parecía alimentar una nueva rebelión. El nombramiento de Flavio Guillén como gobernador interino en sustitución de Reinaldo Gordillo declarado gobernador Constitucional apenas un mes antes será la manera de establecer una precaria estabilidad política que será mantenida hasta julio de 1913 cuando Victoriano Huerta militariza los gobiernos estatales, incluido el de Chiapas, que quedará en manos de Bernardo A. Z. Palafox hasta agosto de 1914.

Esta coyuntura de abierta confrontación oligárquica muestra la fragilidad del sistema electoral chiapaneco y las consecuencias de la ficción electoral del antiguo régimen. La ausencia de un órgano electoral autónomo que garantice la transparencia, equidad y certidumbre del proceso electoral hace del Congreso local el escenario de las disputas entre las distintas fracciones que contendieron electoralmente. El núcleo de confrontación es la calificación de las elecciones, particularmente las de gobernador. La debilidad del sistema electoral y la ausencia de acuerdos locales permiten que el ejecutivo federal sea el factor de contrapeso. Su intervención será crucial para el nombramiento de Flavio Guillén como gobernador interino, un mes después de haber declarado a Reinaldo Gordillo León como gobernador Constitucional, en medio de la inconformidad de la oligarquía de las tierras altas.

La rebelión oligárquica y la ciudadanía social: 1914-1919

A la derrota nacional del huertismo correspondió el fin del gobierno militar de Palafox en 1914 y la recuperación transitoria del gobierno estatal por parte de la oligarquía tuxtleca a través de José Inés Cano

nombrado, otra vez el Congreso como elector, por la Décima Octava Legislatura Estatal. Sin embargo, la presencia de la División 21 del ejército constitucionalista en Chiapas al mando del general José Agustín Castro selló el inicio de una nueva etapa política en la entidad.

Con la misión de licenciar las tropas federales y asumir el control de la entidad, Castro disolvió los poderes locales, militarizó la estructura administrativa estatal y asumió el gobierno del estado centralizando las atribuciones de los poderes disueltos. Sin embargo, para el gobernador militar su misión era de reforma y liberación, excedía la simple ocupación. Ciudadanía, libertad, saber, igualdad eran los grandes objetivos de la Revolución que intentaría realizar en la entidad a través de una amplia labor legislativa.

El 13 de octubre de 1914 Castro promulgó la Ley de Obreros en virtud de la cual se decreta la inexistencia de sirvientes en la entidad, la abolición de deudas y la prohibición explícita de crear otras nuevas y arraigar a los trabajadores por medios coactivos. En contraparte estableció la relación salarial como norma contractual; un esquema de salarios mínimos por actividad y región (departamentos) y dispuso una jornada máxima de trabajo de ocho horas en el caso de la minería y diez en el resto de las actividades. Patrones y finqueros, según la ley, deberán otorgar asistencia médica, instrucción y seguro por accidentes laborales a sus trabajadores.

En su conjunto tales medidas apuntaron a la formación jurídica de espacios de libertad económica y a la constitución de un mínimo de bienestar social. En el primer caso aluden a la ciudadanía civil, en el segundo a la ciudadanía social. Circunstancia paradójica si tomamos en cuenta que la ciudadanía política en la entidad ha sido suprimida por la ocupación militar y la disolución de los poderes locales.

Ocupada la entidad, disueltos los poderes estatales, confiscados sus derechos políticos y frente a una legislación que estableció derechos civiles y sociales incompatibles con la servidumbre, en tanto sustento económico y social de la riqueza, prestigio y dominio patrimonial oligárquico, los finqueros chiapanecos percibirían con absoluta claridad el significado de dicha legislación. Su respuesta será igualmente clara. El Acta de Canguí del 2 de diciembre de 1914 formaliza la resistencia armada y constituye el núcleo político ideológico capaz de agrupar los

intereses de las distintas fracciones oligárquicas confrontadas en el pasado y ahora crecientemente unificadas bajo el liderazgo de Tiburcio Fernández Ruíz, al cual se sumará en 1916, la fuerza de Alberto Pineda que encabezará la rebelión armada en la región Altos.

El acta rebelde legitima la respuesta armada ante lo que consideran invasión de un grupo armado que ha vulnerado las “instituciones políticas, base de nuestra soberanía” (...) “atacando lo que de más sagrado tiene el hombre, el hogar” (Serrano, 1923: 13). Propiedad territorial y relaciones de servidumbre son componentes básicos de las relaciones de dominio y explotación, en función de ellos se estructura familia, alianzas y lealtades políticas.

Tierra y servidumbre simbolizan plenamente el hogar de la oligarquía; constituyen a su vez el sustento de la angosta base social de la cual forman parte exclusiva los propietarios de la tierra; son el soporte del círculo cerrado de funcionarios gubernamentales reclutados en función de parentesco, amistad y lealtad. Tierra y servidumbre son los activos materiales que sustentan el ejercicio de una dominación coercitiva y, por ello oligárquica (Ansaldi, 2008:2), que excluye a la mayoría de la sociedad chiapaneca, cuya minoría dominante se considera superior al resto de la sociedad. Es esa minoría la comunidad política activa del estado, la que se levantará en armas y la que mantendrá la dirección política de la misma a pesar de la inclusión de otros sectores sociales. Recordemos que, de acuerdo a la Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas de 1909, tomar las armas de la guardia nacional para la defensa del estado es un derecho reservado a los ciudadanos chiapanecos. Es el núcleo ciudadano minoritario el que se levanta en armas en contra de la presencia militar carrancista en el entidad.

Blas Corral sustituyó a Castro en el gobierno militar de la entidad, el esfuerzo legislativo de ambos realizado entre 1914 y 1916 amplió y precisó los derechos constitutivos de la ciudadanía social. Entre ellos los derechos laborales y de salud, aunque discursivamente a la educación le correspondió un lugar especial como medio para desterrar la ignorancia y el fanatismo, la explotación y la servidumbre.

La Ley de Instrucción Pública de Chiapas expedida durante la administración de Blas Corral estableció la educación pública gratuita, laica y obligatoria en su nivel primario, orientada a formar el recto criterio,

las virtudes sociales y “el sentimiento de civismo” como soporte de la democracia y la república. Por otra parte, prohibió la contratación de menores de 14 años sin que hubieran terminado la primaria y estableció la gratuidad de la educación impartida por el Estado en primaria, secundaria, especial y profesional.

El arribo de Pablo Villanueva a la gubernatura de la entidad en sustitución de Blas Corral en 1916 significó un cambio político sustancial. El nuevo gobernador asumió una política conciliatoria incluyendo en su gobierno a familiares o personajes cercanos a los rebeldes. La estrategia será poco eficaz pues la oligarquía en armas condicionó el cese de las hostilidades al retiro de las tropas carrancistas de la entidad y la elección de un gobierno civil compuesto por nativos del estado. Se trataba de las condiciones básicas para restablecer el dominio oligárquico en la entidad, de la cual la ciudadanía política restringida y excluyente era sin duda el mecanismo político clave.

Sin posibilidad de acuerdo entre los combatientes, sin capacidad de unos y otros para imponerse militarmente sobre su contendiente, unos controlando primordialmente las zonas rurales otros las urbanas, se estableció una suerte de equilibrio que se romperá a favor de los finqueros en 1920 en virtud del conflicto entre Carranza y Obregón y el triunfo de los rebeldes de Agua Prieta con los cuales se aliaron los rebeldes chiapanecos.

Previo al rompimiento del equilibrio político militar en la entidad merece destacarse la convocatoria para las elecciones de diputados al Congreso Constituyente a celebrarse en octubre de 1916, cuyo decreto expedido por Carranza y reexpedido por Villanueva en la entidad estableció por vez primera el sufragio directo que alimentó la ciudadanía política del siglo XX surgida de la Revolución mexicana.

La Ley Reglamentaria del Trabajo expedida en 1918 reguló provisoriamente el artículo 123 de la Constitución de 1917 y recuperó la legislación laboral expedida por los gobiernos carrancistas en Chiapas. Presenta como novedades en la entidad el reconocimiento del derecho de obreros y patronos de “coaligarse en defensa de sus respectivos intereses” (31), según estableció su artículo 175, mientras el 188 reconoció como derecho “económico social, las huelgas y paros”. Ambos artículos son parte de la cobertura normativa que permitió la emergencia de los

sindicatos en Chiapas. La Ley en su conjunto forma parte de los esfuerzos por consolidar una legislación laboral, un conjunto de derechos sociales que den soporte a la ciudadanía social en la entidad.

La rebelión hecha gobierno. Tensiones y disputas: 1920-1936

El triunfo de la rebelión de Agua Prieta a nivel nacional significó el triunfo a nivel estatal de los finqueros chiapanecos y el restablecimiento de los poderes locales. Al igual que Obregón, Tiburcio Fernández transitó el camino de la legalidad electoral para obtener la gubernatura del estado. Al restablecimiento legal del ejecutivo le acompañó el del congreso local que proclamó el 28 de enero de 1921 la nueva Constitución Política del Estado de Chiapas cuya orientación contrasta con el contenido social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Reorganización y funcionamiento de los poderes locales, sus ámbitos de competencia, configuración y formas de renovación constituyen los puntos de interés de la nueva constitución de la oligarquía triunfante.

En continuidad con la constitución de 1893 la de 1921 restableció la división de poderes y la independencia entre los mismos. Sus novedades son: el reconocimiento de los derechos civiles, particularmente la igualdad jurídica que se concede a todos los habitantes de la entidad; la ampliación del número de diputados a 16; la elección del poder judicial por el Congreso estatal; el incremento de las atribuciones del ejecutivo y la división político administrativa de la entidad a través de los municipios sin la interferencia de las jefaturas políticas.

La ciudadanía política es virtualmente la misma de la constitución anterior y alude a los nacidos en territorio chiapaneco de padres mexicanos, con 18 años siendo casados y 21 si son solteros, así como a los ciudadanos mexicanos con un año de residencia en la entidad.

Toda elección será directa y popular según la nueva Constitución, aunque no secreta. Combinatoria que nos muestra las tensiones entre cambio y continuidad que caracterizan al nuevo gobierno de la antigua oligarquía que parece no encontrarle un lugar propio al sufragio que aparece en la nueva constitución formando parte de un grupo heterogéneo de disposiciones generales.

Los derechos sociales tampoco encuentran un lugar en la Constitución: educación, reformas agrarias y laborales son parte de sus disposiciones generales. Restablecer las instituciones de poder local es lo fundamental, curiosamente en una perspectiva más próxima al carrancismo que al reformismo social.

La ausencia de un espacio propio para los derechos sociales constitutivos de la ciudadanía social se complementó con un conjunto de decisiones de política que delinean un perfil conservador en el gobierno de Ruíz. Por una parte, una Ley de latifundios que virtualmente permitió legalizar las grandes propiedades mediante su fraccionamiento y traspaso a familiares y prestanombres de sus propietarios. Por la otra, el establecimiento de una Comisión Local Agraria que promovió el reparto de tierras nacionales salvaguardando así las pertenecientes a la oligarquía.

La intervención coyuntural del gobierno estatal en materia laboral solamente en caso de conflictos, en materia de salud ante contingencias sanitarias e intermitente en el caso educativo contrasta con la activa participación gubernamental en el caso de las políticas destinadas a la recuperación y reorganización económica. Una intensa labor legislativa destinada a reducir impuestos a la exportación de ganado, la elaboración de un nuevo catastro para fincas rústicas, la condonación de impuestos para las fincas ubicadas en zonas de conflicto, entre otras.

La Ley Orgánica Electoral contemporánea de la Constitución de 1921 establece la renovación del poder legislativo por mitad cada dos años; del ejecutivo cada cuatro y; de los ayuntamientos, delegados municipales y alcaldes cada año mediante elección directa.

El municipio es uno de los protagonistas emergentes en materia electoral. Las secciones electorales, la elaboración del padrón electoral, la ubicación de las casillas electorales tendrán una base y participación municipal. Esa descentralización a menudo se traducirá en el control de los caciques locales del proceso electoral y será una de las fuentes de tensiones y conflictos electorales al menos entre 1920 y 1940.

El establecimiento de un sistema de colegios electorales municipal, distrital y estatal fue la respuesta organizativa e institucional a la ampliación del sufragio en virtud de su carácter popular y directo. La reglamentación y referencia explícita a los partidos políticos como

protagonistas del proceso electoral será parte de las innovaciones en materia de legislación electoral. Para ser reconocido y formar parte de la contienda electoral un partido requiere haber sido fundado por una Asamblea Constitutiva de al menos 25 ciudadanos, contar con mesa directiva, un programa de gobierno y haber protocolizado su acta constitutiva, según establece el artículo 31 de la Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas.

En 1925, con Carlos A. Vidal como gobernador del estado, la nueva Ley electoral reforzó los controles sobre los partidos e incrementó los requerimientos para su registro. La exigencia consistirá en inscribirse ante la Secretaría General de Gobierno del estado y ante cada ayuntamiento de las cabeceras distritales. Se incrementó al doble el mínimo de ciudadanos presentes en su asamblea constitutiva que pasó a cincuenta y se prohibió explícitamente que su propósito y denominación fuera religiosa.

Dos recursos de control de las autoridades locales son particularmente importantes en materia electoral. En primer lugar la improcedencia e invalidez de las protestas partidarias que se realicen grupalmente y no a través de sus representantes partidarios y por escrito. En segundo lugar, la facultad del Congreso de suspender a su juicio la toma de posesión de aquellos ayuntamientos o delegaciones sobre los cuales haya recibido queja nombrando en su lugar un consejo municipal tal como lo permite la constitución local. En un caso es clara la intención de desactivar cualquier protesta colectiva, en el otro la posibilidad de remoción discrecional de presidentes municipales, regidores, delegados y ayuntamientos en su conjunto. Ambas medidas constituyen la respuesta a las conflictivas elecciones locales de 1924, mediante las cuales Vidal accede al gobierno del estado.

El control sobre el proceso electoral y los partidos que caracterizó la administración de Carlos A. Vidal se complementó con una orientación de reforma social sustentada políticamente en el Partido Socialista de Chiapas y la Confederación Socialista de Trabajadores de Chiapas.

A juzgar por la ausencia de organizaciones obreras, sindicales y partidistas populares en los valles centrales, en la región Altos y, en general en la mayoría del estado, con excepción del la región del Soconusco, el impacto de la legislación carrancista había cambiado muy

poco la situación política y social de la entidad. La moderna agricultura de exportación del Soconusco, la coexistencia de relaciones salariales y formas de explotación tradicional, el amplio espectro cultural de los trabajadores son factores que permiten explicar el excepcional surgimiento en 1920 del Partido Socialista del Soconusco (posteriormente Partido Socialista Chiapaneco) que fue convertido en partido oficial durante el vidalismo.

Entre 1924 y 1928 se favoreció la educación elemental y la organización sindical de los trabajadores. Por su parte, el Congreso legisla a favor de una ciudadanía social que siempre parece precaria ante las enormes desigualdades; se expide la Ley Reglamentaria de Conciliación y Arbitraje entre patrones y trabajadores en 1926; se reglamenta la contratación de peones y la declaratoria de validez de la Ley Reglamentaria del Trabajo expedida en 1918. Todo esto es parte del esfuerzo destinado a regular los conflictos obrero patronales y evitar las prácticas de explotación servil y abusos por parte de finqueros y enganchadores.

El gobierno de Vidal y el vidalismo serán abatidos por el gobierno central en su confrontación contra la revuelta del general Francisco R. Serrano, de quien el gobernador chiapaneco fue director en su infortunada campaña política. Raymundo Enríquez, nuevo gobernador a partir de 1928 enfatizará el tema del reparto agrario como núcleo de la alianza entre gobierno y sectores populares. Las 171,886 hectáreas repartidas más que una decisión destinada a favorecer una sólida ciudadanía social dan cuenta de la importancia del reparto agrario como estrategia para consolidar las bases de apoyo del nuevo gobierno.

Durante la administración de Enríquez se ampliaron los requisitos para la participación de los partidos políticos en las elecciones, a saber: registrarse ante la Secretaría General de Gobierno cuando menos dos meses antes de la fecha de la elección y, constituirse en asamblea no menor de 100 ciudadanos debidamente conocidos en el estado y en pleno ejercicio de sus derechos. La posibilidad de candidatos independientes constituye una de las novedades más importantes de la Ley Electoral del Estado de Chiapas de enero de 1932.

El cardenismo en Chiapas y el desequilibrio entre ciudadanías: 1936-1939

Victórico Grajales fue el candidato del PNR al gobierno del estado. Hacendado y diputado local accede a la gubernatura estatal en 1932 y encabeza el renovado intento de finqueros y ganaderos por contener las reformas sociales, cuya continuidad y profundidad son altamente dependientes de la voluntad gubernamental lo que dota a la ciudadanía social de gran fragilidad y escasa densidad institucional, como lo muestra la persistencia de las relaciones de servidumbre a través de mecanismos de retención coactiva de los trabajadores en las fincas como en el caso del baldiaje (Legorreta, 2008).

La defensa de los intereses territoriales oligárquicos mediante el control de la Comisión Local Agraria cuyos repartos se concentraron en las zonas de colonización fue la manera de proteger a los finqueros del reparto agrario. Fomento económico, creación de infraestructura, exenciones fiscales y la abierta promoción de las organizaciones de ganaderos serán parte de los recursos gubernamentales destinados a fortalecer a la antigua oligarquía, contener, limitar la organización y movilización de los sectores populares.

Formación de sindicatos propatronales, control de las organizaciones sindicales por parte de finqueros y ganaderos; represión y contención de los sindicatos independientes son parte de una reacción oligárquica que mostró la extrema debilidad de la ciudadanía civil, también la capacidad de las fuerzas locales de confrontarse con el gobierno federal encabezado por Cárdenas cuyo proyecto de reformas se sustentó en la alianza y movilización de los sectores populares.

Las elecciones para gobernador del estado en 1936 son escenario de la confrontación entre cardenistas y grajalistas, los primeros apoyando a Efraín Gutiérrez, los segundos a Samuel León. Al triunfo del candidato cardenista correspondió una reacción violenta del gobernador en funciones contra el gobernador electo. La respuesta presidencial será solicitar al Senado el desconocimiento del gobernador Grajales quien fue sustituido por Amador Coutiño en espera del arribo de Gutiérrez al gobierno del estado en diciembre de 1936.

Cuatro dimensiones de la ciudadanía social parecen relevantes ante el impacto cardenista en la entidad: la política de reparto agrario, la educativa, la indígena y laboral.

El reparto agrario destaca por su amplitud pues superó al realizado durante el periodo 1918-1934, con 53,748 hectáreas frente 53,466, sin embargo será insuficiente para resolver la demanda de tierra en la entidad, eliminar el control territorial de los finqueros y amortiguar los conflictos derivados por problemas territoriales. La participación del patrimonio social y el derecho a un mínimo de bienestar económico, núcleo de la ciudadanía social, será una realidad sólo para una parte de los chiapanecos.

La creación del departamento de Educación Rural e incorporación indígena en 1937 (posteriormente denominado departamento de Protección Indígena) estableció un cambio importante en la política educativa en tanto asumió como tarea la integración del indígena a la nación en contraste con la concepción de gobiernos anteriores, como el de Grajales, que lo consideran un obstáculo para la modernización del país (Pombo, 2007). Alfabetización, defensa de los intereses materiales y organizaciones sindicales serán parte de los propósitos declarados.

La formación del Sindicato de Trabajadores Indígenas muestra la articulación del tema indígena y laboral en la entidad. Cobertura y apoyo a los indígenas en su lucha por mejores condiciones laborales y salariales es una parte de las funciones del sindicato, la otra es encapsular corporativamente a sus agremiados neutralizando el control político electoral de los finqueros. Ello significó el apoyo institucional a los componentes laborales de la ciudadanía social a cambio de confiscar la ciudadanía política, el derecho a participar en el ejercicio del poder que supone el derecho al voto. De esa manera se configuró una suerte de desequilibrio entre las dimensiones de la ciudadanía pues, ideológica y políticamente, se privilegió la social en detrimento de la civil y la política, aunque en los hechos la fragilidad y deficiencia en el caso de las tres serán crónica y preocupante.

Conclusiones

Un balance provisional del proceso de constitución de la ciudadanía permite advertir una ciudadanía civil vulnerable pues el derecho a hacer valer los derechos de cada uno en condiciones de igualdad ante los demás constituye más bien una aspiración ante barreras derivadas de la desigual distribución de la riqueza y derechos sociales básicos como la educación.

Los límites a la ciudadanía civil en virtud de la fragilidad de ciertos derechos sociales muestran a su vez la debilidad de la ciudadanía social: una legislación laboral cuya aplicación no siempre es imparcial, un reparto agrario limitado que no logró dotar de patrimonio a la mayoría de los chiapanecos y limitadamente eliminó las condiciones de desigualdad que posibilitaron la servidumbre y una alfabetización que entre 1910 y 1940 apenas redujo en diez puntos porcentuales el analfabetismo pues de 86.6 % pasó a 76.2 % en la entidad.

La expansión y consolidación del partido oficial y sus organizaciones corporativas neutralizaron el sufragio como derecho a participar en el ejercicio del poder, particularmente indígenas y campesinos serán vulnerables al control político y electoral en un periodo de incontenible ampliación del sufragio. Frente a los 624 votos en 1910 contrastan los 115,214 sufragios de 1936.

Cien años después de iniciada la Revolución mexicana de modo alguno puede decirse que el ciclo de construcción de la ciudadanía se ha cumplido en Chiapas y en nuestro país. Hacer de su construcción, en sus distintas dimensiones clásicas y emergentes, el eje de las acciones ciudadanas constituye una buena manera de conmemorar el centenario de la Revolución y el bicentenario de la Independencia que el día de hoy nos reúne, de participar de su vocación de transformación y refundación de su energía de cambio para pensar, imaginar y construir un México distinto.

Imágenes y ciudadanía. *Post scriptum*

El contraste entre el chamula gigante y el hombre de traje es pleno y frontal, la imagen fotográfica (que no se exhibe en el artículo), nos revela el rostro anónimo del indígena, su descomunal altura apenas cubierta por una vestimenta que demuestra su miseria. Sus pies tan desmesura-

dos como desnudos parecen aferrarse al suelo, raíces que parecen sobresalir apenas de la tierra. Su rostro nos mira desde otro tiempo, su cuerpo armado con un rifle, cananas y una banda tricolor son incapaces de desmentir su fragilidad social.

Impecable el hombre de traje parece dueño de la situación, vestido de pies a cabeza, reluciente y ordenado. Sin embargo, no es él quien importa a la mirada por más que alguien pueda decir que se trata de Policarpo Rueda, fugaz gobernador de Chiapas. El gigante domina la escena, el contraste que ofrece a la mirada es inocultable y punza como diría Roland Barthes (1999). La distancia social, económica y política entre dos personajes físicamente tan próximos integrando una fotografía es absoluta: *Servidumbre y ciudadanía en Chiapas a principios de siglo XX* podría ser el pie de foto para esa imagen que nos dice lo que ha sido sin que sepamos plenamente si aquello ahora ya no es.

Chamulas diminutos y Policarpo Rueda nuevamente. Los indígenas lo flanquean y él, que luce impecable, parece girar su cuerpo un poco, lo suficiente para el encuadre, acaso para mantener la distancia con los indígenas que lo ciñen y lo escoltan. Son ellos los que atrapan la mirada, el carácter compacto de sus cuerpos, la visibilidad de sus enormes pies que se exhiben tanto como la fuerza de sus rostros.

Ciudadanos con traje, corbata, sombrero y zapatos relucientes. Indígenas descomunales por exceso o escasez, descalzos aunque armados con fusiles nos miran desde el tiempo y nos revelan imágenes de servidumbre.

Bibliografía

Álbum Histórico Gráfico, cuadernos, s.pi.

Ansaldi, Waldo, 2008, "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda, Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina", en *Imago Mundi*, serviciosesenciales.com.ar.

Bartra, Armando, 2001, *Teoría y práctica del racismo: plantaciones y monterías en el porfiriato*, Ciencias, octubre-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México, Redalyc, UAEM, <http://redalyc.uaemex.mx>

Barthes, Roland, 1999, *La Cámara lúcida, nota sobre la fotografía*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

- Benjamin, Thomas Luois, 1990, *El camino a Leviatán*, CONACULTA, Regiones, México.
- Carbonell, Miguel, 2004, *Constituciones históricas de México*. Porrúa-UNAM, México.
- Constitución Política del Estado de Chiapas*, 1893, expedida por el H. Congreso del Estado, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez.
- Constitución Política del Estado de Chiapas*, 1921, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez.
- Departamento de Estadística Nacional, 1926, *Censo General de Habitantes. Estado de Chiapas*, Talleres Gráficos de la Nación, México.
- Estados Unidos Mexicanos, 1943, *VI Censo de Población, 1940*. Dirección General de Estadística, Chiapas.
- García de León, Antonio, 1981, *Resistencia y utopía, memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Editorial Era, México.
- Guerra, Francisco Javier, 1988, *México: del antiguo régimen a la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Legorreta, Ma. Del Carmen, 2008, *Desafíos de la emancipación indígena: organización señorial y modernización en Ocosingo Chiapas (1930-1994)*. CEEIICH-UNAM, México.
- Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Estado de Chiapas, 1918, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez.
- Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas, 1909, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez.
- Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas, 1911, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez.
- Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas, 1924, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez.
- Ley Electoral Vigente en el Estado de Chiapas, 1939, Talleres Lino tipográficos del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez.
- Ley Reglamentaria del Trabajo, 1918, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez.
- Marshall, Thomas Humprey, 1997, "Ciudadanía y clase social", en *REIS*, julio-septiembre, Núm. 79, Madrid.
- Paris Pombo, Ma, Dolores, 2007, "El indigenismo cardenista y la renovación de la clase política chiapaneca (1936-1940)", en *Revista Pueblos y Frontera Digital*, <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx>
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Núm.39, 23 de septiembre de 1914.

Reséndiz, Ramón, 1995 “Cuarta Parte: 1911-1940” en Carlos Ruíz Abreu (coord.), Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
Secretaría de la Economía Nacional, 1935, *V Censo de Población, 1930*. Estado de Chiapas, Talleres Gráficos de la Nación, México.

La legitimidad política en la formación del Estado mexicano. Estudio de la prensa de la Ciudad de México en 1823

José E. Rojas G.

Adrián Toledano S.

Alfredo de la Lama G.¹

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

El primer Imperio se inició con una asonada que demandaba que Agustín de Iturbide se convirtiera en emperador de México, el 18 de mayo de 1822. Daba así cuerpo al deseo manifestado en varias ocasiones por diversos pueblos y periodistas, como José Joaquín Hernández de Lizardi,² quien impulsaba se diera fin a la incertidumbre que reinaba después de la Independencia. Al día siguiente, es decir, el 19 de mayo, en medio de una delirante multitud, el caudillo Agustín de Iturbide se dirigió al Congreso. Institución que se hallaba persuadida por un documento firmado por sesenta y dos militares del más alto rango, de que considerara la elección de Iturbide como emperador. Según la opinión de Iturbide se re-

¹ Agradezco la invitación que nos hizo el área Espacio Común de Educación Superior (Ecoes), la Coordinación de Historia y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, para participar en el Congreso Nacional Estado-Nación en México: Independencia y Revolución, en el marco del bicentenario de la Independencia de México. Esta ponencia destaca como objetivo mostrar la importancia que tuvo el problema de la legitimidad política en los espacios de discusión que se abrieron en el periodo entre la caída de Iturbide I y la reunión del Congreso Constituyente que creó la primera república en México.

² Guadalupe Jiménez Codinach, 2001, *México. Los proyectos de una nación 1821-1888*, Fomento Cultural Banamex, México, p. 74.

querían 91 diputados para que hubiera *quórum* y estuvieron presentes 94, de los cuales 67 lo proclamaron emperador, entre ellos Valentín Gómez Farías, quince votaron por consultar a las provincias y el resto abandonó el recinto antes de la votación.³ La proclamación fue aprobada, aunque es cierto que no se hicieron los trámites previstos por la Constitución de Cádiz, vigente en México, en relación al funcionamiento del Congreso. Pero estas anomalías se cubrieron en los días siguientes. Pronto las actas de adhesión llegaron de todas partes de la nación.

Sin embargo, el Imperio mexicano nació con mala estrella. En medio de dificultades financieras surgió una conspiración en contra y donde estaban involucrados algunos diputados. Esto dio pie para que Agustín I disolviera el Congreso el 31 de octubre de 1822. Esta acción sólo avivó el descontento. Así, sólo siete meses después del nacimiento del Imperio mexicano, el 6 de diciembre de 1822, el general Antonio López de Santa Anna, quien había apoyado a Agustín I, se sublevó. A su vez, los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo y más tarde el general Vidaurri, todos adherentes al proyecto imperial y este último encargado de batir la rebelión hicieron causa común con Santa Anna e hicieron público el Plan de Casamata. Dicho plan convocaba a un nuevo Congreso, el cual le daba voz y voto a las provincias. El Plan de Casamata desató el fervor federalista en muchas partes de la nueva nación. El emperador desesperado reinstaló el Congreso, el 4 de marzo de 1823, para tratar inútilmente de contener a los revolucionarios. Ante el avance de los levantados Agustín I abdicó el 19 de marzo de 1823.

El efímero Imperio (diez meses de vida) provocado por la renuncia de Agustín I y su salida en la fragata inglesa *Rawlins*, con destino a Liorna, en la Toscana,⁴ provocó un sentimiento de aprehensión entre los intelectuales del país recién formado. Se presentaba la oportunidad de formar un nuevo cuerpo político que dejaba atrás la monarquía y reivindicaba las ideas de la Ilustración al tratar de crear un nuevo sistema político y un nuevo sistema de gobierno republicano. Pero la duda ator-

³ *Ibid*, p. 76. Según Vicente Riva Palacios el *quórum* se formaba por 101 diputados. *México a través de los siglos*, OCÉANO, Barcelona, vol. 3, p. 530.

⁴ Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 89.

mentaba. ¿Sería tan frágil la república como lo fue el primer imperio? ¿Se repetirían las asonadas, los motines y el golpe de estado?

De los tres temas que los periodistas abordaron relacionados con el futuro de México —tipo de gobierno, revocación o no del Congreso y el desafío de la legitimidad—, centraremos nuestra ponencia en el tercer tema mencionado, el de la legitimidad. Las aprehensiones sobre el futuro de la nación, de estos primeros mexicanos, como la historia lo vino a demostrar, no fueron vanas. El Estado-Nación mexicano se debatió entre guerras civiles, pérdidas territoriales, anexiones e invasiones extranjeras durante los siguientes cincuenta años. Aún ahora, el problema de la legitimidad del cuerpo político es parte significativa de la agenda de los estudiosos contemporáneos.

Los artículos que tratan sobre la legalidad se escribieron entre el 4 de abril y el 30 de septiembre de 1823, un mes antes de que sesionara el Congreso Constituyente que crearía la primera república mexicana. Siete de los artículos se publicaron en *El Federalista*. A *El Diario Liberal* corresponden otros tres artículos y finalmente el diario *El Cenzontli* publicó un sólo artículo como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Distribución de artículos sobre el tema de la legalidad
(autoridad y representación)

| Diarios | Total | Porcentaje |
|------------------------------------|-----------|------------|
| <i>El Federalista</i> | 7 | 64 |
| <i>El Diario Liberal de México</i> | 3 | 27 |
| <i>El Cenzontli de México</i> | 1 | 9 |
| Total | 11 | 100 |

Hallazgos

El Diario Liberal de México difundió una serie de artículos referentes al problema de la legitimidad en función de la clase de representación que tendría el Congreso Constituyente. El primero se publicó en el número

14,⁵ del 4 de abril de 1823. La representación consiste, según su opinión, en el llamamiento de muchos para que las leyes sean realmente aceptadas y obren con acierto. De esta manera se lograría la felicidad de la patria. En su opinión, los diputados elegidos deben poseer sanas intenciones y salir entre los más sabios, para que sus decisiones sean realmente atinadas. El diario agrega que con el sistema de representación se defiende la libertad y los derechos de la nación. Destaca que sin la representación de las provincias no se podrá lograr la unidad y felicidad de la nación.

Un mes después, el 16 de mayo de 1823,⁶ salió publicado un nuevo artículo que continuaba las disertaciones sobre el valor de la representación de las provincias en el Congreso. El diario apoyaba la exigencia de las provincias para convocar un nuevo Congreso. Subrayaba que la restitución de sus diputados es el ejercicio pleno de sus derechos, sin otras restricciones que las que los mismos pueblos han reconocido como necesarias para salud del Estado, y que son compatibles con su libertad e independencia. El artículo publicado en el *Diario Liberal de México* insistía sobre la necesidad de nombrar un nuevo Congreso pues argumenta que el actual fue convocado por un tirano que no tomó ni consultó la opinión de las provincias para formarlo y por tanto no eran verdaderos representantes. Admitía que en el actual Congreso, es decir, el restaurado, había hombres cultos y sabios, y que dadas estas cualidades seguramente serían reelegidos cuando el Congreso se renovara. Continúa el artículo con la afirmación de que esta renovación era necesaria para llevar a cabo las reformas que permitirían constituir una verdadera nación.

Este mismo diario continúa, tres días después, con la argumentación sobre la revocación de poderes y la extensión del Congreso.⁷ Argumenta que el Congreso únicamente verá limitados o extendidos sus poderes

⁵ "POLÍTICA. Artículo: comunicado sobre convocatoria", en *El diario Liberal de México*, número 14, 14 de abril de 1823, p. 28.

⁶ "POLÍTICA. Continúan las Observaciones Comenzadas Ayer", en *El Diario Liberal de México*, núm. 46, del 16 de mayo de 1823.

⁷ "POLÍTICA. Concluyen las observaciones comenzadas en el número 45", *El Diario Liberal de México*, núm. 46, del 19 de mayo de 1823, p. 98.

por la voluntad del pueblo y no por algún otro poder, dado que fue la nación quien le confirió su poder al Congreso. Argumenta que en el caso de que los representantes elegidos por las provincias traicionen su confianza, serán las mismas provincias quienes estarán en su derecho de salvar su honor al exigir una nueva convocatoria para retirar de sus deberes a dichos representantes. Esta acción es una muestra —dice el artículo— del triunfo de la libertad, sin embargo, advierte que hay que tener cuidado de que no se vuelva un círculo vicioso.

El seis de septiembre publicó otro artículo con un título parecido al que acabamos de mencionar que se tituló “POLÍTICA. La división de los poderes está escrita en los papeles”, pero se publicó bajo el nombre de un nuevo diario *El Cenzontli de México*.⁸ Ahí se argumenta la importancia que tiene la existencia de un sistema representativo, por medio de diputados que representen a las provincias, para que la nación viva en unidad y orden. El artículo considera que sin la representación de las provincias no habrá unidad ni felicidad en la nación. Destaca que los representantes o diputados de las provincias son vistos como los defensores de la libertad pues hablan por los derechos de las provincias y de la gente que los eligió.

Por su parte, el diario *El Federalista* empezó a publicar artículos relacionados con la legitimidad a partir del 20 de junio de 1823.⁹ El primer artículo se tituló “Prospecto”. El ensayo inicia con el aviso de que presentarán y harán pesar en la balanza de una crítica juiciosa las razones en que se apoyan ambos partidos (centralistas y federalistas) para preferir estos tipos de gobiernos. Más adelante menciona que la opinión pública pasa a ser una especie de tribunal de la verdad, por tanto, la prensa se asume como el verdadero representante de la nación ya que ellos, dice, saben lo que le es conveniente al pueblo. Agregan que si alguien apoya algo contrario no es una verdadera representación. Lo que les da legitimidad es que coinciden con la voluntad general.

⁸ “POLÍTICA. La división de los poderes está escrita en los papeles”, *El Cenzontli de México*, núm. 6, 6 de septiembre de 1832.

⁹ “Prospecto”, *El Federalista*, viernes 20 de Junio de 1823.

En el artículo “Examen de una cuestión muy importante”,¹⁰ los editores de *El Federalista* se propusieron responder a la crucial pregunta: ¿cuál es la autoridad competente para establecer las bases en que debe apoyarse un sistema de república federada? queda establecido en este breve artículo que es el Congreso general o nacional la única autoridad legítima para establecer las bases de la república federada, porque el Congreso representa el poder de la unión. Este argumento se refuerza al hacer un análisis comparativo del caso mexicano y el norteamericano. El texto señala que ambas realidades se ajustan perfectamente a los principios originarios de un gobierno federado.

En el artículo “Discurso sobre el gobierno representativo”,¹¹ del 5 de agosto, el articulista de *El Federalista* reflexiona sobre la naturaleza del gobierno representativo. Señala, al más puro pensamiento ilustrado, que en los gobiernos absolutistas los súbditos se reducen a ser simples esclavos.¹² Afirma que en esta clase de reino impera la ignorancia y el soberano no rinde cuentas a nadie. Señala que una vez agotados los medios por los cuales se mantiene el poder despótico, gracias a la difusión de las “luces”, vendrá una fase revolucionaria violenta. Posteriormente se iniciaría una fase de calma en la cual los hombres libres buscarían una nueva forma de gobierno, que sea capaz de garantizar las libertades alcanzadas, lejos de la arbitrariedad de un solo individuo. Advierte finalmente que este nuevo gobierno sólo tendrá legitimidad si tiene la representación nacional. Añade, sin embargo, que una representación mal organizada podría aniquilar toda libertad, y reconoce que aunque estuviera bien organizada pudiera estar mal representada, a menos de que se hubiera reconocido la libertad de prensa. En su opinión el mejor sistema representativo combina la libertad de prensa más completa con la sumisión hacia las leyes que el Congreso ha establecido. De esta manera se evitan las revoluciones violentas, pues permite al ciudadano la expresión de sus ideas y se encuentra informado de los asuntos de gobierno. Finaliza que la representación no sólo consiste en elegir una

¹⁰ “Examen de una cuestión muy importante”, *El Federalista*, número 8, del 18 de julio de 1823, pp. 29-30.

¹¹ “Discurso sobre el gobierno representativo”, *El Federalista*, número 13, del 5 de agosto de 1823, pp. 49-52.

¹² Véase John Locke, XXX.

asamblea de diputados, sino que éstos velen por la voluntad general. Como se expresa a continuación:

No basta tener diputados para tener representantes, lo que constituye una representación nacional no es precisamente una asamblea elegida por la nación y encargada de concurrir a la formación de las leyes, sino la identidad de ideas, de intereses y sentimientos que existen entre el cuerpo que hace las leyes y el pueblo para el cual están hechas.¹³

En el artículo del número catorce de *El Federalista*,¹⁴ titulado “Continúa el discurso sobre el gobierno representativo” el autor prosigue con la reflexión sobre las características de dicho gobierno. Examina el caso de Francia, en el tiempo de Napoleón Bonaparte, y dice que aquel sistema representativo no era real. A continuación señala lo que en su opinión son los principios que deben cumplirse para la existencia de un gobierno representativo legítimo. En primer lugar apunta que dicho gobierno debe garantizar la expresión de las necesidades y los deseos del pueblo. En segundo lugar afirma que en un gobierno representativo los representantes deben elegirse libre de presiones por parte de los intereses privados. De no cumplirse con esta condición, la representación será viciosa o nula. Que un auténtico diputado tiene los mismos sentimientos e ideas análogas a los de sus electores. En tercer lugar demanda que todas las clases sociales estén representadas en el Congreso y que el número de representantes sea proporcional a la población y/o extensión del territorio. Añade que la edad es otra condición para ser diputado. Señala que el cuerpo legislativo debe estar constituido en su mayoría por personas jóvenes, ya que éstas comparten las inquietudes y necesidades de la mayoría de la población, no así una persona de edad avanzada. Niega que su argumento sea una señal de desprecio a la sabiduría acumulada por un anciano.

¹³ *El Federalista*, número 13, del 5 de agosto de 1823, pp. 49-52.

¹⁴ “Continúa discurso sobre el gobierno representativo”, *El Federalista*, núm. 14, del 8 de agosto de 1823, pp. 55-56.

El martes 12 de agosto concluye el discurso pronunciado en los números 13 y 14 del diario *El Federalista*,¹⁵ en dicho artículo presentó un resumen sobre lo ya expuesto y recalcó las condiciones necesarias para que exista un gobierno representativo y por ende legítimo. Agregó que una representación es falsa si los representantes se dejan corromper, si los intereses de los diputados difieren de los de sus representados y si en el Congreso alguna clase social no es representada legítimamente. En su opinión estos inconvenientes pueden resolverse mediante la publicación de las sesiones, el derecho de todo ciudadano a hacer propuestas y si se respeta la libertad de prensa. Agrega que es muy importante que todo proyecto antes de discutirse en el congreso o asamblea deba hacerse público, a fin de que cada ciudadano pueda examinarlo y hacerle llegar sus reflexiones a los representantes. De igual manera, el autor expresa que los individuos tienen el derecho de pensar, proponer y tratar cuando crean conducente en relación a sus territorios o la nación. Subraya que si no hay difusión a través de la prensa es impensable saber si las propuestas que hacen los diputados son conformes o contrarias a la opinión pública, y si la uniformidad de esta opinión dentro del Congreso es la que verdaderamente constituye la representación. Concluye que si un pueblo carece de la posibilidad de manifestar su opinión, la representación entonces es nula. Dice explícitamente:

Donde no hay libertad de prensa no puede haber ni opinión pública ni un conocimiento de la voluntad general, por tanto cada uno aísla su interés del interés común y no juzga de los efectos de una ley sino por el bien o mal que los pueda traer inmediatamente.¹⁶

El 2 de septiembre de 1823 *El Federalista* publica el artículo titulado “De la autoridad legítima”.¹⁷ En él, los editores abordaron dos preguntas cruciales que les inquietaban: ¿qué es una autoridad legítima? y ¿qué es la autoridad? El objeto de tratar de responder a estas preguntas se

¹⁵ “Concluye el anterior discurso”, *El Federalista*, núm. 15, del 12 de agosto de 1823, pp. 57-60.

¹⁶ *Ibid*, pp. 59-60.

¹⁷ “De la autoridad legítima” en *El Federalista*, núm. 20, del 2 de septiembre de 1823, pp. 77-80.

hilvana con la argumentación sobre el gobierno representativo. El artículo hace énfasis en la fuente donde emana la autoridad, es decir, de dónde obtiene la legitimidad la autoridad para que sea obedecida. Inicialmente la autoridad es definida por los articulistas como *el derecho a mandar unido a la capacidad de hacerse obedecer*. Una autoridad es verdadera o falsa y, por tanto, legítima o ilegítima en función de si dicha definición es aceptada por la sociedad. Asunto crucial cuya sombra se proyectará una y otra vez durante la historia de esta nación.

En la continuación de estas disertaciones teóricas sobre la legitimidad de un gobierno, *El Federalista* publicó posteriormente un escrito titulado “Artículo comunicado: LIBERTAD”.¹⁸ Dicho escrito se une al debate sobre convocar o no un nuevo Congreso para que éste constituya la nueva forma de sistema de gobierno según la voluntad general. Señala la importancia de convocar un nuevo Congreso, pues deberá dictar las leyes fundamentales y permanentes del Estado. Advierte que una vez establecido el nuevo sistema, será culpa del sistema y no del Congreso si tiene aciertos o no. El autor dice que el derecho a expresarse, así como, la libertad de imprenta —o a la información— no significa que los individuos tengan el derecho a hacer lo que su voluntad particular les dicte. Esta voluntad debe actuar conforme a la razón común, dado que la mala comprensión de la libertad sólo conduce a la guerra.

Conclusiones

Para un acucioso lector de los periódicos que se publicaron en la Ciudad de México en 1823, seguramente no pasó desapercibido que el tema de la legitimidad surgió desde abril hasta el mes de septiembre. De ello se desprende que, como tema teórico, quizás fue el más abordado en los meses previos a la instalación del Congreso Constituyente de la primera República.

Los editores de ambos diarios, *El Federalista* y *El Diario Liberal de México*, trataron de enfrentarse al problema de cómo hacer surgir un gobierno estable; para ello se plantearon una serie de preguntas pertinentes

¹⁸ “Artículo comunicado: LIBERTAD”, *El Federalista*, núm. 28, del 30 de septiembre de 1823, pp. 111-112.

como: ¿Qué es la autoridad? ¿Qué es una autoridad legítima? ¿Quién es la autoridad competente?

Para el diario *El Federalista* la legitimidad se centró en el papel de la libertad de expresión, al cual lo igualó a un tribunal de la verdad. Para los escritores de este diario la prensa acabó por ser el verdadero representante de la nación, porque de alguna manera eran capaces de comprender la voluntad del pueblo o la voluntad general. Dicha comprensión es lo que les daba la legitimidad. Sin embargo, el diario también acota el poder de la libertad de expresión por medio de la “razón común”, que nunca es explicada.

Otro elemento que destaca el diario *El Federalista*, es que el Congreso es la única institución que representa el poder de la unión, es la única autoridad legítima para establecer la República que se desea. Pero agrega, que el nuevo gobierno emanado de la república sólo tendrá legitimidad si tiene una auténtica representación nacional de provincias, electores y el pueblo. Dicha representación —agrega el diario— debe ser auténtica y por eso el Congreso debe representar a sus electores. Si no sucede de esta manera, insiste el diario, la prensa será la encargada de denunciarlos. Cabe hacer notar que ninguno de los diarios estudiados mencionan la importancia del papel del ejecutivo y del legislativo, como tampoco a algún poder fáctico.

Otro tema que el diario *El Federalista* aborda relacionado con la legitimidad es la propia definición de legitimidad, que en su opinión es: *el derecho a mandar, unido a la capacidad de hacerse obedecer*. Por tanto, agrega, si el pueblo está dispuesto a obedecerla, entonces la autoridad será legítima y esto sólo será posible si el Congreso representa a sus electores. No ofrece ninguna otra clase de condición, ajustándose así perfectamente a un ideal acorde con el movimiento de la Ilustración.

El Diario Liberal de México, por su parte, centra el tema de la legitimidad desde la perspectiva del tipo de Congreso que representará a la nación. Advierte que si el Congreso Constituyente no representa la voz de las provincias no se podrá lograr la unidad y felicidad de la nación. Señala que por estas razones el actual Congreso, es decir, en que con-temporizó con Iturbide no representa los intereses de las provincias. Por tanto, si se quiere tener una república legítima se debe convocar a

un nuevo Congreso. Agrega que esta renovación es necesaria para llevar a cabo las reformas que permitirán constituir una verdadera Nación.

Para la mirada contemporáneo esta discusión teórica sorprende que se haga a través del periódico, por que en la actualidad es raro que dichos temas se traten con esta profundidad. Pero en los albores de la Independencia de México, suponemos, el papel de la prensa no sólo era informar, sino formar nuevos ciudadanos. Resalta, sin embargo, que en toda esta discusión aparezcan algunos ejemplos extranjeros y aún más se hable de la igualdad social que existe entre Estados Unidos y México. Porque quizás una de las diferencias más significativas entre la Unión Americana y México, era que en el primero saber leer y escribir era algo generalizado entre los pobladores, en cambio, en México no lo era. De ahí que uno se pregunte si los diarios mexicanos efectivamente tenían el papel social que ellos se autoasignaban.

En consecuencia uno puede suponer si estos intelectuales tan instruidos en las teorías de sus contemporáneos europeos o estadounidenses, acaso no eran totalmente ignorantes de la realidad de su propio país. Quizás padecían aquello que José Martí achacaba a sus contemporáneos latinoamericanos: *A lo que es, allí donde se gobierna hay que atender para gobernar bien; y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país.*¹⁹

Ante el comentario de Martí surge la reflexión de si aquellos intelectuales que trataban de ayudar a forjar la nueva nación mexicana, estaban concientes de los gigantescos obstáculos que había para crear una nueva nación acorde con los principios del Siglo de las Luces, por ejemplo, el poder fáctico del clero, las milicias,²⁰ y del caudillismo. Factores que nunca fueron mencionados durante el problema de si el gobierno republicano federal que nacería tendría la fortaleza y la legitimidad necesaria para enfrentar los retos que le aguardaban, que como sabemos, no eran menores.

¹⁹ José Martí, "Nuestra América", en Lothar Knauth, et al., 1977, (Antología), *La formación del mundo moderno*, México, CEMPAE, p. 173.

²⁰ Para el Congreso de 1823, el ejército permanente y la milicia cívica o local eran dos apoyos ante eventuales amenazas internas o externas. Conrado Hernández López, "Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1856-1867)", en *Signos Históricos*, 19, revista semestral, Depto. de Filosofía, CSH/UAM/Iztapalapa, enero-junio, 2008, nota 2, p. 38.

La lucha de los notables. Puebla en la guerra por la independencia de la Nueva España¹

Luz Marina Morales

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Preámbulo y presentación

La ciudad de Puebla, apellidada de los Ángeles, fue fundada en 1531 en el “comedio” del camino entre el puerto de la Veracruz y la capital del virreinato, para que sirviera de descanso a los viajeros que venían del “mar océano” hacia la Ciudad de México y viceversa. Fue destinada a proporcionar quehacer a los españoles no encomenderos que deambulaban por doquier sin oficio.

El rico valle donde se asentó la ciudad, habitada de numerosa población indígena, se caracterizaba por sus fértiles tierras y abundancia de agua. Inmediatamente después de la fundación se inició la repartición de tierras tanto en la ciudad como en la comarca aledaña: Atlixco, Tepeaca, Huejotzingo, Cholula, San Pablo del Monte, etcétera. Las tierras fueron destinadas a la siembra de granos especialmente trigo, gramínea prodigiosa que junto a la cría, procesamiento del cerdo y del vacu-

¹ Muchos documentos sobre este periodo de la historia de Puebla desaparecieron del Archivo Histórico, motivo por el cual, tanto listas de electores y elegidos, como documentos relativos a la lucha de los poblanos por su independencia económica son citados de segunda mano. La palabra *notable* es usada en este artículo como sinónimo de elite, oligarquía, etcétera, vocablos que a su vez designan a los miembros de las familias notables, términos usados en la historia latinoamericana para determinar a aquellas familias que al llegar a territorio americano hicieron dinero, ostentaron poder y empezaron a emular a la nobleza europea.

no, dedicados al comercio, enriqueció a la naciente oligarquía. Situada en el principal camino de entrada y salida de la colonia, Puebla de los Ángeles pronto prosperó, convirtiéndose en un centro comercial y de almacenamiento. Fueron apareciendo numerosas posadas, jarcierías, tenerías, platerías, panaderías, tocinerías y almacenes dedicados a la importación de maquinaria y productos suntuarios que abastecían los lujos de las familias pudientes y, a la exportación de materias primas. A partir del siglo XVII era abastecedora de harina, jabón, velas, jamones, cueros curtidos, y almacenadora de grana cochinilla y otros productos traídos del interior.

El negocio de la producción y procesamiento del trigo fue muy rentable, la región poblana pronto se convirtió en la proveedora de harina de toda la Nueva España, las Antillas, y costas del pacífico. Las familias dedicadas a estos menesteres rápidamente encontraron la prosperidad originándose una oligarquía que manejó los destinos de la ciudad desde las tres instancias de poder: Ayuntamiento, Iglesia y milicia. Como las familias se caracterizaban por procrear numerosos hijos, unas cuantas de estas familias fácilmente tomaron las riendas de la ciudad repartiendo a sus hijos en la milicia, la iglesia, los negocios y el cabildo adonde llegaban tanto militares como negociantes y labradores, es decir hacendados, creando dentro de la misma oligarquía grupos de poder, producto de las redes familiares constituidas por medio de los matrimonios y de las alianzas de negocios, de amistad, de compadrazgo, etcétera. A los descendientes de estas familias oligarcas son a quienes nos referiremos en el artículo, ellos fueron los herederos del poder y a ellos les tocó buscar la independencia y crear al nuevo país.

Los poblanos fueron protagonistas destacados durante la guerra por la independencia de la Nueva España, actuaron en los dos bandos en litigio y dejaron en los dos su proceder, primero, como realistas de cepa y a partir de más o menos 1820, como independentistas, trigarantistas e iturbidistas de “hueso colorado” apoyando al general libertador con empeño y efectividad. El favor hacia Agustín de Iturbide fue más allá de la independencia, lo acompañaron en su ascenso como emperador y unos meses después le mostraron una férrea y muy eficaz oposición. Esta actitud ambivalente, mostrada de forma abierta, tiene una explica-

ción política afianzada en bases económicas; se debió al enfrentamiento de la oligarquía poblana con las autoridades virreinales y con un grupo central totalizador del poder económico, el Consulado de México; éstos buscaban conseguir libertad económica, apertura de mercados, ampliación de su radio de acción para minimizar su desventaja entre las ciudades de Xalapa y de México y lograr reingresar al intercambio comercial entre la capital, el Golfo y las Antillas. Esto debido a que los cambios de espacios de desarrollo económico, de rutas comerciales y de los centros de redistribución de mercancías, la aparición de nuevos polos de atracción comercial, el desarrollo de la minería, los problemas específicos de la provincia y la política centralista del Consulado de México y de las autoridades coloniales, habían metido a Puebla en un vacío, manteniéndola al borde de la asfixia económica. La política de ahorcamiento que impedía el desarrollo de la ciudad, explica el comportamiento de los notables poblanos con Iturbide, tanto a favor como en contra, pues estaba encaminado a conseguir lo que les había sido negado por la administración colonial, un consulado para Puebla y una diputación provincial poblana.

Con el restablecimiento en España de la constitución liberal de Cádiz, en la Nueva España se presentó una coyuntura inmejorable no sólo para la concretización de la búsqueda de la independencia sino también para la consecución de la autonomía económica de los grupos pudientes provinciales, entre ellos los poblanos. Si analizáramos otros factores, podríamos dar una respuesta integral al planteamiento que aclararía totalmente el porqué de su conducta, pero por motivos de espacio y para los efectos de la explicación que concierne a la cuestión específica que aquí tratamos, sólo diremos que la primera y principal causa se encuentra en la pugna de los poblanos contra los detentadores de los poderes en España y en la capital de la Nueva España que les impedían conseguir un consulado y una diputación verdaderamente provincial que coadyuvaran al progreso de la región. Era la lucha de los grupos de poder provinciales contra la oligarquía capitalina y la autoridad central. En esta polémica quizá, como dice Josefina Vázquez, haya influido el debilitamiento que las reformas borbónicas ocasionaron al funcionamiento de las estructuras originales desarrolladas dentro de la Colonia. Al afectar

al viejo grupo de comerciantes de la capital en beneficio de los de provincia, apuntalaron las bases del enfrentamiento posterior entre las elites estatales y el gobierno nacional (Vázquez, J., 1995: 13).

En 1722 en atención a las quejas de los comerciantes peninsulares, las autoridades de la Ciudad de México trasladaron la feria de Veracruz a Xalapa, por consiguiente la ciudad de Puebla perdió su función de redistribuidora de los productos importados y almacenadora de los regionales perdiendo con ello el poder comercial que poseía. A la pérdida de su papel de centro intermediario mercantil, sintió disminuirse la venta de provisiones a las flotas y navíos, la harina mermó en gran medida su poder de exportación reemplazada por otras más baratas que comenzaban a entrar del norte, también bajó la demanda de trigo y por lógica el negocio de los cosechadores, molineros y panaderos, la exportación del jabón y de las carnes frías aminoró, la producción de grana cochinilla empezó a concentrarse en Oaxaca dejando de lado la producida en Tlaxcala, Cholula y Tepeaca (Del Valle Pavón, 1992: 22-23), los mesones y posadas perdieron clientela, el comercio en general se empobreció y para empeorar la situación, en 1823 el Consulado de Veracruz también fue trasladado a Xalapa.

Por consiguiente, los cambios de la economía regional repercutieron enormemente en el desenvolvimiento de la ciudad de Puebla, el auge del activísimo comercio que desbordaba las fronteras regionales y del mismo virreinato se fue a tierra y con él muchos comerciantes (Villa Sánchez, 1967: 77-80), panaderos, tocineros, etcétera. Al estancamiento económico se aunó un estancamiento poblacional, mientras que en el virreinato se observaba una evolución del ritmo de la población mostrando claros indicios de recuperación y en la provincia se advertía el mismo fenómeno aunque menos acelerado, la ciudad de los Ángeles decrecía (Cuenya, 1983: 1-13). El estudio de la evolución de los diezmos y alcabalas de la región Puebla-Tlaxcala de 1680 a 1810, también ha demostrado un relativo estancamiento que va desde la demografía hasta la economía pasando por la producción desde finales del XVII a inicio del XIX detectándose menos dinamismo en la región respecto a otros espacios geográficos como la intendencia de México, Michoacán, Guadalajara y algunas zonas del norte en expansión (Groso, 1998: 1-20).

La afectación también se debió al auge minero del siglo XVIII que sin duda fue un gran polo de atracción económica que desplazó a la ciudad de Puebla de su antiguo flujo de mercancías que repartía hacia adentro y hacia fuera, colocándola en una posición excéntrica del marco de expansión de la minería novohispana cuyos polos de arrastre económico fueron los más dinámicos de la Nueva España en ese momento. Gran parte de esa pérdida de dinamismo tuvo que ver con el comportamiento del mercado de la ciudad misma y con la crisis de Tlaxcala; a su vez, estos dos hechos pudieron estar ligados por un lado, con la caída de los textiles tlaxcaltecas y por el otro, con el ya mencionado abandono de algunas de las funciones económicas que la ciudad de Puebla cumplía respecto a su propia región (Groso, 1998: 1-20). Un signo más de decadencia se detecta en la extrema pobreza de una gran parte de la población, sobre todo la indígena; así como ahora, la mala situación de la gente de entonces la orillaba a la emigración. La Ciudad de México era el polo de atracción donde los “hombres y mujeres mal cubiertos de andrajos” y “muchachos en cueros vivos” formaron lo que llamaban el barrio de los poblanos (Villa Sánchez, 1967: 75).

A principios del XVIII la economía presentó alguna recuperación gracias a la industria de los tejidos de algodón, para mediados de siglo empezó a expandirse a la vez que la industria de la lana decaía, situación que nos lleva a pensar que muchos industriales laneros se convirtieron en algodoneros. Para la segunda mitad del mencionado siglo ya empezaba a notarse un nuevo decaimiento debido a la competencia que presentaban las mercancías extranjeras introducidas a la Colonia a raíz del contrato de comercio establecido por España con los países neutrales en 1797, consecuencia de la guerra que sostenía con Inglaterra. La situación se prolongó hasta el siglo XIX con altibajos que daban respiros a los poblanos para volverlos a sumir en una serie de problemas que se conjuntaban y no permitían a los grupos económicos salir a flote plenamente para iniciar la recuperación. Así fue como desde el mundo de la oligarquía los grupos elitistas provinciales optaron con fuerza por la independencia tratando de debilitar al grupo central monopolizador económico que impedía el crecimiento regional.

La ciudad en la época de la independencia

Para mejor entender la cuestión, consideramos necesario describir un poco, cómo se dio el proceso de independencia en la ciudad. El movimiento popular emancipador de Miguel Hidalgo de 1810 se extendió rápidamente por diferentes zonas y por lo menos, la noticia fue conocida en toda la Nueva España. La clase pudiente citadina poblana, asustada, se cohesionó alrededor de las autoridades coloniales guiada por el Ayuntamiento y la Iglesia, participó en discusiones, hizo contribuciones económicas y formó milicias para la fortificación de la ciudad alistándose en ellas y donando caballos, aperos y demás enseres necesarios para su defensa. El Ayuntamiento como centro de reunión, discusión y dirigencia, estaba encaminado a mantener el orden existente, el *statu quo*, motivo por el cual solicitó entre otras muchas cosas dinero y formar una unidad militar en honor del rey Fernando para mostrarle su adhesión; el virrey Iturrigaray al responder a la petición, ordenó que primero se le proclamara en Puebla con pompa, jura y festejos, el 31 de agosto de 1808, fue llevada a cabo la orden y Fernando se convirtió en “rey de Puebla” (Cabildos, 1810-1821: 80-90).

Los acontecimientos que seguían sucediendo en la península Ibérica tenían gran repercusión en la Nueva España y en Puebla, la noticia sobre la insurrección de los españoles contra los invasores franceses, la fundación de las juntas provinciales y la constitución de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, pero sobre todo, la formación del Consejo de regencia que reemplazó a las juntas provinciales y en 1810 convocó a cortes en Cádiz donde aprobaron una disposición por la que España se convertía en una monarquía constitucional (Liehr Reinhart, 1976: 147), desató grandes manifestaciones de júbilo en todas las clases sociales a pesar de sus diversos y encontrados intereses. El Ayuntamiento poblano juró fidelidad a la Junta Suprema Central y al Consejo de Regencia en un marco de grandes festejos. La Junta declaró que las colonias eran una parte integrante esencial de la monarquía, por consiguiente, debían enviar a sus delegados. El Consejo de regencia convocó a cortes en Cádiz por el decreto del 14 de febrero de 1810; en Puebla, la decisión del Consejo del 15 de junio favoreció al doctor An-

tonio Joaquín Pérez Martínez, canónigo poblano, miembro del cabildo catedralicio, que al llegar a España se declaró leal a la corona, por lo cual fue acusado de persa², cambiando de parecer después de 1820 y convirtiéndose en impulsor y favorecedor de la consumación de la Independencia y gran admirador de Agustín de Iturbide como libertador primero y como emperador después (Gómez, 1991: 8-14).

A partir de 1814 el sentir y la conveniencia de los poblanos ciudadanos empezaron a cambiar, el gobernador debió recordarles la obligación que tenían de cooperar para sostener las tropas del rey e imponerles algunos impuestos más sobre las panaderías y tiendas mestizas, sobre los géneros y efectos ultramarinos, sobre el vino y el aguardiente, pero no logró conseguir los resultados deseados. Ya para 1817 la oligarquía poblana no muy convencida y bajo toda clase de presiones, se sentía entre la espada y la pared sin poder determinar con lucidez el camino que le convenía tomar; por una parte las exigencias cada vez más onerosas del virrey ya los tenían hartos y sin retribución alguna a tantas erogaciones económicas que les exigía empobreciéndolos, préstamos forzosos, contribuciones en especie: armas, caballos, aperos, impuestos para sostener la milicia de las cuales formaban parte, etcétera. Todo les pedía y nada les daba, sus solicitudes no tenían respuesta ni sus problemas solución, y por la otra, la amenaza de los indios y mestizos, de la “chinaca”,³ había pasado. La situación era bastante difícil, deliberaban al respecto con verdadera desesperación cuando llegaron las noticias del movimiento revolucionario encabezado por Rafael de Riego (1820), con objeto de restablecer la Constitución de Cádiz de 1812 y el juramento hecho por el rey Fernando a dicha constitución.

Los angelopolitanos juraron y publicaron la constitución el 3 de junio de 1820 e hicieron una representación a las Cortes de México alegando sus merecimientos para que en la ciudad se estableciera una diputación provincial como lo disponía dicha constitución. Pero su petición no fue oída, fueron incluidos junto con otras seis provincias en la Diputación

² Se llamaron “persas” a los diputados que firmaron la representación o manifiesto del 12 de abril de 1814 favorable a la monarquía absoluta que empezaba con la frase “Era costumbre de los antiguos persas...”.

³ Término usado por Guillermo Prieto.

de la Nueva España que el 20 de julio se instaló en la Ciudad de México. Los diputados por Puebla fueron, primero el presbítero Francisco Pablo Vázquez, luego el regidor del Ayuntamiento constitucional general Patricio Furlong poco después reemplazado por el también regidor, José Ignacio García Illezca (Herrejón Peredo, 1985).

En septiembre se enfrentaron a las autoridades por la negativa a su solicitud, el no autorizarles la diputación les incomodaba puesto que se consideraban con demasiados derechos a su autonomía. La postura del clero guiado por el ahora arrepentido y premiado con el obispado de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, fue fundamental en el enfrentamiento. El señor Pérez pronunció un discurso dirigido a los diputados acabados de nombrar diciéndoles que no podrían cumplir bien su misión si no estaban enterados de las privaciones que por 300 años habían estado sujetos de las trabas que ajenos intereses habían puesto a la industria y de las contribuciones exorbitantes que habían acelerado su ruina (Gómez, 1991).

A partir de ese momento (1820), los notables poblanos implementaron una verdadera lucha por conseguir su propia diputación, éste conflicto cambió por completo las reglas del juego político presentándose un enfrentamiento entre la oligarquía poblana (Ayuntamiento, Iglesia y milicia) y la burocracia representante de los intereses reales y también oligárquica, rompiéndose el frente realista conformado años atrás para combatir a los insurgentes y mostrando ahora sí, una abierta oposición ante el gobernador Ciriaco De Llano y el intendente Francisco Jiménez de Saavedra, quienes después de haber conseguido a través de todos los años grandes erogaciones para la causa del rey, tanto en la guerra contra los insurgentes como en las sostenidas contra Francia e Inglaterra, no pudieron reunir cincuenta mil pesos que les exigía el virrey porque el Ayuntamiento eludió el compromiso con evasivas y dilaciones dando como principal excusa la total extinción de sus recursos.

La Constitución de Cádiz en su artículo 325 había establecido que cada provincia debía tener su diputación provincial para promover su prosperidad, pero también se había aprobado un reglamento de provincias legalizando las juntas superiores erigidas en 1808 haciendo exclusión de las provincias americanas a cambio de una promesa de rein-

corporación posterior. El diputado a las Cortes españolas Miguel Ramos Arizpe había planteado la inclusión de América al sistema de juntas provinciales considerándola muy necesaria para el correcto gobierno de sus vastas provincias y para el desarrollo de su economía, intentando así dar los primeros pasos en la aspiración de autonomía provincial que los americanos querían (Ramos Arizpe, 1991: 25).

La Constitución tuvo en cuenta el proyecto americano y estableció que el gobierno interior de las provincias y de los pueblos americanos estuviera a cargo de los ayuntamientos, del jefe político y de las diputaciones provinciales. El jefe político sería nombrado por el rey y él presidiría la diputación provincial integrada por siete vocales de elección popular; las diputaciones tendrían facultades económicas y administrativas con sujeción a las Cortes españolas; a ellas quedaba subordinado el Ayuntamiento, pero como dijimos, el derecho de algunas provincias a su autonomía, entre ellas la de Puebla. Los diputados peninsulares se las arreglaron para coartar su establecimiento y propusieron que se implementaran las diputaciones solamente en las provincias cuyos nombres aparecían en el artículo 10 de dicha constitución, que eran las de seis regiones nada más: Nueva España (que comprendería México, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro y Puebla), Nueva Galicia, Yucatán, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente y Guatemala, después de muchas protestas incluyeron la de San Luis Potosí. Además, el virrey tomó la determinación de suspender la aplicación de la constitución, por lo cual, aplazó la información. Cuando el rey juró la constitución devino una vez más, la lucha de los poblanos por su autonomía, por la diputación y por el consulado.

La diputación provincial poblana

La Constitución de Cádiz estableció las diputaciones provinciales en su artículo 325 como ya mencionamos. El 13 de julio de 1814 se instaló la Diputación Provincial de la Nueva España. El 11 de agosto se recibió la noticia de la abolición de la constitución gaditana; por consiguiente, las diputaciones provinciales tuvieron que ser suspendidas. Restablecida la Constitución de Cádiz el 31 de mayo de 1820, la diputación de la Nueva

España fue reinstalada el 20 de julio del mismo año, a su instalación concurrieron el virrey, Juan Ruiz de Apodaca conde del Venadito, el intendente Ramón Gutiérrez del Mazo y los diputados de las provincias, el de Puebla, Francisco Pablo Vázquez se agregó siete días después.

La constitución había decretado la realización de elecciones para nombrar los nuevos ayuntamientos; en la Nueva España se efectuaron en junio, en Puebla seis meses después. Por medio de un bando el jefe político señaló el procedimiento a seguir. Los parroquianos escogerían a 11 compromisarios⁴ y éstos elegirían a los electores, quienes a su vez, nombrarían a los miembros del Ayuntamiento. La selección se hizo por medio de las parroquias. Las cuatro parroquias de la ciudad escogieron a 25 electores a saber: el Sagrario 12, San José 6, San Marcos 4, y, el Santo Ángel 3. En esta elección que sería la que pudiéramos catalogar de democrática, la gente no votó debido a las restricciones que imponía la misma constitución y a la propaganda desplegada por el señor De Llano para restarle importancia al acto e infundir miedo a los feligreses.

Todos los elegidos formaban parte de la oligarquía, eran representantes de la Iglesia y miembros de los diferentes grupos económicos (Archivo de CONDUMEX, Puebla, 1820). Fueron electos: jefe político, Ciriaco De Llano; cabildantes: Pablo Escandón, José Ignacio Bravo, Joaquín de Haro y Portillo, José María Ovando, Patricio Furlong, José Dionisio Leal, Hilario de Olaguibel, José Domingo Couto, Carlos Ávalos, Félix Tequanhuey, Vicente Escurdia, José González, Gregorio Mujica Elías, Manuel Pérez Suárez Méndez Mont, Rafael Adorno, Antonio Velarde, Matías García de Huesca, Juan Francisco Alducin, José Mariano Marín y Francisco Arregui.

Inmediatamente que fueron electos emprendieron la lucha por la diputación, el 13 de julio de 1820 dirigieron una representación a las Cortes solicitando la revocación del decreto del 23 de mayo de 1812 que los privaba de su autonomía y los sometía a la diputación de la Nueva España. Basaban su alegato en la inconstitucionalidad del decreto al estar en contra del artículo 325 que ordenaba que todas las provincias debieran tener su diputación provincial. Decían que si las diputaciones eran el medio por donde corría el sistema constitucional..., la llave maestra y el

⁴ Representante de los electores primarios para votar en elecciones de segundo o ulterior grado.

presupuesto indispensable del sistema, ¿por qué entonces, cambiar la constitución para evitar su instalación sofocando y obstruyendo para convertir en gravamen y angustia la mayor parte de los proyectos de felicidad pública?... La diputación de México era una junta desconocida que menoscababa los derechos de las provincias, ahogaba su felicidad y enervaba al gobierno económico y político de los pueblos, no era ni de la provincia de México ni de las demás provincias... Por consiguiente, la disposición del 23 de mayo se apartaba de la misma constitución, resultando el decreto incongruente pues deberían haberse reunido los electores de los partidos de las siete provincias de México para nombrar cada elector siete diputados. Si había temor de que las provincias quedaran independientes y si el virrey era el jefe político superior de todas unificadas en una diputación, estaba demás en la Nueva España, pues quedaba sólo de capitán general; pero si cada provincia tenía su diputación provincial, todas quedarían dependientes y sujetas al gobierno virreinal que residía en México, como las provincias españolas lo estaban del gobierno provincial de Madrid y sujetas al rey que allí residía... Se preguntaban si 7 diputados podían oír los clamores de los 3 mil 485 pueblos, examinar sus necesidades y dictar providencias de prosperidad con la celeridad correspondiente a curar la miseria y decadencia del abandono de tres siglos. Terminaban reiterando su petición de revocar el decreto pues sin una diputación en cada provincia, el celo de los ayuntamientos se embotaba, las solicitudes se ahogaban y los pueblos miembros de las provincias, se paralizaban, todo se empeoraba y aún la constitución se inutilizaba... (Archivo de CONDUMEX, Puebla, 1820).

Además, señalaban la gran incongruencia entre las diputaciones de España y las de América respecto al número de habitantes de las provincias españolas con la cantidad de sus diputados comparadas con la extensión y el número de habitantes y diputados de las provincias de la Nueva España. Las provincias de la península española decían, estaban situadas en un espacio pequeño, sus poblaciones se tocaban unas a otras... podían ayudarse en términos de que no sería mucho problema que los pueblos de unas provincias clamasen a las diputaciones situadas en otras cuando los ayuntamientos o jefes políticos de los partidos fueran apáticos, ineptos o torcidos o se detuvieran por dudas o insufi-

ciencia de sus facultades..., mas, en la Nueva España quedaban sujetas siete extensas provincias a una sola diputación con miles de ciudades, villas, pueblos y rancherías habitadas por 2 millones 557 mil 863 habitantes, mientras Madrid que no tenía veinte partidos, ni la extensión y número de habitantes de Puebla, tenía tres diputados. Siete extensas provincias con más de dos millones y medio de habitantes tenían uno sólo. Que no temieran que las provincias tuvieran autonomía pues si cada provincia tenía su diputación provincial, todas serían dependientes y estarían sujetas al gobierno virreinal que residía en México, como las provincias españolas lo estaban del gobierno provincial de Madrid y todas supeditadas al rey... (Archivo de CONDUMEX, Puebla, 1820).

La junta electoral presidida por el intendente y jefe político y los 21 electores de los 20 partidos y de la provincia, dirigieron otra representación a las Cortes impresa el 23 de septiembre de 1820 y repartida en la ciudad (Castro Morales, 1987: 29). Los electores eran: José Manuel Couto y Joaquín de Haro y Portillo por Puebla; José María Zapata por Cholula; José María Fernández del Campo por Tepeji; José Ignacio Díaz de Luna por Izúcar; José Teodoro Martínez por San Juan de los Llanos; Mariano Revilla por Chietla; José Mariano Delgado por Huauchinango; Manuel Pérez Castropol por Tecali; Manuel de la Torre por Tochimilco; Rafael Pérez de Oropesa por Chiautla; Francisco de Paula Caminero por Tehuacán; Antonio Montoya por Atlixco; José Esteban Campo por Tlapa; Juan de Arteaga por Teziutlán; Pedro Cándia por Zacatlán; José Joaquín Ricaño por Chicontepec; José Mariano Santa Cruz por Acatlán; José Domingo Pascua por Ometepec; José Antonio Álvarez por Tetela y, José María Oller por Tepeaca.

En ella solicitaban el pronto establecimiento de la diputación provincial argumentando que en los momentos más satisfactorios y cuando como parte integrante de la monarquía española celebraban con el mayor júbilo los días venturosos que iban a acabar para siempre con el sistema opresor en que habían gemido por espacio de 300 años, se les restringía su autonomía. Aclamaban, que conforme a lo dispuesto en la constitución, ya que en su liberal y benéfico sistema aparecía tal encadenamiento y correspondencia de sus partes entre sí, era imposible infringirla sin que todo él se resintiera. Agregaban que desde que habían jurado la consti-

tución, ninguna ventaja había resultado a favor de los infelices pueblos que representaban. El entorpecimiento de los negocios que se llevaban a la diputación de México redoblabla las cadenas de su opresión, sin que hasta en ese momento se hubiera contestado alguna de las infinitas consultas que habían dirigido los ayuntamientos constitucionales, ni menos se hubiera dado paso alguno para fijar el sistema constitucional... Por consiguiente, toda la felicidad de la provincia estaba cifrada en el recurso que les quedaba de implorar a las Cortes la instalación de la diputación provincial tanto más necesaria cuando que sin ella jamás tendría su debido cumplimiento la constitución que habían jurado... y finalizaban insistiendo en la necesidad de la creación de la diputación con una exaltada proclama que resumiendo decía más o menos así:

Obligarnos aún a vivir sin tener a quien elevar nuestros clamores sino a una diputación a quien se le someten cerca de 4000 pueblos, es abusar de su tolerancia y tal vez provocar su indignación (llevándonos) a una crisis espantosa. Dándonos la constitución que hemos jurado con el mayor regocijo, se acelerará el pacto solemne que nos hemos comprometido a obedecer. No hay autoridad competente en la tierra que pueda violarle, y quebrantar este pacto, (porque) es tanto como absolver a los pueblos de la obligación que han contraído con el gobierno. Éstas han sido, por lo común, las causas que disolvieron muchas sociedades y, ¿podremos asegurar que la nuestra se abstendrá siempre de tocar y estrellarse en tan fatal escollo? La excesiva moderación con que se ha conducido la provincia de Puebla la hace acreedora a la mayor consideración. Quiere ver instalada cuanto antes su diputación provincial, porque sólo de este modo (no) podrá ocurrir a su ruina, (podrá) reparar los gravísimos males que causaron las convulsiones políticas del último decenio, y la nulidad, estupidez y opresión del gobierno de treinta decenios (Castro, 1987: 31).

El Ayuntamiento acudió al presbítero José Miguel Ramos Arizpe, representante en las Cortes de España, y le envió la representación para que la expusiera en las Cortes y gestionara el establecimiento de la diputación. El 17 de octubre de 1821 fue leída en el cabildo eclesiástico una carta que

Ramos Arizpe le había dirigido al Ayuntamiento poblano diciéndole que (...) *tenía la mayor satisfacción de trabajar por un objeto tan digno como la felicidad de sus paisanos. Por esos principios aprovechaba gustoso la ocasión de hacerle presente a las Cortes la exposición de ese ilustrísimo Ayuntamiento y tenía una nueva satisfacción en complacer a un cuerpo que merecía todo su aprecio y respeto...* (Castro, 1987).

Enviaron su representación a las demás provincias de la Nueva España solicitando apoyo y rogando enviase a las Cortes una protesta similar. El Ayuntamiento de México consideró que el de Puebla se había excedido, el de Valladolid los apoyó y dio instrucciones para que sus diputados llevaran una representación parecida, el de Oaxaca también, los de Veracruz, Yucatán y Guatemala igualmente apoyaron la iniciativa poblana que nunca fue escuchada (Castro, 1987).

Según el artículo 327 la diputación debía renovarse, así que el 18 de septiembre de 1820, los electores de los partidos reunidos en las capitales de sus provincias nombraron sus diputados. El virrey y el intendente permanecieron en sus cargos. El 17 de octubre se presentó el nuevo diputado por Puebla, Patricio Furlong (Herrejón Pereda, 1985). La sesión donde fue electo es digna de mencionarse porque en ella midieron fuerzas y astucia los dos bandos otrora aliados y ahora adversarios, las autoridades coloniales y la oligarquía local representada por los electores de partidos y el Ayuntamiento. La situación se tornó álgida debido al hecho que los reunía, los poblanos querían crear su propia diputación y las autoridades reales estaban empeñadas en impedirlo. El señor De Llano logró echar abajo tal propósito acuartelando la tropa, intimidando la sesión y atemorizando a los electores que no supieron imponerse y fueron vencidos por su sagacidad. El representante de Cholula, presbítero José María Zapata, propuso la elección de los siete diputados que conformarían la diputación poblana, también propuso que uno de los elegidos fuera a México como representante de Puebla y que los restantes empezaran a trabajar por la diputación, moción no aceptada por el público que pedía que la diputación entrara de inmediato en funciones. Mientras se enfrascaban en infructuosas discusiones el jefe político pidió la opinión del síndico del Ayuntamiento, José Mariano Marín, quien

propuso un asesor que moderara la asamblea nombrándose al presbítero José María Troncoso quien de inmediato tomó la postura de la instalación sin esperar la determinación de las Cortes. El público celebró la intervención con vivas y aplausos, pero el síndico continuó embrollando la reunión preguntando cuáles partidos estarían representados en los siete elegidos y cuáles no. Propuso que mientras se ponían de acuerdo se eligiera al representante que iría a México. Frente a la situación el presbítero Troncoso sugirió que la junta sesionara secretamente para deliberar sobre la representatividad, se aceptó, el público salió y cuando regresó escuchó con gran sorpresa el acuerdo al que habían llegado. La junta no tenía atribuciones para aprobar la diputación a pesar de la urgente necesidad. Por consiguiente, obedecerían el mandato del 11 de julio y elegirían al representante y a su suplente para que conformaran la diputación de la Nueva España, enviando una firme y contundente petición para que se estableciera la diputación provincial poblana. El público volvió a protestar, el sacerdote Troncoso exigió las razones, motivos y fundamentos que habían tenido para aprobar tal resolución. El también sacerdote Juan Teodoro Martínez, defensor de la inmediata instalación, dio la razón al señor Troncoso y le dijo que las circunstancias habían dictado el acuerdo. La molestia de los poblanos fue muy grande, el jefe político dio toda clase de excusas defendiéndose de las acusaciones que le proferían por todas partes, los electores no supieron explicar su actuación, Juan N. Troncoso los conminó a declarar los motivos de su cambio de parecer, pero ninguno respondió (Archivo CON-DUMEX, 1820). La junta procedió a nombrar al general Patricio Furlong Malpica como propietario y a José Dionisio Leal como suplente.

El 5 de mayo del siguiente año, los cabildantes recibieron la noticia del pronunciamiento de Agustín de Iturbide alto oficial criollo al servicio del rey, quien había proclamado el 25 de febrero de 1821 el Plan de Iguala. El sacerdote filipense Joaquín Furlong, hermano del diputado provincial, Patricio Furlong, había tirado en su imprenta el plan y la proclama adjunta que acababan de promulgarse (Morales Pardo, 1992).

Sellada la independencia, Carlos García, alcalde de primer voto, fue designado intendente y jefe político (AAP núm. 90, 1821), y como tal, hizo una solicitud formal al libertador, el establecimiento de la dipu-

tación provincial. El general dio curso inmediato a la solicitud y el 7 de agosto comunicó su aprobación al Ayuntamiento; el día 13 se publicó un bando donde se autorizaba su instalación, se aceleraron los procesos electorales y el 1 de septiembre de 1821 fueron elegidos siete diputados a saber: Joaquín Haro y Portillo, José María Oller, Juan Nepomuceno Troncoso, Juan Wenceslao Gasca, José María Lobato, José María Santa Cruz y José Vicente Robles; como suplentes el capitán Matías García de Huesca, el capitán José María Ovando y el teniente coronel Juan González. El 6 de septiembre tomaron posesión jurando como objetivo principal de su quehacer político el promover la prosperidad de la provincia. El 21 se instaló la diputación en una magnífica ceremonia que contó con la asistencia de los miembros del Ayuntamiento, de representantes del clero regular y secular y de diversos ciudadanos de todas las clases sociales de la población. El jefe político en su discurso recordó los múltiples obstáculos que habían padecido los poblanos cuando estaban gobernados por un sátrapa e invitó a tributarle las más sentidas gracias a don Agustín de Iturbide porque *con la misma mano que vibró la espada para aniquilar a nuestros opresores, dio el decreto de la suspirada instalación de la junta provincial de la Puebla de los Ángeles*. Iturbide será eterno en el corazón de los poblanos, pues sin él jamás hubiera sido posible lograr ese objetivo (AAP, núm. 91, 1822).

El 1 de agosto de 1821 las tropas españolas comandadas por el jefe político e intendente Ciriaco De Llano abandonaron la ciudad. El día 2, Puebla recibió al general Iturbide como libertador. El general hizo su entrada triunfal escoltado en medio de la gritería del pueblo. La ciudad estaba engalanada: luces, música y repiques de campanas que se confundían con las salvas de la artillería y el estallido de los cuetes. Cuando comenzaba a avanzar el nutrido cortejo, civiles de blanco y con el pecho cruzado por una banda roja, separaron el carruaje de los caballos y jalándolo llevaron al general hasta el palacio episcopal por entre la muchedumbre que se agolpaba por las calles y llenaba las azoteas y balcones por donde pasaban. Al llegar a la plaza mayor fue escoltado por las autoridades hasta el palacio donde el obispo lo alojó y a cuyos balcones cada rato se asomaba a recibir los vítores de la multitud y la petición de que regresaran los jesuitas (Castro, 1987: 10).

La celebración duró varios días con fiestas populares, besamanos y todas las pleitesías acostumbradas. Con el mismo ceremonial con que habían rendido obediencia durante 300 años a la monarquía, fue jurado el Plan de Iguala por los representantes civiles y eclesiásticos en varios sitios de la ciudad: la casa constitucional, el palacio episcopal y el colegio del Espíritu Santo. Desde los balcones de estos edificios lanzaron monedas de plata y hasta las bandejas que las contenían a la muchedumbre como recuerdo del acto y su solemnidad (días después anduvieron buscando a los ganadores de las bandejas para que las devolvieran). Luego el cortejo paseó por la ciudad proclamando la independencia hasta llegar a las puertas de la catedral que lucía reluciente con sus mejores galas.

Vestido de etiqueta y al estilo virreinal, el cabildo catedralicio recibió al libertador y lo condujo hasta el presbiterio donde lo instalaron en el dosel, dando principio a un fastuoso *Te Deum* oficiado por el señor Pérez Martínez quien pronunció el sermón basado en el salmo 123, verso 7 (*Lacquens contritus est, et nos liberati sumus*), Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad (Castro, 1987: 9), recordando la opresión en que estaban y que en unos días cumpliría 300 años. Trató algunos puntos principales del plan diciéndole que al ser presentado al Congreso se expondrían algunas observaciones, las más, eran las de un hombre absorto en la contemplación de los caminos ocultos por donde la divina providencia conducía a las criaturas. No hacía un año que apenas quedaban unos miserables restos de los conatos de independencia y en cuatro meses o cuando más cinco, los pueblos del septentrión proclamaban esa misma independencia. Uno de los caudillos más valerosos que entonces la perseguía por cruel y sanguinaria, era el general que hoy la corregía y dulcificaba, la suavizaba y perfeccionaba (AAP, núm. 90, 1821).

El general fue declarado emperador el 18 de mayo de 1822 y el 21 de julio fue coronado, al conocer la noticia, el Ayuntamiento junto con el obispo y el comandante de armas iniciaron la organización de un nuevo festejo y nombraron una comisión para que se pusiera de acuerdo con el cabildo eclesiástico a fin de que se cantara otro *Te Deum* en acción de gracias y se dictaran las disposiciones necesarias para el festín (AAP, núm. 90, 1821). Estaba de plácemes y muy ocupado preparando el bando de felicitación al nuevo gobernador y organizando las festividades a

realizarse con motivo de la jura de proclamación, fidelidad y obediencia al nuevo emperador; elaboró el programa del ceremonial y acordó aprovechar su presencia (iba de paso para Veracruz) para hacerle algunas peticiones más, como la restitución de la sisa y otros impuestos para la ciudad teniendo en cuenta que le pertenecían (AAP, núm. 90, 1821).

Dispuso aseo, adornos e iluminación de las calles, música y “refresco” (convivio). El cabildo eclesiástico acordó que tan pronto entrara sería llevado a la catedral donde se cantaría un *Te Deum* más, al siguiente día una misa de gracias y al siguiente otra de rogación por el feliz éxito (AAP, no.90, 1821). El obispo nuevamente lo hospedó en su palacio donde recibió la despedida del Honorable Ayuntamiento que se presentó bajo la formalidad de mazas junto con el señor intendente y el jefe político quien tuvo a bien dirigirle unas palabras a nombre de la corporación. Le manifestó el enorme regocijo que había causado al pueblo la venida de su majestad ilustrísima por el mucho amor y lealtad que le profesaban a su augusta persona y la obediencia tan sumisa que rendían a sus respetables órdenes. Le dio las gracias por haberse dignado recibir los obsequios que la corporación le hacía poseída de los mismos sentimientos, le suplicaba que dispensara los defectos involuntarios en que hubiese incurrido. El libertador agradeció a la corporación su esmero en obsequiarlo y por consideración a los servicios prestados le concedió el tratamiento de excelencia prometiendo que la secretaría correspondiente despacharía el diploma oportunamente. El Ayuntamiento agradeció, le protestó los más sumisos respetos, le besó la mano y se retiró (AAP, núm. 90, 1821).

El concejo nombró 13 comisiones para el festejo que sería al regreso de Xalapa. El domingo 8 amaneció la ciudad engalanada, limpia y muy linda con sus balcones y ventanas embellecidos con colgaduras y gallardetes. A las 3 de la tarde el Ayuntamiento se dividió, el secretario José Manuel Herrera y la tropa fueron a casa del regidor decano Patricio Furlong quien salió elegantemente vestido con las galas de oficial de alto rango y hombre adinerado perteneciente a la oligarquía. Montaba un bello corcel enjaezado y cubierto con una capa adornada con borlas de oro iniciando un lucido paseo hasta el palacio donde se realizó el juramento (AAP, núm. 90, 1821). El pueblo juró en los tablados levantados para la ocasión frente a la catedral y a la iglesia de la compañía. Pero

el júbilo duró poco y el gasto hecho por el municipio no redituó ningún beneficio. La ciudad gastó el dinero que no tenía, estaba en bancarrota, parte de esa plata fue prestada por la Iglesia bajo documento y altos intereses. El emperador abdicó y la diputación quedó sin efecto. El guardián del cofre de la catedral continuamente le insistía al Ayuntamiento para que le pagara los mil pesos que le había prestado. No recibió monedas de cobre. José Antonio de Echávarri enviado por el emperador a vigilar a Antonio López de Santa Anna quien estaba inconforme como muchos otros por el cierre del Congreso, se rebeló junto con el general a quien debía cuidar dando origen al Plan de Casa Mata firmado el 1 de febrero de 1823 obligando al emperador a abdicar el 19 de marzo.

Echávarri envió el plan a la diputación provincial de México quienes a su vez lo remitieron al emperador y el 9 de febrero fue discutido por la Junta Nacional Instituyente. Poco tiempo después la diputación recibió una carta de Puebla con el anuncio de que había adoptado el plan en su totalidad, se la envió a Iturbide junto con su respuesta que decía:

A nombre de la humanidad esta diputación da a Vuestra Excelencia las debidas gracias por el celoso esmero con que procura evitar los males consiguientes a la guerra civil y la desunión de los miembros de la sociedad. Puede V.E. estar segura de que el deseo constante de esta diputación y de la mayoría de los individuos que componen su provincia se dirige a la reunión de un Congreso nacional electo con toda libertad y conforme a los sanos y reconocidos principios del derecho público y que para conseguirla procurará valerse de los medios que dicte la prudencia y permitan las leyes. Firmado: Lic. José Benito Guerra, José Alejo Alegría, Dr. José María Mora, Lic. José Florentino Conejo, Francisco Javier de Heras (Lee Benson, 1994: 136).

Con la adopción del Plan de Casa Mata por casi todos los territorios en menos de 6 semanas, México quedó dividido en provincias o estados independientes y sus diputaciones provinciales asumieron el dominio enfrentándose al problema de no tener un gobierno nacional reconocido. Las provincias rebeldes se dieron cuenta de la situación y empezaron a dar los pasos necesarios para ponerle remedio. Puebla envió

comunicados a las demás provincias invitándolas a reunirse en la Angelópolis en reunión libre e independiente de las presiones imperiales con el objetivo primordial de conferenciar sobre la constitución de un gobierno nacional provisional y la restitución del antiguo Congreso o la convocatoria a formar uno nuevo (Lee Benson, 1994: 138).

Después de que los convocados en Puebla recibieron los comunicados de los secretarios de relaciones y de guerra, de la determinación de don Agustín de reinstalar el Congreso y ordenar que los diputados que se encontraban en Puebla regresaran a la Ciudad de México. La diputación provincial convocó a una reunión más para discutir la orden y determinar la posición a tomar por parte de las autoridades y de los militares. La reunión se realizó el 9 de marzo de 1823 (Castro, 1987: 82), ahí se originó una gran discusión donde sobresalieron las opiniones a favor de crear un gobierno nacional y libre, y una gran desconfianza e incredulidad hacia el emperador. Tomaron la palabra: José Vicente Orantes, Manuel Crecencio Rejón, Manuel Mier y Terán, José María Oller, José María Morón, José María de la Llave y José María Troncoso; a sus opiniones se unieron los generales Pedro Celestino Negrete y José María Calderón. Acordaron: se conteste al gobierno nominal de México y se manifieste a las provincias, acompañando copia del acta, que no se reconoce ni se obedecerá al llamado Congreso porque no es nacional, porque no es ni puede ser libre ante el gobierno que le ha reunido y porque abunda en diputados a quienes la nación ha proscrito para ese cargo, porque no guardaron carácter y firmeza y que, o el gobierno actual evacua la capital para que se instale un Congreso libre y honesto o deja salir a los diputados para que se reúnan donde lo tengan a bien (Castro, 1987: 86).

El acuerdo causó sensación en la Ciudad de México y creó un grave problema al emperador y a su gobierno. En apoyo a dicho acuerdo el diputado poblano José María Jiménez publicó volantes y folletos haciendo severas críticas y demostrando las falsedades del emperador. Por todas partes aparecieron folletos que haciendo uso de los discursos imperiales le demostraban sus errores, le indicaban el origen de los problemas e imitaban sus palabras al cerrar el Congreso. Unánimemente votaron por la Junta de Puebla.

El Congreso nombró una comisión compuesta por Rafael Manguito, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y el licenciado Florencio Conejo de la diputación provincial de México para tratar con la diputación poblana y los representantes de las provincias que habían atendido la invitación y estaban en la ciudad. El 15 de marzo de 1823 se reunieron José María Oller, Juan José Miñón, Miguel del Campo, Juan de Orbegoso, José María Calderón, Ignacio Zaldívar, José María Troncoso, Juan Díez, Manuel Crescencio Rejón, José María Vizcarra, José Vicente Orantes, José María Morón, Joaquín Furlong, José María Ponce y Rincón, José María de la Llave, Patricio Furlong, José María Travesi, Joaquín de Haro y Tamariz, José Miguel Corvera, Mariano Paredes y Arrillaga, José Ignacio Ibarri, José María Malo y como vocal secretario el licenciado José Mariano Marín. Los militares no estuvieron presentes pero dejaron su voto de acuerdo al parecer de los poblanos (Castro, 1987: 88).

Sánchez de Tagle defendió la libertad e independencia de el Congreso solicitando no retardar el reconocimiento a su legitimidad como centro de unión de las opiniones y voluntades. Los diputados opinaron que dudaban de esa independencia junto al gobierno que lo había extinguido, que el poder ejecutivo debía ser depositado en una regencia y el emperador retirarse. Además, tenían noticias de conmociones en barrios revoltosos, que ya se habían tomado providencias para separar del mando al general José Antonio de Andrade que si bien no fomentaba los excesos tampoco los remediaba. Que el Congreso estaría rodeado de militares que lo protegerían. Después de muchas discusiones sobre la libertad de éste Congreso los vocales estaban dispuestos a aprobar sus resoluciones. Leyeron un comunicado del emperador diciendo que se retiraba a un lugar conveniente siempre y cuando el ejército hiciera lo mismo, para que aprobaran una regencia en quien delegar el poder. Por fin se aprobó lo siguiente:

El ejército libertador y esta junta reconocen como legítimo al antiguo Congreso disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se reúne en el número preciso para dar la ley; y le obedecerán tan luego como se le vea obrar en absoluta libertad sin que por esto se entienda que se trata de detener la obediencia, sino de asegurar la libertad (Castro, 1987: 91-92).

El 19 de marzo los poblanos, general José María Morán (marqués de Vivanco), general Pedro Celestino Negrete, licenciado José María Ponce y Rincón, Ignacio Zaldívar y licenciado José Mariano Marín, comunicaron que si Iturbide dejaba la capital irían, de lo contrario podían pasar a Puebla donde podían instalarse. Al siguiente día cuando regresaban de Puebla los comisionados encontraron la ciudad agitada, Agustín I había abdicado. Poco después circuló el acta de Puebla titulada: *Firmeza de los poblanos con la comisión de México* (Castro, 1987: 92).

La diputación continuó en el ejercicio de sus funciones hasta 1824 año en que el gobierno central ordenó su suspensión y el encarcelamiento de sus miembros por haberse involucrado en la declaración de autonomía del estado. La diputación desapareció, el encarcelamiento no se ejecutó.

El consulado

Los comerciantes poblanos se sentían como el jamón de un emparedado entre México, Xalapa y sus áreas de influencia; sus productos necesitaban mercado, su comercio debía ampliarse y ellos expandirse o sus negocios morirían. Durante el siglo XVII, parte del comercio trasatlántico había tenido su centro en la Angelópolis, pero como ya dijimos, empezó a disminuir debido al surgimiento de otras ciudades manufactureras y agrícolas de la zona de El Bajío, a la interrupción de las relaciones comerciales intercoloniales y al surgimiento de otros caminos de comunicación entre el puerto y el interior de la Nueva España.

El consulado de la Ciudad de México creado en 1595, había ejercido un centralismo comercial brutal que afectaba al comercio de las provincias, no había sido tan nocivo para Puebla porque el Ayuntamiento había logrado en varias ocasiones obtener el remate de las reales alcabalas y el derecho de la avería para la ciudad (ver: Castro Morales, 1987: 38), pero a partir de las reformas borbónicas, del establecimiento del consulado de Veracruz en Xalapa, del traslado de la feria y especialmente cuando los caminos de Veracruz, Oaxaca y México fueron reconstruidos y mejorados, los comerciantes poblanos resultaron muy afectados por los gravámenes y peajes y la ciudad entró en decadencia.

Cuando el general Iturbide entró triunfante a la ciudad después de la declaración de Independencia, el Ayuntamiento y los comerciantes hicieron gestiones para la creación de su consulado, la solicitud resultó exitosa a medias, el general autorizó un consulado provisional a reserva de la posterior aprobación por parte del futuro gobierno (AAP núm. 90, 1821). En septiembre de 1821 publicaron el Manifiesto sobre el consulado de Puebla exponiendo la necesidad de los consulados regionales para evitar el centralismo de la capital. El Ayuntamiento se dirigió al general pidiéndole que se llevara a efecto el establecimiento del consulado que esperaba la aprobación del supremo gobierno, delegada la función en un tribunal de justicia compuesto por un prior y dos cónsules con sus tenientes y un síndico. En la petición le manifestaban que tuviera presente los grandes problemas de la ciudad sabedores de los derechos pagados por el comercio poblano tanto al consulado de México por la avería como a las garitas de peaje colocadas estratégicamente para ejercer el derecho de retracto arruinando la agricultura de esta ciudad que ha sido la “cuasi primera en industria de todo el reino”.

El anuncio del establecimiento del consulado dio lugar a algunas críticas como las de Carlos María de Bustamante quien usando el seudónimo de *Filalethes* escribió atacando la institución de los consulados por considerarlos causantes de la degradación e infelicidad en que yacían los pueblos americanos y del engrosamiento de los bolsillos de los comerciantes con los despojos de las fortunas destruidas. Daba ejemplos: el consulado de Barcelona, en el informe de 6 de febrero de 1788, había propuesto al rey el cierre de las fábricas de sombreros, galones, paños y bayetas de México y Puebla, le había exigido que prohibiese la elaboración de vinos en los pueblos de Dolores y San Luis de la Paz, queriendo que los americanos sólo se dedicaran a extraer de las minas las inmensas sumas de oro y plata sacadas de nuestras montañas. El escrito causó gran alboroto saliendo en Puebla otro folleto, *Alcance al volante titulado Intereses de la Puebla de los Ángeles bien entendidos*, donde consideraban a los consulados necesarios para fortalecer la economía de las provincias. Los “léperos” (pobres) también tuvieron su opinión, compusieron numerosos versos como éste:

Lorenzo, Francisco y Diego
Sin salir del consulado,
Hicieron más insurgentes
Que Allende y el cura Hidalgo

(Castro, 1987: 38-41)

El 1° de septiembre de 1821, los poblanos efectuaron las elecciones consulares basándose en las ordenanzas que habían servido para la creación del consulado de Guadalajara. Quedó constituido así: prior, José Domingo Couto; teniente, Gregorio Mujica Elías; primer cónsul, José Ignacio Bravo; teniente, Esteban de Antuñano; segundo cónsul, Antonio Velarde; teniente, Cristóbal Ramírez; primer conciliario, José Doncel de la Torre; segundo, Juan González Núñez; tercero, Francisco Xavier Manzano; cuarto, José María Berruecos; quinto, José Antonio Villarreal; sexto, Antonio Mateos; séptimo, José Antonio Cardozo; octavo, Pedro Antonio Arizpe; noveno, Andrés Pérez; síndico, Patricio Furlong; asesor, José Mariano Marín; escribano, José María Torres. Empleados para el gobierno del consulado: secretario, Bernardo Copca; contador y tesorero, Pedro José Garmendia (*La Abeja Poblana*, 1821, núm. 41).

Siendo emperador don Agustín, el consulado poblano le había insistido en la distribución equitativa de los recursos pero no había tenido contestación alguna, en junio se dirigió al ministro José Manuel de Herrera con el mismo fin sin obtener respuesta. Entonces, el optimismo de los poblanos empezó a desaparecer y apareció en cambio el profundo descontento que manifestaron contra el mismo emperador como lo hemos asentado (Castro, 1987: 81-86).

Inmediatamente tuvieron que enfrentarse con los consulados de Veracruz y México pues éstos no quisieron compartir sus ingresos a pesar de lo dispuesto por el jefe trigarante. En febrero de 1822 el Ayuntamiento tuvo que encarar a la regencia del imperio que ordenó el establecimiento de garitas de peaje en los puentes de México y de Amozoc a solicitud del consulado de México. No se reponía del enfrentamiento cuando le llegó otro acuerdo del ministro de relaciones para que fueran cobrados peajes en todas las garitas de la ciudad (Castro, 1987: 43). Los

poblanos habían sido vencidos por los dos consulados contrincantes, el poderoso y añejo consulado de México y el recién creado de Veracruz.

Ya dentro de la república, el 19 de octubre de 1824, fue publicado un bando en el cual el coronel Melchor Múzquiz, gobernador del Estado Libre de México, anunciaba un comunicado del Ministerio de Hacienda con el decreto número 94 dado el 18 del mismo mes por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, general Guadalupe Victoria, por medio del cual el Soberano Congreso General Constituyente decretaba:

1° Cesan por lo que toca a la federación, los consulados, y sus empleados fijos o permanentes quedarán de cesantes bajo las reglas que se dieron para todos los del ramo de gobernación o hacienda.

2° No gozarán pensión como cesantes los empleados del consulado de Puebla, por no haber sido confirmado (CONDUMEX, Puebla, bandos).

En vista del decreto federal, el Congreso de Puebla acordó suprimir el consulado el 3 de noviembre del mismo año (CONDUMEX, Puebla). La ciudad continuó sorteando situaciones difíciles de diferente índole hasta mediados del siglo XIX en que empezó un periodo de recuperación.

Conclusiones

Así como nacieron las colonias americanas, desaparecieron, con violencia. El derrumbe se inició en 1776 con la independencia de los Estados Unidos, siguió Haití, luego las colonias españolas que entre 1819 y 1821 se liberaron, finalizando el evento en 1824 con la liberación de otros territorios en poder de otros europeos. Consideramos que varios factores fueron detonantes de estos movimientos emancipadores, como la propalación de las ideas socioeconómicas de la época, los ideales de la Ilustración, los antagonismos entre las familias reinantes de Europa y los nacientes nacionalismos americanos generalmente surgidos por los abusos autoritarios de los representantes de la corona española. Junto a las influencias de estas circunstancias históricas, la independencia de la Nueva España compartió con las demás colonias hispánicas factores propios de la región como el malestar generalizado de los diferentes grupos étnicos, la toma de

conciencia de personajes ilustrados criollos ansiosos de participar plenamente en el dominio económico y político de sus países; diferenciándose la Nueva España por su comienzo puramente social que trascendió la determinación propiamente política (De la Torre Villar, 1995) y por un final *sui generis* y diferente a la liberación de las colonias de Sudamérica.

En todos estos años de contienda por la liberación y los posteriores, fueron propalándose en la colonia diferentes concepciones políticas nacidas dentro de los grupos de poder llamados a liderar los movimientos debido a su condición de ostentadores de todas las oportunidades, dinero, conocimiento y cultura; dichas concepciones navegaron desde la monarquía hasta la república federal, pasando por la centralista como resultado de la lucha entre los ya mencionados grupos que conceptualmente se movían entre dos grandes ideologías, la del cambio y la de la permanencia. Durante las décadas de lucha y posteriores, la que había sido la joya más preciada de la corona española por la riqueza que le proporcionaba, sobrevivió con base en empréstitos concedidos en condiciones onerosas y enajenantes; el agio, la especulación financiera, el contrabando, un desgobierno total y una orgía fiscal fueron las características que distinguieron al periodo.

Los actores poblanos actuaron de manera ambivalente cediendo ante la presión ejercida por el señor De Llano en los momentos álgidos del comienzo de la búsqueda de la tan ansiada libertad económica de la región, base de la prosperidad perdida. ¿Por qué?, por una falta de convencimiento y un exceso de conveniencia. En el momento en que era necesaria la firmeza, flaquearon. El presbítero Pérez Martínez, quien para entonces era ya un convencido de la independencia, los sentenció: *si procedéis por propia convicción o por condescendencia, si obráis con plena libertad o cedéis por flaqueza, confortaos con la sentencia del apóstol: ninguno os engaña con palabras vacías* (CONDUMEX, Puebla, 1821). Sin embargo, es necesario entender que en aquellos días no era fácil ejercer una vocación política con responsabilidades cívicas. Al exponer los hechos y analizar un poco la situación, nos damos cuenta de que para actuar como americanos se necesitaba una real y profunda convicción de lo que se era y una certeza absoluta de lo que se quería.

A medida que el nivel económico y cultural de la oligarquía iba creciendo, el deseo de independencia se iba acrecentando. Si a esta apreciación le agregamos otros factores, tendríamos las razones suficientes

para entender el comportamiento titubeante de la oligarquía poblana en este difícil escenario: el beneficio económico y el interés eclesiástico. El primero fue y seguirá siendo el móvil que impulsa aceleradamente a cualquier grupo, personaje o familia pudiente, y el segundo, siempre digno de tenerse en cuenta sabedores de que la Iglesia ha constituido un doble poder en sí misma, ejercido muy de cerca con los grupos privilegiados en dos sentidos: el espiritual y el utilitario. El espiritual basado en el respeto que el ser humano ha tenido por las instituciones religiosas y en las creencias sobre la vida eterna, manipuladas por medio del miedo a los castigos que pudieran devenir después de la muerte y el material porque, como acabamos de asentar, es la fibra más sensible de cualquier oligarquía incluyendo la eclesiástica.

Puebla tuvo un desarrollo progresivo quizá hasta mediados del siglo XVIII, a partir de ahí empezó su declive y para después de la independencia tal vez la insolvencia, por lo menos en las arcas públicas. La provincia era respetada al igual que las demás regiones del centro, eran las provincias más pobladas, más ilustradas, con oligarquías económicamente prominentes y con mucha más conciencia de sus derechos, motivos por los cuales fueron embutidas en una única diputación provincial, como quien dice en un saco de fuerza que impidiera sus movimientos. Las quejas de los poblanos tenían fundamento y por lo mismo no tuvieron solución. El miedo a su pensamiento, a su quehacer y a su actuar, fue el motivo de su inmovilización.

Resulta reflexivo seguir la trayectoria de dos sacerdotes dirigentes y destacados que podemos considerar poblanos, el presbítero Antonio Joaquín Pérez Martínez, poblano por nacimiento y el también sacerdote José Miguel Ramos Arispe, poblano por derecho, trabajó por Puebla, vivió y murió aquí. Los dos fueron enviados ante las Cortes españolas con la representación de la Nueva España. A ambos el rey les ofreció el obispado de Puebla, el señor Pérez Martínez lo aceptó de inmediato traicionando su cometido y a su patria, aun cuando después haya cambiado de parecer; mientras que el doctor Ramos Arispe lo rechazó rotundamente. *Yo no he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo; la misión que se me confió es de honor y no de granjería* (Investment Corporation, 1994). Por ello fue encarcelado por más de cinco años hasta el

restablecimiento de la constitución liberal. Nos preguntamos: ¿hemos heredado este tipo de comportamiento?, quien se alinea sin medir las consecuencias de sus actos es premiado, al correcto se le castiga.

No deja de llamarnos la atención el protocolo, el tratamiento dado al general Iturbide donde apreciamos claramente tanto la supeditación como los virajes drásticos dados por las autoridades poblanas en su contra; hoy lo lisonjeaban y mañana lo repudiaban yendo de un extremo al otro; ¿cuál sería la explicación que pudiéramos dar a estas posiciones tan encontradas?. Los poblanos buscaban bienestar económico para su ciudad e Iturbide, su anhelo secreto de hacerse absolutista. En la ciudad había descontento de múltiples características: la existencia de grupos que nunca habían aceptado el imperio, las quejas no solucionadas de los mercaderes por más esfuerzos hechos por la diputación, la ruina de los tejedores debido a la introducción de efectos extranjeros, el clamor de protección a la industria territorial para evitar más miserias, la gran contrariedad generada por la clausura del Congreso y la molestia de los comerciantes por los obstáculos impuestos por los consulados de México y Xalapa con la anuencia del emperador al buen funcionamiento del consulado poblano que lo llevaron al fracaso. Sencillamente los poblanos se percataron de que los planes del emperador estaban muy lejos de sus necesidades cruzadas con los intereses de grupos más poderosos.

Desafortunadamente Puebla jamás ha vuelto a tener el auge económico de antaño ni la prestancia política y cultural de esos tiempos. Para descarga, podemos afirmar que desde hace algunos años la ciudad ha estado convirtiéndose en un centro educacional. Y para terminar agregaremos: toda la situación descrita se dio dentro de los grupos de poder, los demás poblanos sólo fueron tomados en cuenta para que empuñaran las armas en la salvaguarda de la ciudad y para que tomaran partido por alguna de las facciones beligerantes cuando les fue preciso sin que consiguieran provecho alguno. Esta tajante división entre los sectores dominantes y las clases populares, era el resultado de la estructura social que había marcado a las colonias españolas en América y que en la Nueva España tuvo oportunidad de consolidarse debido no sólo a la división racial sino económica, una clase dueña de los bienes de producción, reducida y bastante adinerada, unos cuantos trabajadores asalariados y una gran pobreza básicamente

indígena. He ahí la explicación del estallido popular con el que se inició el movimiento de independencia. Lo terrible es que aun subsiste.

La independencia política se dio, más no la plena soberanía económica; como ya se aseveró, el noble país cayó en un bache de inquinas y luchas partidarias, las oligarquías no hicieron su trabajo, ellas eran las responsables de la prosperidad y desarrollo del nuevo país y no cumplieron con su cometido. Creemos que continúan sin cumplir con la historia, sólo lo han hecho consigo mismas; mientras el país está cada vez más pobre, supeditado a los mandatos y capitales extranjeros y grupos de poder nacionales, las masas de paupérrimos están cada vez más abultadas y necesitadas de comida, salud, educación y bienestar. Las élites se enriquecen groseramente gracias a la inequidad, corrupción e ineficiencia de las autoridades y a la burguesía misma.

Bibliografía

- Castro Morales, Efraín, 1987, *El federalismo en Puebla*, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Cuenya, Miguel Ángel, 1983, "La crisis de Puebla en su demografía. El siglo XVIII" en *XI International congress of the Latin American Studies Association*, Workshop w313: Historia regional de Puebla, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- De la Torre Villar, Ernesto, 1995, *La independencia de México*, FCE, México.
- Del Valle Pavón, Guillermina, 1992, *El camino México-Puebla-Veracruz, comercio poblano pugnas entre mercaderes a fines de la colonia*, Gobierno del Estado de Puebla, México.
- Gómez, Cristina, 1991, *El obispo Pérez y la revolución de independencia*, Lecturas históricas de Puebla número 58, Gobierno del estado de Puebla, Puebla.
- Groso, Juan Carlos, et al., (s.a), "Puebla-Tlaxcala en la Nueva España de fines del XVIII" en *XI International congress of the Latin American Studies Association*, Workshop w313: Historia regional de Puebla, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Herrejón Peredo, Carlos, 1985, *Actas de la Diputación Provincial de la Nueva España 1820-1823*, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII legislativa, México.

- Lee Benson, Nettie, 1994, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México- UNAM, México.
- Liehr, Reinhard, 1976, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, (traducción Olga Hentsche), Sep-Setentas, núm. 242, México.
- Morales Pardo, Luz Marina, 1992, *Oligarquía, familia e iglesia en Puebla: tres sacerdotes Furlong, Joaquín, Apolonio y Tomás*, Lecturas históricas de Puebla, núm. 79, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Ramos Arizpe, Miguel, 1994, “Memorias que... presenta a el agosto Congreso...” en Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México-UNAM, México.
- Vázquez, Josefina, 1995, “De la difícil constitución de un Estado: México 1821-1854”, en Josefina Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano, 1827-1855*, Nueva Imagen, México.
- Villa Sánchez, Juan, 1967, *Puebla sagrada y profana*. Informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento en el año de 1746, (anotaciones de Francisco Javier de la Peña), reedición del Centro de Estudios Históricos de Puebla, Puebla.

Archivos

- Archivo del H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla.
Archivo de CONDUMEX, Ciudad de México.

El movimiento insurgente en los Altos de Jalisco, un movimiento criollo

José Antonio Gutiérrez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Los Altos de Jalisco es una región que se ubica en el centro-occidente de México. Lo conforma una gran meseta que se eleva desde 1,700 hasta 2,500 metros sobre el nivel del mar. Su superficie aproximada es de 15,559 km², con alrededor de 700,000 habitantes. Sus vertientes climatológicas se enmarcan dentro del rango de climas templados, de tipo subseco y que alternan en tiempo de lluvias con cálidos subhúmedos.

La región cae dentro del sistema pluvial Lerma-Santiago, siendo el río Verde, que nace en el estado de Aguascalientes, la vertiente más importante, que vierte sus aguas en el paraje denominado Las juntas, cercano a la ciudad de Guadalajara. Es en este marco geográfico donde se desarrollan las acciones motivo de la presente ponencia.

Se considera el movimiento de independencia un asunto político mundial de primer orden por haber sido el que selló la liberación de México. La precedieron las conspiraciones malogradas en algunas ciudades provinciales durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Revolución norteamericana y la Revolución francesa, y explotó ante la situación política que Europa vivía, por la invasión de Napoleón a España en 1808, la neutralización de la familia real española y la entronización de José Bonaparte, hermano de Napoleón, que estalló en una crisis de autoridad política y de legitimidad en Nueva España. Ante

circunstancias tan complejas, se alzó el cabildo de la Ciudad de México con el poder, aunque la reacción española pronto cortó esa autoridad con el golpe militar de Pedro Garibay, que sustituyó al virrey Iturrigaray. No obstante eso, los complots criollos contra el gobierno español se multiplicaron, hasta que ocurre el levantamiento de Miguel Hidalgo que asoló gran parte del centro y sur del país bajo el sistema de guerra de guerrillas.

Los hechos acontecidos en la capital del virreinato, en 1808, entusiasmaron a muchos novohispanos, pero calaron poco en los neogallegos porque el problema de autoridad lo resolvieron en cabildo abierto y aceptaron la voluntad de la mayoría. *El Ayuntamiento de Guadalajara no sólo desconoció lo ocurrido a la familia real; expuso que iría más allá, aun en contra de Iturrigaray si éste obraba en contra de la voluntad general.*¹ Efectivamente, el Ayuntamiento y la Intendencia juraron obediencia a Fernando VII y enviaron sus adhesiones de fidelidad al monarca preso por los franceses, y comunicaron a Iturrigaray que los habitantes de la Intendencia estaban dispuestos a sacrificar sus vidas y propiedades en defensa del rey, de la patria y de la religión.²

Lo anterior manifiesta que aun cuando Nueva Galicia vivía una vida autárquica —en su mundo y para su mundo—, era difícil que pasara desapercibido para sus habitantes el levantamiento de Dolores. Así fue, pues 10 días después, Guadalajara y sus autoridades lo conocieron por carta del diputado que se dirigía a la península a asistir a las Cortes, canónigo José Simón de Urías. Comunicaba a las autoridades, que el objeto principal de los levantados era *infundir en los corazones un odio mortal contra los europeos, saqueando sus casas y reduciéndolos en una prisión a la última miseria.*³ La noticia fue recibida con júbilo por unos y con azoro por otros. El gobierno civil giró instrucciones para que fueran informados todos de los hechos, y el obispo, Juan Ruiz de Cabañas, ordenó a sus párrocos que explicaran desde el púlpito la situación y exhortaran

¹ José H. Hernández y Dávalos, 1877, Colección de documentos para la Historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, (José María Sandoval Impresor), t. I, "Ocurrencias en Guadalajara al saberse la prisión de Fernando VII", México, pp. 615-616.

² *Ibid.*, p. 668.

³ Gobierno del Estado Guadalajara, 1981, "Carta de José Simón de Uría al muy Ilustre Ayuntamiento de Guadalajara, Arroyo Zarco, 21 de septiembre de 1810", en *Lecturas Históricas de Jalisco. Después de la Independencia*, t. I, pp. 38-39.

a las feligresías con buenas razones, para que permanecieran sumisos al gobierno establecido.

No contamos con la fecha exacta en que los alteños tomaron las armas contra el gobierno; escribe Luis Pérez Verdía: *Para fines de septiembre un pequeño grupo acaudillado por Portugal, Navarro y Toribio Huidobro se desplazaba por Jalostotitlán, Arandas, Atotonilco y La Barca.*⁴ El brigadier Huidobro extendió sus actividades hasta Zamora, de quien se menciona comandaba una fuerza de varios millares de hombres, entre ellos los dragones renegados de Pátzcuaro, con los que tomó la ciudad de Zamora a principios de octubre.⁵ Para hacer frente a la situación se formó la Junta Superior de Gobierno, Seguridad y Defensa de Guadalajara. Su primer acto fue expedir una proclama donde enteraba a la población, que se ocuparía de *conservar y defender la tranquilidad común, y con ello, la vida y los intereses de los particulares, en unas circunstancias en que tanto peligran, si no se sofocan en su principio, el alboroto, confusión y estragos de que ya sabréis, que son infelices víctimas, la Villa de San Miguel el Grande, el pueblo de Dolores y algunos otros de la Nueva España.*⁶ Como medida de protección, los primeros días de octubre ordenó la concentración en la ciudad de las milicias de Tepic y Colotlán, y la Segunda División del Sur.

Enterado el intendente Roque Abarca del grupo insurgente alteño, el 9 de octubre despachó un regimiento para que hiciera frente al mando del oidor Juan Recacho, pero fue derrotado en Atotonilco y La Barca. A esta derrota siguió la que el *Amo Torres* propiciada a los realistas, en Zacoalco,⁷ quedando las puertas de la ciudad abiertas a los rebeldes. Ante el peligro, una caravana de más de 200 residentes tapatíos salieron huyendo hacia San Blas, encabezados —escribe José Ramírez Flo-

⁴ Luis Pérez Verdía, 1951, *Historia particular del estado de Jalisco*, Gobierno del Estado, Guadalajara, t. II, p. 40. Miguel Gómez Portugal, laguense, era hombre de carrera militar. Había sentado plaza como portaguión en el Regimiento de Dragones Provinciales de Nueva Galicia, con base en Aguascalientes, el 29 de septiembre de 1797. Hidalgo le había dado el grado de coronel al incorporarse a la insurgencia.

⁵ AGI, Historia, vol. 108, expediente 28, fol. 362fte.-vta.

⁶ “Proclama de la Junta Superior Auxilias de Gobierno y Defensa de Guadalajara, septiembre 27 de 1810”, en Luis Pérez Verdía, 1953, *Apuntes históricos sobre la guerra de Independencia*, Instituto Tecnológico de Guadalajara, Guadalajara, pp. 15-17.

⁷ El *Amo Torres* les hizo 259 muertos y más de 200 prisioneros.

res—, por el *fatuo coronel de Milicias Urbanas de Lanceros y Dragones de Nueva Galicia, don Juan José Recacho, entre los que iban el obispo Cabañas. La mayoría eran europeos dedicados a varias actividades, menos a la guerra, blasonando algunos pomposos grados de milicias extendidos por el Presidente Abarca, en Guadalajara.*⁸ Una comisión de tapatíos al frente de Ignacio Cañedo y Rafael Villaseñor salió a ofrecer la ciudad al *Amo Torres*, a cambio de garantías para el vecindario.

El *Amo Torres* entró triunfante en la ciudad el 11 de noviembre y lo mismo hizo Gómez Portugal y su gente. Invitado por el *Amo Torres*, Hidalgo pasó a la ciudad para organizar el gobierno, llegando el 26 en compañía de unos mil jinetes. Fue recibido por representantes del Ayuntamiento, cabildo eclesiástico, comunidades y jefes insurgentes; se cantó un solemne *Te Deum*, en Catedral, y pasó a hospedarse en el palacio de gobierno. *Guadalajara entera mostró su entusiasmo por el cura que pretendía mejoras importantes para la gran masa de la población, en tanto que el intendente Abarca, única autoridad española que no huyó, permaneció oculto.*⁹ En realidad, la situación había rebasado al intendente, brigadier Roque Abarca, pues careció de energía suficiente para poner orden. Éste se retiró a la Villa de San Pedro con 110 soldados, donde permaneció escondido hasta el 16 de noviembre en que el Ayuntamiento pidió al *Amo Torres*, *que por lo bien que se había portado el Sr. Presidente Brigadier D. Roque Abarca en los cinco años que había estado al frente de la provincia, así como a su avanzada edad, le permitiese permanecer en Guadalajara sin cargo ni destino alguno.*¹⁰

Cupo a la capital tapatía el honor de ver nacer el Primer Gobierno Nacional. Hidalgo creó dos Ministerios, la Secretaría de Estado, que puso en manos del licenciado Ignacio López Rayón, y la Secretaría de Gracia y Justicia, que confió al licenciado José María Chico; también fue testigo de la abolición de la esclavitud, decreto de 29 de noviembre de 1810. Pero también Guadalajara viviría la otra cara de la moneda: el asesinato de decenas de españoles. Hidalgo, como jefe de la revolución,

⁸ José Ramírez Flores, 1980, *El gobierno insurgente de Guadalajara, 1810-1811*, Gobierno del Estado, Guadalajara, p. 31.

⁹ *Ibid.*, p. 27.

¹⁰ Andrés Cavo, 1933, *Suplemento a la historia de tres siglos de México durante el gobierno español*, t. III, México, pp. 294-295.

permitirlo fue censurable, pero como sacerdote fue imperdonable. *Fue buena, noble y santa la causa de la Independencia y no necesitaba para su victoria de crímenes que no podemos disimular ni defender.*¹¹ Algo más de un mes deambuló la muerte por las calles de la ciudad, pues cada día, por la noche, eran sacadas partidas de 20 a 30 españoles para ser fusilados en las afueras. Ha sido imposible precisar su número; Hidalgo confesó, en Chihuahua, que fueron alrededor de 350. Este borrón enturbió la historia de México y la imagen del libertador. Se dice que tan abominables sucesos hicieron pensar a Allende asesinarlo para cortar los males que ocasionaba a la insurgencia.

Las acciones insurgentes de la primera etapa se desarrollaron alrededor de Guadalajara, y los Altos sólo presenciaron algunas escaramuzas. El intendente Abarca envió contra ellos al capitán Juan José Pérez de Acal, pero por desavenencias surgidas con la Junta de Defensa y por infidencias en la tropa poco se logró. A la par que Gómez Portugal y Huidobro tomaron las armas por el rumbo de Teocalitche, donde Daniel Camarena operaba en combinación con Rafael Iriarte. Entre las acciones de Camarena está la prisión del intendente de Zacatecas, Francisco Rendón, cerca de Bolaños, cuando huía a refugiarse en Guadalajara; lo despojó de cuanto llevaba y lo entregó a Hidalgo. Este cabecilla y su grupo dominó la franja de los cañones zacatecanos y la zona de las barrancas de Río Verde, hasta las de Oblatos; estuvo presente en la batalla de Calderón y sirvió de guía a Hidalgo en su huida. En febrero de 1811 fue capturado y conducido a San Juan de los Lagos, donde, en juicio sumario, se le condenó a la horca. Sería vengada poco después por el padre Pablo José Cavillo, quien mandó degollar a los que lo denunciaron y entregaron a los realistas.

El descalabro que los insurgentes sufrieron en Puente de Calderón el 17 de enero de 1811, les costó mucha sangre y descrédito: *más de 18 mil muertos y doble número de heridos*,¹² y propició el regreso de la Nueva Galicia al control realista. El Ayuntamiento y el claustro de doctores de

¹¹ Vicente Riva Palacio, et al., 1958, *México a través de los siglos*, Imprenta Balleasca, México, t. V, p. 189.

¹² Lorenzo de Zavala, 1985, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, t. I, México, p. 52.

la Universidad pidieron al virrey Francisco Javier Venegas nombrara a Calleja intendente y presidente de la Audiencia, por la necesidad que la provincia tenía *de un hijo de Marte y de Minerva que fuera azote de los bandidos por su pericia y valor*.¹³ El virrey se inclinó por el brigadier José de la Cruz, cargo que desempeñaría desde el 11 de febrero de 1811 hasta el fin de la guerra, quien se distinguió por sus crueles medidas y bandos draconianos contra los insurgentes. De la Cruz y Calleja aunaron fuerzas e inteligencia para borrar todo vestigio insurgente y, para ello, dieron poder a la Junta Auxiliar de Seguridad, la que se encargó de juzgar sin excepción a quien tuviera algo que ver con los insurgentes.

La región alteña entró en una situación difícil, pues las poblaciones debieron de soportar entradas y salidas de tropas realistas, requisas y aprehensiones, como asaltos frecuentes de grupos insurgentes que se movían de una a otra parte. Era común, para quienes se aventuraban a transitar por los caminos, toparse con grupos de uno u otro bando que extorsionaban a la población. La secuela que en los Altos siguió a la derrota de Calderón fue un pulular de gavillas insurgentes, que evidenciaron la incapacidad del gobierno realista por controlarlas. Para proteger a las poblaciones, instruyó a las autoridades locales que cercaran los pueblos *con tapias, empalizadas, o cualquier especie de obstáculo, o bien cortando toda su circunferencia o bocas calles con zanjas profundas para poner a todas las poblaciones al cubierto del asalto*. Por su parte, los insurgentes alteños hicieron frente con la forma más eficaz: la guerra de guerrillas, favorecida por las condiciones geográficas y el aislamiento de la región. Encontró apoyo en el anacrónico bandolerismo, que se ligó a la causa política y cooperó; prácticamente los bandoleros-insurgentes destruyeron la economía rural de la región. Estuvieron a la orden del día las acciones mancomunadas que incursionaban sorpresivas en pueblos y haciendas, seguidas de impetuosos desplazamientos que se apoyaban en pequeños grupos de asalto. Este sistema de lucha caracterizó el movimiento en nuestra región de estudio entre 1811 y 1817. Las cuadrillas se integraban de algunas decenas de individuos, las que eran controladas por un hombre con influencia en determinado pueblo, rancho o hacienda. La realidad que la región vivió

¹³ Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. II, p. 377.

en esos años nos permite inferir, que la muerte de los primeros caudillos insurgentes no mató el ideal de emancipación, pues las tropas realistas apenas eran dueñas del terreno que pisaban.

La primera etapa insurgente, hasta la Batalla de Calderón, favoreció la suerte a los insurgentes, pero a partir de ella no estuvo tan claro; más bien se inclinó a favor de los realistas, sin embargo, los insurgentes estuvieron muy lejos de deponer las armas. Luego de la derrota de Calderón, diversas gavillas que tenían su guarida en las barrancas de Río Verde, inquietaron la meseta alteña hasta Comanja y El Bajío. Fue notoria la actividad de José María González Hermosillo, que, a su regreso de Sonora operó desde los rancho El Salitre y El Húmedo ubicados en dichas barrancas, cerca de Temacapulín, por la región de Aguascalientes y el sur de Zacatecas, apoyado en los grupos de Oropeza, Melgarejo, el padre Calvillo, Viramontes Ramos, Ochoa y los hermanos Pachón. Más de una ocasión pusieron en aprieto al cruel subdelegado de Aguascalientes, Felipe Pérez de Terán, y al propio “cura chicharronero”, José Francisco Álvarez.

A las once y media de la mañana del día 14 del corriente atacaron de improviso los rebeldes del pueblo de Xalos en número de 500 hombres al mando de Hermosillo cercándose hasta las puertas del muro que acababa de construirse. 25 hombres patriotas fueron sólo los que de pronto pudieron juntarse y este corto número, lleno de entusiasmo hizo por espacio de 5 horas una vigorosa resistencia, acudiendo con valor a los puntos por donde la chusma pretendía escalar, hasta que por fin obligaron a los enemigos a fugarse precipitadamente con pérdida de algunos muertos y heridos, sin que por nuestra parte hubiera habido más que dos contusos de piedra. Xalostotitlán, 14 de noviembre de 1811.¹⁴

El gobierno realista encargó la campaña contra la insurgencia alteña a los coroneles Pedro Celestino Negrete y Rosendo Porlier, apoyados en los regimientos de Puebla, Toluca, Querétaro y los dragones de Es-

¹⁴ *Ibid*, t. III, extracto de parte de guerra de José de la Cruz, p. 523.

paña. A principios de 1812 salió una partida de patriotas de Tepatitlán al mando del teniente veterano Magín Galli, pero al no encontrarlo en su madriguera quemaron su casa; continuaron en su búsqueda y, en el pueblo Acasico, trabaron batalla con su gente y la de Barajas, Oropeza, Domínguez y Melgarejo. Según parte, los insurgentes huyeron y dejaron en el campo entre muertos y heridos alrededor de 100 hombres. La primera quincena de enero de 1812 dichos grupos marcharon contra Teocaltiche defendido por el capitán de dragones Bernardino Díaz de Cosío; conocido el movimiento por Felipe Terán, acudió en su auxilio y lo derrotó.

Desde Teocaltiche, los insurgentes se dirigieron hacia el centro de la región alteña, pero nuevamente fueron derrotados en la hacienda Las Pilas, cercana a Jalostotitlán; reza un extracto de guerra del general Cruz:

La cuarta división volante de este ejército a cargo del capitán Juan Dimas, el 8 de este mes salió del pueblo de Tepatitlán a socorrer a los patriotas de Xalos, amenazados por 500 insurgentes que mandaban Hermosillo, Barajas y otros cabecillas. Al día siguiente avistó a la chusma apostada en un cerro elevado, e inmediatamente se dirigió contra ella. La derrota persiguió a los fugitivos hasta las 6 de la tarde desde las 2 en que comenzó el combate. A más de los muchos muertos y heridos que tuvo el enemigo, se le tomaron treinta y tantos caballos.¹⁵

Al verse acosado Hermosillo, dejó su guarida El Húmedo y fijó su centro de operaciones en San Pedro Piedra Gorda, en las inmediaciones de Pénjamo, para, desde allí, continuar incursionando por los Altos. Los primeros días de septiembre sitió San Juan de los Lagos defendido por el comandante de patriotas del lugar Guadalupe Pérez Franco, que apoyaron los patriotas de la Villa de la Encarnación y Jalostotitlán; según parte del general Cruz los 900 sitiadores fueron repelidos y les hicieron 25 muertos y crecido número de heridos junto a las murallas

¹⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 428.

del pueblo.¹⁶ Días después los insurgentes se vengaron de los patriotas en la hacienda Estancia Vieja, cercana a San Juan de los Lagos; reza el parte al respecto:

Del Sr. Coronel comandante de S. Pedro Piedragorda. Exmo. Sr. Son las nueve de la mañana hora en que acabo de destruir una división enemiga de ciento cincuenta hombres que salieron de la Villa de S. Juan con dirección a la hacienda de la Estancia Vieja, jurisdicción de Xalotototilán. Ayer marché a Atotonilquillo, hice situar mi tropa en una loma que nos cubría de la vista de los enemigos y sólo mandé baxar una abanzada de cuarenta hombres, para que aquellos no huyeran a presencia de toda nuestra división, y para estimularlos a que largaran la posición de las cosas que tenían. Así se efectuó: sólo esta abanzada fue bastante para dispersarlos, quitarles el cañón que traían, veinte y ocho fusiles, todo el pertrecho, más de sesenta caballos ensillados y hacerles treinta y un muertos, incluso el comandante, que lo era el Tte. Guadalupe Pérez, y treinta y seis prisioneros que remito a V. E.; en el alcance fue mucho más espantosa la mortandad, porque aterrados y confundidos los enemigos viéndose cercados y sin escape, se arrojaban al río y se precipitaban de lo alto del monte por peñascos escarpados en que perecieron casi todos. De nuestra parte no hubo más desgracia que haber muerto honrosamente un soldado al echarse sobre el cañón. Aunque todos se portaron muy bien, son más dignos de recomendación los oficiales d. Guadalupe y d. Valentín Hernández, d. Juan Carranza¹⁷, d. M. de Saturnino, d. Ramón Franco y d. Marcos de Hermosillo, que fueron los primeros en acometer. Dios guarde a V. E. muchos años. Campo en la hacienda de la Estancia Vieja, diez y seis de septiembre de mil ochocientos doce. Exmo. Sr. Joaquín Caballero. Exmo. Sr. capitán general d. José María Liceaga.¹⁸

¹⁶ *Ibid*, p. 501.

¹⁷ Juan Carranza, insurgente, que junto con Miguel Gómez Portugal, Toribio Huidobro, Godínez, Segura y Francisco Alatorre actuó desde el primer momento en las barrancas de Río Verde.

¹⁸ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, legajo correspondiente al brigadier general José María González Hermosillo.

A fines de octubre instruyó Liceaga a estos jefes insurgentes que, con sus tres divisiones conformadas por alrededor de 2,000 hombres, se desplazaran hacia Lagos para atacar las débiles fuerzas realistas, y que luego pasaran a León con el mismo objeto. Desconocemos si tuvieron éxito. Para noviembre tuvieron un enfrentamiento, en San Miguel El Alto con el “cura chicharronero”, en cuya acción murió Rafael Oropeza, compañero inseparable de Hermosillo; dice el parte:

Del Comandante General d. José María González de Hermosillo. Exmo. Sr. He verificado el ataque al cura Álvarez que había reunido la fuerza de setecientos hombres de Aguascalientes, Nochistlán, Xalos y Teocaltiche. Dividí mi tropa en tres trozos al mando de los señores Segura, Coronado y Oropeza, se rompió el fuego a las diez de la mañana en las orillas del pueblo de S. Miguelito, a donde se refugió el enemigo sintiendo la fuerza y energía de nuestra tropa; pero yo deseoso de que saliesen al campo raso para escarmentarlos decisivamente, fingí una retirada, la que observada por el cura chicharronero y su perversa comitiva, salieron del pueblo alborotados en nuestro seguimiento: Hizo alto entonces mi caballería y entró al degüello con tal valor, que murieron cuarenta y nueve enemigos, fueron heridos hasta ciento de los más orgullosos y asesinos, les tomamos considerable número de fusiles, pistolas, espadas, lanzas y algunos caballos ensillados. La acción fue muy reñida, como quizá no había visto el cura Álvarez; y nuestra pérdida sólo ha consistido en el benemérito comandante d. Rafael Oropeza y tres soldados de la misma división. Dios guarde a V. E. muchos años. S. Miguelito y noviembre 23 de 1812. Josef María González de Hermosillo. Exmo. Sr. Josef María Liceaga.¹⁹

El golpe más sonado contra los insurgentes en 1812 fue la captura y muerte del *Amo Torres*. Fue aprehendido cerca de Tipátaro, Michoacán,

¹⁹ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente José María González de Hermosillo. Al parte Hermosillo agregó un saquito con la oreja derecha de los 49 realistas muertos. Liceaga premió a Hermosillo ascendiénolo a brigadier.

por el comandante Antonio López Merino, de la brigada del general Pedro Celestino Negrete; conducido a Guadalajara fue paseado por las calles amarrado a una carreta y, en juicio sumario, condenado a la horca. Se le ejecutó el 23 de marzo en la Plaza de Venegas y su cadáver expuesto públicamente para escarmiento. El panorama para la insurgencia alteña continuó con la misma tónica del año anterior, aunque el general Cruz informó al virrey que sus actividades crecieron y provocaron fatiga a las tropas realistas. Las acciones de los insurgentes en la primera mitad de 1813 se concentraron en los pueblos cercanos a las barrancas de Río Verde, donde varios insurgentes-bandidos actuaron con acierto. Cuquío fue defendido por un grupo dirigido por Álvarez, Ramos y Martínez; en Yahualica y Jalostotitlán inquietaron a los realistas Jesús Barajas, Ramón Gutiérrez, Marcos Díaz, Diego e Ignacio Vallejo, famosos bandidos desde antes de 1810, siendo el más exitoso Diego, quien librado de la prisión por los insurgentes, convirtió su guarida en verdadera fortaleza; fueron notorias las acciones de su grupo formado por indígenas de los pueblos cercanos. William B. Taylor opina de estos bandoleros-insurgentes:

Aunque no es posible distinguir claramente entre las gavillas con compromisos políticos, el bandolerismo social y la criminalidad común, creo que es a partir de 1810 en que la mayoría de los grupos de bandoleros empezaron a trascender la simple actividad criminal y comenzaron a vengar afrentas sociales, cuando no a manifestar adhesión a una causa política. Las incesantes demandas que las autoridades realistas imponían a los sectores rurales eran lo bastante abrumadoras como para hacer surgir la rebeldía.²⁰

Los insurgentes desplazaron sus acciones la segunda mitad del año hacia el norte de la región. Domingo Segura y González Hermosillo atacaron en agosto, con éxito, Lagos y Ojuelos, logrando hacerse de armas, retacos, caballos y mulas; de allí se dirigieron al Bajío para apoyar a sus

²⁰ William B. Taylor, 1984, "Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco", en *Encuentro*, revista de El Colegio de Jalisco, núm. 3, abril-junio, pp. 19-20.

correligionarios, que se encontraban seriamente amagados por las fuerzas de Orrantia y Liñán. González Hermosillo volvió a su guarida de El Húmedo, desde donde incursionó más de una vez por Teocaltiche y Encarnación contra las partidas realistas que defendían esa franja. Por una u otra razón, no cesó de derramarse sangre fratricida; en los libros de los Archivos Parroquiales encontramos frecuentes anotaciones: *muer- tos por los soldados del rey, ajusticiados, pasados por las armas por traidores*. Antes de terminar 1813, todas las poblaciones alteñas juraron la Constitución, que el año anterior habían promulgado las Cortes Españolas, en Cádiz. Los actos se celebraron con festejos civiles y religiosos, aunque sin alcanzar a comprender su significado. *La multitud ignorante no alcanzó a comprender la importancia de los derechos reconocidos por ella: Código "sagrado" le llamó el Sr. Cabañas.*²¹ Bajo el efímero gobierno constitucional se efectuaron elecciones para diputados a cortes, los diputados electos marcharon a la Península, pero al llegar se encontraron con la novedad que Fernando VII, por golpe de Estado, había restablecido el despotismo y declarado la Constitución y Decretos *nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno*. Aunque fue para los novohispanos un documento inentendible, trajo su jura un compás de calma en los campos de batalla.

Durante el año de 1814, hasta no aparecer en escena Pedro Moreno, las actividades insurgentes en la región fueron de escasa relevancia, siendo su principal representante González Hermosillo de nuevo en San Pedro Piedra Gorda, desde donde se desplazaba por la región alteña. Con otros cabecillas sitió Cuquío con más de 1,000 hombres que, después de cinco días de asedio, librarían la población. Encontramos este reporte de José Trinidad Landa enviado a José de la Cruz:

Mi general. El día 1º del corriente sorprendieron a este pueblo las gavillas de Rodríguez, Hermosillo, el Meco, Amador, Valentín Hernández y otros rebeldes, cuyo número pasaba de 1,000 hombres, entre ellos 400 fusileros y los demás portaban pistolas, lanzas y machetes, con tal velocidad que estando la remonta de mis soldados a distancia de 200 pasos les cortaron la retirada matando a 2 de ellos

²¹ Pérez Verdía, *op. cit.*, t. II, p. 141.

y haciendo prisioneros 3, quienes luego tuvieron oportunidad se huyeron de ellos y están presentados.²²

Una vez que controló el gobierno realista diversos frentes rebeldes y pudo contar con tropa, la movió hacia la región; González Hermosillo, ya con el cargo de comandante general de la Nueva Galicia, unas veces lo encontramos en Ramblés, rancho entre Arandas y Tepatitlán, y otras en El Húmedo, en las barrancas de Río Verde.

José María Liceaga había recibido quejas de que encontraba mucho desorden en los grupos insurgentes alteños y que, aunque le exigía al comandante Juan José Vargas, encargado del gobierno de la Nueva Galicia, había sido incapaz. A mediados de ese año visitó Liceaga la región y se convenció que así era; de la visita se derivó el nombramiento de comandante general de la Provincia a José María González Hermosillo por la Junta de Jaujilla.²³ El caudillo alteño expidió un bando de nueve puntos para corregir los desórdenes existentes en los grupos regionales insurgentes.

En 1815 actuaron conjuntamente las fuerzas de González Hermosillo, Pedro Moreno y algunos otros cabecillas regionales; por ejemplo, a principios de enero atacaron Jalostotitlán con alrededor de 1,300 hombres armados de dos cañones, 400 fusiles y lanzas y machetes, defendido por “el patriota” José Julián Gutiérrez, en cuya acción, según parte de éste tuvieron más de 80 bajas entre muertos y heridos. Como jefe máximo insurgente de Nueva Galicia, González Hermosillo trabajó por engrosar su ejército con indígenas de la región; transcribo el siguiente comunicado dirigido al alcalde del pueblo de San Gaspar, cercano a Jalostotitlán.

Luego de visto éste sin poner excusa ni pretexto, p' justo que parezca, se presentará U. a donde yo esté, con todos los hijos de su Pueblo, acá de a pie, como de acaballo, sin exceptuar ninguno, dentro

²² Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. IV, pp. 312-313.

²³ Por razones desconocidas dicho nombramiento no fue publicado oficialmente sino hasta 1817. José María Vargas se acogió al indulto luego de la caída de los defensores del Lago de Chapala, y fue adscrito a los ejércitos realistas con el grado de capitán.

del término de veinte y cuatro oras, pa imponerles varias órdenes reservadas que su Alteza serenísima nuestro Supremo Gobierno a tenido a bien comunicarme vajo responsabilidades; a cuyo efecto me ha mandado a estos Distritos de mi Provincia; previniendo a U. que de no verificarlo, como lo ordeno, procederé al más severo castigo, como al que se recusare al cumplimiento de esta orden, la que les haré ver. Observe U. el mayor secreto sobre lo indicado y lo mismo insinuaré a los demás de la República, porque sí, son sabedores los enemigos de esta determinación, será castigado irremisiblemente el que se contraiga este delito. Dios guarde a U. muchos años. Comandante General de Nueva Galicia, en Cañadas, a 16 de mayo de 1815. Josef María González de Hermsillo. Sor. Alcalde Governador D. N. N. San Gaspar.²⁴

Aun cuando el gobierno realista festinó estar por desaparecer la rebelión en la región alteña, la situación era otra; sobre todo al entrar en escena Pedro Moreno que con Hermsillo se convirtió en dolor de cabeza para el gobierno realista. Cuando Pedro Celestino Negrete tomó el mando militar de la región, prometió exterminar cuanta gavilla insurgente hubiera, pero ante la imposibilidad juntó sus fuerzas con las de García de la Cadena de San Luis Potosí y Zacatecas para exterminarlos, a quienes Elosúa, Brilante, Guedea y el “cura chicharronero”. La cacareada campaña de exterminio no tuvo el éxito deseado, pero sí dieron golpes certeros a los reductos insurgentes del centro de la región alteña. No pasó lo mismo con Moreno, quien había fijado su centro de operaciones en la sierra de Comanja, desde donde se desplazaba a los Altos, cañones zacatecanos y El Bajío. Cierto que la insurgencia continuó sin concretar sus objetivos, pero que era un peligro, ni duda cabe; lo inferimos de este informe que el virrey Félix María Calleja envió al ministro del consejo de Indias:

²⁴ Elías Amador, 1943, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, Talleres Tipográficos Pedroza, Aguascalientes, t. II, p. 178.

No hay un cuerpo capaz insurgente en día, de apoderarse de ninguna provincia, capital o pueblo en que estén nuestras tropas, por la actividad con que se les persigue; ni cuenta con un país o territorio del que puedan llamarse dueños; pero, en cambio, lo son casi exclusivamente de los campos (...) Puede decirse que sin presentar grandes masas, son dueños del país, del que se apoderarían en lo absoluto, sin la actividad con que se les persigue y sin este incesante cuidado de preparar los medios necesarios para frustrar sus designios y deshacer en su principio las reuniones que se forman con la mayor celeridad, apenas se les da tiempo para ello. Sin embargo, en su actual estado y con su privativa táctica de no empeñar acción alguna (...) y de aumentar todo lo posible su caballería que en efecto es numerosa y la mejor del reino, por componerse de hombres de a caballo y gentes del campo, bastan para ocupar a muchas tropas, sin que éstas logren sino muy rara vez y a costa de mucha fatiga y actividad darles algún golpe considerable.²⁵

Aunque no señala Calleja, el mayor peligro para el gobierno estaba entonces en los Altos y El Bajío, porque ambas zonas contaban con abundante gente campesina, avezada al caballo y arraigada a la tierra; por eso, en diciembre de 1815 Calleja expidió un bando en que prohibía el uso del caballo sin expreso permiso de las autoridades superiores por el que debían pagar 12 pesos mensuales. Aunque se arguyó ser para avernirse recursos, en realidad fue para impedir que las gavillas insurgentes contaran con su principal elemento de guerra. El alteño evadió con ingenio la disposición: a partir de entonces montaría yeguas, mulas y asnos. Cuando alguna autoridad intentó castigar a algún infractor, se encontró en dificultad, por lo que el intendente Cruz y la Audiencia aconsejaron a los subdelegados que todo caso lo turnaran al virrey *para su mejor y acertada aclaración*.

²⁵ Richard Morris, et al., 1976, "Carta de Félix María Calleja al Ministro de Indias sobre el carácter de la insurgencia (1815)", en *La revolución de independencia en México y en los Estados Unidos*, SepSetentas, t. III, México, pp. 98-100.

Lo más sobresaliente en los Altos para la causa insurgente en 1816 y 1817 fueron las acciones de Pedro Moreno, en las que coadyuvó de forma notoria Francisco Javier Mina. El centro de éstas se dio en el norte de la región, en el fuerte “El Sombrero”, porque de allí salían a incursionar por El Bajío, los Altos, cañones zacatecanos y Aguascalientes. Por ejemplo, a principios de enero de 1816 los encontramos disputando a los realistas la Villa de San José de Huejúcar defendida por los dragones Manuel de Iriarte y Manuel Villalobos. Incendiaron los cuatro puntos de la villa y obligaron a los realistas a replegarse en la iglesia. La población sufrió serios daños, pues apenas quedaron en pie las casas y el Fortín del Refugio. Para Iriarte, Huejúcar se había convertido en antemural para que los insurgentes no penetrasen el interior de la provincia de Zacatecas. *Con los 150 hombres de Aguascalientes para desvanecer los proyectos de la canalla que no aspira otra a cosa que penetrar por esta parte, única en que puede ya sostener sus fallidas esperanzas de alimentarse y mantener su vida.*²⁶ González Hermosillo procuró no alejarse del área, para atender la administración y problemas de la Provincia como comandante general que era de ella.²⁷ Ante el peligro que representaba Pedro Moreno y Francisco Javier Mina, Calleja ordenó a Ordóñez, Castañón y Orrantía que se unieran a Pedro Celestino Negrete para destruir a los insurgentes fortificados en el cerro “El Sombrero”. Al establecerse éstos en sus faldas, la situación se tornó en extremo difícil para los insurgentes refugiados en el fuerte “El Sombrero”. Fue una gran incorporación la del peninsular Francisco Javier Mina, enemigo del absolutismo y de Fernando VII, en junio de 1817.

Dos acciones sucedieron entonces que colocaron muy alto el nombre de ambos personajes. La primera que tanto alarmó a los realistas fue la batalla de San Juan de Los Llanos, cercana de “El Sombrero”, donde los insurgentes derrotaron a los realistas, habiendo como resultado 339 muertos y 220 prisioneros. Entre los muertos se contó al coronel

²⁶ The University of Texas, Librery, HD 10-1-1679, Informe de Manuel de Iriarte.

²⁷ En marzo de 1817 el Congreso de Chilpancingo ratificaría el nombramiento. *S. E. el Gobierno Provisional ha nombrado para Comandante General de Nueva Galicia al Sr. Mariscal de Campo D. Josef María González Hermosillo. Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de la Provincia del Poniente, 20 de marzo de 1817.*

Cristóbal Ordóñez y algunos oficiales. Los realistas huyeron hacia la hacienda El Jaral donde los recibió Juan de Moncada, marqués del Jaral, que custodiaba la hacienda con 300 hombres. Hasta allí los siguieron y tomaron, para gastos de guerra, más de 140 mil pesos que guardaba el marqués. Curiosamente, en la travesía hacia “El Sombrero” desaparecieron 33 mil pesos. Escribe don Agustín Rivera: *Era que los soldados de la escolta, queriendo “estirar parejo”, se habían tomado más de 33 mil pesos, sobre los que Mina tuvo que callar.*²⁸ Estas sonadas acciones tuvieron eco en toda la Nueva España, por lo que el brigadier José de la Cruz preparó un plan marcial para sofocar el peligro y pidió a los habitantes de la Intendencia apoyo económico y de hombres. El clero ofreció *sostener por el tiempo de un año 100 soldados de infantería y que su costo se entere mensualmente por esta Clavería a disposición del Exmo. Sr. General (Cruz), a más de 25 de caballería del escuadrón de voluntarios de Nueva Galicia, que continuaremos manteniendo hasta el 26 de octubre próximo conforme a nuestra promesa.*²⁹ El virrey Juan Ruiz de Apodaca comisionó al teatro de las acciones al recién desembarcado mariscal de campo Pascual Liñán, quien llegaba precedido de gran reputación. Mientras llegaban las tropas con que operarían con él, se instaló en Querétaro. Una vez que estuvo el brigadier Pedro Celestino Negrete se situó con la división de Nueva Galicia, en León, y llegó el batallón Zaragoza comandado por el coronel Estanislao Loaces, Liñán se aproximó a la Sierra de Comanja con Orrantia quien bajaba de Dolores y el coronel Ruiz que venía de San Luis Potosí. El 26 de julio se establecieron en Silao formando un círculo de hierro.

El 31 de julio estaba Pascual Liñán en las faldas del cerro “El Sombrero” y al día siguiente puso sitio al fuerte con 2,541 hombres; poco podría hacer Moreno que contaba con tan sólo 650, mal armados y 17 piezas de artillería viejas. La mayor amenaza para los sitiados estaba en la falta de agua y alimentos; Moreno y Mina intentaron una capitulación honrosa, pero fue desechada por los realistas, porque las órdenes del virrey eran una rendición incondicional. Como resultaba imposible sostener la situación, Moreno y Mina ordenaron abandonar el fuerte, comenzando

²⁸ Agustín Rivera, 1875, *Viaje al fuerte El Sombrero*, San Juan de Los Lagos, p. 27.

²⁹ *Ibid*, Comunicado del Obispo Juan Ruiz de Cabañas a José de la Cruz, junio 30 de 1817, pp. 147-148

por los niños y las mujeres. Enterados los realistas de la huída, cargaron contra ellos y tomaron el fuerte; apenas consiguieron escapar con vida 50 soldados. Negrete no pudo contener su alborozo y lo externó.

¡Viva el Rey y gracias al Todo poderoso! Amigo Rebuerta: el Fuerte es nuestro. Anoche se salió Moreno, con cosa de cuarenta que se abrieron paso por el lado de Navarra (aunque estaban bien avisados); pero los van siguiendo, y dejaron un muerto y siete prisioneros. Todos los demás se entregaron esta mañana, anticipándose la cosa por una vieja que me aconsejaron los soldados les enviásemos para que se rindiesen, con motivo de haber hecho mis partidas algunos prisioneros de ambos sexos que se fugaban. Supongo que dará U. aviso con toda diligencia a nuestro General y que vendrá U. al instante. Siempre apasionado y afmo. servidor de U. Negrete. Campo sobre el Sombrero a 20 de agosto de 817 a las nueve de la mañana.³⁰

Esa mañana Liñán ocupó el fuerte y ordenó demoler la fortificación y fusilar a todos los heridos y enfermos que se encontraban en el improvisado hospital, sin perdonar mujeres ni niños. Ordenó implacable persecución contra Moreno y Mina; al primero lo sorprendieron cuando dormía en las trojes del rancho El Venadito, cerca de Silao. Puso resistencia, pero murió fulminado por el impacto de una bala en la cabeza. Le cortaron la cabeza y fue enviada a Lagos, lo que ordenó el corone Revuelta, clavar en una asta en la plaza pública para escarmiento. Mina fue hecho prisionero y llevado a la presencia de Liñán, quien lo hizo fusilar en el cerro El Bellaco, no sin antes injurarlo y degradarlo de las insignias a que se había hecho merecedor en la Península, en la guerra contra los franceses y el absolutismo de Fernando VII. Tal fue el fin de estos dos insignes caudillos que causaron tantos dolores de cabeza al gobierno virreinal y, con ellos, murieron momentáneamente las esperanzas de emancipar a México.

La muerte de estos caudillos y la de González Hermosillo al año siguiente opacaron las actividades insurgentes en los Altos; sólo supervi-

³⁰ Rivera, *op cit.*, p. 47.

vieron algunas gavillas dispersas y muy desprestigiadas, puesto que se dedicaron al pillaje. En realidad había vuelto la paz general. Sin embargo, ningún novohispano estaba contento, principalmente porque España, más sedienta que nunca, los extorsionaba con nuevos impuestos. Resultó que para 1819 pocos eran los que no estuvieran convencidos de la necesidad de la independencia; sólo se esperaba la ocasión de hacerla sin sangre ni desastres. Es cuando entra en acción Agustín de Iturbide, quien manipuló alianzas y pactos con los jefes insurgentes del sur del país.

Es de lamentar quienes ahora la buscaron enarbolaran la bandera de la contrarrevolución, la que se había prohijado desde 1812 en que se juró la constitución liberal gaditana. La coyuntura se las proporcionó la revuelta del general Rafael Riego, en la Península, que se alzó en 1820 contra el absolutismo de Fernando VII, noticia que fue recibida con espanto por los novohispanos. El peligro del nuevo monstruo, *el liberalismo*, resultó razón más que convincente para contraatacar; el alto clero y las clases altas pensaron en dar asilo a Fernando VII en México y, de paso, darle la independencia; pero al no concretarse la transterración del monarca se abocaron a llevar a cabo la emancipación a como diera lugar. En este contexto, no debe extrañarnos que la contrarrevolución, la Conspiración de la Profesa, se fijara en el ambicioso coronel Agustín de Iturbide, para que manipulara las alianzas y pactos con los jefes insurgentes sobrevivientes.

El ambiente se encontraba más que abonado para que triunfara la contrarrevolución, pues los efectos de una guerra que llevaba diez años activa, pesaban demasiado a realistas e insurgentes, y porque había enraizado la idea de que a nada conducía seguir dependiendo de España. Cabe acotar que, a esta altura, los realistas convencidos disminuían y los que aún se confesaban, dejaban de lado su intransigencia y se les veía inclinados a abrazar el partido de la independencia ante los hechos que estaba viviendo España. Al transcurir los días se dio general concurrencia de pareceres, por lo que el plan por la independencia —Plan de Iguala—, no tardó en madurar y concretarse. Luego del histórico abrazo entre Iturbide y Guerrero, en Acatempan, el 14 de febrero de 1821, se proclamó la independencia. Las adhesiones se multiplicaron en todo el país: José Joaquín de Herrera en Jalapa; Bustamante y Cortázar en El

Bajío. Pedro Celestino Negrete y Antonio Gutiérrez de Ulloa la proclamaron en Nueva Galicia el 13 de junio. Con la derrota del mariscal Cruz a manos de Negrete, se consolidó en toda la Nueva Galicia.

Los Tratados de Córdoba entre el nuevo virrey Juan O'Donjú e Iturbide sellaron definitivamente la emancipación de México. Iturbide entró a la capital con el Ejército Trigarante el 17 de septiembre de 1827 para sellarla definitivamente. México era independiente. Desde la perspectiva de observadores benévolos, el edificio colonial había durado demasiado, sobre todo si tenemos presente que la Metrópoli se había dejado sentir con dureza. En el camino que emprendieron por la independencia criollos y castas se incubó un panorama asaz complejo al crear una perspectiva nada halagüeña, porque se había logrado a medias la ruptura de las estructuras coloniales y porque la transformación de los sistemas se habían dado a medias, al hacer a un lado varios de los anhelos y postulados de los primeros insurgentes.

El pueblo esperaba surgiera de las ruinas coloniales un orden nuevo, cuyos rasgos esenciales fueran los previstos desde el comienzo de la lucha. Pero no fue así. Pronto se percibió cómo el optimismo que en las mayorías había causado la independencia, era restringido por la fórmula monárquica, al sujetar e imponer por intereses ajenos a provincias y gobernantes a la voluntad de una sola persona. La nueva situación causó profunda inquietud, porque el movimiento de independencia, verdadero relato de sangre, en el que hallaron expresión tensiones sociales, grupales y familiares, afianzó su liderazgo en un centro de gravitación, el poder militar. El ejército sería por años íncubo e instrumento de poder para el sector que lo encaramó, no para el pueblo. Más aún, la altanería y codicia del militar dio lugar a una escalada de ilícitos, no quedándole al pueblo otra vía que consecuentar. Paradójicamente, el engreído estamento militar no sería obstáculo para la sociedad posindependentista. Es más, con frecuencia echará mano de él, aunque con respuestas poco positivas porque, en lugar que fuera el guardián del orden, se convirtió en gestos de la violencia. Esa actitud permitió que la sociedad añorara, y hasta admirara, *el sabio ancien régime*. Lo más criticable fue que México se viera en la triste necesidad de gastar los fondos

en el pago de la milicia y en la compra de armas, en tanto que no podía deshacerse del nutrido cuerpo de oficiales.

Concluyendo, es válido considerar el movimiento de independencia como la primera rebelión masiva del siglo XIX, que presentó un incipiente contexto nacionalista y elementos de confrontación étnica entre los pueblos indígenas que estaban bajo el dominio español: *los descendientes de los colonizadores y el régimen colonial y sus representantes que auguró la muerte de un proyecto colonial europeo que se hallaba en estado de necrosis*.³¹ Pero ¿a qué conclusiones podemos llegar en nuestro caso? siendo que el país manifiesta características eminentemente localistas. Luis Villoro habría de responder que: *la guerra de independencia no debemos considerarla un movimiento, sino más bien un conjunto de rebeliones que se secundan, se superponen y se entremezclan*.³² Y así fue. En nuestro caso no se ciñó a lo que era el Reino de Nueva España, ni tampoco los grupos y caudillos obraron uniformemente; fueron caudillos y grupos improvisados, que se organizaron más por casualidad o accidente, que por un sistema premeditado de ideales y disciplina. Manifestaron identidad con determinado jefe o región, pero apenas por un ideal preestablecido. El movimiento se dio parcializado. Admitiendo una imaginaria homogeneidad de los Altos de Jalisco, se dio notoria parcialización. No fue un movimiento uniforme ni para determinado territorio, sino respuesta de algunas personas y pequeños grupos contra el sistema de gobierno reinante.

A los diversos grupos y caudillos alteños les pasó lo que a la mayoría de los grupos y caudillos rebeldes novohispanos, fueron improvisados. Se organizaron más por casualidad o accidente y no se ciñeron a lo que eran las conformaciones novohispanas. Por ejemplo, la Nueva Galicia estaba conformada por un mosaico de regiones, cuya vastedad territorial y carencia de rutas obstruían la unidad e impedían a los jefes del movimiento controlar las acciones y la gente de los diversos cabecillas. Cada una tuvo su revolución y sus caudillos actuaron con libertad ideológica y militar, lo que evidencia que no todos los que se enrolaron en

³¹ Eric Van Young, 2006, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 39.

³² Luis Villoro, 1967, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, UNAM, México, p. 13.

la insurgencia por los mismos principios, aunque los unificara la idea de emancipación. Desde luego que no faltaron cabecillas que se alzaron en busca de un ascenso social hasta cierto punto bloqueado por su incapacidad o estatus social. Desde esta perspectiva, el movimiento alteño no pudo significar lo mismo para los dueños de la tierra y, para los milicianos o dragones que buscaban un rápido ascenso o para un letrado, como fue el caso de sacerdotes, que para los marginados que les arrastraba la venganza o el medro.

El franco desorden que prevaleció en los grupos regionales nos dice mucho de los rasgos personales, cuya visión del mundo, centrada en su localidad, inhibía un pensamiento en la esfera política. Insistimos, las relaciones sociales locales se basaban en el parentesco, el compadrazgo y los vínculos clientelistas, no tanto en las vinculaciones emanadas de la estructura institucional. Este modelo de sociedad bien puede dar cuenta del estado de rebelión que se advierte en la trayectoria de los cabecillas alteños. Puede que en este contexto la rebelión, en apariencia tan atomizada, no fuera anómala ni patológica, sino adecuada, en el sentido de que su visión del mundo o acción social no tenía grandes posibilidades. Lo que no debemos perder de vista es la conducta idiosincrática en los caudillos y gente que se enroló, en que advertimos un amplio campo ideológico: un sistema de creencias que ofrece una explicación más o menos coherente que obraron de una forma u otra: el vínculo entre la política y la religión.

Las acciones indígenas rezumaron más violencia, más destrucción. Tuvieron un matiz reivindicativo, porque desencadenó toda la fuerza reprimida desde la conquista; por eso se entregaban más fácilmente al saqueo y a la destrucción que el criollo. Estos últimos realizaron acciones con más orden y las orientaron menos a la destrucción de la propiedad, salvo excepciones, como el caso de los que cambiaron el ideal de independencia por el de venganza. Estos contrastes los percibimos en los Altos, pues nos encontramos con un movimiento de grupúsculos, con una guerra de guerrillas con sello criollo por razones sociales. Grupos indígenas los hubo, pero tuvieron poco peso por ser minoría social, y los que tomaron las armas se adhirieron a esta constante. Por eso encontramos pocas variantes entre las partidas dirigidas por criollos

y las comandadas por indígenas. Indudablemente el aislamiento geográfico y la lentitud del único medio de traslado, el caballo, parceló el movimiento en los Altos y lo transmutó en empedrado de grupúsculos, con una organización interna sutil y de propósitos difícilmente individualizados.

Los cabecillas regionales procedían del medio rural, unos de origen modesto y otros de lo que puede llamarse clase media rural; es el caso de los dos más importantes caudillos alteños, José María González Hermosillo y Pedro Moreno. El misterioso insurgente regional Toribio Huidobro, quien fue el que prendió la rebelión por mandato de Hidalgo, se ajustó al objetivo de los criollos regionales. Lo mismo podemos decir del arriero Ignacio Serna, cooptado por el cabecilla Hipólito Pérez, de Arandas, quien estuvo en la batalla de Aculco y fue fusilado por Calleja el 5 de diciembre. Cabe acotar la importancia de algunos clanes, como los hermanos Vallejo que se adhirieron a la insurgencia después de una carrera bandoleril, y que se guarecían en las barranas del río Verde y tenían por parientes a la mayoría de los jefes rebeldes regionales.

Fue notable su papel porque aprovecharon sus relaciones familiares, el área geográficamente aislada, marginal a toda influencia gubernativa y con relativo retraso económico. Estas circunstancias propiciaban la colusión y no una ideología que propusiera tomar el poder. El franco desorden que prevaleció en los grupos alteños, aun en los capitaneados por Hermosillo y Moreno, nos dice mucho de sus rasgos personales, pues la gran mayoría tenía una visión del mundo oscura; se reducía a la localidad, a las relaciones de parentesco, de compadrazgo. Este modelo de caudillos y de sociedad da cuenta del estilo de rebelión que se advierte en la trayectoria de los cabecillas alteños. La rebelión regional, en apariencia tan atomizada, oportunista y eminentemente preideológica, podemos no considerarla mala ni patológica, sino adecuada, en el sentido de que el mundo social floreciente tenía una visión del mundo localista. Fueron improvisados, creían y se organizaron más por casualidad o accidente, que por un sistema premeditado de ideales y disciplina. Manifestaban identidad con determinado jefe, pero apenas con un ideal preestablecido; por eso, como dejamos dicho, el movimiento alteño fue un movimiento sumamente parcializado. Aunque admitamos

una imaginaria homogeneidad fisicosocial, este movimiento manifestó particularidades dentro del área y zonas limítrofes. Insistimos, no fue un movimiento uniforme, sino respuesta de personas y pequeños grupos concretos contra el sistema político reinante. Los caudillos manejaron discursos populares alimentados por una ideología tradicional-regionalista criolla y cuando salió a relucir el nacionalismo, estuvo marcado por lo local, por lo regional, porque manifestaban las aspiraciones de una sociedad sustancialmente criolla, de una revolución social que se desarrollaba a nivel local. Como sus proyectos propugnaban ancestros regionales, impusieron energías localistas y circunstanciales, a sabiendas que no fraguarían coaliciones ideológicas o militares con qué obtener mayor éxito.

El conflicto reflejó muchos de los legados coloniales como profundo regionalismo, vulnerabilidad a la rapiña política y económica, hegemonía terrateniente, dispareja distribución de la riqueza y antagonismo étnico entre otros:

Abarcó muchas de las contradicciones sociales y tensiones resultantes del régimen colonial hispanoamericano considerado en su conjunto —de raza y clase, riqueza y pobreza, autoritarismo y apertura política, tradición y modernidad—; pero también que se irguió como epítome del colapso del imperio trasatlántico español, uno de los grandes proyectos de la historia mundial.³³

En este contexto, el movimiento y sus caudillos fueron estigmatizados por tópicos legados de la colonia como regionalismo, rapiña política, rechazo a la autoridad, hegemonía de los dueños de la tierra y hondo antagonismo étnico central, entre otros.

En este tejido mencionado encontramos una amplia variación local aun dentro de un poderoso esquema unicausal; por eso fue variada la respuesta y en ella inciden problemas económicos, políticos y contestatarios, como el fenómeno del bandidaje. La acción política colectiva era praxis de lo que la conjunción de identidad personal, étnica y comu-

³³ Van Young, *op. cit.*, pp. 25-26.

nitaria era la ideología. Incluyó, pues, el problema ideológico-religioso intenso, que se patentiza por el profundo sentir religioso de los alteños. El elemento principal de identidad social y política de los alteños era la lealtad al pueblo natal. Las mismas comunidades indígenas no se cerraban herméticamente a los criollos, pues tenían conciencia cultural y política de un mundo más grande en torno al suyo por las relaciones con el poder español y de mercado. El acceso a los medios de subsistencia, a los lazos afectivos y a los bienes espirituales daban fuerte identificación al contorno. En otras palabras, el lugar de la identidad económica, el pueblo, coincidía en buena medida con el lugar de la identidad cultural y religiosa, que también era el pueblo. Por eso no debe extrañarnos, que el discurso de la lucha y las prácticas de resistencia apuntaran a la defensa de la sociedad regional como valor primordial, hubiera o no división manifiesta. Con esto no queremos decir que no se dieron diferencias entre los insurgentes alteños, pero por encima de todo prevaleció una ideología dominante, la criolla. Es decir que, aunque la primera etapa de la insurgencia o popular se alimentó, en forma general, de gente campesina de carácter indígena, en los Altos apenas se notó porque fue criolla o mezcla de castas la que alimentó los grupos insurgentes.

Fragmentación, disipación, cambios de rumbo ante las contingencias de los acontecimientos militares y políticos, fueron algunos de los rasgos de la insurgencia alteña. No obstante, bajo un aparente desorden detectamos patrones unificadores de comportamiento y son los que tenían mayor relación con las características perdurables de la vida rural formadas en la colonia; de ahí una fragmentación porque lo exigía la guerra de guerrillas y los niveles relativamente bajos de preparación militar. Sin embargo, de ninguna manera podemos considerar ésta un fracaso de la visión o capacidad política, sino respuesta a la geografía regional. Fueron modalidades que incidieron en la construcción de un consenso social más amplio.

El escenario de casi todas las acciones fue el campo, porque la composición social de los caudillos y grupos rebeldes estuvo formada de campesinos, porque lo que propició su inconformidad fueron factores sociales colectivos, como aumento en los granos, violación del derecho consuetu-

dinario campesino sobre el acceso al agua y a las tierras e invasión ilegal de éstas, crecimiento de población rural que exigió mayor productividad y prácticas laborales abusivas: todo evidenciaba tensión creciente en el campo que tarde o temprano debía explotar. Los campos regionales estaban sometidos a condiciones como presión demográfica, hambre de la tierra y distribución desigual del ingreso. Como se encontraba fracturada la sociedad rural, los campesinos hallaron un ambiente propicio para rebelarse. Las circunstancias en que se desarrolló la rebelión y en que se expresaron las aspiraciones populares fueron las de un movimiento de liberación nacional, pero en un marco regional criollo.

En fin, el balance de la actuación política y social del movimiento insurgente en los Altos, nos conduce a encontrar un significativo déficit en la conquista de ideales y reformas sociales. Más cuando consideramos los logros derivados del Plan de Iguala, porque en la concreción de los diversos grupos en pugna continuaron presentes los rasgos de injusticia y concentración del poder y economía. Un análisis detallado sobre el comportamiento de los jefes alteños nos lleva a calificarlos de oscilante; hasta cabe calificar a no pocos de simples manipuladores de intereses personales. La secuencia de la heterogeneidad y fragmentación de grupos fue una pobre ideología y conciencia orgánica; hasta percibimos que los grupos regionales caminaron, con frecuencia, a las zaga ideológica de los primeros caudillos. Quizá por eso se entusiasmó tan poco la población y fue incapaz de estructurar los cambios sociales pertinentes:

Aparte de la independencia política por sí misma, que hasta donde sabemos tuvo escasos efectos positivos en la masa popular, es prácticamente imposible decir que el movimiento de independencia haya tenido un resultado “exitoso” como movimiento social en ninguno de los significados convencionales de la palabra, salvo quizá desde el punto de vista de una historia gráfica decimonónica ferrocientemente romántica/nacionalista y la génesis de la mitología a la que contribuyó.³⁴

³⁴ *Ibid*, p. 27.

Pese a lo anterior, no se puede negar un significativo avance en el cambio social, pues la sociedad novohispana y regional jamás volvieron a ser las de antes de 1810. No podemos negar que el movimiento de independencia constituyó el máximo momento de avance y de cambio en la reforma politicosocial de México en la primera mitad del siglo XIX, aun cuando el nuevo estado fuera secuencia de un compromiso entre las oligarquías regionales, la jerarquía eclesiástica, los militares y los restos de la nobleza indiana, todavía poderosa. Tampoco que la Constitución de 1824 fuera más que en un documento político que signara el compromiso con los grupos de poder, un medio legalizador y protector de la nueva élite y los grupos un tanto deseosos de ascenso. Es de lamentar que los cambios que produjo el movimiento debilitaron más a las masas campesina e indígena y que las acciones del nuevo orden coadyuvaron a que apareciera un labriego e indígena más pobre, incapaz de defenderse de las presiones expropiatorias de sus tierras carentes de títulos.

Bibliografía

- Amador, Elías, 1943, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Talleres Tipográficos Pedroza, Aguascalientes.
- Cavo, Andrés, 1933, *Suplemento a la historia de tres siglos de México durante el gobierno español*, t. III, México, pp. 294-295.
- Gutiérrez G., José Antonio, 1991, *los Altos de Jalisco*, CONACULTA, México.
- Hernández Dávalos, José H., 1877, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, José María Sandoval Impresos, México.
- Morris, Richard, et al., 1976, *La Revolución de Independencia en México y en los Estados Unidos*, SEP/Setenta, México.
- Pérez Verdía, Luis, 1951, *Historia particular del estado de Jalisco*, Gobierno del Estado, Guadalajara.
- S.a., 1951, *Apuntes históricos sobre la guerra de independencia en Jalisco*, Ediciones Tecnológico de Guadalajara, Guadalajara.
- Ramírez Flores, José, 1980, *El gobierno insurgente en Guadalajara, 1810-1811*, Gobierno del Estado, Guadalajara.
- Riva Palacio, Vicente et al., 1958, *México a través de los siglos*, Imprenta Balleca, t. V, México, p. 189.

- Rivera, Agustín, 1895, *Viaje a las ruinas El Sombrero*, San Juan de los Lagos.
- Van Young, Eric, 2006, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 39.
- Villoro, Luis, 1981, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, UNAM, México.
- Taylor, William B., 1984, “Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco”, en *Encuentro*, núm. 3 abril-junio, El Colegio de Jalisco, Guadalajara.
- Zavala, Lorenzo de, 1985, *Ensayo histórico de las revoluciones de México de 1808 hasta 1830*, Instituto Cultural Helénico / FCE, México.

Aliados incómodos, indígenas y notables en la construcción del Estado-Nación, el caso de Sonora: 1831-1876

Zulema Trejo

CEHRF, El Colegio de Sonora

Introducción

La construcción del Estado-Nación en México es un proceso multicausal, hay que considerar una diversidad de factores a la hora de plantear una propuesta que explique dicho proceso. En el presente trabajo me enfocaré a tratar uno de esos aspectos: la participación de los grupos indígenas asentados en Sonora en la época de estudio, en el proceso de edificación del Estado-Nación en nuestro país. Cabe aclarar que la reflexión desarrollada a continuación es el análisis de un caso muy específico, a partir del cual me propongo ejemplificar cómo los indios a la par que los notables jugaron un papel importante en el proceso mencionado al inicio.

La contribución de las etnias en la construcción del Estado-Nación en México tiene varias aristas, puesto que los grupos indígenas no fueron actores pasivos o *...solamente receptores que siguieran a algún líder que les ofrecía mejoras materiales inmediatas, ellos también exigían que sus demandas y necesidades fueran planteadas y escuchadas por los grupos beligerantes* (Escobar, 2007: 15). De entre las diversas formas de participación de los indígenas

en el proceso mencionado anteriormente, destaca una que puede dar un sentido de generalidad y unidad a la colaboración de todas las etnias asentadas en el país en la construcción del Estado-Nación mexicano, me refiero a la guerra.¹

A través de la guerra los grupos indígenas obligaron a la *gente de razón* a escuchar sus demandas, a negociar pactos o respetar por la fuerza tanto sus tierras comunales como sus gobiernos tradicionales. La guerra ya fuese defensiva u ofensiva, propia o en alianza con grupos de notables, se constituyó en la forma más visible a través de la cual los indios participaron en el proceso de construcción del Estado-Nación en México. Esta participación activa no implica, ciertamente, que las demandas de los indígenas fueran cabalmente cumplidas. En el caso que me ocupa, puedo señalar que ópatas, yaquis y mayos utilizaron su capacidad militar para negociar con las facciones de notables una serie de cuestiones que les permitieron conservar su *ser*² indígena, en algunos casos como el yaquí y el mayo hasta la época actual; en tanto que los ópatas desaparecieron de las fuentes primarias como nación indígena a inicios de la década de 1870, y como etnia a inicio del siglo XX.³

¿Por qué establecieron alianzas los indígenas asentados en Sonora con un grupo determinado de notables?, ¿Se trató solamente de una alianza producto del clientelismo o había algún otro factor que la hiciera posible? En los siguientes párrafos esbozaré una respuesta para estos cuestionamientos, para ello usaré como marco de referencia las elucidaciones de Cornelius Castoriadis con respecto a los imaginarios sociales.

¹ La participación de los grupos indígenas como aliados de los diferentes grupos de notables que se disputaron el poder político en México durante la centuria decimonónica es el ejemplo más palpable. Muestras de lo anterior son las alianzas que sostuvieron los indígenas de Nayarit encabezados por Lozada, con la casa Barrón y Forbes (Meyer, 1997), así como ópatas y yaquis con la facción gandarista (Trejo, 2004, 2009).

² El término *ser* se utiliza aquí en el sentido que le da el filósofo Cornelius Castoriadis en sus reflexiones con respecto a los *imaginarios sociales*.

³ Al hablar de la desaparición de los ópatas como etnia me refiero al hecho de que el último hablante de ópata del cual se tiene conocimiento fue registrado, según unos autores en la década de 1920, de acuerdo a otros en la de 1950. Actualmente la lengua ópata está extinta.

Los imaginarios sociales desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis

De acuerdo a los planteamientos de Castoriadis la sociedad puede ser considerada como un sistema creado y a la vez creador, es decir, la sociedad misma es la que crea, re-crea e instituye sus propias significaciones e instituciones, las cuales le permiten adaptarse a las circunstancias que van presentándose.

El planteamiento anterior permite considerar a la sociedad como una colectividad en constante transformación, o re-creación para utilizar los términos propuestos por Castoriadis. Re-creación en la cual lo nuevo se imbrica con lo viejo creando redes de significaciones simbólicas que constituyen el fundamento que da unidad al conjunto de la sociedad. Estas redes de significaciones simbólicas es lo que Cornelius Castoriadis llama *imaginarios sociales*.⁴ En el caso de las sociedades indígenas, la aplicación de los planteamientos propuestos por Castoriadis me permitirán identificar cuáles significaciones/instituciones de los imaginarios sociales indígenas, estaban subyacentes en sus negociaciones y alianzas con los grupos de notables sonorenses, que a lo largo del periodo aquí estudiado, se disputaron con la fuerza de las armas el control del poder político en Sonora.

Etnias y notables

En Sonora se ha vuelto tópico de la historiografía señalar la alianza de los yaquis y ópatas con la facción gandarista, un grupo de notables aglutinados en torno al liderazgo del general Manuel María Gándara (Trejo, 2004). La alianza de las etnias ópata y yaqui con la familia Gándara puede rastrearse por lo menos hasta finales de la década de 1830, cuando apoyaron activamente a Gándara en su lucha contra el general José Urrea.⁵ ¿Cómo se estableció esta alianza?, ¿Cuáles fueron los ofre-

⁴ Para profundizar más en los planteamientos se recomienda consultar: Castoriadis, Cornelius, 2007, Tusquest, Buenos Aires.

⁵ *Historia General de Sonora*, tomo III, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1997.

cimientos que Manuel Gándara pudo hacer para que estos indios aceptaran enzarzarse en una contienda que duró prácticamente diez años?

A fin de explicar la alianza Gándara-indígenas en un marco que rebasa la tradicional explicación del clientelismo vertical, es necesario buscar qué significaciones imaginario sociales tenían en común ganadaristas e indios, que les permitieron encontrar un punto de convergencia entre sus imaginarios, aparentemente disímiles. En el caso de las sociedades yaqui, mayo y ópata la guerra tenía por objeto la defensa del *ser* indio, es decir, la red de significaciones simbólicas que constituían aquello que les permitía identificarse ante sí y ante los otros como indígenas.

Esta red de significaciones simbólicas se instituyó y concretó en instituciones como la estructura militar, la religión y el gobierno tradicional, triada que anclada en un elemento geográfico, el territorio,⁶ era a los ojos de la *gente de razón* el elemento que hacía de las etnias un obstáculo para el progreso, para el establecimiento de un Estado-Nación que bajo los preceptos del liberalismo buscaba consolidarse a través de la homogenización de la población, y la puesta del individuo en el centro de los ámbitos social, político y económico.⁷

El proyecto liberal, marco ideológico de la construcción de los Estados-nación del XIX, consideraba que la ciudadanía debía otorgársele sólo a los individuos que poseyeran propiedad raíz⁸, la cual debía, además, ser explotada de manera individual. El proyecto liberal consideraba improcedente la propiedad y explotación colectiva de la tierra, de ahí que a lo durante el siglo XIX se dictaran una serie de leyes destinadas a desaparecer la propiedad comunal en México, la culminación de esta legislación fueron las leyes de desamortización de propiedades pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas, y la de nacionalización de bienes eclesiásticos, promulgadas en 1856 y 1859 respectivamente.

El imaginario liberal, en el cual el núcleo de la sociedad era el individuo propietario, estaba en abierta oposición al imaginario de los

⁶ Valle, sierra y río en el caso de los yaquis; tierras de cultivo individuales y comunes de sus pueblos para los ópatas; río y valle para los mayos.

⁷ Charles Hale, 1978, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI Editores, México.

⁸ En el siglo XIX este término hacía referencia a la tierra, se consideraba como propiedad raíz toda la tierra susceptible de ser usada para cultivo o cría de ganado.

pueblos indígenas, para quienes la colectividad, la corporación era lo que otorgaba sentido a su *ser* indio. En el caso de las etnias sonorenses, esto implicaba que para yaquis, mayos y ópatas el ideario liberal era incompatible con su estilo de vida, de ahí que desde el momento en que comenzaron a promulgarse leyes que afectaban la propiedad comunal de sus tierras, su forma de gobierno y sus prácticas religiosas, intentarían tanto pacífica como violentamente conservar su *ser* indígena.⁹

Lo expuesto hasta aquí parece indicar que no existía ninguna posibilidad de conciliación entre las sociedades indígena y no indígena, sin embargo, cuando se toma en cuenta que la sociedad blanca y mestiza del XIX pasaba por un periodo de transición entre un régimen donde la corporación constituyó el núcleo social de su organización, hacia otro donde lo corporativo debía sustituirse por lo individual, uno se percata que tanto indígenas como no indígenas tenían una institución en común: la corporación, la cual seguía vigente en sus respectivos imaginarios a pesar de la legislación de corte liberal, que tendía a la creación de una sociedad conformada por ciudadanos, propietarios de extensiones medianas de tierras que pudieran cultivar tanto para el autoconsumo como para el comercio. La vigencia de la corporación en ambos imaginarios, explica, en el caso sonorense, la alianza de los indígenas con los notables encabezados por Manuel Gándara.

Los gandaristas o facción gandarista como se le conoció en su época, estaba conformada en su mayor parte por hacendados y rancheros, aunque también se podía encontrar entre ellos a algunos pequeños y medianos comerciantes que, a diferencia de los grandes comerciantes sonorenses del periodo de estudio, se caracterizaban por practicar a la par comercio y agricultura, esto último mediante el arrendamiento de tierras. Los propietarios de fincas rústicas (ranchos, haciendas), eran en la Sonora decimonónica una corporación no sólo en el plano de los imaginarios sociales, sino también en el ámbito legal, puesto que la forma como debían registrar sus propiedades y a quienes habitaban en ellas,

⁹ En lo referente a la oposición no violenta de los indígenas sonorenses al proyecto liberal, se puede ampliar la información aquí vertida consultando la tesis *La representación política de Antiguo Régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera. Sonora, 1650-1824*, y la ponencia, *Entre la aceptación y el rechazo. Indígenas y liberalismo en Sonora, 1845-1876*.

estaba regulada por la ley de sirvientes promulgada en 1830, la cual otorgó a los hacendados y rancheros facultades para ejercer justicia al interior de sus propiedades (Trejo, 2004). En este sentido no es descabellado plantear que mayos, ópatas y yaquis sintieran afinidad hacia los gandaristas, a quienes percibían como una colectividad similar a la que ellos formaban, y que además ofreció respetar y respetó cada vez que ocupó el poder, su *ser* indígena; lo anterior puede explicar porqué estas etnias pactaron alianzas con los gandaristas, pese a las derrotas que consecutivamente sufrieron, por ejemplo, en la década de 1850.

Si la alianza de las etnias sonorenses con Gándara se hubiese basado exclusivamente en el clientelismo, ésta se habría deshecho después de los fracasos sufridos en los pronunciamientos de 1856, 1857 y 1859, sin embargo la alianza permaneció firme y resurgió para apoyar a los gandarista, que a su vez apoyaron el establecimiento del segundo imperio en Sonora en 1865 (Trejo, 1999). Para 1865 los gandaristas no tenían prácticamente nada que ofrecer a los indígenas en el plano material, puesto que la mayor parte de ellos se encontraban exiliados de Sonora, sus propiedades estaban confiscadas, y los que quedaban en la entidad no ocupaban ninguna posición de poder. La alianza pues, tenía sus bases en algo más profundo que el clientelismo, estaba enraizada en las significaciones comunes de ambas colectividades.

Al igual que la institución corporativa, la posesión de la tierra nos indica que había dos significaciones, aparentemente contrapuestas, en el imaginario de la *gente de razón* y los indígenas. Sin embargo, ahondando en la reflexión podemos preguntarnos ¿qué tan contrapuestas estaban ambas significaciones?, probablemente poco, dado que la sociedad decimonónica era una sociedad en transición entre el antiguo Régimen y el régimen liberal.

Partiendo de este hecho, ¿es posible encontrar una similitud entre ambos imaginarios con respecto a la tierra? En mi opinión sí es posible hacerlo. Si bien desde ángulos y significados diferentes, la tierra fue otra de las significaciones imaginario sociales que tanto la *gente de razón* como las etnias tenían en común, puesto que la posesión de la misma constituía una parte esencial de su respectivo *ser*; el *ser* indígena en constante re-creación para adaptarse a la situación surgida con la independencia;

y el *ser* liberal apenas en proceso de constituirse en una sociedad que pasaba de monárquica a republicana, en una transición que duró décadas de lucha constante, tanto al interior de las facciones de notables, como entre estas y los grupos indígenas que habitaban en México.

En párrafos anteriores mencioné que los yaquis mantuvieron una alianza activa con la facción gandarista por lo menos desde fines de la década de 1830, queda ahora claro que entre ambos imaginarios existieron por lo menos dos significaciones importantes que ambos grupos tenían en común: la colectividad y la tierra. En el caso de los yaquis, la significación tierra se concretizaba en un territorio (valle, sierra y río) que poseían por derecho divino,¹⁰ en el de los ópatas en las tierras de cultivo que les habían sido repartidas una vez secularizadas sus misiones; para la facción gandarista la significación territorio se re-creó para instituir la hacienda como una institución que permitió a sus dueños configurarse en un grupo con características distintivas propias, las cuales los identificaban entre sí y frente a otros notables.¹¹

Para los indígenas la tierra era un factor esencial tanto material como simbólicamente. La tierra constituía su hogar en el sentido amplio del término, es decir, era y sigue siendo el sitio que habitan, del cual obtienen su sustento, la morada de sus ancestros, el espacio donde se encuentran sus sitios sagrados. En suma, el territorio es para los indígenas de Sonora una parte indisoluble de su *ser*.

Para los grupos de notables sonorenses del periodo de estudio, la tierra constituía básicamente un elemento de progreso. Acorde con los

¹⁰ De acuerdo a un mito de la etnia recogido por el antropólogo Edward Spicer, la delimitación del territorio yaqui fue hecha por un grupo de ángeles. Edward Spicer, 1994, *Los yaquis. Historia de una cultura*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

¹¹ En el caso de Sonora y otras partes de México como Yucatán los hacendados constituyeron un grupo distintivo al interior de la sociedad mexicana ya que las leyes de sirvientes, promulgadas por las legislaturas estatales les concedieron el derecho impartir justicia al interior de sus propiedades. En el caso sonorenses los hacendados no sólo ejercían justicia en sus haciendas, sino que también este derecho lo ejercieron sin la supervisión de ninguna autoridad. Los funcionarios del gobierno sonorenses no podían entrar en las haciendas sin la autorización de sus dueños, por lo cual éstas se constituyeron en el refugio perfecto para los indígenas perseguidos por el gobierno sonorenses; para mayor información al respecto ver: Zulema Trejo, 2004, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora 1850-1876*, Tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán y, Raquel Padilla, 1999, "Los yaquis y la familia Maytorena", en *Noroeste de México: antropología de la identidad e historia en el noroeste de México. Homenaje a Alejandro Figueroa*, revista del Centro INAH-Sonora, Hermosillo, pp. 152-157.

preceptos del liberalismo, las autoridades sonorenses veían en los valles del Yaqui y Mayo, situados al sur de la entidad, las zonas que podían otorgar al estado (en perenne bancarrota), la riqueza necesaria para atender a las múltiples necesidades de la sociedad, entre ellas la guerra contra los grupos apaches que asolaban la frontera norte del estado ocasionando que actividades como la minería prácticamente se paralizaran.

Sin embargo, el interés del gobierno sonorense en los valles del sur se concretizó en un conflicto intermitente con yaquis y mayos, puesto que los proyectos de colonización de estos valles, iniciados a fines de la década de 1850, incluían el desplazamiento de los indígenas que lo habitaban, lo cual ocasionó una situación de guerra continua cuya culminación se dio en 1902 con la deportación de yaquis a Yucatán.

Con base en lo anterior, es factible plantear que los yaquis, mayos y ópatas establecieron alianza con el grupo liderado por Manuel María Gándara, para quien la posesión de la tierra era tan importante como para los indígenas (aunque por diferentes motivos), y quien además se mostró siempre dispuesto a respetar tanto el gobierno tradicional de estas etnias como sus derechos de propiedad sobre el territorio que habitaban. La prueba más fehaciente que a este respeto tenemos, la constituyen las diversas disposiciones favorables a los ópatas y yaquis que se tomaron durante el gobierno de Manuel Gándara, a fines de la década de 1840 e inicios de 1850, tales como titulación de tierras, privilegios fiscales y respeto de la estructura militar en el caso de los ópatas, y total respeto de la propiedad comunal, gobierno tradicional y estructura militar de los yaquis.

Manuel María Gándara, sin embargo, no era indígena y aunque poco conocido, su interés por impulsar la colonización de las tierras fértiles que poseían los indígenas también se manifestaba. Por ejemplo en 1846 propuso con relación al valle del Yaqui:

El pueblo de Bácum ha tocado ya al extremo de su desmoralización y en mi concepto no queda otro recurso para hacer permanente y estable la tranquilidad y conservación de aquellos pueblos tan interesante para ellos como para todo el departamento, que agregar los habitantes de Bácum a los demas pueblos, poniendo en aquel

muchos pobladores: los habitantes de los cuatro pueblos de la parte baja del río Yaqui son pacíficos, quietos, con bastante civilización, su fidelidad y sumisión al gobierno es bien notoria, y por lo mismo con ellos debe contarse como apoyo para establecer esa nueva población que tanto bien habría de producir, y que aquellos indígenas pacíficos son los que más lo desean...¹²

Esta propuesta de Manuel Gándara intenta conciliar lo aparentemente irreconciliable, esto es, la presencia de no indígenas en territorio indígena; como puede verse en sus palabras, en ningún momento plantea quitar a los yaquis parte de su territorio ni sacarlos de él. Propone reubicar a las familias yaquis que vivían en Bácum en los otros pueblos yaquis, manifiesta asimismo contar con la aprobación para este plan de los cuatro pueblos de la parte baja del río, esto es importante destacarlo ya que ha sido justamente de estos pueblos de donde han surgido los más importantes líderes militares yaquis.

Gándara probablemente se había asegurado el consentimiento de los líderes militares yaquis para hacer este planteamiento a las autoridades departamentales. Asimismo es necesario destacar también que esta propuesta no habla, en ningún momento, del reparto individual de tierra a las familias que se establecerían en Bácum, lo cual nos permite inferir que Gándara daba por hecho que estas familias tendrían el usufructo comunal de las tierras pertenecientes al pueblo de Bácum, pero no serían sus propietarios, la propiedad del valle continuaría en manos de los yaquis, quienes sólo permitirían a la *gente de razón* trabajar una porción del mismo.

Años después, en 1854, la influencia de Gándara en el interior de la etnia yaqui seguía presente, así como los beneficios que ésta obtenía de él. Ese año tuvo su punto culminante el conflicto que los yaquis habían iniciado años atrás con Fernando Iñigo, quien denunció como baldío una porción del Yaqui denominada Aguacaliente; el proceso de adjudicación del terreno inició cuando Fernando Cubillas ejercía el cargo de gobernador y alcanzó su punto más álgido cuando Manuel María Gándara iniciaba un nuevo periodo como gobernador:

¹² *Ibid.*

Con fecha 11 del corriente y por segunda vez ordena el Sr. Juez de 1ª Ynst.a de este Puerto, al alcalde mayor de este río que lance de los terrenos del Babojori y Aguacaliente a los indígenas que en ellos se encuentran... el alcalde mayor no ha podido cumplir con la orden de lanzamiento porque los ocho pueblos (el subrayado es mío) por conducto de sus principales se oponen vigorosamente a tal procedimiento. No cabe duda que la paz del río será alterada si en tan delicado asunto el Supremo Gob. o no toma una medida que salve los intereses de uno y otro contendiente...¹³

La elección de Manuel Gándara como gobernador puso fin a este conflicto, ya que fue en su calidad de titular del Ejecutivo que ordenó el cierre del proceso, desatender el denuncia hecho por Iñigo y otorgar la posesión de los terrenos de Aguacaliente a los yaquis.¹⁴ Con estos antecedentes no extraña que dos años después los yaquis hayan apoyado a Gándara en sus levantamientos contra José de Aguilar e Ignacio Pesqueira.

El respeto a los derechos de posesión de los yaquis sobre el valle, así como el reconocimiento de su estructura de gobierno,¹⁵ constituyó la base de la alianza entre Manuel Gándara y este grupo indígena. La conformación de esta base fue posible gracias a los puntos en los cuales el imaginario social yaqui y el de la facción gandarista encontraron puntos de convergencia como los mencionados anteriormente. Esta alianza a su vez, inserta en el contexto político de la época, nos permite plantear que los yaquis en unión de los gandaristas hubiesen favorecido su inserción en el régimen liberal, si esta se hubiese planteado en términos negociados entre ambos grupos sociales. La confrontación no es una

¹³ Comunicación del subprefecto del Yaqui al gobernador del departamento, 30 de enero de 1854 en AGES, fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, tomo 266, año 1854.

¹⁴ En esta época el gobernador era también el jefe supremo de la hacienda estatal, instancia a la cual le correspondía llevar adelante el proceso de adjudicación de terrenos baldíos. Esta facultad fue la que le permitió a Gándara detener el proceso de adjudicación de Aguacaliente a favor de Fernando Iñigo, y en su lugar declarar que este terreno pertenecía a los yaquis, para información más detallada ver: Zulema Trejo, *op. cit.* Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, 1996, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis, 1821-1910*, CIESAS, INI.

¹⁵ Cuando se habla de estructura de gobierno para el caso yaqui debe tomarse en cuenta que ésta incluye la organización civil, militar y religiosa de la etnia.

forma de negociación, de ahí que los yaquis en su mayor parte mostraron siempre oposición a los proyectos de colonización del valle por parte de Ignacio Pesqueira primero, y del triunvirato Torres-Izábal-Corral posteriormente.¹⁶

A manera de conclusión

Ciertamente que el clientelismo jugó un papel importante en la conformación de la alianza notables-indígenas, sin embargo, en el caso de Sonora no explica del todo por qué yaquis y ópatas mantuvieron su alianza vigente con los gandaristas todavía en la década de 1860, a pesar de que en la de 1850 sufrieron continuamente derrotas y persecuciones precisamente por haber apoyado a esta facción. Considerar las significaciones imaginario sociales que pudieron tener en común, ayuda a comprender mejor los motivos que llevaron a estos dos grupos de individuos, aparentemente sin intereses comunes entre sí, a aliarse para enfrentar un enemigo común.

Bibliografía

- Castoriadis, Cornelius, 2007, *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquest, Buenos Aires.
- Hale, Charles, 1978, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI Editores, México.
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, 1996, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis, 1821-1910*, CIESAS-INI, México.
- S.a., 1997, *Historia General de Sonora*, tomo III, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.
- Meyer, Jean, 1997, *Breve historia de Nayarit*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Padilla Ramos, Raquel, 1999, "Los yaquis y la familia Maytorena", en *noroeste de México: antropología de la identidad e historia en el noroeste de México. Homenaje a Alejandro Figueroa*, revista del Centro INAH-Sonora, Hermosillo, pp. 152-157.

¹⁶ Los yaquis como cualquier grupo social han tenido a lo largo de su historia divisiones internas, de modo que ha habido grupos que en uno u otro momento se han mostrado más dispuestos a colaborar con el gobierno estatal en turno (Ramírez Zavala, 2005).

- Ramírez Zavala, Ana Luz, 2005, *La participación de los yaquis en la revolución, 1913-1920*, Tesis de licenciatura sin publicar, Universidad de Sonora.
- Spicer, Edward, 1994, *Los yaquis. Historia de una cultura*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Trejo Contreras, Zulema, 2004, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Tesis de doctorado no publicada, El Colegio de Michoacán.
- Trejo, Zulema, 1999, *De La Pasión a Guadalupe: el segundo imperio en Sonora, 1865-1866*, Tesis de licenciatura sin publicar, Universidad de Sonora.
- , 2009, “Entre la aceptación y el rechazo. Indígenas y liberalismo en Sonora, 1845-1876”, en *Memoria del III Coloquio sobre estudios regionales: historia, sociedad y patrimonio*, San Luis Potosí, SLP., El Colegio de San Luis, pp. 1-10.

La biografía, otra perspectiva para entender la “revolución en Chiapas”

Óscar Janiere Martínez Ruiz

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

La revolución en Chiapas es un tema que despierta interés entre las nuevas generaciones de historiadores. Los pocos textos que han hablado del periodo revolucionario dan un panorama muy general del suceso. Sin embargo, dejaron de lado aspectos originados en una región determinada; donde encontramos acciones de personajes que bien podrían explicar acontecimientos aún más grandes. En este sentido la biografía histórica puede ser una herramienta indispensable para el historiador. Pues explica los actos de un individuo con arreglo al contexto social, cultural y político de la época, reconstruyendo documentalmente su pensamiento y figura. Y en esto pretendo sensibilizar a los nuevos historiadores; en que la biografía histórica también permite explicar, cómo se vivió la revolución en nuestro estado.

Un ejemplo muy claro para el caso de Chiapas, es la biografía del general Fausto Ruiz Córdova, personaje originario de la ribera El Amatal, del entonces departamento de Chiapa y líder del movimiento de protesta en 1914. Su enraizado regionalismo y agitada vida pública, conceden relevancia histórica a este individuo. Gracias al registro documental de sus acciones podemos mirar de cerca, por ejemplo, cómo vivió el acontecer revolucionario en Chiapas. Formando otra perspectiva para entender la revolución en nuestro estado y, mejor aún, del movimiento mapachista.

En 1914, la imposición del gobierno carrancista en Chiapas, hizo estallar un movimiento de protesta impulsado por finqueros pertenecientes a las riberas de El Amatal, Canguí y Verapaz, del entonces departamento de Chiapa. A este movimiento se le conoció localmente como “mapachismo”, y su importancia reside en que fue un movimiento de líderes pertenecientes a una misma región. Este grupo de finqueros formó un pequeño ejército que combatirá a las fuerzas carrancistas hasta 1920, cuando lograron conformar la División Libre de Chiapas. Estos sucesos bélicos marcaron una etapa significativa en la vida política de Chiapas y en la construcción de un nuevo estado.

La evidencia histórica que hoy tenemos del general Fausto Ruiz Córdova permite mostrar las causas de su levantamiento armado. Éstas constituyen una probable explicación, también, de las causas generales del levantamiento mapache en 1914, cuyos líderes compartían entre sí, similitudes históricas en casi todos los aspectos. Circunstancia que es aún más clara entre los líderes de apellido Ruiz Córdova, quienes eran hermanos y permanecerán estrechamente ligados al desarrollo político del general Fausto.

Pero, a todo esto, ustedes se preguntarán ¿quién fue Fausto Ruiz Córdova? Para ello doy una breve reseña de su vida. Este personaje nació en 1891, en la ribera El Amatal, del entonces departamento de Chiapa. Fue el tercero de ocho hermanos, hijo de grandes propietarios, productores de ganado, añil y descendiente de frailes dominicos asentados desde finales del siglo XVIII en la región. En 1910, al igual que sus hermanos ya figuraba como propietario de grandes fincas rústicas por todo el departamento de Chiapa. Tuvo la formación militar y se graduó como maestro tipógrafo de la Escuela Industrial Militar en Chiapas. En 1914, en contra de la intromisión carrancista en el estado, fue uno de los firmantes del Acta de Canguí junto a la mayor parte de sus hermanos y su primo Tiburcio Fernández Ruiz. Combatió en casi 60 batallas contra el ejército carrancista y consiguió el grado de general brigadier al mando de la primera brigada de la “División Libre de Chiapas”. En 1920 fue nombrado comandante de operaciones en el Soconusco y poco después se encargó del comité administrativo durante el gobierno de su hermano Francisco Ruiz. Participó activamente en la vida administra-

tiva al lado de sus hermanos y ex militares mapaches. Se rebeló contra Tiburcio Fernández y trató de apresarlos en dos ocasiones en unión del coronel Victórico R. Grajales. Durante 1920 fundó en la capital del estado el Partido Revolucionario Chiapaneco, desde el cual mantuvo una postura crítica ante el gobierno. Obtuvo el cargo de visitador de hacienda y se desempeñó en el puesto hasta 1924. Fundó y financió el periódico *El Reconstructor Nacional* y compitió por la gubernatura en el estado. Sus acciones fueron ampliamente conocidas por las formas represivas que usó para ganar adeptos enfrentando la competencia electoral contra el general Carlos A. Vidal en 1925.

Después de perder las elecciones en contra de Vidal se reveló contra el Estado, formó juntas revolucionarias y cometió asesinatos e ilícitos por varias regiones. En 1927 fue capturado por el ejército federal en Juchitán, Oaxaca y se le formó juicio militar. Días después escapó de la cárcel, reapareciendo en Chiapas, en 1928, como organizador de los comités para apoyar la reelección del general Álvaro Obregón. Mantuvo una actitud intensamente política gracias a su influencia regional y especialmente con los grupos campesinos. Los cargos como inspector de caminos y de seguridad pública en el estado, incrementaron sus relaciones en otros lugares. Pero el apoyo que consiguió entre los habitantes de las riberas de El Amatal, Canguí y Verapaz fue fundamental en su carrera política. Durante el gobierno de Raimundo Enríquez, fundó los ejidos: Nandacharé (hoy 20 de Noviembre), El Amatal, El Tejar (hoy Francisco Sarabia), Valle de Morelos (en el municipio de Revolución) y Los Alpes (hoy Julián Grajales). Gracias a ello ganó un lugar como representante en el Congreso Local durante el gobierno de Victórico R. Grajales. La cercanía con los grupos campesinos de su región fortalecieron su figura política y durante la década de los treinta se hizo presidente de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas.

Desafortunadamente su pésima actitud administrativa desencadenó la quiebra económica. Nunca mostró interés por las inversiones tecnológicas en sus propiedades agrícolas y se retiró de la función pública, después de haber efectuado el robo de ganado más grande de la historia en la región de Chiapa. Perseguido por el gobierno de Efraín A. Gutiérrez y ya en plena crisis económica, vendió algunos predios rústicos y vivió en

la costa como proscrito elaborando durmientes para las vías del tren. Su fascinación por robar ganado y el asesinato del general Castrejón en Tapachula, lo obligan a regresar a la ribera El Amatal, perseguido, cansado y enfermo.

En la década de 1950, los agraristas lograron el fraccionamiento de su finca Berlín para fundar el ejido de Narciso Mendoza. A raíz de este hecho su situación empeoró y gracias a sus habilidades intelectuales se hizo *huizachero*, una especie de abogado sin título; pues desde 1928 había propuesto la creación de los llamados defensores de oficio con sueldo a cargo del gobierno.

Si bien la vida de Ruiz Córdova es materia de análisis debido a sus diferentes facetas como servidor público, abro un paréntesis para exponer cuáles fueron las causas de su levantamiento armado y si son sus acciones un parámetro para explicar las causas del levantamiento mapache en 1914. Preguntas que abordo desde un contexto regional porque es ahí donde se desarrolló la vida de este importante personaje.

Luego, entonces, podríamos evocar dos preguntas fundamentales: ¿cuáles fueron las causas del movimiento armado en 1914? y ¿qué es lo que podemos acotar del tema, a través de la biografía histórica del general Fausto Ruiz Córdova? Las causas podríamos definir las de acuerdo con tres ejes explicativos principalmente: 1) el que tiene que ver con la imposición de un modelo de gobierno ajeno al imperante; 2) con la consolidación y defensa del patrimonio familiar de los alzados; y 3) con la situación social estable que gozaban los líderes de la revuelta antes de 1914.

En cuanto el primer eje explicativo, me refiero a que las políticas implantadas por el gobierno carrancistas amenazaron la estructura socioeconómica de la finca, desatando la protesta bélica especialmente en la región de Chiapa. Después de recibir el gobierno el general Jesús Agustín Castro en septiembre de 1914, comenzó a decretar leyes que amenazaron la forma de vida existente en las fincas rústicas. Reorganizaron el catastro y los impuestos, aunque las principales alteraciones al orden vinieron de las leyes que pretendían modificar la forma de vida en las zonas rurales y las relaciones internas entre mozo y finquero. La ley de mozos libres del 30 de octubre de 1914, liberaba a los mozos que vivían endeudados en las fincas, otorgándoles nuevos derechos

como el de trabajar una extensión mayor de tierras que pertenecían al finquero. También disminuyó abruptamente la jornada laboral a ocho horas, además obligaba a los finqueros a proporcionar servicio médico y educación a los mozos. Estos factores produjeron descontento tanto en Fausto Ruiz como en los demás finqueros de la región, quienes eran grandes propietarios de fincas rústicas. Me atrevo a decir que la situación fue la misma para sus familiares directos que, además, vivían y compartían un espacio en la misma región, donde la forma de vida permaneció siendo la misma durante el siglo XIX, sin que hubiese existido ninguna rebelión en contra de los finqueros o del orden imperante. Los hermanos de Fausto Ruiz: Humberto Consuelo, Antonio, Gregorio, Sóstenes y Francisco, quienes participarán con él durante el movimiento bélico y respaldaron en todas sus acciones políticas, también eran grandes propietarios. En muchos casos compartieron el cuidado y la protección de algunos predios rústicos como fueron La Escalera, Chautón, El Carmen y Escondite de Chihuahua. Puede decirse que tuvieron semejantes condiciones de vida hasta antes de 1914. Naturalmente la imposición del modelo de gobierno carrancista no fue vista con buenos ojos y la respuesta bélica era casi inminente.

Como segundo eje explicativo de las causas del levantamiento se encuentra la consolidación de un patrimonio familiar de los líderes del levantamiento armado. Pues la mayor parte de los firmantes del Acta de Canguí, entre ellos Fausto, sus hermanos y primos, eran propietarios de grandes fincas rústicas en toda la región de Chiapa. Las leyes agrarias de mediados del siglo XIX, beneficiaron directamente a estos finqueros, quienes compraron más propiedades a bajos precios. La compra de nuevos terrenos generalmente se hizo en colindancia con sus antiguos terrenos. De manera que a finales del siglo XIX, las familias de los principales líderes mapaches terminaban un proceso tardado por el cual consolidaron un espacio territorial del otro lado del río Grijalva; desde las riberas El Amatal, Verapaz y Canguí, hasta la Concordia, Villaflores y Villacorzo del partido de la Fraileasca, del departamento de Chiapa. Las familias más antiguas de la región eran las de apellido Córdova, Moreno, Fernández, Ruiz, Grajales, Pola, Coello y Corzo. Estos apellidos emparentados entre sí unían consanguíneamente a los

integrantes de la mapachada. Los Ruiz y Córdova, ramas familiares de las que desciende el general Fausto, hacía mucho tiempo que habitaron esta región. Al finalizar el siglo XIX, aún mantenían un predominio económico, político y cultural en la zona. Las medidas gubernamentales que promovieron el fraccionamiento y venta de ejidos durante el siglo XIX, fortalecieron la consolidación de un espacio terrestre en manos de las familias Ruiz, Córdova, Grajales, etcétera. Para 1891, la familia de Fausto Ruiz, ya era la más importante en la región de acuerdo con el número de propiedades que poseían. Fueron dueños de más de 25 propiedades entre 1815 y 1900. Durante el siglo XIX, las grandes propiedades como San Ignacio Canguí o San Esteban abarcaban otras extensiones de tierra, que al paso de los años comenzarán a fraccionarse quedando en manos de la misma familia y de lo cual resultaba, por ejemplo, la creación de los ranchos Rosario Canguí y San Clemente, el primero situado en la finca San Ignacio Canguí mientras que el segundo se situaba en San Esteban. La compra venta de terrenos entre familiares se dio con gran dinamismo al igual que la denuncia de otros nuevos. Se sabe, además, que la mayor parte de las propiedades que pertenecían a las familias de los líderes, se situaban muy cerca una tras otra como evidenciando un espacio geográfico definido. Así tenemos el caso de la finca Berlín, colindante con La Calzada, San Antonio, La Unión, Nueva Era, Argentina, El Carmen, que eran propiedad de Pánfilo Ruiz García, padre de Fausto Ruiz Córdova. Otro caso fue el del terreno llamado Verapaz colindante con Chautón, El Tejar, Dolores, el Tesoro y la finca Brasil de Venturino Ruiz, entre otras propiedades de la misma familia. La compra, venta y fraccionamientos de terrenos entre familiares o no familiares, hacen referencia a una fase desahogada en que los propietarios, conformados en su mayoría por individuos de antiguas familias, no sólo reafirmaban la posesión de la tierra, antes bien, alimentaron los lazos familiares mediante el pacto económico de compraventa que mantuvo en dinamismo a las riberas de Canguí, El Amatal, etcétera. Espacio regional que durante la revuelta de 1914 será fundamental para dominar a las fuerzas carrancistas. Esos pedazos de tierra asegurados mediante un proceso histórico tardado constituyeron la mayor riqueza de los finqueros: es decir, el logro histórico de su patrimonio familiar.

Para 1914 la imposición del gobierno carrancista, significó una amenaza a ese patrimonio que durante años habían consolidado.

Finalmente como tercer eje explicativo tenemos la situación social de los líderes. En 1914 Fausto al igual que Tiburcio Fernández, Sinar Corzo, Francisco, Sóstenes, Gregorio y Antonio Ruiz Córdova, gozaban de una posición social estable. Habían aumentado sus propiedades y en su entorno regional permeaba la idea de una familia extensiva productora de individuos aptos para la administración pública, la religión o la guerra. Así encontramos a individuos de reconocida importancia regional, emparentados directamente con los líderes de la revuelta como: Julián Grajales caudillo que luchó por la causa liberal al lado de Ángel Albino Corzo, ambos originarios del departamento de Chiapa; Juan Clímaco Corzo, quién fue diputado constituyente en 1857; Fray Matías de Córdova fraile prócer que durante algún tiempo habitó en la finca San Ignacio Canguí, propiedad de Venancio Córdova; Sóstenes Ruiz, quién fue síndico del Ayuntamiento de Chiapa en 1865, además, abuelo paterno de Fausto Ruiz Córdova, entre otros personajes destacados de esa misma región. Esto debió ser un aliciente al ideario revolucionario en las postrimerías del conflicto armado en 1914 (sin que esto asevere la existencia de un proyecto revolucionario). Años más tarde, cuando los principales líderes revolucionarios figuran en la política local, en diversos periódicos, rememorarán la actitud de estos notables individuos. Además, quiero enfatizar que todos los firmantes del Acta de Canguí, eran personas letradas que sabían leer y escribir correctamente. Su posición económica les permitió el acceso a la educación. Tiburcio Fernández Ruiz, por ejemplo, había estudiado en el Colegio de México, Humberto Consuelo Ruiz estudió en la Escuela de Leyes en México, Fausto Ruiz al igual que otros estudió en la Escuela Industrial Militar en Chiapas. Todavía en 1890, la iglesia vieja de San Ignacio Canguí, que hoy existe en ruinas, seguía figurando como lugar representativo de la alfabetización en la ribera del mismo nombre. Esta situación social estable les permitió el acceso a las noticias impresas en los diarios, las cuales ensancharon la visión del finquero tanto en el aspecto político como económico. Estas circunstancias situaron socialmente a las familias de los levantados en un contexto regional de plena participación política.

Por otro lado, antes de 1914, en las riberas donde habitó la familia de Fausto, al interior de las fincas rústicas existieron relaciones estables entre mozos y finqueros. Muchos mozos habían vivido ahí durante toda su vida e incluso estaban emparentados consanguíneamente. La situación de los líderes de la revuelta era similar. Esta forma de vida se reprodujo durante el siglo XIX, incluso, fortaleció los lazos de parentesco con sus trabajadores; fundamento de la resistencia mapache en 1914, aunque otros mozos combatirán al lado de los carrancistas.

Podríamos inferir, entonces, que a través de la biografía del general Fausto Ruiz Córdova, podemos explicar las causas generales del levantamiento mapache en 1914; de un grupo pequeño de líderes, con quienes mantuvo una directa relación, económica, política, familiar y militar. Y que la llegada del ejército carrancista a Chiapas, coincide con la etapa final y desahogada, en la cual las familias de los líderes consolidaron un espacio terrestre por toda la parte baja del río Grijalva. Su condición social los sitúa en la vida política de la región y no debe sorprender que unos meses después de haber llegado a Chiapas la División Veintiuno, surja un acta de reprobación elaborada por los finqueros más importantes de las riberas El Amatal, Canguí, Verapaz y parte de la Frailesca.

No me resta más que decir, que la biografía histórica es un género poco explotado entre los historiadores chiapanecos. Hoy existe una ingente necesidad de acudir a ella, retomarla y revalorarla. También es necesario imprimirle a la biografía un carácter muchísimo más científico, es decir, con un adecuado sustento de fuentes primarias de archivo. Olvidarnos de esa vieja biografía que sólo justifica acciones o enaltece a un individuo. Es innegable también, como cualquier forma de hacer historia, que la biografía implica ciertos riesgos a considerar y que llevan a la sobre valoración del individuo. Sin embargo en eso consiste la tarea del historiador, en garantizar un manejo adecuado de las fuentes y en la constante crítica a nuestro sujeto histórico, y, claro está, de ello dependerá la calidad de su trabajo. No quiero decir con ello que la biografía es la fórmula redentora para acceder al conocimiento de la historia de Chiapas, sin embargo, constituye una herramienta más para el historiador interesado por el periodo revolucionario en Chiapas.

La riqueza de nuestros acervos históricos en el estado favorece la tarea del historiador y es un aspecto que indiscutiblemente tenemos que aprovechar al máximo. Tan sólo basta con indagar un poco en el Archivo Histórico de Chiapas, para darnos cuenta que existen individuos idóneos para el ejercicio biográfico. Asimismo podríamos, por ejemplo, aprender de las acciones de otros personajes como el general y gobernador Carlos A. Vidal, el coronel Victórico R. Grajales y el Ingeniero Raymundo Enríquez. O quién no ha pensado también en documentar la vida de Fortunata Corzo y la profesora Fidelia Brindis al frente de la beneficencia pública en Chiapas. O tal vez, la señora Edifeidia Córdova Grajales en su carácter de revolucionaria y madre de seis soldados mapaches. Asimismo, la biografía puede acudir a personajes representativos de las regiones como Teófilo y Demófilo Castillejos quienes fueron jefes políticos del entonces departamento de Chiapa. Hoy el descendiente más viejo de este apellido, don Manuel Castillejos, un anciano de casi cien años de edad, aún reseña su vida desde la melancólica finca Dolores de Chiapa de Corzo. Sus acciones durante 1930 y 1940 son fundamentales para entender la visión de un grupo de campesinos analfabetas, frente a la formación del ejido y el afanoso trámite administrativo que eso significaba ante el gobierno federal. En fin, así como estos personajes existen otros más esperando ser rescatados por la pluma del historiador. Quien, además de su conocimiento en la documentación de la época, deberá empaparse de todos los aspectos que dieron forma a la vida del personaje, es decir, de lo económico, político, familiar, militar, etcétera.

Si algún día nos proponemos realizar las biografías de todos los firmantes del Acta de Canguí, podríamos augurar un conocimiento aún más preciso de lo que hasta ahora hemos acotado a través de las acciones del general Fausto Ruiz Córdova, generando así, otra perspectiva para entender la revolución en Chiapas.

Alumnos de la escuela José Ma. Morelos y Pavón, 1938

Foto: Cortesía Fam. Márquez Espinosa



EDUCACIÓN

La educación al tiempo de la independencia y sus antecedentes

Josefina Zoraida Vázquez

El Colegio de México

Este año de celebraciones centenarias invita a reflexionar sobre nuestro pasado, ya que los mexicanos nos empeñamos en vivirlo como presente y nos resistimos a aceptarlo en su totalidad. Nuestras ensoñaciones con pasados idílicos nos llevan a escoger etapas y personajes de nuestra historia y a rechazar otros. Esto indica que no somos conscientes de que es imposible cambiar lo que ya ocurrió. La labor de los historiadores no debe ser inquisitorial, pues su principal objetivo debe ser comprender los sucesos y explicarlos, sin someterlos a juicio. Por supuesto que el pasado nos despierta pasiones y que, como hechos humanos, algunos nos conmueven o nos repelen; pero como seguramente han dejado su marca en nosotros, lo importante es comprenderlos en su verdadero sentido.

Hasta ahora hemos rechazado etapas fundamentales en nuestro camino para convertirnos en nación. Destaca el rechazo a los tres siglos en que formamos parte de la monarquía hispánica y eso nos impide comprender la independencia y la vida nacional. No lograremos verdadera madurez como nación si no aceptamos nuestro pasado que, después de todo, es apasionante. En este suelo se desarrollaron las más refinadas culturas indígenas, mismas que por la conquista se fusionaron con la española; ésta a su vez era producto de un mestizaje cultural, ya que a la península, habitada por iberos y celtas, llegaron fenicios,

cartagineses, griegos, romanos, visigodos, vándalos y árabes. Estos últimos dominaron ese territorio durante siete siglos y podemos ver su huella en la lengua, la música, el carácter y la cultura.

De la fusión de las naciones indígenas mesoamericanas y los españoles surgió el virreinato más importante de la monarquía española. La conquista echó las raíces de la nación, y la evangelización e incorporación a la monarquía española de las naciones indígenas que habitaban el territorio que hoy ocupa México, uniría también elementos de las dos culturas, pues el mestizaje que nos define no fue sólo físico, sino esencialmente cultural.

Las conquistas en todas partes han sido violentas. En Mesoamérica, el que los mexicas hubieran guerreado de manera sangrienta a otras naciones y lograran dominar buena parte del territorio hizo que algunas de ellas —como la tlaxcalteca, que era su enemiga— terminaran por aliarse a Hernán Cortés; y no sólo eso, sino que junto a totonacas, otomíes y otros grupos, llevaran a cabo la conquista. Por eso el historiador Luis González solía decir que “la conquista la hicieron los indios”. Así, la primera aculturación fue bélica, pues los tlaxcaltecas y naciones aliadas aprendieron de los conquistadores nuevas técnicas y estrategias de ataque y la construcción de los bergantines utilizados por Cortés para sitiar y someter a México-Tenochtitlán.

Los excesos de toda conquista, las que han tenido lugar en todos los continentes desde tiempos inmemoriales, son deplorables. No es fácil comprenderlos porque muchas veces responden a ideas y principios que ya no tienen vigencia. Los mexicas fueron vencidos por un hombre sagaz y educado, como muestran las cinco cartas a Carlos V en que Cortés relató su hazaña. Mientras los indígenas americanos mantuvieron gran aislamiento del Viejo Mundo, en éste hubo intercambio y los españoles eran conscientes de la variedad humana, física y religiosa. Esto favoreció que el maquiavélico conquistador fuera capaz de darse cuenta de que podía aprovechar las divisiones indígenas para firmar alianzas. Era el aventurero típico del siglo XVI, ansioso de obtener ventajas, pero también el renacentista apasionado por descubrir los secretos de las nuevas tierras. Por eso no sólo pensó en guerrear, tuvo una visión más amplia y quiso modelar el futuro del territorio conquistado. Por

eso organizó las tierras y eligió mantener la capital en el islote mexicana. Decidió la traza de la nueva Ciudad de México e importó todos los elementos que favorecieran a sus habitantes: animales de tiro y carga, que tanto aligerarían la vida de los indígenas, además de cereales, frutos y fibras y llevó a Europa todos los productos que podían ser útiles.

Como hombre de una transición, Cortés estaba convencido de cumplir la voluntad de Dios. Se sentía instrumento para cumplir con la tarea de evangelizar a los indígenas y convertirlos a la “verdadera religión”. Por eso de inmediato pidió el envío de frailes franciscanos que instruyeran a los vencidos en la doctrina cristiana. Antes de que llegaran los primeros misioneros, Cortés dictaba la ordenanza del 20 de marzo de 1524 para que *todo monasterio o templo religioso instruyera a los hijos varones de los señores del pueblo en las cosas de nuestra santa fe católica*.

Desde su llegada, los primeros doce franciscanos se dieron cuenta de las dimensiones de la tarea: no sólo desconocían sus lenguas, sino que encontraron a la población víctima de la guerra, hambrienta y enfrentando enfermedades desconocidas para las que no estaban inmunizados. Las epidemias se sumaron a la depresión colectiva que provocó la pérdida del mundo que conocían.¹ Los franciscanos se dieron cuenta de la necesidad de consolarlos, al tiempo que se apresuraban a aprender sus lenguas y a escribir gramáticas y vocabularios para que los misioneros que llegaran después, pudieran cumplir su tarea con mayor eficacia. De acuerdo a los principios cristianos, buscaron transformar sus costumbres, sus valores y sus creencias. Congregaron a los indígenas en pueblos, diseñaron su traza, les dieron nombres y decidieron las fiestas a celebrar. Construyeron capillas e iglesias y buscaron explicar la religión cristiana de todas las maneras que llegaron a su mente, además de sustituir su vestido por la camisa y el pantalón de manta.

En su empeño por transmitir su religión echaron mano de los métodos más increíbles. Utilizaron jeroglíficos, pinturas murales, música, teatro y danzas. Mas los franciscanos también establecieron colegios para enseñarles nuevos oficios y técnicas agrícolas, ganaderas y de cons-

¹ Toribio de Benavente, (Motolinía), 1914, *Historia de los Indios de la Nueva España*. Editora Nacional, 1^{er} capítulo, México.

trucción, pintura, escultura, música, y también a leer y escribir. Muchos conocimientos los transmitieron de manera informal, al dirigirlos en la erección de iglesias, conventos, acueductos y canales de irrigación. Aunque respetaron costumbres que consideraron inocuas, destruyeron en un principio todas las huellas de las antiguas religiones. Forzados por la necesidad, adoptaron formas y alimentos indígenas, con lo que iniciaron la conjugación de elementos de las dos culturas. Muchos de los misioneros concebían su tarea como la construcción de un mundo mejor. Otros evangelizadores seculares intentaron poner en práctica sus utopías, como hizo don Vasco de Quiroga, quien en sus famosos hospitales buscó una distribución de las tareas y los resultados en forma equitativa.

Después de los franciscanos llegaron otras órdenes: dominicos, agustinos, mercedarios y jesuitas. La inicial destrucción de “idolatrías” indígenas dio paso a la conciencia de la necesidad de conocer su historia y costumbres para cumplir mejor su cometido, así que los evangelizadores empezaron a guardar noticia de su vida, creencias y costumbres. Gracias a sus esfuerzos tenemos información sobre la vida, cultura y religión de los nativos, aunque sin duda con la deformación que sus propios principios les deben haber impreso.

Los misioneros consideraron que los indígenas eran humildes y modestos y por ello intentaron evitar que se contagiaran de los defectos y malas costumbres de los españoles, evangelizándolos en sus propias lenguas. De esa manera contribuyeron al proyecto de la Corona de constituir dos repúblicas separadas, una para españoles y otra de indios. El proyecto fracasó porque fue imposible evitar la convivencia que desde el principio había dado lugar a la aparición de niños mestizos, los cuales para la década de 1540 eran visibles, ya que al ser muchas veces rechazados por sus padres, vagaban por la ciudad. Esa situación decidió al virrey don Antonio de Mendoza a fundar el Colegio de San Juan de Letrán para acogerlos. Al inicio el establecimiento cumplió funciones de asilo, pero después se convirtió en colegio.

Los franciscanos intentaron formar religiosos nativos que diseminaran la “verdadera religión”, y para ello fundaron en 1536 una institución de educación superior destinada a los hijos de caciques: el Colegio de Santiago Tlatelolco, con cursos de gramática latina para que pudieran

seguir los estudios filosóficos y religiosos necesarios. Los indígenas no tardaron en manejar diestramente el latín y el castellano, al grado que despertaron la envidia de los peninsulares, muchos de ellos analfabetas, quienes harían una campaña contra la institución. Estos graduados de Santiago Tlatelolco iban a ser los valiosos colaboradores de la gigantesca obra de fray Bernardino de Sahagún, *Historia de las Cosas de la Nueva España*, la máxima recolección de los conocimientos e ideas indígenas. Pero no tardó en surgir la duda sobre la conveniencia de que “cristianos nuevos” fueran sacerdotes, lo que determinó la decadencia de ese magnífico experimento.

Cumplida la evangelización de la mayoría de la población indígena, la preocupación educativa se desplazó hacia los hijos de los españoles y los mestizos. Ya en 1553 se fundaba la Real y Pontificia Universidad de México, y en 1573 llegaba la Compañía de Jesús que establecería los prestigiados colegios que educarían a los vástagos de familias distinguidas.

Para el siglo XVIII el virreinato de Nueva España, el más viejo y extenso de la monarquía hispánica, había llegado a tener una gran prosperidad. La disminución de la población indígena provocada por la conquista, los trabajos forzados y las enfermedades importadas para las cuales no tenían inmunidad, empezó a rescindir en el siglo XVII y se inició un lento aumento demográfico que iba a permitir que el reino se estabilizara y prosperara. La productividad minera floreció y arrastró el desarrollo de la agricultura, las incipientes industrias y el comercio. La plata novohispana se convirtió en esencial para el comercio internacional y las guerras europeas, lo que naturalmente llevó a que la economía del virreinato se incorporara al mercado internacional.

El florecimiento novohispano había dado origen a formas culturales propias que respondían a su experiencia histórica y a las tradiciones que había forjado. El mestizaje resultado de la mezcla de españoles e indígenas adquirió una gran complejidad por la llegada de negros africanos y asiáticos, misma que los famosos cuadros de “las castas” intentaron ilustrar.

La Nueva España había desarrollado durante el siglo XVII bellas ciudades con impresionantes obras arquitectónicas y había visto el florecimiento de una cultura con cierta originalidad, que le daba una sen-

sibilidad diferente a la de su metrópoli. A lo largo de la misma centuria, los intelectuales novohispanos tenían contacto con los de Europa, donde se experimentaban grandes desarrollos en la ciencia y las humanidades, se había dado el primer golpe al absolutismo en Inglaterra y aparecían signos de lo que se conocería como revolución industrial. Además, las exploraciones geográficas y la reforma religiosa habían minado las huellas del pensamiento medieval, todo lo cual se conjugaría para dar nacimiento a una ideología que veneraba la razón y confiaba en que el hombre caminaba hacia el progreso. Como resultado fue apareciendo el pensamiento conocido como Ilustración, un movimiento optimista que confiaba en el progreso y favorecía la educación para acelerar el camino.

La Ilustración tomó diversas modalidades, de acuerdo a los distintos contextos. En los países católicos se acomodó a la religión. Muchas ideas ilustradas fueron adoptadas por las Cortes y un absolutismo ilustrado que impulsó a las monarquías a promover el progreso de sus territorios. Aunque la Inquisición consideró que muchas de las obras redactadas por los pensadores ilustrados minaban el catolicismo e intentó impedir su difusión, no logró evitar que se introdujeran en los territorios de la monarquía hispánica.

Con el siglo XVII moría también el último de los Habsburgo españoles, sin dejar herederos. Su fragilidad había despertado la ambición de las monarquías europeas, preparadas desde la década de 1680 para repartirse los territorios del imperio español. No obstante, el testamento de Carlos II designó como heredero a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, por encima del archiduque Carlos de Austria, quien también tenía parentesco con princesas españolas. El rechazo de la designación por parte de los austriacos, con el apoyo de Inglaterra, desató la guerra de sucesión española, prolongado y costoso conflicto que culminó hasta 1713, con el Tratado de Utrech, por el cual Felipe V fue reconocido rey de España a cambio de renunciar a todos sus derechos sobre el trono francés para evitar que ambas monarquías se unieran bajo una sola Corona. España además cedió todas las posesiones europeas a Austria y le hizo grandes concesiones a Gran Bretaña: el asiento de esclavos y el derecho a introducir 500 toneladas de artículos a los territorios americanos, además de cederle Gibraltar y Menorca.

Esa guerra fue el primero de los grandes conflictos armados del siglo XVIII, una época que verá grandes cambios y acontecimientos con la expansión del poderío naval, económico y financiero de Gran Bretaña. El poderío británico despertó en los Borbón españoles y franceses el deseo de detenerlo. Los españoles abrigaron la ambición de reconquistar el lugar que la Corona había jugado en el siglo XVI. En realidad, el desarrollo británico se había iniciado desde el XVII, lo que le había permitido irse infiltrando en el Caribe español. De esa manera, para principios del XVIII había consolidado su poder naval y financiero en el mundo. Los Borbón de Francia y España firmaron una serie de *pactos de familia* para sumar fuerzas contra Gran Bretaña en un conjunto de guerras de las que saldrían derrotados y que, al final, llevarían a sus monarquías al colapso.

La monarquía española iba a sufrir un cambio notable con el ascenso de los Borbón, quienes introdujeron un nuevo estilo de vida y de gobierno. No sólo entraron modas e instituciones francesas, sino un afán modernizador que buscaba promover la eficiencia. Así, los Borbón impusieron cambios importantes en la administración, el gobierno y la economía. Las grandes reformas que conocemos como borbónicas se impusieron después de la derrota en la Guerra de Siete Años (1756-1763) y muchas favorecieron el desarrollo de los reinos ultramarinos. En Nueva España produjeron buenos resultados, aunque también malestar entre los novohispanos porque afectaron intereses particulares y transformaron las formas forjadas durante más de dos siglos que habían permitido el florecimiento del virreinato. Se empeñaron en cambiar profundamente el orden de los Habsburgo que, a pesar de intentos centralizadores, había permitido amplia autonomía en los territorios de Ultramar, de por sí favorecida por la enorme distancia que los separaba de la metrópoli. Para los Borbón, los territorios americanos eran colonias, lo que chocaba con la pretensión de éstos de ser reinos. Para los Borbón la conclusión era simple: las Indias debían proporcionar los recursos que la Corona requería para que cumpliera sus fines. La nueva dinastía también intentó revertir la incorporación de la economía novohispana al mercado internacional, objetivo difícil por la importancia que la plata del virreinato tenía para las transacciones internacionales y las guerras europeas y por la creciente debilidad de la Corona.

Las reformas arrebataron la recolección fiscal concesionada a las corporaciones para ponerlas en manos de funcionarios especializados, con lo que la recaudación se multiplicó. También afectaron las funciones de algunas autoridades e impusieron una nueva división política basada en intendencias gobernadas por funcionarios profesionales dependientes directamente de Madrid. Así se reducían las facultades de los virreyes y de otros funcionarios y limitaban la participación los novohispanos en cargos representativos y administrativos. Para proveer recursos para la Corona, empobrecida por sus constantes guerras, se establecieron nuevos impuestos y se crearon monopolios. Se limitó el comercio y la producción de ciertos artículos, para favorecer el consumo de los importados de la península. Se cancelaron las flotas y se liberó el comercio dentro de los territorios de la monarquía con la apertura de puertos peninsulares al tráfico de Ultramar. Los resultados económicos fueron sorprendentes, pero las ganancias eran para la Corona, cuyos gastos eran cada vez mayores y terminarían por descapitalizar a la Nueva España, su principal fuente de recursos.

Otra medida que afectó mucho a Nueva España tuvo que ver con la Compañía de Jesús, apreciada por sus habitantes. El absolutismo ilustrado de los reinos católicos empezó a desconfiar de la independencia de los jesuitas por su obediencia directa al Papa y la adopción de algunas ideas ilustradas y medievales que pugnaban por la limitación del poder monárquico absoluto. Los reyes terminaron por expulsarlos de sus territorios y los Borbón españoles lo hicieron de todos sus dominios en 1767. Entre los novohispanos que apreciaban las tareas misioneras y educativas de los jesuitas, el evento provocó levantamientos de protesta que abarcaron todo el abanico social, es decir, movimientos que anunciaban el de Miguel Hidalgo en 1810, y que el visitador José de Gálvez sometió a sangre y fuego. Los prestigiados colegios de la Compañía fueron entregados a otras órdenes.

No todos los criollos estudiaban en los colegios jesuitas, muchos acudían a hacer sus estudios de gramática latina en los seminarios que contaban con buenos profesores y bibliotecas. Esta práctica continuaría durante las primeras décadas de la historia nacional, ya que muchos jóvenes siguieron recurriendo a estudiar a seminarios para seguir es-

tudios superiores. Es más, algunos seminarios servirían de base para fundar los prestigiosos institutos de ciencias y artes de los estados.

Las reformas alteraron el equilibrio de poder alcanzado durante más de dos siglos. Los intereses regionales, los comerciantes y los virreyes las resistieron, y como la situación delicada de la Corona la obligó a hacer concesiones, muchas medidas se lograron revertir, aunque sin que se restableciera el orden anterior y tampoco desapareciera el malestar que habían creado. Era difícil que algo así sucediera, ya que la bancarrota de la Corona hizo que impusieran nuevas cargas fiscales y préstamos voluntarios y forzosos.

Un aspecto favorable de la política borbónica fue su promoción de la educación y la cultura. La ilustración y el concepto de *hombre útil* hizo a los monarcas a buscar que sus súbditos se convirtieran en individuos más productivos. Para ellos, el instrumento de esa transformación era la alfabetización de la población. Como país católico, el español no había dado la difusión a la alfabetización como lo habían hecho los protestantes al exigir la lectura de la biblia. El intento modernizador borbónico incluía a las mujeres, pues también pretendían aumentar la fuerza de trabajo. Así la Corona ordenó que toda parroquia, convento y municipio de la monarquía sostuviera escuelas de primeras letras que enseñaran no sólo el catecismo religioso, sino a leer, escribir y contar. El Ayuntamiento de la Ciudad de México, de acuerdo a esas órdenes reales, en 1776 exigió que todas las parroquias y conventos abrieran escuelas de primeras letras. El virrey Bernardo de Gálvez aprobó esta iniciativa y muchos cabildos de otras ciudades y villas la imitaron. Además, el Ayuntamiento de México exigió que las 15 escuelas pías existentes en la Ciudad de México, fueran gratuitas.

Amén del afán alfabetizador, Carlos III soñó con lograr otro objetivo: convertir la monarquía en una “nación española” y para ello impulsó la unificación lingüística. Él y sus ministros consideraron conveniente que la heterogénea población de la monarquía hispánica, que abarcaba territorios en tres continentes y que hablaba diversas lenguas, fuese castellanizada, ya que la evangelización se había hecho en las lenguas nativas, lo que dificultaba el gobierno y la comunicación. De acuerdo con ese fin se ordenó que las escuelas castellanizaran a los indígenas.

Mas el interés educativo de Carlos III no se limitó a las primeras letras. Dado que las universidades mantenían la enseñanza tradicional limitada al *Trivium* y *Quadrivium*, buscó modernizar la educación superior con instituciones que enseñaran ciencias. Con ese fin promovió el establecimiento de tres instituciones modelo y las más importantes del continente: el Colegio de Minería, el Jardín Botánico y la Academia de San Carlos. Por otra parte, los Borbón apoyaron la fundación de academias (se establecieron la de la Lengua y la de la Historia), institutos científicos y sociedades de amigos del País, que reunían a vecinos importantes para discutir los temas económicos contemporáneos y debatir soluciones. Los ministros Campomanes y Conde de Aranda buscaron liberar las oportunidades sin distingos raciales, considerando sólo las capacidades personales de los súbditos.

Los Borbón, en su intento alfabetizador, además de las escuelas parroquiales fundaron escuelas reales como a la que asistiría Juárez en Oaxaca a fines de 1820 (es decir en vísperas de la consumación de la independencia), quien nos dejó una descripción vívida de su experiencia y de los defectos que tenían:

La escuela de primeras letras de aquella época no se enseñaba gramática castellana, leer, escribir y aprender de memoria el catecismo del Padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta. Hablaba yo el idioma español sin reglas y con todos los vicios con que lo hablaba el vulgo. Tanto por mis ocupaciones como por el mal método de la enseñanza, apenas escribía después de algún tiempo en la cuarta escala en que estaba dividida la enseñanza de la escritura en la escuela a la que yo concurría. Ansioso de concluir pronto mi rama de escritura, pedí pasar a otro establecimiento, creyendo que de este modo aprendería con más perfección y con menos lentitud. Me presenté a don José Domingo González, quien desde luego me preguntó en que regla o escala estaba yo escribiendo, le contesté que en la cuarta. “Bien me dijo, haz tu plana, que me presentarás a la hora que los demás me presenten las suyas”. Llegada la hora de costumbre presenté la plan que yo había formado confor-

me a la muestra que se me dio, pero no salió perfecta porque estaba yo aprendiendo y no era un profesor. El maestro molesto y en vez de manifestarme los defectos de mi plana y de enseñarme a enmendarlos, sólo me dijo que no servía y me mandó castigar. Esto me ofendió profundamente, no menos que la desigualdad con que se daba la enseñanza en aquella escuela Real, pues mientras el maestro en un departamento separado enseñaba con todo esmero a un número determinado de niños que se llamaban decente, y los demás jóvenes pobres, estábamos relegados a otro departamento bajo la dirección de un ayudante y tan poco a propósito para enseñar.

Estas escuelas tuvieron logros limitados, pero varios historiadores hemos encontrado huellas de que sí tuvieron impacto y que ampliaron el número de alfabetizados en Nueva España

El gran florecimiento del virreinato más viejo y maduro de la monarquía, “la joya más preciada de la Corona española”, que hacía de la Nueva España la potencia del continente, lo han olvidado los mexicanos. Sin duda la importancia que alcanzó tuvo relación con su estratégica situación como puente entre Asia y Europa, amén de su gran producción de plata y enorme mercado potencial y mercado de trabajo. Nueva España albergaba las ciudades más grandes del continente (México contaba con unos 130,000 habitantes, Puebla, 50,000 y Guanajuato unos 30,000 que contrastaban con los 25,000 de Nueva York). Su prosperidad e importancia habían fortalecido la identidad desarrollada por casi tres siglos de experiencia histórica y una administración desde la Ciudad de México. Aunque era una identidad vaga, contaba ya con un símbolo unificador en el culto a la Guadalupana. Es curioso que, fuera del mundo hispánico, rara vez se le llamaba al virreinato Nueva España y se había casi generalizado denominarlo México, no es claro si como extensión de su gran capital o en recuerdo de la antigua grandeza mexicana, o bien como reflejo del éxito del libro de Clavijero, *Storia Antica dell Messico*. Los criollos novohispanos, en su empeño por diferenciarse de los peninsulares, se habían apropiado del pasado mexicano, que después de todo había servido de base para la primera organización del virreinato y la gran ciudad se mantuvo como capital del virreinato. Esto

hizo que ese pasado estuviera presente en su memoria, tanto que en el pendón que se paseaba por la ciudad cada 13 de agosto en celebración de la caída de México-Tenochtitlán, estaba grabado el símbolo de su fundación: el águila sobre un nopal devorando una serpiente. El barón Alejandro von Humboldt notó la insistencia criolla en señalar que eran americanos, no españoles.² El descontento con las reformas y las exacciones fiscales de la Corona sin duda fortaleció esa identidad, pero la prueba de no haberse consolidado es que los insurgentes sólo se identificaran como americanos y que en su búsqueda de un nombre alternativo al de Nueva España, utilizaran América Septentrional, Anáhuac o América Mexicana.³

Pero hay que insistir que, a fines del siglo XVIII, de toda esa grandeza novohispana sólo quedaba el orgullo y el engrimiento, pues el virreinato estaba en graves problemas financieros. Las exigencias continuas de recursos para cubrir la bancarrota de la Corona habían descapitalizado Nueva España, sin que su alta producción de plata, activo comercio, producción agrícola y ganadera e incipiente industria bastaran para satisfacerlas y sortear la defensa del Septentrión, que obligaba al virreinato a enviar situados a Cuba, Puerto Rico, Luisiana, Guatemala y las Floridas.⁴

La aplicación del decreto de Convalidación de Vales Reales en 1804, ordenando que la Iglesia remitiera a la península todo el capital líquido, significó el golpe de gracia para el virreinato, ya que ese dinero servía de banco a mineros, comerciantes, hacendados y rancheros, pues se ofrecía como préstamos a bajos réditos. En cumplimiento del decreto, el Juzgado de Capellanías y Obras Pías tuvo que exigir a los deudores la devolución de los préstamos, lo que provocó quiebras, bancarrotas y pérdidas de propiedades, además de dejar al reino sin crédito. Uno de esos afectados fue don Miguel Hidalgo, quien perdió sus dos ranchos. Esta situación delicada se volvería crítica al sumarse una larga sequía traducida en malas cosechas, escasez de granos y duplicación de precios.

² Alejandro von Humboldt, 1985, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Miguel Angel Porrúa, vol. 1, México, p. 220. El autor usaba indistintamente el término Méjico y Nueva España.

³ Guadalupe Jiménez Codinach, 1997, "La insurgencia de los nombres" en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones de la Independencia de México*, Nueva Imagen, México, pp. 103-122.

⁴ Carlos Marichal, (s/a), *La bancarrota de la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México.

En ese delicado contexto, en junio de 1808 llegaron sorprendentes noticias de la península: en medio de la invasión de las tropas francesas, los monarcas Carlos IV y Fernando VII habían abdicado la Corona a favor de José Bonaparte. Aunque la sociedad novohispana desconoció las abdicaciones y se aprestó a reunir fondos para combatir a los invasores, surgió el problema de cómo iba a gobernarse el reino en ausencia del rey legítimo. Como en todos los territorios de la monarquía, el Ayuntamiento de México buscó en las leyes la respuesta. La corporación, que venía luchando por sus derechos desde el siglo anterior, propuso convocar una junta de representantes del reino para acordar el orden a seguir mientras estaba ausente el monarca Borbón.

Algunos ricos peninsulares y altos funcionarios temieron que si se reunía la junta se abriría el camino a la independencia, por lo que conspiraron para detenerla y la noche del 15 de septiembre tomaron presos al virrey y a los regidores y nombraron un sustituto provisional. El golpe de Estado de los peninsulares canceló la vía legal, no quedando otra opción que la rebelión. Exactamente dos años después, el 16 de septiembre de 1810, estallaba la insurrección armada que no tardó en convertirse en una larga y sangrienta guerra civil.

Es importante recordar que la lucha se iba a dar en el contexto de la revolución política producida en la península por la invasión francesa y la abdicación de sus reyes. El dilema de la acefalia terminaría por decidir a la Regencia —formada al disolverse la Junta Central, en la que se habían fundido las juntas regionales de la península—, a convocar la reunión de las Cortes para discutir y resolver lo conducente. Esta convocatoria por primera vez contempló a los territorios americanos para que enviaran diputados. Las preparaciones aumentaron la inquietud política que habían despertado los eventos de 1808. Las noticias de los eventos y de los trabajos y debates de las Cortes que se reunieron en Cádiz iban a ser una especie de educación política para los novohispanos. A esto se sumó que la participación de diputados novohispanos en las Cortes y pudieron defender sus derechos y discutir los problemas americanos. Lograron algunos cambios, limitados ya que representaban minoría. La mayoría liberal (palabra que por primera vez se utilizó en las Cortes) sostenía que la soberanía era de la nación, representada por las Cortes. La Constitución de

1812 convirtió a la monarquía en constitucional, decretó la igualdad de españoles y americanos, la representación en tres niveles: ayuntamientos, diputaciones provinciales y Cortes y la libertad de prensa. En buena parte, la revolución liberal cumpliría en realidad el programa de los Borbón al centralizar el gobierno en Madrid y transformar a la monarquía en la nación española. El proyecto gaditano, al limitar la autoridad del rey, convertía a los viejos súbditos en ciudadanos. Esto requería educarlos para la tarea cívica de elegir y ser electos. El optimismo liberal extendió el voto en el primer nivel a toda la población masculina libre, sin exigir pago de impuestos ni alfabetismo como en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, países con regímenes representativos.

Las Cortes discutieron los problemas educativos de la monarquía. El novohispano José Ignacio Beye de Cisneros propuso extender a los conventos de monjas la obligación de establecer escuelas gratuitas de primeras letras para niños y niñas e impartir en ellas instrucción cívica, de forma que conocieran “las obligaciones respectivas de los españoles”. Aunque Fernando VII canceló la vigencia de la Constitución a su vuelta en 1814, expidió una cédula que ordenaba a conventos femeninos y masculinos abrir escuelas. Esta decisión iba a ser adoptada también en el proyecto educativo del gobierno mexicano provisional en 1823. Tanto la constitución española como la mexicana ponían la enseñanza bajo vigilancia del gobierno.

Desde el 8 de junio de 1813, la legislación gaditana abolió el gremio de maestros establecido en 1601 que vigilaba la actuación de los instructores particulares y examinaba a los que pretendían entrar al gremio para poder enseñar, una vez que demostraran limpieza de sangre. Este avance terminó con las fricciones constante entre el gremio y el Ayuntamiento, facultado para supervisar el cumplimiento de sus ordenanzas, hecho que dio lugar a problemas constantes entre los dos. La supresión del gremio y la concesión de facultades explícitas en el ramo educativo a los Ayuntamientos y a las diputaciones le dieron impulso a la enseñanza, ya que la elección popular de los regidores los llevó a ser sus promotores. Desde luego, la educación privada se sujetó a la vigilancia del gobierno. Tanto la legislación gaditana como después la mexicana abogaron por promover la instrucción de las mujeres y la enseñanza técnica, así como mejorar la superior.

El principal legado educativo de las Cortes derivó de dos documentos importantes: la *Instrucción del gobierno-político de las provincias* y, en especial, el *Reglamento general de instrucción pública* de 1821. Éste ponía la instrucción impartida por la Iglesia bajo la vigilancia del gobierno y favorecía la enseñanza moderna. Encargaba al Ayuntamiento la tarea de promover la educación primaria. La Constitución, por su parte, ordenaba establecer “el plan general de enseñanza pública en toda la monarquía” y crear una Dirección General de Estudios que la vigilara. En la elaboración del Reglamento de 1821 participaron los novohispanos Pablo de la Llave, José Francisco Guerra y Antonio María Uranga. La reglamentación incluía los varios niveles de enseñanza de primeras letras, de estudios mayores universitarios y para mujeres, pero no llegó a aplicarse en México.

Los diputados se dieron cuenta de que la alfabetización era urgente y, sin percatarse de las dificultades que eso implicaba, pensaron que la tarea se lograría en unas décadas, por lo que la Constitución de 1812 señaló que todos podrían votar sin saber leer y escribir hasta 1840. No obstante, la necesidad apremiante era la de convertir a los súbditos en ciudadanos, para lo que se recurrió a redactar catecismos cívicos y formas de difusión constitucional. Los catecismos siguieron el modelo de los catecismos franceses del periodo revolucionario:⁵ explicaban los principios del nuevo gobierno y los derechos y obligaciones de los ciudadanos españoles, especialmente “el amor a la patria”, sin duda en respuesta a la invasión que vivía la península. Para promover el patriotismo se redactaron textos cantados como la Constitución de España, a la que se puso música de manera que pudiera “cantarse al piano, al arpa, al violín, al bajo, a la pandereta, a la zampoña”. Asimismo, se escribieron dos versos para ser recitados por los niños de la Ciudad de México:

Por tu limpia concepción, o serena princesa,
líbranos de Napoleón y de la nación francesa.

⁵ Dorothy Tanck de Estrada, 1992, “Los Catecismos Políticos: de la revolución francesa al México Hispánico” en Alberro Solange, et al., *La revolución francesa en México*. El Colegio de México-CEMCA, México, pp. 65-80. Un estudio muy completo de los catecismos civiles lo hace Eugenia Roldán Vera, 1996, *The Making of Citizens: an Análisis of Political Catechisms in 19th-Century Mexico*. M.A. tesis, The University of Warwick.

El artículo 366 de la Constitución de 1812 ordenaba enseñar a los niños a leer, escribir, contar y el catecismo religioso, así como una breve exposición de obligaciones civiles. Varios de los catecismos publicados en la península llegaron a Nueva España, y algunos se reimprimieron en México o en Puebla⁶. Más tarde el gobierno nacional independiente mantendría este modelo y aparecerían otros⁷, destinados a educar a ciudadanos para el nuevo orden.

Mas la guerra civil duró once años en Nueva España y produjo escasez de recursos y dislocó su funcionamiento y productividad. También afectó la instrucción que se impartía en las pequeñas aldeas y pueblos, Las ciudades se vieron menos afectadas, aunque fueron invadidas por población de zonas afectadas. En ellas era frecuente oír a los niños repetir por las calles las canciones destinadas a memorizar principios constitucionales. A pesar de la guerra, la enseñanza vio algunas novedades. En 1808, en Chiapas, el dominico Matías de Córdoba, con base en algunas ideas de Juan Enrique Pestalozzi, propuso que el deletreo de palabras utilizado para enseñar a leer, se modificara por el de sílabas. Otro preceptor de la capital reemplazó el tradicional silabario en 1815, y el obispo de Puebla introdujo el método lancasteriano en su diócesis.

Varios hechos fueron causantes de que la desilusión invadiera a los novohispanos. En primer lugar las violaciones que los virreyes hicieron

⁶ Un ejemplo es: *Catecismo civil o breve compendio de las obligaciones del buen español, conocimiento práctico de su libertad, explicación de su enemigo, muy útil en las actuales circunstancias*, reimpresso en Puebla, 1808, Después de la promulgación de la Constitución de 1812, aparecieron otros como el: *Catecismo político de la Constitución*, Casa de Bell, México, 1814; *Catecismo Político de la Constitución de la Monarquía Española*, Oficina del Gobierno, Puebla, 1820, D.J.C.; *Catecismo político arreglado a la Constitución de la monarquía española para la instrucción del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras*, Imprenta de Felipe Neri, Puebla, 1820.

⁷ Juan María Wenceslao Barquera, 1822, *Lecciones de política y derecho público para la instrucción del pueblo mexicano*, Imprenta de D. Herculano de Villar, México; Vargas, M.M., 1827, *Catecismo de la República o elementos de gobierno republicano popular de la nación mexicana*, Imprenta de Martín Rivera, México; Catecismo político mexicano para uso de las escuelas, Imp. El Águila, Méjico, 1828; García, Florencio, 1827, *Cartilla constitucional de la independencia de la América mexicana*, Imprenta de la Ex-Inquisición, México; José María Luis Mora, 1831, *Catecismo político de la Federación mexicana*, Imprenta de Galván, Méjico; José J. Gómez de la Cortina, 1833, *Cartilla social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de los hombres en la sociedad civil*, Imprenta de Galván, Méjico; Manuel Eduardo de Gorostiza, 1833, *Cartilla política*, Londres Imprenta, Oficina de Santiago Holmes; Miguel Bastos, 1834, *Catecismo civil o instrucción elemental*, Imp. del Estado, Toluca.

a la legislación y la Constitución gaditana; enseguida el que a su vuelta, Fernando VII la aboliera y en tercer lugar, la incapacidad del gobierno para restablecer el orden. Después de una década de guerra civil, la lealtad al rey se había desgastado. De esa manera, el pronunciamiento del coronel Rafael Riego para restablecer la vigencia de la Constitución de 1812 en enero de 1820, generaría el consenso novohispano, por distintas razones, de que el virreinato debía independizarse. Don Agustín de Iturbide fue capaz de darse cuenta de que el ambiente era unánime y lo aprovechó para diseñar un plan para consumar la independencia. El Plan de Iguala que proclamó el 24 de febrero de 1821, sobre la base de unión con los insurgentes logró ese fin, tanto que el último gobernante español, Juan O'Donjú se dio cuenta de que tenía que reconocerla, salvando únicamente que se preservara la unión con España a través de la Corona.

Todo parecía promisorio, pero el nuevo Imperio Mexicano se inauguraba en condiciones deplorables. La hacienda estaba vacía, tenía una gran deuda, la economía estaba destrozada, la población dividida y el país amenazado de reconquista. La realidad chocaba con el optimismo reinante.

Como no había recursos para los ansiados proyectos educativos que permitieran conquistar el anhelado progreso, un grupo de hombres prominentes decidieron fundar una asociación filantrópica que promoviera la indispensable instrucción de primeras letras. Así nació la Compañía Lancasteriana, sostenida por un grupo de hombres prominentes para proporcionar instrucción de primeras letras con el método de enseñanza diseñado por el inglés Joseph Lancaster. Se trataba de un sistema económico que permitía a un solo maestro enseñar al mismo tiempo a grupos de hasta mil niños, con el auxilio de los alumnos avanzados, llamados monitores, que instruían a los principiantes. El obispo de Puebla se había adelantado a introducirlo en su diócesis así como algunos particulares y algunos conventos. El método requería de un gran salón para poner en fila, frente al escritorio del maestro, largas mesas con bancos de madera para diez alumnos. Una plataforma de madera servía de base al escritorio y silla del maestro y a los bufetes de los monitores de orden. Cada grupo tenía su monitor particular, quien de acuerdo con un horario enseñaba las lecciones de lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana. Los monitores generales se encargaban de registrar la asisten-

cia y cuidar los útiles de enseñanza. El director de la escuela supervisaba al conjunto. El método insistía en promover el comportamiento de los niños e imponía castigos y premios para el desempeño.

Muchas mesas no tenían una superficie de madera, sino una gran caja de arena para que los niños dibujaran con un palito las letras siguiendo los rasgos que dibujaba el monitor. Una vez que los niños dominaban el dibujo de las letras en arena, practicaban la escritura sobre pizarras. Escribir sobre papel era la culminación del aprendizaje. El método de lectura era de silabeo. La secuencia era iniciar con el reconocimiento y pronunciación de las letras para pasar luego a las sílabas. Una vez dominado éste, se pasaba a pronunciar palabras para terminar con la lectura de textos como el Simón de Nantua o las obligaciones del hombre, que enseñaban urbanidad y moralidad. Para enseñar doctrina cristiana simplemente se memorizaba el catecismo del Padre Ripalda, cuyas dudas eran aclaradas con la consulta del catecismo de Fleury.

El método lancasteriano o mutualista era fácilmente adaptable a diversas condiciones, lo que permitió que se difundiera por el territorio, como pudo constatar en sus viajes el ministro británico George Ward, que vio a grupos de niños aprendiendo bajo los árboles en zonas tropicales.

Al mismo tiempo, durante cierto periodo subsistieron las “Amigas”. Éstas eran servidas por mujeres solteras o viudas que, por una cuota módica, enseñaban a los niños lo que sabían, casi como guarderías que enseñaban primeras letras y buenas costumbres. A las niñas les enseñaban realmente “las labores propias de su sexo”. Doña Concha Lombardo de Miramón recordaría en sus *Memorias*:

A mis dos hermanas mayores... las pusieron en un colegio dirigido por un Señor Serrano, que hablaba francés y que daba alguna instrucción a las alumnas. A mí y a mi hermana Mercedes, nos pusieron en una Amiga, dirigida por unas señoras Peñarrojas, apellido perfectamente adaptado a sus corazones de piedra, y por aquello de que “la letra con sangre entra”, pues ese era su método de enseñanza... Mis maestras ocupaban una vivienda en el Hospital de Terceros. ... La instrucción que nos daba se reducía a la lectura, el catecismo del Padre Ripalda y al de Fleury que nos obligaban a aprender de memoria, como si

fuéramos pericos, sin hacernos la menor explicación... Pero si la instrucción faltaba allí por completo, las labores de mano que enseñaban aquellas maestras eran de gran mérito y sumamente difíciles.

La consumación de la independencia abrió el paso para que llegaran a México maestros extranjeros que instalaron escuelas privadas en las que ofrecieron una amplia enseñanza que en ocasiones abarcó idiomas y música. Guillermo Prieto asistió a una escuela cuya calidad contrastaba con la descrita por don Benito Juárez:

La escuela Calderón, sólo tenía un rival: la de Chousal. Eran las escuelas de la gente decente, los almácigos de los niños finos. Se enseñaba con dedicación a leer y escribir, las cuatro reglas de cuentas y un poco más y doctrina cristiana con toda perfección... A algunos niños se les enseñaba dibujo por el maestro Zerralde... No había divisiones de Roma y Cartago para que los muchachos se des cristianizasen, ni castigos como el cepo y la corma, verdaderos tormentos. No faltaba por desgracia, la palmeta; figuraba la disciplina, y el encierro era el castigo más común... Estaba abolido el día dedicado exclusivamente a azotar, como eran los martes en otras escuelas... La escuela estaba dividida en sala de lectura y salón de escritura y explicaciones. La sala de lectura era un desastre. Los coros de la tabla de cuentas eran furibundos... La sala de escritura era otra cosa. Había decuriones o ayudantes. En la antesala un gran pizarrón para la Aritmética. Todo estaba en orden: las pautas y plumas en sus palos, los botellones de tinta en mesas a propósito, en su estante el repuesto de papel, plumas y gises. A las once en punto de la mañana cesaba todo trabajo y nos agolpábamos todos con verdadero placer a escuchar las explicaciones. Estas eran de moral, de urbanidad, de buenas maneras, en estilo llano pero florido y elocuente. El preceptor aprovechaba las reminiscencias de los cuentos, el atractivo de los juegos, el tiempo en que hablaba, los usos y costumbres dominantes. Sabía con finísimo tacto poner en ridículo los vicios y encaminar las almas al bien obrar. ¡Qué bonito y que sabrosamente hablaba! Y como tenía palabritas que hacen cosquillas o hacen saltar las lágrimas a los ojos,

y todo sin voz hueca y sin afectación, corrido como agua clara en descenso. Terminada la explicación nos lanzábamos a los corredores y allí, en el piso y el gigantón, la Maruca, la tuta, la pelota, los huesos de chabacano, el trompo y el diablo y la monja. Antes de las cinco de la tarde, la invasión de nuestras cabalgaduras en el patio de la escuela anunciaba nuestra salida...

La penuria hizo estragos en las instituciones orgullo de Nueva España, en especial el Colegio de Minería. La Academia de San Carlos logró en 1847 reconstruirse mediante una lotería. Pero en los estados, con la independencia se modernizó la educación superior al fundarse los Institutos de Ciencias y artes, con base en los viejos Seminarios que habían educado a muchos jóvenes. Estos establecimientos introdujeron la enseñanza de ciencias y ofrecieron la oportunidad de seguir profesiones inexistentes hasta entonces. En ellos se educó gran parte de la generación que emprendió la Reforma.

En realidad la pobreza del erario, la inestabilidad constante y las amenazas externas obstaculizaron que los gobiernos nacionales pudieran establecer la educación pública. Por eso no fue sino en 1867 que, al triunfo sobre el Segundo Imperio que consolidó la república, las leyes de 1867 y 1868 echarían en marcha un verdadero sistema de educación, En el porfiriato se fue consolidando gracias al grupo más destacado de pedagogos que ha tenido el país. Sería la Revolución mexicana la que lograría que el sistema educativo despegara.

Hacia una visión multicultural de la independencia y la revolución en los libros escolares

Gabriel Ascencio Franco
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

El propósito del programa educativo surgido en los noventa en el campo de la formación ciudadana, como el de los sesenta, procura reforzar la identidad nacional. Podría esperarse que en un tenor diferente al de la nación homogénea y una ciudadanía integrada dada su preparación reciente a partir de la reforma educativa de los noventa, después de la ratificación mexicana del Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el fuerte desarrollo de la crítica a la ciudadanía integrada y la nación homogénea. Sin embargo, en el análisis de los libros del primero al sexto grado de formación cívica y ética, unidad didáctica por unidad didáctica, se equipara la diversidad cultural a la natural, y se enfatiza el pluralismo político del liberalismo clásico centrado en los derechos de los individuos y las diferencias entre personas antes que en la diversidad étnica. En este texto me pregunto, particularmente para el caso de Chiapas, si los contenidos de los libros escolares sobre la historia de la revolución y la independencia muestran cambios en este sentido o siguen reproduciendo una visión contraria a la nación multicultural.

Los libros de historia de la Secretaría de Educación Pública

En 1998 la Universidad Autónoma de Puebla publicó *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*, libro resultado del taller celebrado el año anterior, con el mismo nombre después de la reforma educativa de principios de los noventa y coordinado por Javier Pérez Siller y Verena Radkau García. Reúne una rica variedad de textos de especialistas en el tema. Entre ellos la especialista en didáctica de la historia Victoria Lerner llama la atención en la brecha existente entre historiografía y renovación de contenidos de la enseñanza. Observa que la amplia bibliografía sobre la Revolución mexicana retroalimenta limitadamente a la educación básica, no se incorporan novedades acerca del zapatismo y relaciones de México con las potencias extranjeras, se siguen repitiendo contenidos añejos (Lerner, 1998: 112-113).

Por ejemplo, en los libros de texto gratuito de primaria de 1995 se tratan los mismos temas y subtemas que en los de 1992, en la misma forma y con la misma secuencia cronológica. Significativamente en los más recientes sólo se incluyen cambios didácticos importantes; un lenguaje más adecuado, párrafos cortos y sencillos, actividades interesantes, recursos variados y costosos... (Lerner, 1998: 113).

En secundaria se repiten los enfoques y contenidos de la primaria, algunos maestros siguen enseñando como hace treinta años, repitiendo los hechos más conocidos y trágicos del inicio de la revolución: logros y defectos de la dictadura porfirista, explotación, paz, crecimiento económico; orígenes de la revolución en magonismo, entrevista Díaz-Creelman y maderismo; derrota de Díaz, ascenso de Madero, traición del chacal, muerte de Zapata y Villa. Predomina la historia política, ausente permanece la historia económica, social, cultural, educativa y cotidiana (Lerner, 1998: 114).

Dar importancia a la historia social pondría énfasis en las mayorías, no en la élite, y el cómo ésta maneja la vida del resto. La historiografía ha avanzado en las últimas décadas con investigaciones sobre obreros y campesinos y grupos de una misma profesión, edad, género y clase fren-

te a la exclusividad previa de los adultos y los hombres. Sin embargo, en la enseñanza falta la historia de las colectividades, de los grupos: cómo participaron, porqué se abstuvieron, cómo estaban antes y después de la revolución, en qué les afectó, qué opinan de los resultados de la revolución, la reforma agraria, la educación, las organizaciones populares, etcétera (Lerner, 1998: 126). Las dificultades y la versión escéptica y crítica de la revolución no han llegado a la enseñanza. La versión idealizada y simplista dominante debe contrastarse con la visión de los de abajo, desdorar la historia de bronce no conviene a quien gobierna porque produciría desánimo, pesimismo entre la población, pero hay que cambiar esta concepción “que cada día se va haciendo más pluralista” (Lerner, 1998: 130).

La autora habla de investigaciones sobre clases sociales, grupos profesionales de edad y género, no menciona la diversidad cultural pero una ventana a ella es la historia cotidiana. Este rubro falta en la enseñanza a pesar de que las autoridades educativas reconocen su utilidad ya que versa sobre asuntos concretos, comprensibles a todos como transporte, alimentación y vestido (Lerner, 1998: 130-132).

En síntesis, la propuesta de Lerner para reescribir y enseñar la historia de México, Latinoamérica y universal consta de tres rubros interrelacionados aunque explicados por separado: 1) hacer una historia política diferente ocupada de los vaivenes y procesos más que de intenciones, planes y cambios de régimen, es útil la historia ideológica confrontando ideas y praxis; 2) privilegiar en la historia social a los grupos antes que a las élites y sustituir la visión desde arriba por una desde abajo para lo cual es muy útil la historia de la vida cotidiana y; 3) manejar adecuadamente los parámetros de la didáctica de la historia: tiempo, espacio, sujetos, evitar fragmentación de los hechos, acumulación de fechas y cortes artificiales, relacionar geografía con historia para interrelacionar historia local, nacional y mundial y analizar colectivamente a los individuos sobresalientes y a los grupos. Desmitificar la historia política y social para deshacerse de héroes y villanos presentando actores sociales de carne y hueso, así como desterrando el engrandecimiento de la participación popular, el abuso de estereotipos y motivaciones excelsas evita seguir nutriendo el imaginario colectivo con emociones

que mantienen ideologías obsoletas al servicio del poder y la tergiversación del pasado que adormece la conciencia política de los escolares (Lerner, 1998: 132-134).

En el imaginario se detiene justamente el texto de Luz Elena Galván Lafarga (1998) *Héroes, antihéroes y la sociedad mexicana en los libros de texto de historia (1994-1997)*. Como el texto de Victoria Lerner reclama la poca presencia de los grupos sociales, no reparan en la ausencia de las diferencias culturales. Se trata de libros construidos bajo la idea de la unidad nacional surgida en los años cuarenta, constatación que realiza mediante el análisis de las ilustraciones de los libros de historia de cuarto a sexto año a partir de los conceptos de *imaginario*, *risa* y *cuerpo* (Galván, 1998: 205).

El *imaginario* es un conjunto de ideas o imágenes que la conciencia colectiva creó en el pasado, para la nostalgia de los individuos en el presente; *risa* es una técnica del cuerpo que puede liberar o destruir, contratante con el gesto adusto; y las formas culturales del *cuerpo* se relacionan con el vestir, comer, dormir y otras actividades de la vida cotidiana (Galván, 1998: 206). En su análisis encuentra una enseñanza de la historia hecha de héroes y antihéroes con aparición paulatina de los grupos sociales, obreros, soldados, mujeres, niños: *invisibles que son parte de la sociedad mexicana y que a partir de las imágenes, se van haciendo visibles, como el de las mujeres, y también el de los indios* (Galván, 1998: 211). Concluye la existencia de una circularidad en la forma como se construye el nacionalismo mexicano. Los periodos prehispánico y colonia se identifican a partir de personas símbolos, a excepción de Cuauhtémoc no encontramos grandes héroes; caso contrario, de la independencia hasta la revolución, México se nutren de héroes para fundamentar el nacionalismo y el periodo posrevolucionario empieza a cerrar el círculo: *Ya no surgen grandes héroes, más bien empieza a hacerse visible la sociedad mexicana, representada a través de obreros, soldados, mujeres, niños, entre otros*. A la par se presentan ideas como la del progreso, urbanización e industrialización y nuevamente predominan los símbolos, patrios ahora (Galván, 1998: 226-227).

Por su parte Gerardo del Rosal Vargas, desde una perspectiva semiótica analiza los libros de civismo para secundaria de los ochenta y noventa, llama la atención sobre la homogeneización de la identidad.

Sostiene que en casi todos los libros está presente. Algunos mencionan la existencia de grupos étnicos, pero las diferencias se validan para hablar del pasado y se anulan al hablar del presente. Se insiste en una sola lengua, pasado y cultura común como constituyentes del estado en lugar de reparar en que la diversidad cultural y lingüística es manifestación de diferentes naciones (del Rosal, 1998: 257). Raúl Dorra también mediante el análisis de la estructura del discurso muestra cómo en los libros de primaria de historia de 1994 prima una visión teleológica que muestra *el pasado como una serie de culturas, pueblos, personajes y eventos que desembocan en una nación* (Dorra, 1998: 190).

El libro de historia y geografía de Chiapas

El libro *Chiapas: historia y geografía. Tercer grado* padece los defectos encontrados en los de cuarto, quinto y sexto año; tiene ocho lecciones dedicadas a la historia, dos introductorias —historia personal del niño y medición del tiempo— en las que se muestra que la historia es continuidad genealógica, tecnológica y secuencia de acontecimientos en los que predominan los grandes personajes y se niega las formas de vida de gran parte de la población como hechos del pasado. Las ilustraciones de las páginas 75, 77 y 80 así lo muestran.

El resto de lecciones están organizadas en secuencia temporal: “Antepasados de nuestro pueblo” —en singular—, remite al hombre genérico, el que pasó por el estrecho de Bering, pobló Chiapas en algún momento, cazó, se hizo agricultor y fundó poblados y apareció la grandiosa cultura maya, tan genérica como los primeros pobladores, pero con grupos estratificados socialmente. Las diferencias culturales aparecen sin explicación luego de la diáspora maya, lo cual se ilustra en la página 92 con grosera y errática representación en la que se incluye a los lacandones que llegaron en fecha posterior realmente. Después se trata la conquista y la dominación española a partir jefes de cada expedición, leyes e instituciones básicas y una imagen genérica de los españoles —sus antepasados no son nuestros— apenas matizada por la aparición de fray Bartolomé, la rebelión de los tzeltales y el papel de los frailes.

A continuación la lección sobre la independencia es urdida mediante anécdotas, referencias a planes, fray Matías de Córdoba y Joaquín Miguel Gutiérrez, además de Josefa Ortiz de Domínguez a quien se dedica un largo párrafo:

Ante la noticia de que el ejército guatemalteco amenazaba con acercarse a la frontera, los hombres titubearon, por lo que Josefina García, una de las mujeres que estaba en esa reunión, dijo con firmeza: ...si usted, Padre Córdoba nos autoriza, podemos las mujeres hacer un trato con los caballeros, y es que ellos se queden aquí en la ciudad cuidando de las casas y de los niños y nosotras marcharemos a la frontera, en el caso de que Guatemala no secunde nuestro movimiento de insurrección (p. 102).

Sólo que las ilustraciones de las páginas 104 a la 109 presentan únicamente a hombres, de fenotipo más bien mestizo: el nacionalismo homogeneizante impide imaginar otros rostros.

La Reforma se hilvana con personajes, planes y sucesión de gobernantes, la diversidad ésta dada por políticos liberales y conservadores. La particularidad de Chiapas la ponen dos hechos de armas: la participación del Batallón Chiapas en Puebla, del cual se dice quién lo encabezó, pero no el personal que lo conformó; y, la Guerra de Castas en donde aparecen en las páginas 123 a la 126 los ladinos —españoles, blanco y mestizos— asustados y los indígenas, bajo la percepción occidental acerca de los salvajes: fabricando “ídolos de barro”, atacando haciendas y “dando muerte a sus dueños, a sus familias y a su servidumbre no indígena”. Con todo, es la segunda ocasión que se nombra a algún grupo indígena por su nombre: tzotziles y chamulas. La tercera ocasión que se les hace mención es en el porfiriato: tzotziles, tzeltales, tojolabales mozos, enganchados. Además de la sucesión de gobiernos, el resto de temas es tratado como lo nacional, explotación, progreso económico y paz, pero eso hizo que “la vida de obreros, campesinos e indígenas fuera más difícil”, por eso se llegó a la rebelión maderista. Algunos personajes la apoyaron pero fue irrelevante, en cambio la caída del porfiriato desencadenó en 1911 conflictos entre Tuxtla y San Cristóbal por la sede del poder estatal. Los rebeldes

con “engaños lograron el apoyo de los indígenas a través del líder tzotzil Jacinto Pérez”. Otra vez la imagen estereotipada de los indígenas, infantes crédulos, finalmente controlados por el batallón “Hijos de Tuxtla”, ilustrado en la página 132 con fenotipo y vestido mestizo.

La revolución en Chiapas comienza con la traición de Victoriano Huerta como lo consagra la historia de bronce nacional, la revolución constitucionalista y las rebeliones anticarrancistas. El libro cuenta las efemérides nacionales, incluida la protesta de Belisario Domínguez, la reacción de Carranza, Villa y Zapata, la Convención de Aguascalientes, la Constitución de 1917, la caída de Carranza, y la alianza de los rebeldes chiapanecos con Obregón y su triunfo, los acuerdos, planes, tratados y gobernantes. La particularidad de Chiapas, la ponen los hacendados anticarrancistas a los que se unieron los campesinos por el temor a los atropellos cometidos por los carrancistas venidos a Chiapas. Sólo campesinos no fueron y la razón es sumamente simplista y queda silenciada totalmente la diversidad cultural.

La última lección, “Chiapas en nuestro tiempo” esta compuesta principalmente por dos secciones, una dedicada a los logros sociales de los gobernantes entre 1920 y 1964, la otra dedicada a la cultura de nuestros días que se ilustra con parachicos, artesanías y otros temas folclóricos en las páginas 151 y 152, riqueza “producto de nuestra **herencia indígena** —impresa en negritas, nada le debemos a los españoles y sus ancestros—, del **mestizaje** —también en negritas— y de la influencia de otros pueblos —sin negritas, en redondas—”. En la siguiente página se niega la diversidad cultural rotundamente: “Nuestro pueblo —en singular— se ha nutrido de la herencia cultural de indígenas, españoles y mestizos generando diversas expresiones que nos enorgullecen. La marimba es el instrumento musical más arraigado en la identidad chiapaneca”. ¿Quién dijo que los afro descendientes tienen algo que ver con ella?

Historia multicultural lejana aún

La ausencia de la vida cotidiana, de los grupos sociales produce una historia centrada en personajes de la vida política, planes y gobiernos, oculta la diversidad cultural tanto en el pasado como en el presente de Chiapas e impide el respeto y aprecio por la diversidad y una con-

vivencia intercultural verdadera. La homogeneización de la identidad operada en el imaginario del mestizaje constitutivo del estado mexicano lleva a una indefinición de lo étnico y de las relaciones interétnicas entre pueblos dominantes y dominados. Maya Lorena Pérez Ruiz propone que la identidad étnica remite a una identidad impuesta que señala la subordinación estructural de los pueblos originarios:

...un pueblo o grupo social es poseedor de una identidad étnica, únicamente en aquellos casos en los que a su identidad propia, y originaria, se le agrega otra identidad, la que le da el dominador, que sirve para justificar la dominación y la subordinación mediante cualidades culturales (Pérez, 2002: 64).

En México “existen diferentes tipos de identidad entre los pueblos subordinados... cada una de esas identidades se genera y desarrolla en ámbitos de interacción social específicos, y bajo necesidades, condiciones y fines específicos” (Pérez, 2002: 66):

...las identidades originarias de los pueblos colonizados no han desaparecido, se han transformado e incluso se han fortalecido en sus constantes interacciones con los grupos sociales dominantes que les imponen una identidad étnica, o indígena, para homogeneizarlos en su condición subordinada, y una identidad nacional para condicionar su transformación hacia el modelo de cultura hegemónica (Pérez, 2002: 65).

Distinguir la identidad propia y la identidad étnica tiene sentido porque la práctica política y cotidiana como los espacios de reproducción, agentes y finalidades de cada una son diferentes. Una se recrea en rituales, sitios sagrados, sistemas propios de generación y transmisión de conocimiento, etcétera; la otra en el contacto con agentes externos e instituciones estatales de políticas indigenistas, educativas, etcétera. Además, a las identidades propia y étnica se agregan otras formas de identificación —como las de ciudadanos, campesinos, productores, etcétera— “que están presentes entre los pueblos originarios, y que les

permiten ampliar sus ámbitos de lucha y negociación con el estado nacional y con la sociedad” (Pérez, 2002: 66-67).

También propone ver la dominación étnica por etapas, la primera, “El dominio colonial convirtió en indios a los diversos pueblos nativos de América, y con ello, les impuso una identidad étnica que los hizo iguales entre sí, en tanto dominados ante los colonizadores” (Pérez, 2002: 73). La segunda fue de secularización de la dominación, “El discurso liberal sobre la igualdad, los derechos individuales y la libre empresa, constituyó el elemento articulador de la nación que excluyó las diferencias culturales y raciales como componentes vigentes de la organización social y simbólica de la sociedad”, pero esto no significó un cambio en la dominación étnica vinculada con la explotación económica anterior (Pérez, 2002: 73-74). La tercera etapa se caracteriza por la reivindicación étnica del indigenismo posrevolucionario y a partir de él el surgimiento del movimiento indígena contemporáneo, que pide el reconocimiento legal de la identidad indígena “que busca a largo plazo construir un estado nacional multicultural y multiétnico” (Pérez, 2002: 85).

Las identidades originarias, la indígena y la nacional pueden seguir siendo contradictorias y permanecer en conflicto:

...o pueden llegar a ser parte de un mismo proyecto en el que más que contraponerse en intereses se complementen para construir un nuevo tipo de sociedad. Se trataría de construir un proyecto de nación, con un tipo diferente de estado que propicie la interculturalidad y no el carácter étnico de los pueblos que lo componen..., que tenga como soporte jurídico el reconocimiento de las diferencias... y se sustente en el reconocimiento de sus derechos (Pérez, 2002: 88-89).

Por su parte, Lourdes Arizpe, dice que si en los primeros decenios de los siglos XIX y XX las luchas violentas llevaron a la reconstrucción de la nación, ahora, en el siglo XXI, tenemos que hacerlo mediante “una negociación racional” y propone que el debate sobre los derechos indígenas podría ser la punta de lanza (Arizpe, 2002: 96). Acepta que es necesario reconocer las diferencias culturales, pero dado que el derecho a tal reconocimiento emana del estado como entidad democrática que garantiza

los derechos fundamentales y libertades públicas de todos sus ciudadanos, la discusión se desplaza de las diferencias culturales al tema del “pluralismo como política para manejar la diversidad cultural, étnica, religiosa, de género, de orientación sexual y de discapacidad en el marco del Estado” (Arizpe, 2002: 99). Sin embargo, el pluralismo invocado por la democracia cristiana, la democracia liberal o la democracia con derechos sociales lleva a visiones distintas de nación (Arizpe, 2002: 99-100).

Debe iniciarse por rechazar la visión relativista de la diversidad como mosaico de culturas y adoptarse la metáfora de río arco-iris cultural: “En el arco-iris, los colores, y, en este caso, las culturas, no tienen linderos nítidos sino que se van amalgamando al ir cambiando los matices” (Arizpe, 2002: 103). Las culturas no son objetos, no se puede hablar de culturas indígenas, “habría que hablar de personas o grupos que deciden asumir, portar o transmitir, ciertos rasgos culturales a los que se otorga coherencia y derivación histórica en el discurso” (Arizpe, 2002: 97): “Los niños que viven en Chicago y hablan zapoteco e inglés tendrían que ser excluidos de alguna de estas adscripciones si se pensara en la cultura como mosaico, si se piensa como arco-iris se les puede ver “como una nueva corriente cultural que hace una mezcla novedosa y creativa de sus legados culturales” (Arizpe, 2002: 104).

Esta posición sobre la diversidad cultural adoptada por el *Informe mundial sobre la cultura* de la UNESCO no ha llegado a los libros de enseñanza mexicanos, ni siquiera a los producidos por quienes se autoadscriben a la educación intercultural bilingüe. Rebeca Pérez Daniel analizó el discurso intercultural adoptado en los años recientes en los textos de la Unión de la Nueva Educación para México (UNE), la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), y la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB), la primera una asociación no gubernamental de Chiapas y las otras dependencias de la Secretaría de Educación Pública. Encontró que la configuración de los textos oficiales y no oficiales, resulta exactamente la misma, con la única diferencia de que la voz que domina en una es la indígena, mientras que en las otras es la no-indígena: son textos monológicos desde lo occidental o lo indígena, dirigidos a niños indígenas o mestizos según el caso, con énfasis en lo que el niño no sabe, no valora o no es, imponen la realidad al sujeto y se ofrecen ejercicios dis-

ciplinantes, de repetición, imitación (Pérez, 2008: 236). “No hay dialogo, solo exposición del deber ser, de una realidad irrefutable y aleccionadora. Son textos expositivos, tradicionales, repetitivos, atravesados todos por el poder de la palabra como mecanismo disciplinante, no como mecanismos de expresión”. Los tres naturalizan la discriminación, presentan relaciones desiguales entre mestizos e indígenas y una diversidad limitada: la DGEI entre naciones, la CGEIB entre mestizos e indígenas y la UNEM entre indígenas. “Dibujan un espacio de confrontación donde se determina al otro a partir de definirse a sí mismo, un México anacrónico y no inclusivo, un proyecto educativo que hace énfasis en las diferencias y no en lo necesario para el diálogo” (Pérez, 2008: 243).

Ayudaría a la convivencia interculturalidad cambiar la idea de mosaico cultural al de río arco-iris; además, pensar metodologías de autoría dialógica, hacer evidente la postura de cada voz, situarse al mismo nivel, reconstruir un espacio de discusión, evidenciar el proceso de negociación en la autoría y en el diseño didáctico” (Pérez, 2008: 237). Lejos estamos de producir libros para la enseñanza que fomenten la interculturalidad mediante una historia multicultural, orgullosa y respetuosa de las diferencias. Podemos iniciar el cambio, en el caso de Chiapas, a partir de los textos de historia publicados por los historiadores profesionales contemporáneos, entre otros Jan de Vos y sus libros *Vivir en frontera* y *Las fronteras de la frontera sur*, por mencionar los dos más conocidos con una visión cultural y temporal amplia que se presta para trabajar las estrategias didácticas y la dosificación de contenidos necesarias en los libros escolares.

Bibliografía

- Arizpe, Lourdes, 2002, “Cultura o voluntad política: cómo construir el pluralismo en México”, en Raúl Bejar y Héctor Rosales (coordinadores), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 95-117.
- Del Rosal Vargas, Gerardo, 1998, “Patria, nación y Estado en los libros de civismo. Una gramática de la homogeneización de identidades”, en Javier Pérez Siller y Verena Radkau García (coordinadores), *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, pp. 243-259.

- De Vos, Jan, 1993, *Las fronteras de la frontera sur*, Universidad Autónoma de Tabasco/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, Villahermosa.
- , 1994, *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, México.
- Dorra, Raúl, 1998, “La interacción de tres sujetos en el discurso del pasado”, en Javier Pérez Siller y Verena Radkau García (coordinadores), *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, pp. 2185-204.
- Galván Lafarga, Luz Elena, 1998, “Héroes, antihéroes y la sociedad mexicana en los libros de texto de historia: 1994-1997”, en Javier Pérez Siller y Verena Radkau García (coordinadores), *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, pp. 205-228.
- Lerner Sigal, Victoria, 1998, “La reescritura y enseñanza de la Revolución mexicana”, en Javier Pérez Siller y Verena Radkau García (coordinadores), *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, pp. III-134.
- Pérez Daniel, Rebeca Myriam, 2008, *El discurso intercultural en tres textos educativos mexicanos contemporáneos: análisis de las unidades de sentido*, Tesis de doctorado en Educación, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena, 2002, “De las relaciones interétnicas a la interculturalidad”, en Raúl Bejar y Héctor Rosales (coordinadores), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 53-93.

Los de abajo y la polémica que hizo posible la novela de la revolución

José Martínez Torres

Selene Espinosa Gordillo

Universidad Autónoma de Chiapas

Mariano Azuela publicó sin pena ni gloria la novela *Los de abajo* en El Paso, Texas, en 1916. Los plomos con que se había impreso poco antes en el periódico *El Paso del Norte* sirvieron para editar por primera vez en forma de libro esa novela emblemática de la literatura contemporánea.¹ Al volver del exilio tras la caída de Victoriano Huerta, Azuela ejerció su carrera de médico dando consultas en un dispensario del barrio de Tepito, no lejos de su domicilio en la colonia Santa María la Rivera. Don Mariano era desconocido como escritor, a pesar de que ya se había hecho la segunda edición de aquella novela, y de que ya en la primera década del siglo XX había publicado otros relatos.

El cambio radical en la recepción de su obra no se verificó sino a partir del 20 de diciembre de 1924, cuando el dramaturgo Julio Jiménez

¹ Francisco Monterde (1982: 37) señala que antes de la polémica de 1925 verificada en *El Universal*, *Los de abajo* de Azuela era desconocida para la mayoría de los lectores, "a pesar de que habían transcurrido algunos años desde su publicación, primero en forma de folletín en un periódico de El Paso, Texas, donde se publicó antes de que el mismo material, las galeras del periódico, sirviera para hacer la primera edición, en libro, de *Los de abajo*". Los cambios verificados, las adiciones y supresiones del autor, en las diversas ediciones de la novela, han sido consignadas cuidadosamente en la edición crítica de Rainer Hurtado Navarro (2006), así como también en la edición de la colección Archivos, coordinada por Jorge Ruffinelli (1988). Desde luego, al ser posterior, la edición de Hurtado Navarro es más precisa.

Rueda publicó en *El Universal Ilustrado* el desafiante artículo “El afeminamiento de la literatura mexicana”, en el que reclamó la ausencia de una literatura que fuera el reflejo de los hechos violentos y de los cambios sociales y políticos gestados recientemente en el país. Pocos días después, otro joven escritor y periodista cultural, Francisco Monterde, respondió, en el mismo diario, el 25 de diciembre, con el artículo que lleva un curioso título que asevera: “Existe una literatura mexicana viril”, haciendo referencia a la novela ignorada hasta el momento.² Se estableció así el debate en torno de si efectivamente aquel breve relato del médico jalisciense era el paradigma de la nueva literatura nacional y se cuestionaba si un solo texto podía marcar el rumbo a seguir por los escritores de entonces, quienes se hallaban en una etapa nueva de la historia nacional.

Los intelectuales que más participaron en la polémica fueron —además de Julio Jiménez Rueda y Francisco Monterde, quienes la iniciaron— Victoriano Salado Álvarez, Nemesio García Naranjo, José Corral Rigan (pseudónimo de Carlos Noriega Hope, director de *El Universal Ilustrado*) y Eduardo Colín. En el mismo diario se publicaron encuestas de opinión al respecto entre los principales artistas e intelectuales del momento. Esta situación condujo a que se hiciera una nueva edición, primero por entregas, en el suplemento *La Novela Semanal* de *El Universal Ilustrado*, y después en forma de libro, con el mismo sello editorial. *Los de abajo* se difundió ampliamente por primera vez, se discutieron sus valores en los diversos medios de comunicación, se representó en teatro —una producción de Antonieta Rivas Mercado en cuyo libreto interviene el autor— y poco después se tradujo a distintos idiomas. El éxito de la novela iba en ascenso.

Desde luego, un hecho así no se produce fortuitamente, sino que obedece a condiciones sociales precisas: el crítico Víctor Díaz Arci-

² Llama la atención el carácter sexista de los encabezados de los artículos de Jiménez Rueda y de Monterde. Los adjetivos “afeminados” y “viril” permearían la crítica literaria en México, sobre todo en el debate entre nacionalistas y cosmopolitas, en donde lo viril sería el arte de los muralistas y de los narradores de la Revolución, mientras que el afeminamiento recaería en el internacionalismo del grupo Contemporáneos, así como en aquella literatura que escapara de los lineamientos establecidos por la cultura oficial. Véase al respecto el libro *Los contemporáneos ayer*, de Guillermo Sheridan (1985).

niega (1989) observa que el llamado “descubrimiento” de Azuela es incidental, y que lo importante es conocer el cómo y el por qué de la polémica, puesto que ello permite ver algunos planteamientos ideológicos y estéticos de los años veinte, fundamentales en la cultura mexicana contemporánea. En este trabajo se plantea una serie de preguntas sobre las circunstancias en las que el poder político determina una tendencia artística y se apropia del quehacer intelectual a través de su subsidiario, el sistema o campo literario, logrando sepultar o catapultar una obra, al margen de sus méritos estéticos: deja en el olvido una tendencia, como lo hizo con la novela colonialista, y define un género literario como la llamada Novela de la Revolución.

Además de Díaz Arciniega, Guillermo Sheridan (2004: 9) se refiere a este debate verificado al inicio del México posrevolucionario y establece ciertos principios teóricos. En su libro, Sheridan señala algunas particularidades en la naturaleza de la polémica; recuerda que viene de la voz griega *polemos*: guerra, y que el polemista está como nunca en el centro de la escena política, por lo que vigila sus palabras como nunca lo haría en sus demás textos, pues sabe que se le leerá con gran cuidado, en busca de argumentos para el contraataque. La polémica es un hecho colectivo que inicia con dos contendientes, pero se añaden casi siempre otras voces, que conforman, a lo largo de su desarrollo, una especie de ensayo colectivo. Este conjunto de textos se convertirá, con el paso del tiempo, en documentos históricos a ser descifrados.

La polémica es un tipo de texto que capta a un público numeroso, el cual justiprecia o execra una postura determinada, y se acerca al tema en cuestión de modo partidario, casi siempre con un tono de aparente imparcialidad. Sheridan (*id.*) señala que “es una erupción argumental que alivia o por lo menos replantea las tensiones subterráneas de una cultura”. Durante la polémica se pone en juego la pericia en la expresión; tiene que ver “con la esgrima intelectual y hasta con la calculada dosificación de violencia, humor o cautela que va exigiendo el desarrollo de los argumentos”. Hay en ella lo mismo elementos boxísticos que de pieza dramática e incluso hasta de juzgado; cada entrega inicia un acto teatral, abre una sesión jurídica o señala otro round; cada vez que se cierra, los jurados deliberan y los contendientes se agazapan y se reponen en su esquina.

Estos elementos y características pueden observarse en la polémica literaria de 1924-1925, verificada en un momento en que el país comienza a estabilizarse y a definir sus instituciones, cuando estas tensiones hacían especialmente inestable el campo literario mexicano. Tras la lucha armada, el Estado redefinía su sentido de lo nacional y, como señala Daniel Cosío Villegas, cita el mismo Sheridan (2004: 28), “La revolución que había derribado con estrépito una organización económica falsa y oropelesca y un régimen político inmoral, exigía el nacionalismo”. José Vasconcelos, quien fue entre 1920 y 1924, rector de la Universidad Nacional de México (aún sin la autonomía) y en seguida el ministro de Educación, definió lo que debía ser el marco de lo nacional y lo deslindó de lo que era falso o apócrifo, así que para el discurso oficial era de esperarse la predilección de un arte y de una literatura nacionalistas y revolucionarios, temas centrales y directriz de ese debate, en el que la literatura existente hasta ese momento es denostada por no referirse a la lucha iniciada en 1910.

A Vasconcelos le preocupaba el papel de la cultura como apoyo para la legitimación de lo revolucionario; estaba seguro de que se daría paso a una especie de epopeya mexicana, y el arte que se ajustaba a ello era la plástica de amplio formato, de aquí el apoyo que dio a los muralistas, sobre todo a Diego Rivera y a José Clemente Orozco. Al parangonar patria, república y educación, se aspiraba a convertir al Estado nacional en “el director del gusto estético de las masas”. Una revolución política debe tener una revolución estética. Por ello, se proponía el tipo de arte que “demanda la realidad nacional”, aquel que “exige el proyecto de nación”. Naturalmente es una ideología radical y dogmática, que condena la disidencia y convoca a realizar no un arte libre, sino “el que demanda la realidad nacional”, e invita a “no evadir el compromiso con la realidad”, como hacen la pintura de caballete y el teatro psicológico, expresiones que al autor de *La tormenta* le parecen “egoístas, cobardes y vulgares”. Debe observarse que no se trata de opiniones de un intelectual de la época, sino del autor del proyecto cultural más amplio y ambicioso de la historia de México.

Ante la penuria en que generalmente viven los escritores y artistas, era natural que un gran número de éstos cerraran filas siguiendo los

lineamientos vasconcelistas. En un editorial del diario *Omega*, cita Díaz Arciniega (1989: 73), se ridiculizó de manera muy cruda esta situación del escritor participante en la polémica: “se habla de revolución y de revolucionarios, de reacción y de reaccionarios. Las palabrejas no son más que en el fondo un pretexto para acaparar los puestos públicos e impedir comparaciones ventajosas”.

Cuando Monterde “descubrió” la novela *Los de abajo* casó como anillo al dedo del discurso oficial, ya que en el terreno literario no se había manifestado la ideología del nuevo gobierno, sustentada en los valores nacionalistas y en la atención al pueblo sojuzgado por la dictadura. La novela de Azuela relata hechos de la lucha armada, escenarios rurales, campesinos en armas contra la injusticia, con su caudillo y las masas que enardecidas demandan tierra y libertad. No se consideró demasiado que el tema de Azuela es el alzamiento campesino, pero su enfoque es de un desaliento contrario a la revolución y a la exaltación de Vasconcelos del intelectual como un misionero de la cultura.

Ahora bien, el perfil de los polemistas puede dar más claridad en el asunto, sobre todo el de Victoriano Salado Álvarez —junto con Jiménez Rueda el principal antagonista de Francisco Monterde—, que tenía en contra su procedencia porfirista y un discurso que representaba a la vieja escuela a la que combatían los jóvenes críticos de *El Universal*, quienes pugnaban por una renovación de las letras nacionales. Era urgente para éstos una actualización de la literatura, cuyos límites ya había establecido Vasconcelos: buscar muchos lectores con el afán de educar al pueblo; exaltar las virtudes de la revolución; convocar a la unión espiritual de la patria. Se pugnaba por un arte pedagógico que tematizara los objetivos de la revolución, lo cual exigía del artista salir de su intimidad, ir al campo, a las aulas, a las tribunas. Dice Claude Fell (1989: 533) al respecto que el de Vasconcelos fue un discurso que “administraba la sombría noción de la readaptación moral y estética del intelectual”. Junto con esto, su percepción de la escritura era pragmática desde mucho antes. El mismo Fell señala en ese espacio que en una carta a Alfonso Reyes le confiesa: “renuncio a la esperanza de que suene bien, me conformo con que se entienda”. Sin embargo Reyes reconoce que aún con su desdén por la técnica literaria debe a los libros de Vasconcelos “emociones muy intensas,

de un orden seguramente superior a lo puramente literario”. Esta visión de preferir el efecto que se consiga a la forma que se emplee es la que el ministro de Educación propuso a los autores de ese tiempo: “Escribimos para los muchos —en el primer número de la revista *El Maestro*—, mas con el propósito constante de elevarlos y no nos preguntamos qué es lo que quieren las multitudes, sino qué es lo que más les conviene, para que ellos mismos encuentren el camino de su redención”.

El Congreso de Escritores y Artistas fue anunciado por *El Universal* el 26 de abril de 1923, y sus postulados coinciden con los que proclaman a Azuela como el novelista de la revolución, es decir se establece que un artista verdadero ha de reivindicar el derecho de los humildes y defender los valores nacionales. La Confederación de Trabajadores Intelectuales era el instrumento del Estado que había dado un carácter corporativo a los artistas y a los escritores, y cuya axiología se componía de elementos como “lo nuestro”, “nuestras cercanas realidades”, “el sentimiento por lo nacional”, los cuales entraron precisamente en juego durante la polémica, objetivándose con la dicotomía viril / afeminado: la literatura de evasión, como por ejemplo la que hacían los colonialistas en la segunda década del siglo XX, era equivalente a un arte deleznable, evasivo, afeminado.³

Al mismo tiempo estaba en juego el viejo tópico de lo viejo contra lo nuevo, de los antiguos contra los modernos, en el que siempre lleva ventaja lo novedoso, máxime si se trata de la vertiente oficial. Salado y Nemesio García Naranjo, viejos escritores desengañados, intelectuales orgánicos del porfiriato, representaban lo pasado, mientras que Monterde y la plantilla juvenil de *El Universal Ilustrado*, con Carlos Noriega Hope a la cabeza, representaban la nueva generación con sus ideales. La polémica de *El Universal* a la mitad de los años veinte propuso la renovación de la literatura durante un momento cultural muy difícil; además, hay que recordar que la estructura textual de la polémica es retórica, como

³ Curiosamente, tanto Monterde como Jiménez Rueda, principales protagonistas de la polémica y de la renovación literaria en México, habían escrito relatos colonialistas, considerados según la clasificación mencionada como textos de escritores decadentes y afeminados. En su citado libro sobre los contemporáneos, Sheridan ridiculiza esta postura: “el escritor debe ser la conciencia social del pueblo y el que no lo acepte así es mariquita”.

señala Moreno Villarreal, citado por Sheridan (*Id.*), es “el recurso de la demostración como refutación (...) cuando no por la burla; la deferencia interesada por la verdad en beneficio de la verosimilitud y a veces de la falacia, hacen de la polémica un ejercicio fundamentalmente retórico”. Uno de los recursos empleados por Salado fue el esgrimir que no podía haber novedad en un autor de su misma edad: “Le puedo asegurar al señor Monterde que el señor Azuela no es el novelista de la revolución”, considerando que “El señor Azuela más bien pertenece a mi generación que a la del señor Monterde, pues entiendo que ya peina los cincuenta”.

En este debate entre lo viejo y lo nuevo se radicalizaron las posturas y, a semejanza de la política cultural posrevolucionaria en la nueva Unión Soviética, se atacó a la literatura que no mantuviera las ideas vigentes; así, el vasconcelismo negó virtudes al arte que no se dirigiera al pueblo, con el pragmatismo mencionado, en tanto el conservador Salado Álvarez en realidad ponderaba valores estéticos y señalaba desde estos valores que la literatura del momento no le parecía que lo fuera: “Creo que no hay literatura nueva, y que la que hay no es mexicana... y a veces ni siquiera es literatura”, escribió en su artículo “¿Existe la literatura mexicana moderna?” en *Excelsior* del 17 de enero de 1925.

La vida literaria mexicana de aquellos años, espejo de la vida política, establecía también sus bases estructurales mediante cenáculos, camarillas y afiliaciones, deudas y favores, para erigirse en la autoridad que legitima o denosta. Al escritor desafiliado que era Azuela se le ignoró mientras no era aprovechable, pero cuando las circunstancias cambiaron, ceso con el ninguneo y el Estado mexicano acabó por apropiárselo.⁴

La polémica hace públicos los planteamientos de los adversarios y no intenta reconciliar los puntos de vista opuestos ni convencer al antagonista, sino al público, por lo que establece aquí la hipótesis de que

⁴ Pierre Bourdieu (1967: 251) escribió que “el autor está condenado a acechar en la incertidumbre los signos siempre ambiguos de una elección siempre pendiente: puede vivir el fracaso como un signo de elección o el éxito demasiado rápido y demasiado estrepitoso como una amenaza de maldición (por referencia a una definición histórica del artista consagrado o maldito) y debe reconocer necesariamente, en su proyecto creador, la verdad del mismo que la acogida social le remite, porque el reconocimiento de esa verdad está encerrado en un proyecto que es siempre proyecto de ser reconocido”.

el debate en cuestión podría haberse calculado por los mismos protagonistas que colaboraban en *El Universal*. Así la polémica sobre Azuela sería una especie de montaje si se formula en preguntas cómo ¿a quiénes benefició el debate? Indudablemente que al autor del controvertido libro, pero también a los editores de *El Universal*, al Estado que veía en la novela la legitimación de sus premisas acerca de un arte de la revolución, así como a aquel diario que incrementó su tiraje y editó con gran éxito *Los de abajo*, por no hablar del capital simbólico obtenido por los contendientes, sobre todo Monterde, que se vio rodeado de elogios por “descubrir” a Azuela. De la posible premeditación dan indicios los dos mencionados artículos que establecieron el debate: “El afeminamiento de la literatura mexicana” y “Existe una literatura mexicana viril”, de Julio Jiménez Rueda y de Francisco Monterde respectivamente.⁵ Y aun antes, el artículo de Noriega Hope, que alentaba desde poco antes de la polémica (el 12 de noviembre de 1924) la apropiación de Azuela para la causa de un arte revolucionario: “La revolución tiene un gran pintor, Diego Rivera. Un gran poeta, Maples Arce. Un futuro gran novelista: Mariano Azuela, cuando escriba la novela de la revolución”.

Monterde y Jiménez Rueda eran miembros de una misma generación que colaboraba en el diario cuyo suplemento dirigía otro colega que terció en la polémica, el ya mencionado Carlos Noriega Hope — quien en ocasiones aparecía con el pseudónimo de José Corral Rigan. Un elemento más sería que el afeminamiento al que se hace constante referencia alude el aspecto más sensible y evidente de otros escritores aun más jóvenes que ellos, como Salvador Novo, con quienes se estaría compitiendo por alcanzar ciertos espacios de poder.

Monterde entronizó a Azuela como el más viril —ello equivalía, en la escala de valores mencionada, al mejor—, el escritor cuyos temas y valores eran “los nuestros”. A pesar de su aparente imparcialidad, el Estado se apropió de los contenidos nacionalistas de *Los de abajo* y Ma-

⁵ Monterde y Jiménez Rueda discreparon en su visión de Azuela, pero eran colegas en *El Universal*, y colaboraban en algunos proyectos, como señala el propio Monterde (1982): “Obtuvimos el apoyo de la Sociedad Mexicana de Autores que habíamos contribuido a fundar, con Julio Jiménez Rueda, quien se unió después a nosotros”, es decir, al grupo de dramaturgos denominado Los siete autores dramáticos, también conocido como *Los pirandellitos*.

riano Azuela se colocó en primer plano entre los escritores mexicanos gracias a una novela que marcó definitivamente la ruptura entre la generación precedente y la que asumía la responsabilidad de “lo moderno”: al fin se daba la actualización de la cultura mexicana, pues como señala John Rotherford, citado por Díaz Arciniega (1989): “Los voceros de los gobiernos revolucionarios prepararon el camino con sus llamamientos a fin de crear una literatura genuinamente revolucionaria”.

En el desarrollo de su defensa de Azuela, Monterde pregunta: “Quién conoce a Mariano Azuela fuera de unos cuantos literatos amigos suyos? y sin embargo es el novelista mexicano de la revolución, el que echa de menos Jiménez Rueda en la primera parte de su artículo”. Se queja también de la ausencia de crítica en aquellos tiempos posteriores a la turbulencia revolucionaria: “Existe una literatura mexicana viril que sólo necesita para ser conocida por todos de una difusión efectiva”. Victoriano Salado Álvarez, el adversario más diestro —y que significativamente no colaboraba en *El Universal*, sino en *Excelsior*—, aprovechó para revirar con una de las armas fundamentales de la polémica, el sarcasmo: “Sostener que no hay literatos porque no hay críticos, sería lo mismo que atribuir el que los niños nazcan sin pies a que no hay zapateros como Herman que calcen con todo primor a los infantes”.

Sin embargo, Salado cometió un error en el fragor de la polémica: confesó su desconocimiento de la novela, designándola como “una curiosidad bibliográfica”. Monterde le respondió con el artículo “Críticos en receso y escritores desesperanzados” en *El Universal* del 13 de enero de 1925, donde dijo que si una buena novela como *Los de abajo* pasa “inadvertida aun para personas tan ilustradas como don Victoriano, tenemos un receso en la crítica”

Jiménez Rueda reconoció, en “El decaimiento de la literatura mexicana” (apareciendo en *El Universal*, 17 de enero de 1925), que tampoco conocía *Los de abajo*, pero que tras la observación de Monterde ya había entrado en conocimiento de un libro que sólo conocían sus familiares y sus amigos.

El 22 y el 24 de febrero del mismo año, *El Universal Ilustrado* publicó los resultados de la encuesta mencionada anteriormente. Iba con el siguiente título: “¿Existe una literatura mexicana moderna?” Se incluye-

ron opiniones de Federico Gamboa, Salvador Novo, Enrique González Martínez, José Vasconcelos y el propio Mariano Azuela.

En medio del debate, el diario anunció, el 22 de enero de 1925, “La gran sensación literaria del momento”, junto con el encabezado: “Una creación palpitante de nuestra vida. *El Universal Ilustrado* ofrece la única novela de la revolución”. El epíteto de “única” tendría dos efectos: el encumbramiento de Azuela y el que otros escritores se sintieran emplazados a escribir su versión de los hechos, lo que ocasionó que apareciera un gran número de narraciones, más tarde agrupadas con el título general de *Novelas de la Revolución mexicana*. En su edición del 25 de enero se hacía también un especial reconocimiento al joven Monterde por haber defendido “la personalidad del ignorado médico de provincia, verdadero novelista”. Explicaba que “debido a la invencible curiosidad suscitada por la polémica entre el público selecto de México por conocer la obra, *El Universal Ilustrado*, que vigila atentamente el desenvolvimiento artístico del país, fue quien propuso, contra viento y marea, mostrar a la nación la figura interesante del doctor Azuela”. El reconocimiento público de un autor desconocido, el alinearse de *El Universal* a la política cultural del Estado y el interés económico inherente a una empresa editorial, así como la necesidad de figurar y posicionarse en el campo literario, no parecen ser acontecimientos casuales.

Así, el 29 de enero de 1925 se publicó la primera de las cinco entregas de *Los de abajo* en el suplemento *La Novela Semanal*, junto con un artículo de Febronio Ortega: “Azuela dijo”, acompañado de una fotografía del autor. Días después, Eduardo Colín hizo una revisión crítica de la obra del autor de *Mala yerba* y Monterde publicó “Los de arriba y los de abajo”, donde, con la modestia del caso, se adjudica el haber descubierto una obra que de cualquier modo, tarde o temprano, iba a ser reconocida.⁶

⁶ Monterde (1982) señaló que “... al aparecer la segunda edición de *Los de abajo* escribí mi impresión acerca de ese libro, para mí el primero que conocía de los publicados por el autor (...) Fue en esa fecha de la edición mexicana, en los años veinte, cuando fui uno de los primeros lectores que tuvo esa obra en la capital y sin duda el primero que escribió acerca de esa novela casi ignorada” Ya antes Monterde había publicado en *Biblos*, el boletín de la Biblioteca Nacional, el 28 de febrero de 1920, una reseña de la segunda edición, muy poco difundida también como la primera, de *Los de abajo*, y también una relación de las obras publicadas del autor. Como redactor de la revista *Antena*, en octubre de 1924, publicó un relato breve del autor: “Y ultimadamente...”

El mismo Victoriano Salado Álvarez llevó a cabo una entrevista con Azuela que apareció publicada el 4 de febrero en *Excelsior* con el título “Las obras del doctor Azuela”. En este espacio elogia, pero también señala que la obra del jalisciense acusa errores de concordancia, repeticiones inútiles, fallas de estilo y hasta de ortografía. Entonces Carlos Noriega Hope reaccionó ante tales señalamientos y escribió en defensa de la importancia de Azuela, en comparación con “esas minucias” consignadas por Salado, en su artículo “La crítica del punto y coma”, el 10 de febrero, en *El Universal Ilustrado*.

El 2 de abril de 1925 se publicó una nueva encuesta en la que se preguntó a diversas personalidades: “¿Existe una literatura mexicana moderna?” Aparecieron las consideraciones del doctor Azuela, que debió sentirse sorprendido con tanto elogio y distinción, luego de vivir como un oscuro médico de barrio. Más tarde, vuelven a interrogarlo en otra encuesta: “¿Existen autores teatrales en México?”, y el 11 de junio de 1925 lo entrevistaron nuevamente para preguntarle: “¿Con qué escribe usted, don Mariano?”, es decir que se llegaba al fetichismo de querer saber la clase de utensilios que utilizaba al pergeñar sus páginas el “único novelista de la Revolución mexicana”. Se le consultaba en cuantas encuestas hubiera, como por ejemplo en la curiosa estadística sobre el cabello de la mujeres, en “Nuevos conceptos sobre el ultrapelonismo”, en *El Universal* del 8 de octubre de 1925, donde se le hizo la pregunta: “¿Qué opina usted del cabello corto femenino?”

El éxito de Azuela era absoluto, pero *Los de abajo* había tenido un tránsito sinuoso: de ignorada por completo a difundida ampliamente hasta llegar a convertirse en la novela que inaugura un género literario, un siglo después de que Lizardi cerrara el ciclo de la picaresca, otro género de las literaturas hispánicas. John Eugene Englekirk (1935) sintetiza así los vaivenes de fortuna de don Mariano y de su obra: “El éxito espectacular de esta obra concentró la atención mundial en su autor, y grande fue la sorpresa al descubrir que Azuela era un modesto cirujano que ejercía en uno de los barrios más pobres de la capital mexicana”.

Bibliografía

- Azuela, Mariano, 2006, *Los de abajo*, edición crítica de Rainer Hurtado Navarro, Edición de Textos, Cuernavaca.
- , 1988, *Los de abajo*, Jorge Ruffinelli, (coord.), edición crítica, colección Archivos, SEP/UNESCO, México.
- Bourdieu, Pierre, 1967, “Campo intelectual y proyecto creador”, en Marc Barbut *et al.*, *Problemas del estructuralismo*, Siglo XXI Editores, México, pp. 135- 182.
- Díaz Arciniega, Víctor, 1989, *Querrela por la cultura revolucionaria (1925)*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Englekirk, John E., 1935, *El “descubrimiento” de Los de abajo*, UNAM, México.
- Fell, Claude, 1989, *José Vasconcelos. Los años del águila (1921-1925)*, Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario, UNAM, México.
- Monterde, Francisco, 1982, *Personas, revistas y diarios*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Sheridan, Guillermo, 2004, *México en 1932: la polémica nacionalista*, CONECULTA/Ediciones sin Nombre, México.
- , 1985, *Los Contemporáneos ayer*, Fondo de Cultura Económica, México.

Revolución y reforma universitaria en México: 1929-1940

Miguel Ángel Gutiérrez López
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Introducción

Las primeras décadas del siglo XX fueron una época de reformas universitarias en América Latina. En esos momentos se multiplicaron las movilizaciones que buscaban la democratización de las instituciones de educación superior. La autonomía y la libertad de cátedra formaron parte de las demandas con las que los universitarios se enfrentaron con el estado y sus instituciones.

El movimiento estudiantil de 1929 en la Universidad Nacional de México fue parte de una secuencia de procesos de reforma universitaria en América Latina a principios de siglo y aprovechó las experiencias de estudiantes de otros países como Argentina, Perú y Cuba. Las formas de lucha y el discurso estudiantil fueron muy similares; sin embargo, el entorno político y social del problema universitario en México fue diferente. Los universitarios mexicanos no lucharon contra gobiernos dictatoriales y estructuras universitarias decimonónicas. La reforma universitaria en México tuvo lugar dentro de un estado revolucionario derivado de la guerra civil iniciada en 1910.

En México, la Constitución de 1917 definió las bases para una nueva organización y la institucionalización de los gobiernos revolucionarios. Este marco legal definió la educación, básica, libre, gratuita y laica, como

monopolio del estado, que sería el encargado de educar y velar por el bien común. En los años siguientes, los gobiernos de Álvaro Obregón (1920-1924) y de Plutarco Elías Calles (1924-1928) empezaron a enfrentar la tarea de reformar la educación en todos sus niveles. El centro de su interés fue la educación básica, en el campo y la ciudad, con el objetivo de combatir el analfabetismo. Fue a partir de los años treinta que las universidades y sus miembros asumieron un papel protagónico en la discusión sobre la política educativa que debería asumir el estado mexicano.

El proceso de cambio en las instituciones de educación superior mexicanas tuvo como contexto una serie de movimientos de reforma universitaria en varios países de América Latina, en la segunda década del siglo XX. Entre los postulados fundamentales de este auge reformista pueden destacarse los siguientes:

- Autonomía de la Universidad.
- Democratización de la Universidad; participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades; derecho de voto de los estudiantes en la elección de las autoridades universitarias; participación de los estudiantes en la organización académica de las universidades.
- Renovación pedagógica y científica; revisión de los métodos y del contenido de los estudios; implementación de nuevos métodos de trabajo.
- Reforma del sistema docente, mediante la implantación de la docencia y la asistencia libres.
- Extensión universitaria como medio de vinculación efectiva de la Universidad con el medio social.
- Universidad popular; popularización de la enseñanza; socialización de la cultura.

La autonomía universitaria en México

En términos generales, la autonomía universitaria puede ser definida como la facultad que poseen las universidades para gobernarse —darse sus propias normas dentro del marco de su ley orgánica y designar a sus autoridades—, para determinar sus planes y programas de estudio

dentro de los principios de libertad de cátedra e investigación, y para administrar libremente su patrimonio.¹

A la vez, también se ha propuesto definir a la autonomía universitaria como “el derecho inalienable y esencial que tienen los integrantes de una sociedad de participar libremente en la creación y comunicación de la cultura”.² Del mismo modo, en una definición más acotada, se identifica a la autonomía con la libertad de cátedra, es decir, el diálogo entre profesores y estudiantes sin la intervención de los poderes públicos y, por tanto, sin la imposición de dogmas por parte de éstos.³

Sin embargo, éstas son definiciones que tiene su fundamento en una percepción actual de las instituciones de tipo universitario que pone énfasis en sus funciones sustantivas —docentes, de difusión de la cultura y de investigación—. En el presente texto asumiremos una noción más amplia de autonomía que nos permita tomar en consideración otras funciones de la Universidad, como la política y la ideológica. De manera particular, tomaremos como punto de partida un aspecto de la autonomía que involucra las relaciones entre las instituciones universitarias y el estado, así como la forma en la que éstas y sus integrantes han pugnado por asumir la autoridad sobre sí mismas, frente a la presión de elementos externos.

En términos generales, las diferentes nociones de autonomía coinciden en considerarla como un elemento determinante e indispensable en la constitución de la Universidad contemporánea. En este orden de ideas, la autonomía es entendida como una conquista lograda en el proceso de construcción y consolidación de las instituciones universitarias, afectado por la relación entre éstas y los poderes públicos y de diferentes sectores sociales. Pero, al mismo tiempo, la autonomía aparece como un estado ideal, alcanzable en la medida que logre defenderse y ampliarse lo que en ese sentido se ha conseguido en el transcurso de los años.

¹ *Diccionario Jurídico Mexicano*, (tomo I), 1996, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Editorial Porrúa, pp. 282-283.

² Drucker Colín, René, 2004, “La libertad de investigación y el desarrollo científico”, en *La Universidad en la autonomía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 112.

³ Mari Carmen Serra Puche, “La autonomía universitaria: compromiso humanístico y social”, en *Ibid*, pp. 72-73.

De manera paralela, siguiendo estos razonamientos, debe tomarse en cuenta que el problema de la autonomía universitaria es sumamente complejo. Involucra las relaciones entre una corporación (entidad) e instancias externas de decisión. Desde el punto de vista jurídico plantea la posibilidad que tiene una comunidad de tener sus propias normas, dentro de un ámbito limitado por una voluntad superior, que para el caso sería la del estado. Esta capacidad que permite a esa comunidad ordenarse a sí misma, implica la delegación de una facultad que anteriormente se encontraba centralizada en el estado.⁴ En el aspecto interno, la autonomía lleva implícito un esfuerzo de democratización de las instituciones universitarias al plantear la participación de sus miembros en su gobierno; a la vez que involucra la libertad de cátedra y enseñanza como ejercicio de la autonomía adquirida.

En México, la autonomía ha sido entendida y explicada, principalmente, a partir de la experiencia de la Universidad Nacional, que desde su Ley Orgánica de 1929 adquirió el carácter de autónoma gracias a una concesión del gobierno de la República. Los principales criterios autonomistas fueron enunciados poco después por el Consejo universitario, en noviembre de 1933, al establecer que esta institución era autónoma en cuanto a que por sí misma debería organizarse y determinarse, sin otra restricción interna que la de ajustar su trabajo al fin que le era propio y su estatuto a la ley que establecía su autonomía. No obstante, la Universidad no constituiría un ente soberano, por lo que estaría sujeta al poder público en todo aquello que *no* se refiriera a su orden interno, amparado por la autonomía.⁵

Sin embargo, la experiencia autonomista en la Universidad mexicana no inició en 1929 y algunas de sus primeras manifestaciones pueden encontrarse varios años atrás en otras instituciones. En su Ley Orgánica del 11 de agosto de 1919,⁶ se señaló que la Universidad Michoa-

⁴ Renate Marsiske, 1989, *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México, 1918-1929*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Coordinación de Humanidades, pp. 13-14.

⁵ “La organización jurídica de la Universidad Nacional de México”, en Jorge Pinto Mazal, 1974, (estudio preliminar y selección de textos), *La autonomía universitaria. Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Técnica de Legislación Universitaria, pp. 227-230.

⁶ “Ley Orgánica de la Universidad Michoacana. Agosto 11 de 1919”, en Ángel Gutiérrez, 2001, *Leyes orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, pp. 21-28.

cana tendría bajo su “exclusiva dirección y vigilancia la instrucción y educación en sus elementos superiores”. En el mismo ordenamiento se estableció que la institución tendría personalidad jurídica y gozaría de “plena autonomía en su técnica y organización científica”. Este modelo fue muy similar al que pocos años después daría origen a la Universidad de San Luis Potosí, en cuyo decreto de establecimiento, de enero de 1923, quedó instituido que tendría personalidad jurídica propia y gozaría de plena autonomía en su organización científica, técnica y docente, pudiendo administrar con libertad los fondos que le pertenecieran.⁷

El periodo de análisis

El periodo 1929-1940 corresponde a la etapa inicial de la autonomía universitaria en México. En 1929 fue concedida la autonomía a la Universidad Nacional, por parte del gobierno de Emilio Portes Gil. El otro extremo está marcado por el final de la administración presidencial de Lázaro Cárdenas. Este periodo estuvo caracterizado, en el campo educativo, por los enfrentamientos entre el gobierno de la República y diversos sectores universitarios. Durante este lapso tuvieron lugar acontecimientos que incidieron de manera directa en las relaciones entre el estado y las instituciones de tipo universitario y sus miembros. En gran medida, estos sucesos tuvieron como elemento común el rechazo y la resistencia de los universitarios ante la política educativa oficial y sus fundamentos ideológicos.

La Universidad Nacional y la autonomía de 1929

En 1929, el rechazo a nuevos procesos de evaluación y la exigencia, por parte de los estudiantes, de que se les permitiera una mayor participación en la conducción de la Universidad Nacional se convirtió en un movimiento de gran alcance que modificaría la estructura de la institución. Las negociaciones entre el alumnado y las autoridades universita-

⁷ “Decreto número 106 estableciendo la Universidad de San Luis Potosí. 9 de enero de 1923”. Documento reproducido en: Jesús Silva Herzog, 1979, *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*, México, Siglo XXI Editores, pp. 32-35.

rias no tuvieron éxito y fue necesaria la intervención del presidente de la República para solucionar un problema que amenazaba con extenderse más allá del ámbito universitario.

La Universidad Nacional enfrentó un movimiento de huelga que para mayo de 1929 se había extendido a la mayoría de los planteles. Las manifestaciones de protesta lograron reunir, por momentos, a varias decenas de miles de estudiantes en el centro de la Ciudad de México, lo que provocó la preocupación e intervención de las autoridades capitalinas y universitarias. A su vez, el presidente de la República, Emilio Portes Gil, enfrentó el problema mediante la promoción de una nueva ley orgánica que incluía un estatus autónomo para la Universidad. Esta respuesta no atendió de manera directa las demandas de los estudiantes, pero significó cambios importantes en la organización universitaria.⁸

Ante los problemas del momento, el cambio de la normatividad universitaria y el carácter de la autonomía concedida a la máxima casa de estudios del país representaron una válvula de escape para liberar las tensiones en su interior y permitieron al gobierno mantener a esta institución bajo su control político. La autonomía de 1929 hizo posible una mayor participación de los universitarios en la organización y administración de su institución, pero también permitió que el presidente de la República y el secretario de Educación Pública continuaran teniendo injerencia directa en el manejo de la misma, la cual carecía de patrimonio propio y dependía para su sostenimiento de un subsidio federal.

La decisión del presidente de la República tuvo entre sus objetivos el mantener el principio de autoridad en un momento de inestabilidad política. Al gobierno le preocupaba no poder mantener el control sobre la Universidad y que el movimiento de huelga fuese manejado por los partidarios de José Vasconcelos, quien se encontraba conteniendo por la presidencia de la República contra el candidato oficial, Pascual Ortiz Rubio.⁹ El vasconcelismo representaba una amenaza real debido a

⁸ Renate Marsiske, 1999, "Clases medias, universidades y movimientos estudiantiles en América Latina (1900-1930)", en Renate Marsiske (coordinadora), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, pp. 156-157.

⁹ *Ibid.*

que había logrado consenso entre los universitarios, entre los cuales se encontraba un gran número de descontentos con las tendencias ideológicas de los gobiernos revolucionarios.

Desde la perspectiva del poder Ejecutivo federal, si bien la autonomía tenía su base en la consideración de que el gobierno de la Universidad debería encomendarse a organismos de la propia institución, en los que tuvieran representación sus diferentes elementos constituyentes, la institución debería seguir siendo nacional y por tanto parte del estado, en el sentido de responder a los ideales de éste y contribuir al perfeccionamiento y logro de los mismos.¹⁰

En términos generales, a pesar de sus limitaciones, la autonomía ofrecería a los universitarios una mejor posición en sus disputas con el estado, especialmente en momentos en los que se discutirían puntos de vista políticos e ideológicos irreconciliables. Sin embargo, uno de los saldos del conflicto universitario de 1929 sería la estigmatización política del vasconcelismo —y por consiguiente de un gran número de universitarios—, que en el futuro inmediato adquiriría una connotación negativa desde la perspectiva de los principios revolucionarios ostentados por el estado mexicano.

Las implicaciones ideológicas de la autonomía universitaria

Al inicio de los años treinta empezaron a multiplicarse en diferentes lugares del país los reclamos de una reforma constitucional en materia educativa. Sectores considerados como “radicales”, que en ese momento habían alcanzado un lugar protagónico dentro de las actividades políticas a nivel nacional, promovieron un nuevo modelo de enseñanza que por su inspiración ideológica sería conocido como “socialista”. Esta propuesta motivó la reacción de un gran número de universitarios que rechazaron la posibilidad de que fuera impuesta una orientación única a la educación impartida en sus aulas.

¹⁰ *Vid.*, 1977, “Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1929”, en *Compilación de legislación universitaria de 1910 a 1976*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos, pp. 751-771.

En septiembre de 1933 se realizó en la Ciudad de México el primer Congreso de universitarios mexicanos. Entre los temas debatidos en la reunión, y el que a la postre adquiriría la mayor relevancia, estuvo el de la “posición ideológica de la Universidad frente a los problemas del momento. Importancia social de la Universidad en el momento actual.” La discusión de este problema y el carácter de la misma convertirían al Congreso en uno de los primeros actos importantes de apoyo a la educación socialista.

El presidente Abelardo L. Rodríguez inauguró la reunión el 7 de septiembre de 1933, en presencia de algunos funcionarios entre los que se contaban el secretario de Educación, Narciso Bassols, y el rector de la Universidad Nacional, Roberto Medellín. Durante una semana, los participantes en el Congreso sostuvieron acaloradas discusiones en torno a la orientación que deberían adoptar los estudios universitarios. El grupo dirigido por Vicente Lombardo Toledano hizo valer su posición y los delegados aprobaron un documento en el que se hacía un llamado a la Universidad para asumir un papel activo en la resolución de los problemas sociales y económicos que enfrentaba el país.¹¹

En el Congreso se aprobó la propuesta de Lombardo Toledano de que la Universidad Nacional Autónoma y los institutos de su tipo deberían adoptar el materialismo dialéctico como principio filosófico en la orientación de sus estudios; además, en el terreno social, estas instituciones deberían contribuir a la “sustitución del régimen capitalista por un sistema que (socializara) los instrumentos y los medios de la producción económica”. No obstante, esta propuesta fue impugnada por varios sectores de intelectuales y llevó a enfrentamientos que tenían como eje central la defensa de la libertad de cátedra, en oposición a la imposición de una tendencia doctrinaria única.¹²

Los resultados del Congreso adquirieron una nueva dimensión para la Universidad Nacional a partir del debate ideológico que enfrentó

¹¹ John Britton, 1976, *Educación y radicalismo en México. I. Los años de Bassols (1931-1934)*, México, Secretaría de Educación Pública, p. 124.

¹² Jesús Sotelo Inclán, 1981, “La escuela que surge de la Revolución”, en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, p. 264.

a Vicente Lombardo Toledano con Antonio Caso. Éste se pronunció contra las ideas del primero expresando que el socialismo era sólo una teoría entre muchas, y que todas deberían ser consideradas por sus propios méritos en una atmósfera de libertad académica. Adoptar una de las teorías como oficial equivalía a la destrucción de esa libertad. Por su parte, Lombardo argumentó que el materialismo histórico, base de su propuesta educativa, ya no era una simple teoría sino una verdad aceptada por muchos, incluso por algunos de los que por principios ideológicos la rechazaban. Caso replicó, y en un gran arrebato de apasionamiento amenazó con renunciar a la Universidad si se veía forzado a enseñar el materialismo histórico como verdad absoluta.¹³

El debate entre Caso y Lombardo causó una seria división dentro de la comunidad intelectual mexicana. A pesar de las resoluciones del Congreso, en la Universidad prevaleció la postura defendida por el primero, por lo que la institución se convertiría en un espacio desde donde se cuestionó la orientación que se pretendía imprimir a la política educativa oficial. Esta situación provocó que la institución educativa más importante del país fuera considerada un baluarte de las fuerzas conservadoras.¹⁴

Pero este enfrentamiento no sólo se limitó al ámbito de las ideas. La polémica estuvo acompañada por la huelga decretada por los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quienes protestaban contra un acuerdo firmado por Lombardo Toledano y el rector de la Universidad Nacional; éste, a su vez, quiso desviar el asunto a una polémica general sobre los acuerdos del Congreso universitario, pero la situación empeoró. Los estudiantes de leyes y el propio director de la Facultad expulsaron a los integrantes de la Confederación Nacional de Estudiantes. El enfrentamiento se radicalizó, los catedráticos renunciaron y el rector consiguió que el Consejo universitario destituyera al director del plantel. Por su parte, los estudiantes, que se empeñaron en obtener la salida del rector y de Lombardo Toledano, decretaron una huelga. Otras escuelas y facultades se unieron a la de Derecho frente a la Escuela Nacional Preparatoria, que era el bastión lombardista. Final-

¹³ Britton, *op. cit.*, pp. 124-125.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 125-126.

mente, el rector fue obligado a renunciar, y Toledano quedó también fuera de la Universidad a mediados de octubre. Los ataques se dirigieron igualmente contra Narciso Bassols, secretario de Educación.¹⁵

La autonomía total

Como consecuencia de la serie de problemas surgidos a partir del Congreso universitarios y para eludir complicaciones, el 15 de octubre, el presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional. El secretario de Educación, Narciso Bassols, explicó a la Cámara que con la legislación propuesta el Estado quedaba exento de toda responsabilidad respecto de la Universidad, que pasaba a ser gobernada y sostenida por sus componentes.¹⁶

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional, expedida el 21 de octubre de 1933, representó un avance sustancial en el terreno de la autonomía universitaria. A través de este ordenamiento el estado renunció a toda intervención en la vida interna de la Universidad. El Poder Ejecutivo federal ya no participaría en la elección de las autoridades universitarias, ni tendría poder de veto en las decisiones del Consejo universitario. Estas medidas fueron acompañadas de la cancelación del subsidio anual que el estado otorgaba a la institución, la cual percibiría los intereses de 10 millones de pesos que se le entregarían, cubiertos los cuales no recibiría más recursos públicos.¹⁷

Además, con la Ley Orgánica de octubre de 1933 la Universidad perdió su carácter de nacional; a partir de entonces y hasta 1945 se denominaría Universidad Autónoma de México; aunque en la práctica los universitarios nunca aceptaron esta situación y continuaron refiriéndose a la institución con la denominación que tenía a partir de 1929.

¹⁵ El curso de los acontecimientos puede seguirse en: Mendoza Rojas, Javier, 2001, *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, pp. 78-80.

¹⁶ Sotelo, *op. cit.*, pp. 265-266.

¹⁷ Mendoza, *op. cit.*, pp. 80-81. Imanol Ordorika, 2006, *La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, pp. 67-69.

La Ley Orgánica de 1933 reforzó la idea de que la autonomía plena sólo sería posible si la institución lograba la total autosuficiencia económica y dejaba de depender para su sostenimiento del subsidio estatal. Algunos universitarios, como el rector Manuel Gómez Morín, vieron como un avance la decisión del gobierno de la República de conceder a la institución una determinada cantidad de recursos económicos para que dispusiera de ellos para su sostén. Sin embargo, esta experiencia fracasó y la autonomía “total” representó para la Universidad, en la práctica, el inicio de un periodo de estrechez económica y enfrentamientos con el estado. Las entregas parciales de los 10 millones de pesos por parte del gobierno federal resultaron insuficientes y derivarían, poco tiempo después, en la concesión de recursos públicos extraordinarios para sostener el funcionamiento de la institución.

Por otra parte, la autonomía de 1933 tampoco ayudó a mejorar las relaciones entre la Universidad y el Estado. La vehemente defensa del principio de libertad de cátedra y el abierto rechazo a la imposición de la política educativa oficial agravarían el conflicto entre los universitarios y las autoridades del país. Los costos del enfrentamiento fueron altos para ambos bandos. La Universidad se aisló políticamente y redujo sus vínculos con el gobierno, del que dependía para subsistir. Por su parte, el estado enfrentó el problema de continuar manteniendo una institución que en nombre de la libertad de cátedra podía hostigarlo y crearle numerosas dificultades.¹⁸

Una muestra del ánimo que privaba entre algunos sectores políticos en relación con el tema de la autonomía universitaria fue expresada durante la discusión de la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma en octubre de 1933. Alberto Bremauntz, uno de los ideólogos de la reforma constitucional que instauraría la educación socialista el año siguiente, expresó su desconfianza en los efectos que podría tener para los fines de la “revolución” la autonomía universitaria. Bremauntz denunció que tras la realización del Congreso de uni-

¹⁸ Victoria Lerner Sigal, 1999, *Historia de la Revolución mexicana, 1934-1940. La educación socialista, México, El Colegio de México*, Centro de Estudios Históricos, (*Historia de la Revolución mexicana*, 17), p. 148.

versitarios mexicanos había sobrevenido un embate de “los elementos reaccionarios” en contra de las resoluciones de la reunión. Tomando en cuenta este antecedente y ante la perspectiva de dotar a la Universidad de 10 millones de pesos para su sostenimiento, Bremauntz se preguntaba:

... ¿estamos seguros, señores diputados, de que no vamos a entregar la Universidad Nacional Autónoma en manos de elementos reaccionarios? ¿Estamos absolutamente seguros de eso, cuando hemos visto que el rector y todos los rectores que aprobaron la tesis radical del Congreso de Universidades han sido perseguidos, han sido lapidados por la reacción organizada, dirigida por los intelectuales reaccionarios, que no están precisamente en la Universidad, sino que se valen de los estudiantes para conseguir sus fines?

Fue por esta razón, por la que Bremauntz dijo oponerse al sostenimiento de una institución que podría caer bajo el control de “los enemigos de la revolución”. Ante estas dudas, el legislador consideró conveniente otorgar a la Universidad completa libertad para su funcionamiento, pero pidió restringir los fondos aludidos hasta tener la seguridad de que sería capaz de conducirse de acuerdo con las tendencias revolucionarias.¹⁹

El Plan Sexenal de 1933

El año 1933 concluyó con un nuevo desencuentro entre los universitarios y el estado mexicano. En diciembre fue aprobado el primer Plan Sexenal, que no era otra cosa que el programa de gobierno que sería implementado por el candidato oficial una vez que asumiera la presidencia de la República. La política educativa esbozada en el Plan Sexenal estableció que con preferencia a la educación de tipo universitario destinada a preparar profesionistas liberales, se debería impulsar la educación técnica tendiente a capacitar al hombre para la utilización y transformación de los productos de la naturaleza. Al mismo tiempo

¹⁹ “Discusión de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, expedida el 21 de octubre de 1933”, en Pinto, *op. cit.*, pp. 223-224.

po, el plan señalaba que en el periodo de su aplicación no habría necesidad de aumentar el número de profesionistas liberales —médicos, abogados, ingenieros, etcétera— sobre el que prepararan y titularan las universidades y escuelas profesionales sostenidas por los gobiernos de los estados, la Universidad Autónoma de México y las demás escuelas universitarias libres. Por tanto, se indicó que no se destinarían más recursos de los ya previstos en las leyes para el fomento de la educación superior en su aspecto universitario. No obstante, se destinarían recursos para la creación y sostenimiento de institutos, laboratorios y centros de investigación, de manera que se elevara el nivel de la ciencia en el país.²⁰

El contenido del Plan Sexenal evidenció el divorcio entre las ideas y proyectos de un gran número de universitarios y las autoridades del país. Estas diferencias se harían cada vez más evidentes una vez puesto en práctica este programa de gobierno y la entrada en vigor de nuevas disposiciones en materia educativa sustentadas en principios similares.

Los universitarios y la educación socialista

El ámbito de la educación superior en México fue uno de los principales focos de resistencia ante la escuela socialista. Con las banderas de la autonomía y la libertad de cátedra un importante número de intelectuales, profesores y estudiantes logró resistir los intentos del gobierno federal por implantar sus criterios en la enseñanza profesional. Aún más, los universitarios del país no sólo resistieron la aplicación de esta propuesta educativa, sino que fueron capaces de oponerse sistemáticamente a ella y lograron modificar su puesta en práctica.

El rechazo de los universitarios a la reforma del artículo 3° constitucional de 1934 dio como resultado un enfrentamiento frontal entre el gobierno de la República y varias instituciones de educación superior, con la Universidad Autónoma de México al frente. Las autoridades de esta institución se manifestaron en contra de la política educativa oficial con una actitud que fue secundada por otros universitarios que,

²⁰ *Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario*, México, 1937, pp. 51-53.

en diversos lugares del país, expresaron su descontento contra lo que consideraron una imposición doctrinaria violenta por parte del Estado.

La negativa de los universitarios de aceptar el carácter socialista de la educación influyó en el curso de los debates que precedieron a la reforma del artículo 3° constitucional consumada en diciembre de 1934. A pesar de que en el proyecto de reforma se señaló que correspondería al estado el deber de impartir, con el carácter de servicio público, la educación primaria, secundaria, normal y universitaria; durante los debates para su aprobación se eliminó esta última del texto. La modificación se hizo, en gran parte, debido a la postura de diversos sectores de universitarios que rechazaron la imposición de una tendencia doctrinaria. Por esta razón, en la redacción final del mencionado artículo no quedó contemplada la educación universitaria, que de esta manera escapó al control directo del estado. Además, la indefinición, la ambigüedad y los espacios que para la interpretación dejó el referido artículo, dieron lugar a que la mayoría de los centros de educación superior del país trataran de desligarse del mismo. Las pocas manifestaciones de apoyo a la política educativa oficial por parte de los universitarios tuvieron sus focos más importantes en Michoacán y Jalisco. En estas entidades confluyeron los intereses estatales y las posturas políticas e ideológicas de las autoridades universitarias para constituir un grupo disidente dentro del conjunto de instituciones que ostentaban los principios autonomistas como una forma de distanciarse de las propuestas educativas emanadas del gobierno de la República.

Las relaciones entre la Universidad Autónoma y el régimen cardenista

Con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República y la reforma del artículo 3° constitucional se polarizaron las posturas en torno a la posibilidad de que la enseñanza universitaria fuera orientada por alguna corriente filosófica o ideológica en particular. Los universitarios se deslindaron del proyecto educativo impulsado por las autoridades del país y expresaron, por diversos medios, sus críticas al control del estado sobre la educación superior.

En 1935, los problemas entre la Universidad Autónoma de México y el gobierno cardenista iniciaron con la disputa por el control de la educación secundaria. En marzo, el gobierno de la República decretó la educación secundaria obligatoria e imprescindible para acceder a los estudios superiores, además de que ratificó que sólo el estado podría impartir ese nivel de enseñanza en sus escuelas u otorgando permisos especiales a los particulares. La orientación socialista de la educación incluía a la secundaria, pero las autoridades universitarias reclamaron el derecho de formar, de acuerdo a sus propios criterios, a los estudiantes que posteriormente ingresarían en sus aulas a recibir preparación profesional.²¹

El secretario de Educación Pública, Ignacio García Téllez, declaró que la función de la secundaria sería la preparación de estudiantes para las profesiones técnicas y ya no para las profesiones liberales. Las autoridades de la Universidad Autónoma de México reaccionaron creando su propia secundaria especial —iniciación universitaria—, lo que fue considerado por el gobierno como atentatorio al precepto constitucional. Además, en la Universidad se aprobó un reglamento de incorporación de instituciones privadas, algunas de las cuales se unirían a la Universidad Autónoma de México para escapar del control oficial.²²

Las relaciones entre las autoridades de la Universidad Autónoma de México y la administración cardenista entraron en una etapa crítica meses después. La precaria situación económica de la institución obligó a los miembros del Consejo universitario a obviar sus diferencias con el gobierno de la República para solicitar apoyo económico extraordinario por parte de las autoridades federales. Éstas, a su vez, aprovecharon la situación para tratar de intervenir en la administración universitaria.

El 9 de septiembre de 1935, la Junta de decanos, directores de Escuelas e Institutos y jefes de grupo al H. Consejo Universitario, denunció que en nombre del gobierno de la República se atacaba a la Universidad y se hacía labor disolvente para, en menoscabo de su autonomía, devolver su control al Estado. Asimismo, se señaló que la política del gobierno hacia la Universidad se inspiraba en motivos sociales y eco-

²¹ Lerner, *op. cit.*, pp. 148-152.

²² Mendoza, *op. cit.*, p. 89.

nómicos tan poderosos que habían decidido al primero a prescindir de la Universidad oficial o gubernamental y a no considerar este rubro en su gobierno. Estos reclamos fueron acompañados de la solicitud de recursos especiales para atender la grave crisis económica que afectaba a la Universidad.²³

En su respuesta, el presidente de la República expresó que de acuerdo con la Ley Orgánica de octubre de 1933, la Universidad tenía la misión de impartir la cultura superior y profesional sin la obligación de sujetarse a normas concretas; pero el Ejecutivo consideraba que una vez reformado el artículo 3º constitucional era lógico suponer que la Universidad debería orientar sus actividades y doctrinas de un modo complementario y no antagónico en relación a la escuela primaria. Por esta razón, el Ejecutivo consideró que se juzgaba conveniente la reorganización de la Universidad, dejándole la autonomía indispensable para realizar a sus fines, pero no como una entidad soberana para interpretar las leyes dictadas por el Estado, y mucho menos para oponerse al espíritu de las mismas.²⁴

El presidente de la República consideró que el estado económico de la Universidad era una consecuencia lógica de la errónea interpretación que en la institución se había hecho del uso de su autonomía, que había obligado al poder público a tomar al pie de la letra las obligaciones de orden pecuniario impuestas por la Ley Orgánica vigente. Al mismo tiempo, el Ejecutivo pidió se tomara en cuenta el esfuerzo económico hecho por el estado para entregar bienes nacionales y fondos públicos a la Universidad, sin mayor estímulo moral porque la institución se había colocado en un plano de “indiferencia” respecto al Programa Social de la Revolución. El Ejecutivo deploró que los conflictos internos de la

²³ “Puntos de vista que sometió la Junta de decanos, directores de Escuelas e Institutos y jefes de grupo al H. Consejo Universitario y que fueron aprobados por unanimidad y entregados al C. presidente de la República, General Lázaro Cárdenas por una comisión presidida por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, señor Dr. Fernando Ocaranza”, México, 9 de septiembre de 1935, en Archivo del Centro de Estudios de la Revolución mexicana Lázaro Cárdenas (ACERMLC), A. C., fondo Lázaro Cárdenas del Río (LCR), c. 27, carpeta 10, doc. 13.

²⁴ “Respuesta del C. presidente de la República a la nota del C. Rector de la Universidad, relativa a los acuerdos tomados por el Consejo universitario, enviada el 13 de septiembre de 1935”, en ACERMLC, fondo LCR, c. 27, carpeta 10, doc. 12.

Universidad hubieran sido atribuidos a recursos puestos en juego por el poder público para obligar a la institución a plegarse a los términos y objetivos impuestos por el gobierno, y consideró que esos problemas eran producto del antagonismo entre ideas de viejo y nuevo corte.

El Ejecutivo federal señaló que el motivo principal del memorial enviado por el Consejo universitario era el de solicitar que el estado otorgara a la Universidad un subsidio por lo menos igual al que disfrutaba antes de octubre de 1933. No se pedía que el patrimonio fuera aumentado con nuevos bienes, para que la Universidad pudiera administrarlos y sostenerse con el producto: se solicitaba que se mantuvieran intactos los lineamientos del estatuto jurídico vigente que garantizaba la vida autónoma de la Universidad y se repudiaba toda injerencia del estado, sin perjuicio de reclamar su cooperación económica. Ante esta situación, la presidencia de la República respondió que si el gobierno asumía el sostenimiento económico de la Universidad tendría que restringirse su autonomía, aunque fuera sólo para “velar por (la) correcta y conveniente aplicación de sus fondos”. Asimismo, el Ejecutivo anunció que se había procedido al estudio de la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México, para presentarla a la consideración y aprobación del Congreso de la Unión.²⁵

La exposición de la precaria situación económica por la que atravesaba la Universidad Autónoma de México y la solicitud de mayores recursos para paliar esta situación, estuvo acompañada por el anuncio de los miembros del Consejo universitario de que suspenderían actividades hasta obtener una respuesta satisfactoria del presidente de la República. Esta situación llevó a que el rector y la mayoría de los consejeros universitarios presentaran su renuncia, marcando así uno de los momentos de mayor crisis en la historia de la institución.²⁶

El Ejecutivo federal tomó en cuenta las implicaciones futuras que le acarrearía mantener un enfrentamiento con la comunidad universitaria. Las autoridades del país estudiaron las posibles consecuencias de su actuación ante el problema universitario. En primer lugar, se destacó

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Mendoza, *op. cit.*, pp. 89-90.

la necesidad de solucionar el conflicto de manera inmediata para evitar que se afianzara la idea de que el gobierno no se atrevía a abordar el asunto y quería terminar con la Universidad por inanición. Además, de esta manera se evitaría que se criticara a la presidencia de la República por no valorar la cultura superior; así como se evitaría un aumento de la polémica en menoscabo de su autoridad. También se evitaría que los elementos contrarios al gobierno se organizaran y fortalecieran aumentando su labor contra las autoridades.²⁷

Para enfrentar el problema, las autoridades estudiaron diferentes soluciones y sus posibles resultados. Mantenerse a la expectativa y esperar que la Universidad muriera por falta de recursos fue rechazada como alternativa porque provocaría graves protestas estudiantiles y serias críticas de la opinión pública; además de que la extinción de la Universidad iría en contra de las ideas prevalecientes en el escenario internacional. Por otra parte, el cierre de la Universidad Autónoma para dar lugar a la creación de una Universidad de Estado traería las protestas de la masa estudiantil y las críticas de gran parte de la opinión pública; los estudiantes irían a la huelga y se crearía una situación muy difícil para el gobierno. A su vez, la formulación de una nueva ley para regir a la Universidad, en la cual estuviera explicitada una orientación ideológica determinada, no sería satisfactoria para los estudiantes que con seguridad irían a huelga y provocaría críticas de la opinión pública.

Como la solución más viable se propuso reformar la Ley Orgánica universitaria vigente, en su parte básica, y otorgar a la institución el subsidio solicitado, pero nombrando el Ejecutivo al rector. En este caso no se debería tratar de imponer ninguna orientación específica a la enseñanza y debería señalarse únicamente que el estado necesitaba tener control administrativo de la Universidad, sin menoscabo de su autonomía técnica. El aspecto más importante de esta medida estaba en que el hecho de que el rector fuera nombrado por el Ejecutivo permitiría que los directores de escuelas y facultades pudiesen indirectamente también ser designados por éste. Por último, se apuntó que los obstáculos para la adopción de la solución propuesta eran que el criterio y la ac-

²⁷ "Notas acerca de la situación universitaria", s/f, en ACERMLC, fondo LCR, c. 3, exp. 156, doc. 5.

titud del Senado eran hostiles hacia la autonomía y que en las últimas declaraciones del Ejecutivo estaba casi explícita la idea de que la orientación de la Universidad debería ser socialista.²⁸

Finalmente, el presidente Cárdenas eludió un enfrentamiento directo con los universitarios y decidió no enviar el proyecto de una nueva ley orgánica para la Universidad como había anunciado; en su lugar remitió al Congreso un proyecto de ley para la creación del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIC).²⁹

La educación superior al margen de la Universidad Autónoma

La distancia entre la administración presidencial de Lázaro Cárdenas y la Universidad Autónoma se amplió el 30 de octubre de 1935, al ser publicado en el *Diario Oficial* el decreto de creación del CNESIC. Con esta acción, el gobierno de la República expresó su intención de conducir la política de educación superior al margen de la Universidad Autónoma.

El CNESIC surgió como un órgano de consulta necesaria del gobierno federal —en lo concerniente a las materias de su denominación—, que proyectaría la creación, transformación o supresión de los establecimientos de educación superior que funcionaran o debieran funcionar en el país; ya fuera bajo la dependencia del gobierno federal o de los gobiernos de los estados. Asimismo, proyectaría la creación u organización de los institutos y otros establecimientos de jurisdicción federal o local, que tuvieran por objeto practicar investigaciones científicas o cualquiera clase de estudios y observaciones de carácter general.

El CNESIC se mantuvo en funciones entre enero de 1936 y los últimos meses de 1938. En la práctica, debido a problemas de organización

²⁸ *Ibid.*

²⁹ En sus considerandos, el presidente señaló: “El Ejecutivo a mi cargo no necesita modificar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México para restringirle su autonomía o para cercenarle el patrimonio que el estado mismo le entregara al constituirla. Considero que no hay necesidad de afectar la situación de los actuales planteles universitarios en la Ciudad de México si, como está dicho, se va a proceder, desde luego, a proyectar, organizar y a poner en marcha nuevas instituciones educacionales que permitan cumplir el programa que el Gobierno se ha trazado”. “Texto de la iniciativa de ley enviada por el C. presidente de la República”, en Lázaro Cárdenas, *Ley que creó el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, pp. 1-14.

y a la carencia de recursos humanos y materiales, el organismo fue incapaz de cumplir totalmente con las funciones para las que fue creado y mantuvo una relación hostil con la mayoría de los universitarios del país. No obstante, los miembros del Consejo lograron impulsar y poner en práctica algunos de sus proyectos, gracias a la colaboración con instituciones como el Instituto Politécnico Nacional y las universidades de Michoacán y Guadalajara, cuyas autoridades expresaron su disposición para poner en práctica la política educativa oficial.

Comentario final

La autonomía universitaria fue utilizada por la mayoría de las instituciones de educación superior, con la Universidad Nacional al frente, durante los años treinta, para escapar a las pretensiones hegemónicas del estado y para mostrar su rechazo a las propuestas educativas de éste. Esta situación provocó que las demandas y reivindicaciones autonomistas dentro de un régimen que se ostentaba como “revolucionario” dieran, por momentos, una connotación “conservadora y reaccionaria” a los universitarios mexicanos.

El rechazo a la política educativa oficial enfrentó a un gran número de universitarios con las autoridades del país. A pesar de que en universidades como la Michoacana y la de Guadalajara hubo muestras de adhesión a los principios de la escuela socialista, la mayoría de los universitarios apelaron a la autonomía para resistir a los intentos por imponer una orientación doctrinaria única a la educación superior.

En México, en el periodo 1929-1940, la autonomía universitaria sirvió, fundamentalmente, para normar las relaciones de las universidades con el estado, principalmente en momentos de crisis. No obstante, los planteamientos y demandas autonomistas tuvieron un carácter democratizador, en la medida en que propusieron cambios en las relaciones de poder y sentaron las bases para la instauración de un nuevo tipo de Universidad, en la que sus integrantes, especialmente profesores y alumnos, tendrían una mayor participación en la toma de decisiones y en la elección de sus órganos de gobierno.

Desde esta perspectiva, el tema de la autonomía universitaria puede ser analizado en dos niveles. Uno de éstos corresponde a las relaciones entre la Universidad y sus miembros con el poder público y diversos sectores de su entorno social; mientras que el otro se circunscribe a las relaciones entre los universitarios y las formas en que participan en la toma de decisiones sobre la organización y gobierno de sus instituciones. En el presente texto hemos centrado la atención en el primero de esos niveles.

De igual manera, debe tomarse en cuenta que los procesos de cambio en la Universidad mexicana han estado ligados a procesos políticos de mayor alcance en los que los universitarios han desempeñado un papel destacado como actores y agentes de transformaciones en diferentes ámbitos del espacio social. Es en este contexto que la idea de la autonomía ha sido discutida y utilizada como una forma de delimitar y normar el carácter de las relaciones entre la Universidad y sus miembros con el resto de la sociedad y las instituciones del Estado.

A partir de la Ley Orgánica de 1929, que estableció el carácter autónomo de la Universidad Nacional, pero principalmente a partir de 1933, fue sostenida la idea de que la plena autonomía sólo sería posible si la institución lograba la total autosuficiencia económica y dejaba de depender para su sostenimiento del subsidio estatal. Algunos universitarios, como el rector Manuel Gómez Morín, vieron como un avance la decisión del gobierno de la República de conceder a la institución una determinada cantidad de recursos económicos para que dispusiera de ellos para su sostén. Sin embargo, esta experiencia fracasó y a partir de 1935 fue reintegrado el subsidio a la Universidad.

La pretensión de que las universidades alcanzaran la independencia económica del Estado y lograran sostenerse y crecer con recursos propios formó parte del proyecto originario de algunas universidades mexicanas, como la Michoacana, establecida en 1917. En estos casos tampoco prosperó la propuesta y con el paso de los años se consolidó la dependencia económica, casi total, de las universidades al Estado. Esta situación fue reforzada, principalmente a partir de los años cuarenta, con la caracterización de las universidades públicas conforme a

la figura de organismos descentralizados del Estado y, por tanto, parte del Estado mismo, aunque con persona, objeto y patrimonio propios.³⁰

Sin embargo, al margen de estas limitaciones, los planteamientos autonómicos constituyeron mecanismos para normar las relaciones entre las instituciones universitarias y sus miembros con las instituciones del estado en momentos en los que éstas se encontraban en proceso de consolidación. Fue en este entorno que la autonomía permitió crear un modelo de organización universitaria que demostró su efectividad a pesar de que su conducción se encontraba bajo disputa entre las autoridades gubernamentales y las instituciones de educación superior.

³⁰ *Ibid*, pp. 66-67, 107-111.

Carta General de Estado de Chiapas, 1856 (detalle)

Fondo fotográfico AHCH/UNICACH



TERRITORIO

El proceso de independencia de la provincia chiapaneca. Una visión desde las conformaciones territoriales y los nacionalismos

Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

La singularidad histórica de la provincia chiapaneca se distingue por su posición geográfico-política. Efectivamente, al observar el mapa de Chiapas se hace notar su inserción entre México y Centroamérica. Es esta posición la que explica los vericuetos de su historia y que adquieren una especial significación al tiempo de la independencia.

La provincia de las Chiapas al momento de la independencia

Esta provincia dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala durante dos siglos y medio, era la única que compartía una frontera común con la llamada Nueva España, también conocida como Reino de México. Las otras delimitaciones territoriales de la Audiencia —la provincia de Guatemala, la intendencia de San Salvador, la de Comayagua (Honduras), la de Nicaragua y la gobernación de Costa Rica— carecían de este contacto. Y es precisamente este contacto directo con los habitantes novohispanos lo que permite comprender por qué la provincia fue la primera de la Audiencia en proclamar la independencia del territorio.

En primer lugar, asentemos que la independencia de Comitán se debió a la presencia del Ejército Trigarante en la ciudad de Oaxaca, plaza

ocupada a finales de julio de 1821. En los siguientes días la noticia habría de comenzar a inquietar a ciertos sectores de la sociedad colonial. Lo curioso es que la inquietud se manifestó claramente en Comitán, la segunda ciudad de la provincia, y no en la capital, Ciudad Real. La actuación de los síndicos del Ayuntamiento es el punto de arranque que culmina con la firma del acta de independencia comiteca el 28 de agosto. Además de ello, la presencia de dos figuras como lo son el párroco del lugar, fray Matías de Córdoba, y del coadjutor del convento dominico, fray Ignacio Barnoya, también debe considerarse como importante en el proceso. Pero esta visión de su importancia va más allá respecto de la visión que tradicionalmente ha primado en torno a la independencia de Chiapas.

La declaratoria independentista de Comitán dará por consecuencia final el que se declare la independencia de todo el territorio chiapaneco. Y las autoridades provinciales pasan a instar a las autoridades de la Audiencia de Guatemala para que proclamen la independencia del territorio a su vez. Las autoridades guatemaltecas realizan la declaratoria el 15 de septiembre, tras recibir correos de Tuxtla, Ciudad Real y Comitán. Mas la declaratoria de independencia suscrita en Guatemala, a nombre de todas las provincias que conforman el territorio de la Audiencia, habría de herir los sentimientos de los chiapanecos, pues en Guatemala se había incluido a Chiapas en el acta respectiva, lo que de principio fue del todo correcto. Estamos aquí entonces ante un primer conflicto de jurisdicciones administrativas. La provincia chiapaneca actuó autónomamente y las autoridades de la Audiencia no lo recriminaron. Lo único que hicieron éstas es aceptar la actuación independentista de su provincia para después integrarla en el pronunciamiento respectivo. Quizá en ello intervino el que, al final de cuentas, los acontecimientos que estaban teniendo lugar trascendieron más allá de la sola actuación de una provincia que, por otra parte, nunca había merecido la especial atención de las autoridades centrales de la Audiencia.

Por otro lado, tenemos la reacción chiapaneca. Dos circunstancias disgustan a los independentistas chiapanecos: una es la ya mencionada inclusión de la provincia en la declaratoria guatemalteca; y la otra es el no haberse adherido los guatemaltecos al Plan de Iguala abanderado

por Agustín de Iturbide. Pues la propuesta iturbidista resulta atractiva para los chiapanecos al ofrecerles la posibilidad de incorporarse a un país de gran extensión territorial, considerado rico, que promete una continuidad de gobierno en la monarquía imperial y en la preservación del culto católico. Ante semejante perspectiva, no se percibe que haya algo que perder y sí, en cambio, mucho que ganar. Chiapas es una circunscripción territorial pobre, que se ve a sí misma como desvalida, y en el ofrecimiento de los mexicanos encuentra la tabla de salvación. Por el contrario, la orgullosa capital guatemalteca se ha sentido a lo largo de los siglos como el centro de un territorio que congrega a varias provincias y, en consecuencia, se siente llamada a seguir gobernando como ciudad cabecera.

Aun así, hay algunos sectores en Guatemala a los cuales les interesa la unión con México. Y ello conducirá a buscar integrarse al naciente imperio. Los chiapanecos, por su lado, se mantienen en una actitud aparte respecto de Guatemala tras la declaratoria de independencia de ésta. El 26 de septiembre se manifiesta esta posición, cuando las autoridades chiapanecas afirman que son independientes de Guatemala, España o cualquier otra entidad, pero a la vez reconocen como único gobierno al mexicano, con el cual parece existir empatía, expresada en la solicitud de armas para repeler alguna posible agresión de Guatemala. Apreciamos aquí que la provincia persiste en su actitud autonómica, una actitud que ya no dejará. Si ello es factible sin duda se debe a que la presencia de las autoridades residentes en Guatemala nunca ha sido muy fuerte en Chiapas. A pesar de que se encuentra a su lado, de compartir una línea fronteriza, Chiapas ha sido para quienes gobiernan la Audiencia una provincia carente de interés. Su mirada ha estado más dirigida hacia otras provincias, las que han llegado a sentir el peso del trato desigual de los comerciantes guatemaltecos. En contrapartida, los chiapanecos han resentido la ausencia de cualquier tipo de interés. Pero sobre todo de un interés que procurara el bienestar de la provincia.

Será precisamente el bienestar del territorio chiapaneco el móvil del grupo dirigente provincial. Bienestar traducido en una mejora de la educación, de los caminos y del comercio, objetivos que se piensan alcanzar si se obtiene la integración con México. Es por ello que se busca

la integración a partir de octubre de 1821 y que culmina el 16 de enero de 1822, con el decreto de la Regencia del Imperio mexicano. En los catorce meses siguientes la antigua provincia de las Chiapas quedaría dentro de México, tras haber buscado por sí sola la incorporación. A diferencia de las provincias que se unieron con Guatemala a la cabeza en julio de 1822, Chiapas no experimenta una decepción de su experiencia como parte constitutiva de México. Con todo, el derrumbe del Imperio la deja en libertad de decidir.

Vendrán entonces dieciocho meses en que la provincia habrá de ser un territorio independiente de cualquier entidad mayor. Se la invita a formar parte de una agrupación de provincias en el sur de México, por un lado, y, por el otro, las Provincias Unidas del Centro de América, constituidas en república federal el 1 de julio de 1823, también le hacen partícipe de su interés en que se agregue a ellas. El primer proyecto nunca fructificó y el segundo no le resultó tan atractivo, al menos para procurarlo con la rapidez que había mostrado en la unión con México en 1821.

Josefina García en la historia de la independencia comiteca

Retrocedamos ahora un poco hacia los acontecimientos de Comitán en agosto de 1821. La historia tradicional nos ha entregado un relato: el referido a la actuación de una mujer en las sesiones que condujeron a la proclamación de la independencia de Comitán. De acuerdo con él, esta mujer habría instado a los principales del lugar a decidirse por el punto de la independencia, al observar que titubeaban. En los relatos iniciales se la llama Josefa Manuela, pero ya avanzado el siglo XX ocurre un cambio y se la llama Josefina García. En referencias posteriores, se le termina agregando un segundo apellido: Bravo.

Pareciera en principio que Josefina García fuera una figura extraída de la leyenda más que de la historia. En la documentación que ha sobrevivido hasta nosotros, sólo aparecen los señores principales de Comitán, veintisiete en total, mas ninguna mujer hay entre ellos. En todo caso es claro que la intervención de Josefa Manuela —o Josefina— estaría dándose en el ámbito de una sesión de cabildo abierto, en la que

el pueblo en general podía estar presente. La voz de una mujer pudo haberse dejado escuchar, pero no necesariamente consignarse por escrito, sobre todo si colocaba a los hombres en una situación un tanto bochornosa. Recordemos que le dice a fray Matías de Córdova, párroco de Comitán:

Padre Córdova, si Guatemala no secunda nuestro pronunciamiento y los caballeros se resisten a pelear, entonces las mujeres iremos a defender con armas nuestra posición, mientras los hombres se quedan en casa al cuidado de los niños.

Era una mujer, y las mujeres no solían intervenir en asuntos políticos. Mas en esta historia encontramos ciertos puntos coincidentes con el relato registrado en las fuentes. En la afirmación de Josefina —nombre que ha venido a ser el definitivo— queda manifestado el temor de una agresión proveniente de Guatemala, para la cual es necesario estar preparados. Lo mismo ocurre cuando Guatemala no adopta el Plan de Iguala y se proclama la independencia provincial. Hace tres años recibí un mensaje por correo electrónico de un vecino de Comitán¹, Jorge Agustín Melgar Durán, quien me preguntaba por la existencia de Josefina García. Le respondí que no había encontrado ningún documento referido a ella. El manejo que se ha hecho de su figura se ha prestado a un discurso de nacionalismo mexicanista, lo cual ha reforzado la imagen de algo que no se apega a las fuentes históricas.

Don Jorge Agustín me respondió diciéndome que tenía algunos datos sobre Josefina, que daban a entender que sí se trataba de una figura histórica. De hecho, la bisabuela de don Jorge, Mercedes Anzueto García, venía a ser prima de Josefina y relataba historias sobre su prima. Apuntaba que si no se había abundado sobre su figura se debía a más de una razón. Una de ellas era el hecho de que no era originaria de Chiapas, sino de Cuilco, Guatemala. Tenemos, pues, aquí, el problema de la nacionalidad. De acuerdo con ello, Josefina ya no era chiapaneca sino guatemalteca, un detalle por demás incómodo. Otra razón para su

¹ Jorge Agustín Melgar Durán, correo electrónico del 24 de octubre de 2007.

desvanecimiento de la historia era el que hubiera muerto algunos años después, víctima del cólera que se abatió sobre Chiapas. Para reforzar la tragedia, se la había depositado en una fosa común.

Pero de este relato no podemos estar seguros. No nos proporciona don Jorge en ningún momento pruebas de la existencia de Josefina. Cabe pensar además que el hecho de haber auxiliado a la población durante la epidemia de cólera y de morir víctima de la enfermedad habría contribuido más bien a reforzar su imagen de mujer capaz de sacrificios y heroísmos, con lo que su memoria se habría consolidado. Y aunque seguimos ignorando cuestiones puntuales sobre ella, su figura ha logrado un sitio en la historia oficial chiapaneca. A este respecto, don Jorge nos refiere que en la década de 1960 el Senado de la República se interesó en doña Josefina con el fin de tributarle un reconocimiento. Algunos senadores acudieron a un familiar, Rafael García Águeda, conocido por sus bromas, quien les entregó la fotografía de su bisabuela. Lamenta don Jorge que la gente mayor, que bien pudo haber proporcionado una más puntual información, no fue aprovechada. Al final, se ha erigido un busto conmemorativo de Josefina frente al templo de San Sebastián en Comitán y su nombre se halla en letras doradas en el Congreso del estatal.

Fray Ignacio Barnoya

Otra figura —si bien ésta es del todo histórica— que ha quedado soslayada del proceso de independencia ha sido la de fray Ignacio Barnoya, coadjutor del convento dominico en Comitán en agosto de 1821. Nacido en Gerona, Cataluña, Barnoya se había distinguido por su participación activa en contra de los franceses que asediaron su ciudad natal. Después de la ocupación de la plaza, fue apresado y posteriormente exiliado. En 1809 cruzaba el mar y llegaba a la Nueva España. En 1812 se hallaba en Puebla, en donde habría tomado parte activa en los acontecimientos que ocurrieron entonces allí, pero que le traían recuerdos tristes. Posteriormente, en compañía de monseñor Salvador San Martín, nombrado obispo de Chiapas, llegó a la provincia a finales de esa década. Barnoya afirmaría años después de la independencia, desde Guatemala, que él había instado a fray Matías a decidirse por la independencia. También

se le ha considerado como el redactor del Plan de Chiapa Libre al lado de Joaquín Miguel Gutiérrez.

De acuerdo con su relato, publicado en el exilio en Guatemala, Barnoya afirma que pidió a Córdova que invitara a la independencia a los miembros del cabildo comiteco. De esta manera, Barnoya se presenta como el segundo que promueve a la acción, lo que no deja de ser significativo. Pero la posteridad acalló la posible trascendencia que su actuación pudo ofrecer. Sobre él vino el olvido, en parte eclipsado por fray Matías —cuya figura atrajo, a través de sus obras, la atención de sus coterráneos— y en parte por su nacimiento en el antiguo territorio peninsular, si bien esto no es del todo excluyente en todos los casos, cuando pensamos en Francisco Javier Mina dentro de la historia de la insurgencia mexicana. Pero además de ello, la adhesión de Barnoya a la República de Centroamérica —a la cual hubiera querido que Chiapas perteneciera en demérito de la integración con México— contribuyó a hacerle más impopular entre el grupo dirigente chiapaneco. Con ello, su marginación de la historiografía chiapaneca quedaba consumada, al menos en los siguientes dos siglos.

Guatemala y México por la posesión de Chiapas y Soconusco

Durante dieciocho meses —desde marzo de 1823 hasta septiembre de 1824— la provincia de las Chiapas fue independiente. Nunca fue una república en sentido formal, pues no se proclamó en momento alguno como tal. Le interesaba unirse a alguna de las dos nacientes repúblicas que la rodeaban, la mexicana y la centroamericana. Es un breve periodo de independencia olvidado, sobre todo si se considera que después se sumergió en la defensa de la nacionalidad mexicana. Los chiapanecos habían adoptado una patria. Una patria mayor en la que ahora se hallaba su patria chica, pues para los chiapanecos la patria había sido hasta ese momento su propia provincia.

No existe un sentido de unidad respecto de la Capitanía General de Guatemala, lo que se refleja en la manera tan autonómica con que se conduce la provincia, al grado de ser la primera en proclamarse independiente. Incluso esta autonomía encuentra su mínima expresión en la actuación resuelta del cabildo comiteco.

Es una actuación que la conduce a escindirse por completo de la unión con el resto de las provincias centroamericanas y que terminará en la unión a otra entidad. Esta peculiar situación se hizo sobre todo evidente tras el fin de la República Centroamericana. Después, con la aparición de las distintas repúblicas, Guatemala se asumió como la parte más directamente afectada por la escisión de Chiapas, reforzada por la ocupación militar de Soconusco. No era algo que debiera haber ocurrido, pero ocurrió. Los autores guatemaltecos de los siglos XIX y XX habrían de mantener una sola posición. Una posición en la que Alejandro Marure —el primero de todos— habría de sentar los argumentos de la discusión posterior.

También podemos ver en ello el deseo de Guatemala por afianzar su sentimiento de nacionalidad, de identidad frente al antiguo Reino de México, convertido en república. La actuación autonómica de Soconusco, al buscar y conseguir la unión a la República Federal Centroamericana en agosto de 1824, habría de producir la primera fricción entre los dos nacientes países. Las movilizaciones militares mexicana y centroamericana no condujeron al enfrentamiento bélico sino que lograron contenerse para desembocar en la negociación diplomática. Pero este ejercicio diplomático experimentó altibajos a lo largo del siglo XIX. Por último, la firma del Tratado de límites en septiembre de 1882 sentaría las bases para un mejor entendimiento entre los gobiernos guatemalteco y mexicano, pero suscitaría las críticas de ciertos sectores guatemaltecos hacia la figura del presidente que lo había promovido, Justo Rufino Barrios.

Esta posición permaneció en Guatemala durante el siglo XX y la podemos encontrar viva en los umbrales del siglo XXI. ¿Qué podemos concluir? Ante todo, que la discusión sobre la pertenencia de Chiapas y Soconusco ya a México o ya a Centroamérica o Guatemala, está directamente relacionada con la conformación de las nuevas nacionalidades, pero el elemento que México y Guatemala deberán tener siempre presente es precisamente la expresión de las identidades chiapaneca y soconusquense, que son finalmente las que deben interesarnos, pues en uno y otro pueblos reside la decisión final sobre sus respectivos destinos.

Bibliografía

- Aycinena Salazar, Luis, 1995, "Guatemala y México" en *Historia general de Guatemala*, tomo IV, Guatemala, pp. 193-216.
- Barnoya Gálvez, Francisco, 1970, *Fray Ignacio Barnoya: prócer ignorado. Su lucha en pro de la independencia de Guatemala y en contra de la anexión de Chiapas a México*, Ed. José Pineda Ibarra, 2ª. ed., Guatemala.
- Cal y Mayor Redondo, Alberto, 1957, *La mexicanidad de Chiapas*, México.
- Camp, Roderic Ai, 1984, *La cuestión chiapaneca: Revisión de una polémica territorial*, H. Congreso del Estado de Chiapas, LV Legislatura, Tuxtla Gutiérrez. (originalmente publicado en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, núm. 96, 1975, México, pp. 579-606).
- De Vos, Jan, 1988, "El sentimiento chiapaneco: Cuarteto para piano y cuerdas, *Opus 1821-1824*", *Revista ICACH*, tercera época, núm. 3, julio-diciembre, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, pp. 30-50.
- Guillén, Flavio, 1957, "Historia desconocida", *Revista Ateneo*, núm. 7, agosto, Tuxtla Gutiérrez, pp. 65-124.
- Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, 1997, *Encrucijada y destino de la Provincia de las Chiapas*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.
- Larráinzar, Manuel, 1843, *Noticia histórica de Soconusco y su incorporación a la República Mexicana*, Imprenta de J. M. Lara, México.
- Luján Muñoz, Jorge, 1982, *La independencia y la anexión de Centroamérica a México*, Editorial Serviprensa Centroamericana, Guatemala.
- Marroquín Rojas, Clemente, 1971, *Historia de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala.
- Marure, Alejandro, 1960, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834*, Ministerio de Educación Pública, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, vol. 36, tomo I, Guatemala. (1ª. ed., Imprenta de la N. Academia de Estudios, Guatemala, 1837).
- Mayorga, Juan de Dios, 1823, *Exposición sobre el derecho que tiene la provincia de Chiapa para pronunciar libremente su voluntad, y el que tiene Goatemala para ser independiente*, Imprenta de Tomás Lorrain, México.
- Rincón Coutiño, Valentín, 1964, *Chiapas entre Guatemala y México. Injusto motivo de discordias*, Selección de Estudios de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.

- Romero, Matías, 1877, *Bosquejo histórico de la agregación de Chiapas y Soconusco a México*, Imprenta del Gobierno en Palacio, México.
- Santibáñez, Enrique, 1942, *Comitán, su independencia y su anexión a México*, Tipografía Artística, México.
- Trens, Manuel B., 1957, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...-1867)*, 2ª. ed., México. (1ª. ed., La Impresora, México, 1942).
- Zorrilla, Luis G., 1984, *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala*, Ed. Porrúa, México.

Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX

Gloria Pedrero Nieto

Universidad Autónoma del Estado de México

Chiapas a partir de la conquista ha sufrido una serie de cambios en su organización espacial, los cuales han respondido a intereses de tipo económico, donde lo histórico-cultural no ha sido tomado en cuenta, de ahí que en este artículo tratemos de reconstruir el proceso histórico territorial que presentó el estado desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX. Cabe hacer notar que la división de principios del siglo XX, prácticamente se ha conservado hasta la actualidad, con algunas modificaciones producto de la necesidad de que algunos grupos de población sean atendidos, como en el siglo XIX también se lo plantearon las autoridades en turno. Para entender los cambios de la división política es necesario hacer un recuento desde el periodo prehispánico.

La época prehispánica

En la época prehispánica Chiapas estuvo poblado por familias étnicas: zoques, mayas y chiapanecas. Los más antiguos fueron los zoques, cuya cultura llegó a su apogeo durante la etapa preclásica (2000 a.C.–200 d.C). Según Thomas A. Lee (1994: 62), a ellos les correspondió —junto con los olmecas— sentar las bases de la civilización mesoamericana. Este autor califica de cultura rectora la olmeca y de cultura madre la zoque.

Es hacia el final del periodo Preclásico (200 d.C., aproximadamente), cuando los mayas aparecen en Chiapas, tras haber desarrollado una vida evolucionada en el Petén de Guatemala y Belice, desalojan a los zoques e incorporan su cultura a la propia.

El periodo de esplendor de este grupo se desarrolla en el Clásico (250-700 d.C.), primero en Palenque, Yaxilán y Toniná y después en otros sitios como Bonampak y Lacanjá. Esta cultura empieza a decaer hacia el 900, cuando se suspenden las construcciones y se interrumpen las comunicaciones, lo cual es aprovechado por los chiapanecas, que habían penetrado en la zona hacia el año 700, a raíz de la caída de Teotihuacán. Este grupo expulsó de la zona tanto a zoques como a mayas, llegando a ocupar un amplio territorio de la Depresión Central.

Durante el siglo XV, la expansión del dominio mexica llegó a la zona, primero como una avanzada comercial y luego militarmente, con la finalidad de incorporar estos territorios al grupo de tributarios, únicamente Soconusco llegó a ser tributario de la Triple Alianza.

A la llegada de los españoles y de acuerdo a la lengua que hablaban, se puede agrupar a los habitantes de Chiapas en seis grandes familias: los choles, que vivían en la selva Lacandona; los tzotziles, en el Altiplano Central; los tzeltales, en las laderas orientales del Altiplano y el valle superior del río Chiapa; los tojolabales, en las llanuras que se extienden entre el valle del río Chiapa y la selva Lacandona (estos cuatro grupos lingüísticos hablan lenguas mayas); los zoques, en las laderas occidentales del Altiplano y los chiapanecas en la parte central del Valle del río Chiapa (De Vos, 1985b: 39).¹ En cuanto a su distribución espacial, Gudrun Lenkersdorf (2001: 144) afirma que cada uno de esos grupos era una nación cuyos poblados estaban agrupados en un territorio compacto y continuo, aunque diferente al de la época colonial:

Con excepción de los chiapanecas, cada nación disponía de terrenos montañosos y llanuras y, por ello, de un territorio que corría en

¹ Juan Pedro Viqueira (2000: 52) expone que por lo menos eran ocho las lenguas que se hablaban: zoque, tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal, chiapaneca, cabil y náhuatl. "Éstas se distribuían entre las cuatro principales familias lingüísticas mesoamericanas (mixe-zoqueana, maya, otomangue y utoazteca o utonahua)."

forma perpendicular a los ríos y valles (...) De este modo cada uno de los pueblos mayas, como choles, tzotziles, tzeltales, tojolabales, chujes y otros, disponían de tierras altas y bajas, ocupando una serie de pisos ecológicos. Esta diversidad daba a cada nación una base territorial que propiciaba la formación de cuerpos políticos económicamente suficientes basada en el intercambio de los productos de tierra fría (maíz y frijoles) con los de tierra caliente (algodón y cacao), así como la posibilidad de proveerse de pescado y mariscos.

Expone también (2001: 147) que esta particularidad territorial está relacionada con el mito cosmogónico del *Popol Vuh*, según el cual las parejas creadoras generan la tierra como montañas y llanuras. Llama la atención sobre el hecho de que las lenguas de Chiapas hayan perdido la expresión *juyub tak'aj*, pero su significado de pareja masculina-femenina no se pierde pues está concretizada en la franja territorial ocupada por cada nación. Otro punto que destaca la autora es que las entidades político-territoriales no tenían un centro, con una cabeza jerarquizada según principios de subordinación, sino que su organización era de interdependencia y diversidad complementaria. No había una cabecera con sus sujetos, "(...) cada poblado constituía un elemento en el conjunto integrado y equilibrado de su *altepetl* cuyo territorio formaba una unidad, un país, su tierra" (*ibidem*: 148-149).

Conquista y colonización

Con la conquista de Tenochtitlan en 1521, los territorios tributarios de los mexicas pasaron a manos de los españoles. En 1522 el territorio de Chiapas (el sur de Veracruz, el noreste de Oaxaca y Tabasco), fue incluido en la jurisdicción de la villa de Espíritu Santo (Coatzacoalcos) (Viqueira, 2000: 80). Como en Chiapas no existía un centro que ejerciera el control de la zona, tuvieron que enfrentarse con los diferentes grupos para lograr su dominio.² Así es que se organizaron diversas ex-

² A su llegada los españoles sorprendieron a los mayas "debilitados por pleitos intestinos y enemistados con todos (...) por lo que la conquista de la población de Chiapas, miles de veces superior en número a los conquistadores, se realizó con pocos hombres y armas" (Lee, 1994:66).

pediciones de conquista: Pedro de Briones llegó a la región de Quechula en 1522, Luis Marín venció en 1524 a los chiapanecas y los chamulas se defendieron valientemente y no pudieron ser sometidos. En 1525 Pedro de Alvarado penetró la selva Lacandona cuando Hernán Cortés partió en su viaje a las Higueras; Pedro Portocarrero ocupó la zona tojolabal y Diego de Mazariegos en 1528 llegó desde Tehuantepec, sin dificultad tomó Chiapan y fundó Villa Real, a los pocos días se trasladó al valle de Jovel y ahí fundó la segunda Villa Real.³ El resultado de las expediciones, así como de las gestiones y problemas entre los conquistadores, generó que Chiapas en un primer momento, como parte de la Nueva España, fuera gobernada por tenientes que dependían de quien gobernara en la Ciudad de México (1524-1530). Después fue gobernada por los Alvarado (Pedro y su hermano Jorge). En 1530, a raíz de los conflictos entre funcionarios y conquistadores, Chiapas no fue incluida en la jurisdicción de Guatemala, pero poco después, por orden de la Corona, volvió a formar parte de dicho reino.

Pedro de Alvarado fue comisionado por el rey para gobernar Guatemala, Chiapas fue incluida. En 1536, Pedro de Alvarado va a negociar con el adelantado de Yucatán y gobernador de Honduras, Francisco de Montejo, el intercambio de provincias. La Corona no estuvo de acuerdo con este intercambio; Alvarado viajó a España y convenció a las autoridades y Montejo fue gobernador de Chiapas desde mediados de 1539 hasta 1544, año en que se fundó la Audiencia de los Confines, instancia que se hizo cargo de todos los asuntos políticos del sureste. Estos cuatro años “(...) fueron el único periodo de la historia colonial en que Chiapas tuvo un propio gobierno y capitán general y aún entonces Montejo se ausentó con frecuencia de la provincia, gobernándola primero con un teniente y después por medio de su alcalde mayor, Gonzalo de Ovalle” (Gerhard, 1991: 119-120).

La Audiencia de los Confines fue instituida por las Leyes Nuevas en 1542. Siendo ésta fue la cuarta Audiencia y Chancillería Real, su sede inicial fue en Gracias a Dios en Honduras (Lenkersdorf, 2001: 66-67).⁴

³ Viqueira, 2000:80-84 y Lenkersdorf, 1998:72-80.

⁴ La Corona aprovechó las muertes de Pedro de Alvarado y Francisco Pizarro para fundar dos Audiencias (Lenkersdorf, 2001: 67)

“Con la instauración de la Audiencia de los Confines toda América Central, incluyendo toda el área maya, se separó de la jurisdicción de la Audiencia de México y del virreinato novohispano” (Lenkersdorf, 2001: 69).⁵ El primer periodo de la Audiencia de los Confines, de 1544 a 1549, fue administrado desde Honduras. De 1549 a 1564, fue gobernada desde Guatemala. En 1564 se trasladó a Panamá, en lo político Chiapas estaba unida a Guatemala, pero en lo judicial a la Audiencia de México. En 1569, aquella audiencia regresó a Guatemala y Chiapas volvió a quedar subordinada a ella, situación que permaneció hasta el final del periodo colonial (Gerhard, 1991: 120).

Formación de la Alcaldía Mayor de Chiapa

Estos primeros periodos constituyen la fase decisiva del proceso formativo de la región. Juan Pedro Viqueira considera que el hecho de que la Corona haya dejado la conquista en manos de los conquistadores (gastos y riesgos), repercutió en la división política de las colonias, pues respondieron a la campaña militar y a los enfrentamientos entre sus actores (conquistadores, religiosos y funcionarios), mas no en particular a una región geográfica, política o lingüística. La formación de la Alcaldía Mayor de Chiapa respondió a lo anterior, pues su territorio carecía de homogeneidad tanto geográfica, como lingüística y, en la época prehispánica tampoco conformaba una unidad política o cultural (Viqueira, 2000: 79).

Como ya se señaló, la provincia de Chiapa fue creada en 1528 y fue adjudicada a la gobernación de Guatemala; abarcaba unas sesenta leguas (aproximadamente 240 km de diámetro). Como entre sus habitantes autóctonos se incluía zoques, chiapanecas y diversos grupos mayas, se formó como una provincia multinacional y multiétnica. Ciudad Real fungió al principio como uno de los centros de expansión del dominio español y luego como capital. La ciudad fue poblada por menos de cien españoles, de los cuales la mitad eran encomenderos. Alrededor de la ciudad había un cinturón de barrios habitados por los

⁵ Tabasco y Yucatán pasaron poco después a la Audiencia de México (Lenkersdorf, 2001: 69).

indígenas que los acompañaron en la conquista: mexicanos, tlaxcaltecas mixtecas y quichés (Lenkersdorf, 2001: 157). La ciudad era gobernada por el cabildo municipal o ayuntamiento español; los encomenderos ostentaban puestos de regidores perpetuos y los dos alcaldes eran elegidos anualmente. Posteriormente, estos puestos estuvieron en manos de un reducido grupo de familias descendientes de los conquistadores (Lenkersdorf, 2001: 158).

Entre los personajes que intervinieron en la creación de la Alcaldía Mayor de Chiapa estaba el tesorero Alonso de Estrada, quien buscaba debilitar a los conquistadores de Coatzacoalcos y Guatemala y ampliar al máximo la jurisdicción de la Nueva España. Éste dio órdenes en 1527 para que se crearan tres villas, entre ellas la de Villa Real, en Chiapas. Para lograrlo envió a su primo Diego de Mazariegos con el título de capitán y teniente de gobernador. Mazariegos llegó a Chiapas en febrero de 1528. Fundó en Chiapas la Villa Real de Chiapa a principios de marzo y, pocos días después, la trasladó al valle de Jovel. Desde su llegada a Chiapas se había enterado de que Pedro de Portocarrero ya había fundado una villa que la llamó San Cristóbal de los Llanos. Como Mazariegos contaba con el apoyo de su primo, logró que Portocarrero regresara a Guatemala. Algunos de los hombres de Portocarrero se unieron a Mazariegos. Estos acontecimientos sirvieron para ir creando los límites de la alcaldía. “La delimitación de las fronteras este y sur de Chiapas parece haberse hecho sin mayor problema. La existencia de una gran área poco poblada entre el Istmo de Tehuantepec y el valle de Jiquipilas facilitó sin duda el reparto de los pueblos zoques entre Tehuantepec y Chiapas (Viqueira, 2000: 85).⁶ La Sierra Madre fue el límite natural entre Chiapas y el Soconusco. Las tierras entregadas por Portocarrero definieron la frontera sureste de Chiapas. Así, los llanos de Comitán y casi todo el valle del Río Grande (río Grijalva) quedaron integrados a Chiapas” (*Ibidem*: 86). Los problemas de límites surgieron con Coatzacoalcos. Los pueblos zoques de la vertiente norte se repartieron entre los conquistadores habitantes de la villa de Espíritu Santo

⁶ Pero por lo visto la delimitación nunca quedó clara, pues de ahí provienen los problemas entre Oaxaca y Chiapas por los Chimalapas.

y los de Villa Real. “Sin embargo Mazariegos nunca respetó esta orden y se quedó con *‘todo cuanto pudo’*, dando en encomienda pueblos que ya estaban otorgados a otros conquistadores. El hecho de que gran parte de los pueblos zoques en disputa se hubiesen rebelado y de que los esfuerzos por sujetarlos se realizasen desde Chiapas ayudó seguramente a que esta provincia se quedase finalmente con ellos” (*Ibidem*: 87). Finalmente el problema fue heredado por la provincia de Tabasco, su adelantado Francisco de Montejo, después de recibir ayuda de Chiapas en sus campañas por someter a los indios de su provincia, acordó en 1529 con el alcalde de Chiapa las fronteras de sus jurisdicciones y cedió a Chiapa algunos de los pueblos del área en disputa (*Ibidem*: 87) .

Así Tabasco mantuvo su control sobre algunos pueblos de la sierra, mientras que Chiapas se reservó algunas áreas de planicie. Los pueblos zoques quedaron divididos entre las dos jurisdicciones. Más coherente resultó el reparto de los otros grupos lingüísticos: Los chontales del área quedaron todos incluidos en territorio tabasqueño, mientras que todos los asentamientos tzotziles y tzeltales siguieron bajo el control de Chiapas, aunque tal vez esto haya sido tan sólo fruto del azar y no de las deliberaciones de los conquistadores (Viqueira, 2000: 88).

Al noreste, la Selva Lacandona y sus inmediaciones en tierras templadas, en las que vivían tzeltales y choles, no habían sido aún conquistadas.⁷ Las diversas incursiones a la zona permitieron que las fronteras entre Chiapas y Tabasco quedaran relativamente definidas. La pacificación del área de Tila y Petalcingo se debe a fray Lorenzo de la Nada, quien en la década de los años sesenta del siglo XVI, “(...) usando tan sólo de sus poderes de persuasión, logró que los indios insumisos abandonaran la selva y se asentaran en poblados bajo control español (Ocosingo y Petalcingo)”. Además, el religioso fundó los pueblos de Bachajón, Yajalón, Tumbalá, Tila y Palenque. Únicamente los irreductibles lacandones continuaron viviendo en libertad hasta 1695. “La Selva Lacandona no fue poblada por

⁷ Para conocer las incursiones a la Selva Lacandona y su conquista hay que consultar a De Vos, 1980.

los españoles, por lo que siguió funcionando como frontera entre Chiapas y los territorios de Yucatán y del Petén” (*Ibidem*: 90).

En torno a los límites de la Alcaldía Mayor de Chiapas, vigentes en el siglo XVI, Jan de Vos opina que: “una vez establecidas las dos Audiencias (México y Confines), la divisoria administrativa entre las dos entidades no sufrió mayor alteración, al menos no en la zona donde Chiapas y Soconusco colindaban con Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Los cambios más significativos se produjeron en los límites entre el reino de Guatemala y Yucatán, por donde se extendía la inmensa tierra incógnita aún no conquistada” (De Vos, 1993: 8).

Mapa I. Audiencias: 1549



Fuente: Gerhard, 1991: 13.

La Alcaldía Mayor de Chiapa

Chiapas, hasta entonces conocida como provincia de Chiapa, pasó a ser en 1577 la Alcaldía Mayor de Chiapa. Hasta ese momento había estado gobernada por Guatemala, pero las autoridades, por lo general, no conocían la provincia debido a lo lejos que se encontraba. Como ya se mencionó, cuando Alonso de Estrada, gobernador de la Nueva España, creó la provincia de Chiapa, su primo Diego de Mazariegos fungió de hecho como gobernador, sin saber que el 18 de diciembre de 1527, el rey Carlos I había nombrado a Pedro de Alvarado gobernador de Chiapa y otras provincias. Al parecer Alvarado sólo visitó la provincia en 1531 y nombró un teniente como su representante, ante lo cual el cabildo de Ciudad Real se quejó ante el rey y logró la prohibición para que el gobernador de Guatemala pudiera imponer tenientes en Chiapa. El segundo gobernador, Francisco de Montejo, fue el único que ejerció su cometido personalmente durante cuatro años. A partir de 1544, la Audiencia asumió las funciones de gobierno, pero la lejanía de Gracias a Dios Honduras impidió que lo ejerciera. La Corona sólo estuvo presente a través de las visitas, por cierto pocas, de algún juez u oidor con un fin específico, por lo que fue el cabildo de Ciudad Real el que en realidad gobernaba. Esto explica también la rivalidad que se presentó cuando fue designado fray Bartolomé de Las Casas como obispo, quien sustentaba ideas diferentes a las de los conquistadores. La posición de los conquistadores se debilitó con la aplicación de las Leyes Nuevas. Durante treinta años los frailes fueron favorecidos, crecieron en número, influencia y radio de acción (Lenkersdorf, 2001: 158-160).

Cuando, en 1549, la Audiencia de los Confines se trasladó a Santiago de los Caballeros, Guatemala, se acortó la distancia y hubo mayor interés por Chiapa. Ante la prohibición de enviar jueces especiales y en razón de que no había recursos ni personas para comisionar oidores, se solicitó el nombramiento de alcalde mayor en Ciudad Real, lo cual no se aceptó. Cuando la Audiencia nuevamente fue cambiada, esta vez a Panamá, Guatemala tuvo su gobernador, que lo era también de Chiapa. Esta vez, quien intervino solicitando el nombramiento de un alcalde

para la provincia de Chiapa, fue el obispo Casillas, quien argumentaba la necesidad de que hubiera un gobernador, pues mencionaba por experiencia que donde había un gobernador los pleitos entre indios y españoles se resolvían mejor; también hacía hincapié en que en lugares pequeños, como el Soconusco y Honduras, si se contaba con alcalde y Chiapa con un territorio y problemáticas mayores no lo tenía. Nuevamente la Audiencia regresó a su antigua sede en Guatemala. Durante algún tiempo, Chiapa sólo recibió la visita de funcionarios, y fue hasta 1572 cuando el presidente Villalobos recibió el permiso de nombrar un alcalde mayor, pero por problemas de comunicación fue hasta el año de 1577 cuando este cargo se otorgó y se suprimieron los corregimientos. El nombramiento recayó en Francisco del Valle Marroquín; a partir de ese momento Chiapa contó con alcalde mayor, el cual o bien se aliaba con los dominicos (como lo hizo del Valle Marroquín), o bien se les enfrentaba, como Juan de Mesa Altamirano, enviado directamente de España en 1579, quien acusó a los frailes de extralimitar sus funciones, por lo que se creó un clima conflictivo en todo el territorio. Así se fueron sucediendo en el gobierno de Chiapa una serie de alcaldes mayores por lo que nunca logró ser una gubernatura. Hay que recordar que algunos alcaldes mayores cometieron excesos que generaron importantes sublevaciones indias (Lenkersdorf, 2001: 162-169).

Es interesante conocer cómo estaba organizada políticamente la provincia de Chiapa, para lo cual hemos tomado en cuenta la obra de Juan Pedro Viqueira (2000: 95). Él expone lo siguiente: “Desde su llegada al territorio que más adelante conformaría la Alcaldía Mayor de Chiapas, los conquistadores se esforzaron por distinguir en él diversas ‘provincias’ o ‘partidos’ para poder orientarse mejor en aquellas tierras desconocidas”. Estas provincias generalmente fueron designadas por el nombre (casi siempre en náhuatl) de su cabecera. En la mayoría de los casos se buscó identificarlas con las lenguas que predominaban en cada una de ellas. Es por ello que en el siglo XVI y principios del XVII se le dividía en cuatro provincias que eran: Los Zoques, los Chiapanecas, los

Quelenes (tzotziles) y los Zendaes (tzeltales)”.⁸ Pero el criterio lingüístico tuvo que ser modificado y se tuvo que buscar uno más apropiado para la enorme diversidad regional de la Alcaldía Mayor. Diversos acontecimientos históricos contribuyeron a ello. Entre éstos se cuentan los conflictos entre Mazariegos y Portocarrero por los territorios que este último había sometido, pues se le había nombrado capitán y teniente de gobernador “de las provincias de Chiapa y los llanos de ella y de las otras provincias a ellas comarcanas”, que correspondía a las llanuras de Comitán (que finalmente abarcarían las llanuras de Comitán, gran parte del valle del Río Grande y las laderas de éste sobre el Macizo Central y los pueblos coxoh y cabil) (Viqueira, 2000: 96-97).

El origen coyuntural de esta provincia hizo que careciera de cualquier tipo de unidad visible. Efectivamente, la zona ni se compone exclusivamente de llanuras que permitan identificarla fácilmente, ni constituyó una entidad política antes de la llegada de los españoles, a pesar del predominio en parte de ella de la ciudad de Copanaguastla. Finalmente, en su territorio no sólo se hablaban diversas lenguas (tzotzil, tzeltal, coxoh-tojolabal y cabil), sino que las dos primeras no eran ni siquiera exclusivas de esa provincia. Pero tal vez fue justamente esta misma diversidad lingüística, que dificultaba designarla con el nombre de una sola lengua, lo que aseguró la permanencia de su nueva denominación (Viqueira, 2000: 97).

Las otras provincias también tuvieron que incorporar pueblos de diferentes lenguas. En la provincia de los Zendaes había poblados cuyos habitantes hablaban tzotzil (Huistán). “La heterogeneidad lingüística de la provincia aumentó más cuando fueron agregados a esta provincia los indios choles, asentados por los españoles a la orilla de la selva en los años 1560” (Viqueira, 2000: 100).

⁸ Trens (1999: 87) aclara que a principios de la época colonial la Alcaldía Mayor de Chiapas estaba conformada por cuatro provincias indígenas: Chiapa, Llanos, Tzeltales, y Zoques; además del Soconusco, que se mantenía dependiente en lo político de la Corona y en lo judicial de la Audiencia de Guatemala.

Mapa 2. Provincias y partidos de Chiapas y Soconusco: siglos XVII y XVIII



Fuente: De Vos, 1985a.

También las divisiones administrativas eclesiásticas influyeron en las civiles, pues las alejaron aún más del criterio lingüístico que las había regido originalmente. La conquista espiritual de Chiapas fue obra de los dominicos que llegaron en 1545. Posteriormente, con la llegada de los franciscanos y las presiones del clero secular, la Orden de los Predicadores tuvo que ceder parte del territorio que tenía bajo su control. En 1584 se creó con los pueblos zoques de la Depresión Central el beneficio de Jiquipilas, el cual fue administrado por miembros del clero secular. “Esta nueva unidad territorial eclesiástica fue retomada por las autoridades civiles que la denominaron Partido de las Jiquipilas o Valle de Jiquipilas” (*Ibidem*). A la llegada de los franciscanos en 1577, el obispo les encomendó que se ocuparan de adoctrinar a los indios hablantes de tzotzil del Valle de Huitiupán y a los del pueblo de Los Moyos. Esto provocó cambios

en la provincia de los Quelenes, dando lugar a dos nuevas provincias: la Guardianía de Huitiupán y la de Coronas y Chinampas que abarcaba los pueblos de tzotziles que se encontraban al norte de Ciudad Real, bajo la administración de los dominicos (Viqueira, 2000: 101). El Priorato de Chiapa (hablantes de lengua chiapaneca) dio lugar a la provincia de Chiapa. En los primeros años del siglo XVII, el pueblo zoque de Tuxtla pasó a depender del convento de Chiapa de Indios, y las autoridades españolas lo incluyeron en esa provincia (*Ibidem*: 101-102). Algunas veces se consideró al Priorato de Chiapa y el Valle de Jiquipilas como una sola provincia, con el nombre de Priorato de Chiapa y Jiquipilas.

Estas provincias no eran subdivisiones administrativas de la Alcaldía Mayor, si no más bien denominaciones para designar conjuntos de pueblos. Los límites de las provincias, por tanto, no eran muy precisos y variaban de un documento a otro. Las imprecisiones más frecuentes surgían por contaminación de las divisiones eclesiásticas (Viqueira, 2000: 102). Algunas de ellas, las más próximas a Ciudad Real, no tenían funcionario alguno a su cuidado. En otras (zoques), los alcaldes mayores llegaban en ocasiones a nombrar un teniente para que los representase y velase por sus intereses comerciales. Otro hecho común era la segregación de pueblos, lo que significaba que ni siquiera su número se mantenía constante (*Ibidem*).

Como vemos, los avatares de la conquista de Chiapas y los de su evangelización fueron transformando la división de la alcaldía mayor en provincias o partidos, alejándola cada vez más de los criterios meramente lingüísticos que habían constituido su primer fundamento. La historia dejaba así su impronta en la organización política del espacio (Viqueira, 2000: 103).

Por lo anterior, no hay que olvidar que la provincia colonial no coincidía territorialmente con el actual estado de Chiapas, pues el Soconusco estaba excluida de ella, puesto que formaba una gobernación aparte; la Selva Lacandona, que nunca llegó a ser conquistada realmente; una pequeña porción norte que pertenecía a la Alcaldía Mayor de Tabasco y la región de Motozintla a la Alcaldía Mayor de Totonicapán (Guatemala). “Chiapas colonial era, pues, una provincia sin salida al mar” (De Vos, 1985 b: 39).

En 1762, por el informe del alcalde mayor Joaquín Prieto Isla y Bustamante citado por Manuel B. Trens (1999: 169), sabemos que Chiapas se encontraba dividida en seis partidos: Tzendales con veintitún poblaciones y por cabecera Ciudad Real; Guardianías con siete poblaciones y como cabecera Asunción Huitiupan; Coronas con diez pueblos, de los cuales la población más numerosa era la de San Juan Chamula; el partido Zoque con veintiocho pueblos de los cuales el principal era Santo Domingo Tecpatán; Chiapa con nueve poblaciones, siendo la principal San Marcos Tuxtla y Llanos, con catorce poblaciones, de las cuales San Bartolomé era la principal. El informe fue solicitado por la Corona, pues al parecer ya existía la intención de dividir a Chiapas en dos alcaldías. Ante la consulta, el alcalde propone que una de ellas quede integrada por los partidos de Tzeltales, Llanos, Coronas y Guardianía, más los pueblos de Acala, Chiapilla y Ostuta, lo que comprendía 52 poblados, con cabecera en Ciudad Real o bien en Comitán. La otra abarcaría los partidos de Chiapa y Zoque, más los pueblos de Ixtapa, San Gabriel y Soyaló con 37 pueblos; su cabecera podría ser Tuxtla o Tecpatán. “Esta división fue comunicada al rey, el 10 de julio de 1762 por la Audiencia de Guatemala y aprobada por cédula real de 19 de junio de 1768, por lo que fue puesta en vigor a mediados del año de 1769” Ciudad Real y Tuxtla⁹ fueron las cabeceras de las alcaldías (Trens, 1999: 170).¹⁰

Para fin de la época colonial ya estaban claramente definidos los tres centros rectores de la provincia, de ahí que se forma la intendencia de las Chiapas, se divide en tres partidos y más adelante en doce subdelegaciones. Las cabeceras de los primeros van a ser Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco, compuestos por 56 pueblos agrupados en 20 curatos el primero, 33 pueblos y 13 curatos el segundo y 20 comunidades y cinco parroquias el tercero. Las subdelegaciones (que en parte conservaron los partidos tradicionales) fueron: Palenque, Ocosingo, Tila, Huistán,

⁹ La Alcaldía de Tuxtla estaba compuesta por: San Marcos Tuxtla cabecera, Ocozocoautla, Cintalapa, Jiquipilas, Ixtapa, Soyaló, San Gabriel, Chiapa, Suchiapa, Pochuta, Jitotol, Solistahuacán, Comistahuacán, Tapilula, Ixhuatán, Solosuchiapa, Ixtapangajoyá, Ostuacán, Ocotepec, Tapalapa, Pantepec, Coapilla, Copainalá, Tecpatán, Quechula, Chicoasen, Osumacinta, haciendas y ranchos (Trens, 1999: 170).

¹⁰ Jan de Vos (1998: 18) considera que el nombre de Chiapas tiene su origen en esta división en alcaldías, con ello corrige su apreciación anterior (1985b: 15) de que el plural provenía de las dos Chiapa, es decir la de Indios (Chiapa de Corzo) y la de Españoles (Ciudad Real).

Tuxtla, Comitán, Huitiupan o Simojovel, Ixtacomitán, San Andrés o Coronas, Tapachula, Tonalá y Llanos (*Ibidem*: 183).¹¹

La intendencia

En 1790 se formó la Intendencia de Chiapas, compuesta por las dos alcaldías y el gobierno del Soconusco. Su primer intendente fue don Agustín de Cuenta Zayas. La intendencia fue dividida en tres partidos y, más tarde, en doce subdelegaciones: Los partidos fueron: Ciudad Real (56 pueblos, los que formaban 20 curatos), Tuxtla (33 pueblos, 13 curatos) y Soconusco (20 pueblos, 5 curatos). Las subdelegaciones eran: Palenque, Ocosingo, Tila, Huistán, Tuxtla, Comitán, Huitiupan o Simojovel, Ixtacomitán, San Andrés o Coronas, Tapachula, Tonalá y Llanos (Trens, 1999: 183).

Mapa 3. Intendencia general de Ciudad Real: 1821



Fuente: De Vos, 1985a.

¹¹ En la *Noticia topográfica de la Intendencia de Chiapas* editada por Carlos Navarrete (1981: 10) se menciona la Intendencia y en parte su división en partidos.

Es interesante conocer el informe del intendente a pocos días de haber tomado posesión de su cargo (diciembre 30 de 1793), en él da cuenta de la pobreza y abandono en que se encontraba Chiapas:

Tomé posesión del Gobierno e Intendencia de Ciudad Real de Chiapas y a poco tiempo conocí la decadencia en que se hallaban estas provincias, llenas de pobreza, faltas de industria y de comercio, muchas iglesias arruinadas y sin los ornamentos necesarios para su decencia y servicio. Los pueblos sin cabildos o posadas para los que transitan, sin cárceles seguras para custodiar los presos, muchos ríos y arroyos sin puentes para su tránsito, los caminos necesitados algunos de una sólida composición... (Trens 1999: 184).

La Constitución de Cádiz

La política de la metrópoli del siglo XIX presentó innovaciones importantes, a pesar de lo cual se mantuvo la organización municipal. De hecho los cargos pasaron a manos de no indígenas,¹² es decir, de ladinos, lo que se debió en parte al hecho de que las Cortes de Cádiz, en la Constitución Política promulgada el 19 de marzo de 1812, borraron a los indios del vocabulario legal. Esto se manifestó en su título II, capítulo IV, donde se declaró a todos los habitantes del reino como españoles (españoles, criollos, mestizos, negros, mulatos, castas e indios) con derechos iguales, entre los cuales se contaba el derecho de los ciudadanos a votar y de ser votados. Otro punto fundamental para la aparición de ladinos como concejales en los pueblos de indios fue que las nuevas leyes favorecían, para ocupar cargos en el cabildo, a los propietarios de bienes raíces (Lenkersdorf, 2001: 237-261).

Por la importancia que tuvo la Constitución de Cádiz creemos necesario hacer algunos señalamientos en torno a su aplicación y trascendencia en la formación del municipio decimonónico, para la cual

¹² La presencia de ladinos en los pueblos indios se tuvo lugar a lo largo de la Colonia, principalmente en Ocosingo y Comitán, debido a que en los valles que los rodeaban se fueron estableciendo grandes haciendas Gudrun Lenkersdorf (2001: 237).

recurrimos a la obra de María del Carmen Salinas (1996: 31), quien opina que con la constitución gaditana se eliminaron los cargos hereditarios, se ampliaron los espacios de participación política y sobre todo se socavaron “(...) los principios de la sociedad colonial del antiguo régimen, donde las divisiones sociales étnicas habían definido en buena manera la participación de los grupos sociales en la política”. Asimismo, se fomentaba el individualismo, que contenía a su vez la desigualdad, pues se trataba de un individualismo jerarquizado. Los diputados de Cádiz retomaron el concepto de *vecino*, el cual representaba identidad comunitaria y territorial, y lo combinaron con el de ciudadano, como se denominaba “(...) en la nueva sociedad a la persona ‘útil’ en la participación política y en la ejecución de las disposiciones legales” (*Ibidem*: 32). Otra aportación de los diputados de Cádiz fue la concepción del Ayuntamiento como autoridad elegida para gobernar a los pueblos, los cuales eran considerados como la base de la “nación próspera” (*Idem*). Los integrantes del Ayuntamiento serían: alcalde o alcaldes, regidores y procurador síndico, presididos por el jefe político donde lo hubiere y, en su defecto, por el primer alcalde nombrado cuando existieran dos (Constitución, 1812, título VI, capítulo I, artículo 309).¹³ La constitución provocó la aparición de gran cantidad de ayuntamientos, pues estos se formarían en poblados de más de mil habitantes, o donde conviniera que hubiese. María del Carmen Salinas considera que el interés por contar con autoridades generó las siguientes manifestaciones:

- a) las cabeceras de parroquia no querían que se separaran de su jurisdicción los pueblos que anteriormente les pertenecían; b) los pueblos que tenían mil habitantes se querían separar de otra población para tener autoridades independientes, con el ejercicio de sus propias facultades; c) las autoridades promovían la unión de pueblos de poca población para que alcanzaran la cifra oficial; d) poblaciones pertenecientes a la misma parroquia buscaban unirse para tener mil habitantes y un mismo ayuntamiento, para continuar consolidando sus antiguos lazos religiosos y económicos; e) los pue-

¹³ Citada por Muciño, 2008: 35.

blos que cada año nombraban gobernador y oficiales y no contaban con mil vecinos representaban un problema porque no se les podía privar de su tradición gubernativa al contar con sus propias autoridades y, f) entre los ayuntamientos se creaba una confusión sobre los límites territoriales de su jurisdicción (Salinas,1996: 33).

A partir de 1824, el territorio a gobernar, que hasta entonces se mencionaba como “delimitación territorial”, va a ser nombrado “municipalidad”. Hasta antes de la constitución gaditana había existido una relación estrecha entre la parroquia y los pueblos, pero muchas de las parroquias se dividieron, con lo que el poder político y el religioso también empezó a separarse (*Ibidem*).

Hay que considerar que en Chiapas, a principios del siglo XIX, eran muy pocos los pueblos de indios que tenían más de mil habitantes. Para 1800, Dorothy Tanck (2005)¹⁴ contabilizó 104 pueblos de indios, únicamente Chamula, Comitán, Oxchuc, San Bartolomé de los Llanos, Tenejapa, Tumbalá y Tuxtla sobrepasaban los dos mil habitantes indígenas. Quince tenían entre 981 y menos de dos mil. Los que menos habitantes tenían eran Islamapa y Cacahuatán, ambos en Tapachula, con 22 y 27 indios respectivamente. La misma autora elaboró el siguiente cuadro de los habitantes indios de los pueblos de Chiapas:

Cuadro I. Habitantes indígenas de Chiapas: 1800

| | | | | | |
|---------------|-----------|------------|--------------|-------------|--------------|
| Acacoyagua | Tapachula | 86 Indios | Ocosingo | Ocosingo | 909 Indios |
| Acala | Comitán | 315 Indios | Ocoatepec | Ixtacomitán | 180 Indios |
| Acapetahua | Tapachula | 50 Indios | Ocozocoautla | Tuxtla | 1,076 Indios |
| Aguacatenango | Comitán | 477 Indios | Ostuacán | Ixtacomitán | 504 Indios |
| Amatán | Simojovel | 202 Indios | Osumacinta | Tuxtla | 130 Indios |
| Amatenango | Comitán | 869 Indios | Oxchuc | Huistán | 2,475 Indios |

¹⁴ Dorothy Tanck (2000) consigna 107 pueblos, pero no da la lista de ellos. En su obra de 2005, sí aparece el listado y son 104 pueblos más cinco barrios de Ciudad Real.

Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX

| | | | | | |
|-------------------------------|-------------|--------------|---|-------------|--------------|
| Ayutla | Tapachula | | Palenque | Palenque | 626 Indios |
| Bachajón | Ocosingo | 999 Indios | Pantepec | Ixtacomitán | 261 Indios |
| Barrio de Cerrillo | Ciudad Real | 153 Indios | Petalcingo | Tila | 572 Indios |
| Barrio de Mexicanos | Ciudad Real | 203 Indios | Pichucalco | Ixtacomitán | 328 Indios |
| Barrio de Quichés (Cuxtitali) | Ciudad Real | 149 Indios | Pijijapan | Tonalá | 41 Indios |
| Barrio San Antonio | Ciudad Real | 50 Indios | Pinola (Las Rosas) | Comitán | 707 Indios |
| Barrio San Diego | Ciudad Real | 284 Indios | Platanos | Simojovel | 346 Indios |
| Cacahoatán | Tapachula | 27 Indios | Quechula | Tuxtla | 1,305 Indios |
| Cancúc | Huistán | 1,503 Indios | Sabanilla | Tila | 657 Indios |
| Chalchihuitán | San Andrés | 518 Indios | Salto de Agua | Palenque | |
| Chamula | Ciudad Real | 4,352 Indios | San Andrés (Larrainzar) | San Andrés | 1,458 Indios |
| Chapultenango | Ixtacomitán | 351 Indios | San Bartolome de Los Llanos (Venustiano Carranza) | Comitán | 5,976 Indios |
| Chenalhó | San Andrés | 1,472 Indios | San Felipe | Ciudad Real | 590 Indios |
| Chiapa (de Corzo) | Tuxtla | 373 Indios | San Gabriel (El Palmar) | Tuxtla | 144 Indios |
| Chiapilla | Comitán | 90 Indios | San Lucas | Comitán | 275 Indios |
| Chicoacán | Tuxtla | 144 Indios | San Martín (Abasolo) | Huistán | 437 Indios |
| Chicoasén | Tuxtla | 113 Indios | Santa Catarina | Simojovel | 207 Indios |
| Chicomuselo | Comitán | 275 Indios | Santa Marta | San Andrés | 212 Indios |
| Chilón | Ocosingo | 221 Indios | Santiago (El Pinar) | San Andrés | 247 Indios |
| Cintalapa | Tuxtla | 229 Indios | Sayula | Ixtacomitán | 256 Indios |
| Coalpitam (Francisco León) | Ixtacomitán | 851 Indios | Sibacá | Ocosingo | 387 Indios |
| Coapilla | Ixtacomitán | 99 Indios | Simojovel | Simojovel | 761 Indios |
| Comistahuacán (Rayón) | Ixtacomitán | 301 Indios | Sitalá | Ocosingo | 693 Indios |
| Comitán | Comitán | 3,222 Indios | Socoltenango | Comitán | 518 Indios |

| | | | | | |
|--------------------|-------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|
| Coneta | Comitán | 77 Indios | Solistahuacán | Tuxtla | 239 Indios |
| Copainalá | Tuxtla | 1,022 Indios | Solosuchiapa | Ixtacomitán | 239 Indios |
| Escuintenango | Comitán | 194 Indios | Soyaló | Tuxtla | 144 Indios |
| Escuintla | Tapachula | 180 Indios | Soyatán | Comitán | 387 Indios |
| Guaquitepec | Ocosingo | 333 Indios | Suchiapa | Tuxtla | 423 Indios |
| Huehuetán | Tapachula | 261 Indios | Sunuapa | Ixtacomitán | 229 Indios |
| Huilocingo | Tapachula | 158 Indios | Tapachula | Tapachula | 873 Indios |
| Huitiupán | Simojovel | 72 Indios | Tapalapa | Ixtacomitán | 311 Indios |
| Huitiupán | Simojovel | 197 Indios | Tapilula | Ixtacomitán | 126 Indios |
| Huistán | Huistán | 806 Indios | Tecpatán | Tuxtla | 1,935 Indios |
| Huixtla | Tapachula | 153 Indios | Tenango | Huistán | 229 Indios |
| Islamapa | Tapachula | 22 Indios | Tenejapa | Huistán | 2,646 Indios |
| Ixhuatán | Ixtacomitán | 261 Indios | Teopisca | Comitán | 671 Indios |
| Ixtacomitán | Ixtacomitán | 1,818 Indios | Tila | Tila | 1,908 Indios |
| Ixtapa | Tuxtla | 315 Indios | Tizapa | Tapachula | 41 Indios |
| Ixtapangajoya | Ixtacomitán | 333 Indios | Tlacualoya | Tapachula | 18 Indios |
| Jitotol | Tuxtla | 288 Indios | Tonalá | Tonalá | 981 Indios |
| Magdalena (Aldama) | San Andrés | 486 Indios | Totolapa | Comitán | 347 Indios |
| Mapastepec | Tonalá | 63 Indios | Tumbalá | Tila | 2,272 Indios |
| Mazatán | Tapachula | 108 Indios | Tuxtla | Tuxtla | 2,664 Indios |
| Metapa | Tapachula | 117 Indios | Tuxtla Chico | Tapachula | 1,265 Indios |
| Mitontic | San Andrés | 652 Indios | Tuzantán | Tapachula | 364 Indios |
| Moyos | Tila | 837 Indios | Yajalón | Tila | 909 Indios |
| Nicapa | Ixtacomitán | 284 Indios | Zapaluta (La Trinitaria) | Comitán | 1,202 Indios |
| | | | Zinacantan | Ciudad Real | 1,818 Indios |

Fuente: “Índice de los pueblos de indios”, Tanck, 2005.

El siglo XIX

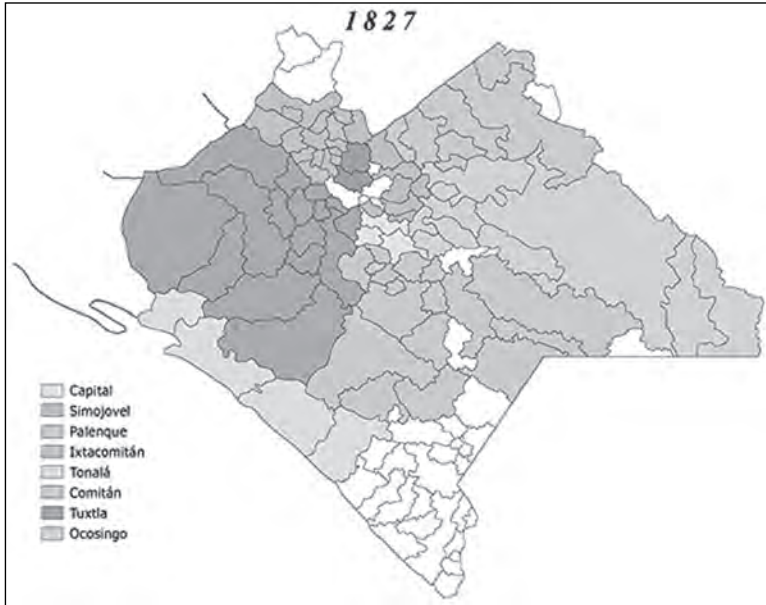
Ahora bien, a continuación hacemos un recuento de las diferentes divisiones políticas que tuvo el estado durante el siglo XIX. Para poder analizarlos es necesario definir al distrito político por ser el marco geográfico administrativo donde se van a dar las divisiones políticas, de ahí que estamos de acuerdo con Edgar Mendoza (2005) cuando define al Distrito Político como un espacio político administrativo, donde se controlaban o dirimían los intereses económicos, sociales, locales y regionales, “(...) de ahí que el estudio del distrito político con su delimitación territorial y administrativa resulta útil, no sólo para analizar un sistema político intermediario entre el nivel local, estatal y federal, sino también para observar los cambios en la propiedad de la tierra y sus repercusiones sociales y económicas”. Además, podemos afirmar que la división política del estado de Chiapas ha estado ligada directamente al desarrollo socioeconómico regional, de ahí que, como ya lo mencionamos, no se haya respetado la organización que tenían los indígenas antes de la llegada de los españoles, y éstos hayan creado una nueva organización territorial acorde a sus intereses.

Después de la independencia, en la Constitución Política del Estado de Chiapas, aprobada por su Congreso Constituyente el 19 de noviembre de 1825, el título 1º, capítulo 1º, artículo 3º, expresa lo siguiente:

El territorio del Estado es el mismo que antes componía la intendencia y gobierno político del mismo, y consta de los partidos de la Capital, Llanos, Tuxtla, Tonalá, Soconusco, Ixtacomitán, Coronas compresivo de los de S. Andrés y Simojovel, Palenque unido con el de Tila, y Ocosingo con el de Huistán (Congreso Constituyente, 1826: 17).

EL 20 de junio de 1827, el Congreso del estado decretó que: “Serán por ahora cabeceras de los partidos respectivos Palenque, Ocosingo y Simojovel” (AHCH. 1827, *Chiapas*), medida complementaria al artículo constitucional.

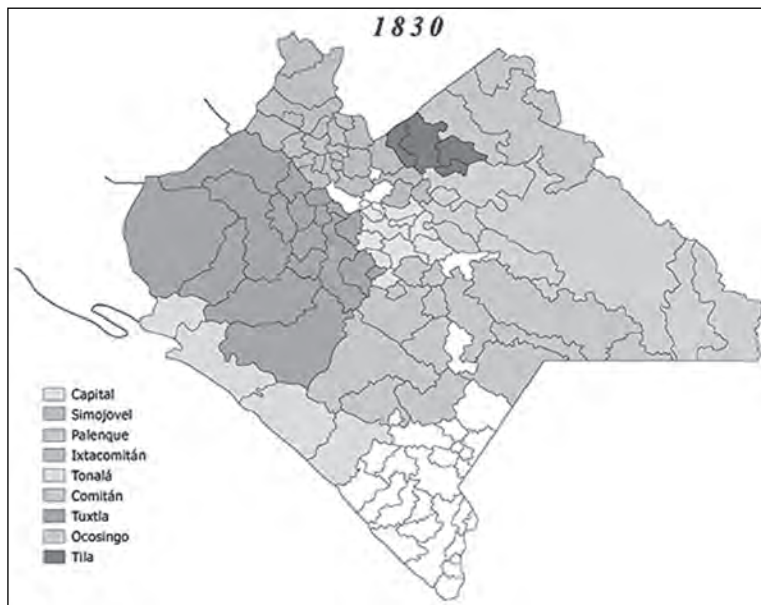
Mapa 4. División política: 1827



Nota: Los mapas que aparecen a continuación son elaborados con los datos obtenidos por la autora, con el diseño digital de Roberto Sverdrup Viniegra.

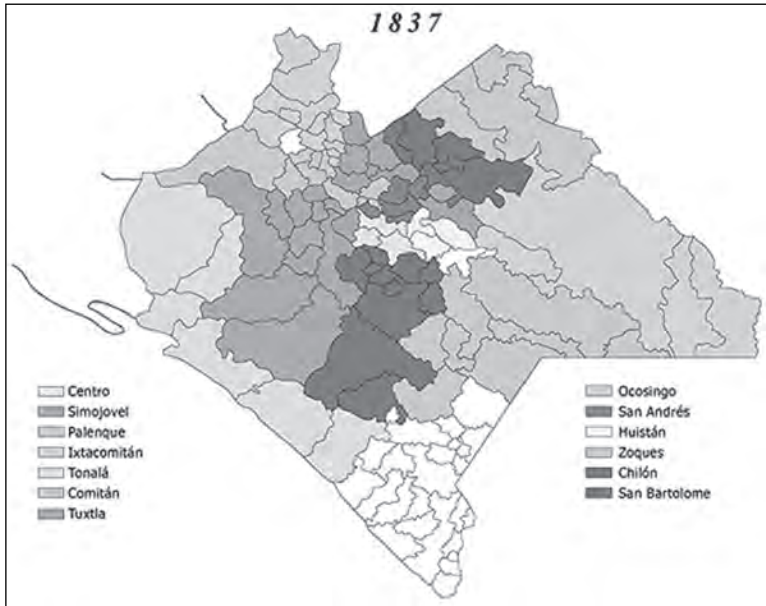
El 12 de febrero de 1829 se instaló y abrió su periodo de sesiones ordinarias el III Congreso Constitucional de Chiapas, y el 27 de julio se estableció como división política la de cuatro departamentos: Centro, Sur, Oeste y Norte; y ocho partidos: Llanos, Ocosingo, Tuxtla, Ixtacomitán, Tonalá, Palenque, Tila y Coronas. Como se puede apreciar, el Soconusco, debido a su estado de neutralidad política, no aparece como partido perteneciente a Chiapas (Trens, 1999: 288-291). La diferencia entre estas dos divisiones políticas es que, en 1829, al partido de la capital, ahora departamento del Centro se agregaron: San Lucas y Totolapa, del partido de Llanos; San Andrés, San Miguel Mitontic y San Pedro Chenalhó, del partido de Simojovel; Huistán y Tenejapa, del de Ocosingo. Además, se creó el partido de Tila, para lo que se segregó del de Palenque: Tila, Petalcingo, Moyos, Sabanilla, Tumbalá y Yajalón.

Mapa 5. División política: 1830



A raíz de la promulgación de la Constitución, conocida como Código de las Siete Leyes, la cual fue promulgada el 30 de diciembre de 1836, se establecía la república centralista dividida en departamentos y éstos en distritos y partidos. De acuerdo con esto y por decreto del 7 de julio de 1837, Chiapas quedó dividida políticamente en cinco distritos: Centro, Sur, Norte, Oeste y Noroeste, subdivididos en trece partidos (Centro, Huistán, San Andrés, Comitán, San Bartolomé, Ocosingo, Chilón, Palenque, Simojovel, Tuxtla, Tonalá, Ixtacomitán y Zoque) (Trens, 1999: 357-359; Pineda, 1999: 40). Con esta nueva división se retomaba el partido de la capital (desde 1825 hasta 1828) compuesto por: San Cristóbal, San Felipe, Zinacantán y Chamula. Se creaban también los de Huistán y San Andrés, para lo cual se tomaron pueblos de ese partido y del de Simojovel. Al de Tuxtla se le hacen diversos cambios, pues aparece el de San Bartolomé, para lo cual se le segrega al de Comitán San Bartolomé, Teopisca y Pinola. Al de Tonalá se le agrega Cintalapa y Jiquipilas; y al de Chilón se le agregan pueblos de Palenque.

Mapa 6. División política: 1837



En enero de 1844, el departamento de Chiapa se divide en siete distritos, Centro, Sur, Oeste, Sudoeste, Noroeste, Norte y Nordeste. Cabe aclarar que el Soconusco era parte de Chiapas desde 1842. La subdivisión en partidos y sus cabeceras era la siguiente:

Cuadro 2. División política de Chiapas: 1844

| Distrito | Partido | Pueblo | Distrito | Partido | Pueblo |
|-----------------|----------------|-------------------------|-----------------|----------------|----------------------|
| Centro | Las Casas | San Cristóbal. Cabecera | Noroeste | Riberas | Pueblo Nuevo |
| | | Villa de Teopisca | | | Pichucalco. Cabecera |
| | | San Felipe | | | Ixtacomitán |
| | | Chamula | | | Sunuapa |
| | | Zinacantán | | | Nicapa |
| | | San Lucas | | | Chapultenengo |
| | | Acala | | | Solosuchiapa |
| | | | | | Ixtapangajoya |

Las divisiones políticas de Chiapas: siglos XVI-XIX

| | | | | | |
|----------|-----------|------------------------------|----------|---------|------------------------------|
| | | Chiapilla | | | Ostuacán |
| | | Totolapa | | | Sayula |
| | | Amatenango | | | Magdalenas |
| | | Aguacatenango | | Zoque | Copainalá. Cabecera |
| | Zendales | Oxchuc. Cabecera | | | Tecpatán |
| | | Cancúc | | | Coapilla |
| | | Huistán | | | Ocotepec |
| | | Tenango | | | Quechula |
| | | San Martín | | | Tapalapa |
| | | Tenejapa | | | Pantepec |
| Sur | Frontera | Comitán. Cabecera | | | Tapilula |
| | | Zapaluta | | | Comistahuacán |
| | | Socoltenango | | | Ixhuatán |
| | | Chicomucelo | Norte | Cuculó | Simojovel. Cabecera |
| | Llanos | San Bartolomé, Ca- becera | | | Huitiupán |
| | | Soyatitán | | | Santa Catarina Huitiupán |
| | | Pinola | | | San Pedro Huitiupán |
| Oeste | Tuxtla | Tuxtla. Cabecera | | | San Juan Jitotol |
| | | Villa de Chiapa | | | Moyos |
| | | Suchiapa | | | Sabanilla |
| | | Ocozacoautla | | | Amatán |
| | | Ixtapa | | | Pueblo Nuevo |
| | | San Gabriel | | Coronas | San Andrés. Cabecera |
| | | Soyaló | | | Santa María Mag- dalena |
| | | Osumacinta | | | Santa Marta |
| | | Chicoasén | | | Santiago |
| | Tonalá | Tonalá. Cabecera | | | San Miguel Mitontic |
| | | Pijijiapan | | | Platanos |
| | | Cintalapa | | | San Pedro Chenalhó |
| | | Jiquipilas | | | San Pablo Chalchi- huitán |
| | | Mapastepec | | | Santa Catarina Pantelhó |
| Sudoeste | Tapachula | Tapachula. Cabecera | Nordeste | Bulujil | Villa de Chilón. Cabecera |
| | | Tuxtla Chico | | | Bachajón |

| | | | | | |
|--|-----------|--------------------------|--|----------|--------------------------------|
| | | Huehuetan | | | Yajalón |
| | | Metapa | | | Petalcingo |
| | | Mazatán | | | Tila |
| | | Cacahoatán | | | Tumbalá |
| | | Ahejutla | | Jataté | Villa de Ocosingo. Cabecera |
| | Escuintla | Escuintla. Cabecera | | | Sibacá |
| | | Tuzantán | | | San Carlos |
| | | Huixtla | | | Guaquitepec |
| | | Pueblo Nuevo | | | Sítala |
| | | San Felipe Tizapa | | Palenque | Palenque. Cabecera |
| | | Acapellagua (Acacoyahua) | | | Catazajá |
| | | Acapetagua | | | Salto de Agua |
| | | | | | San Pedro Sabana |

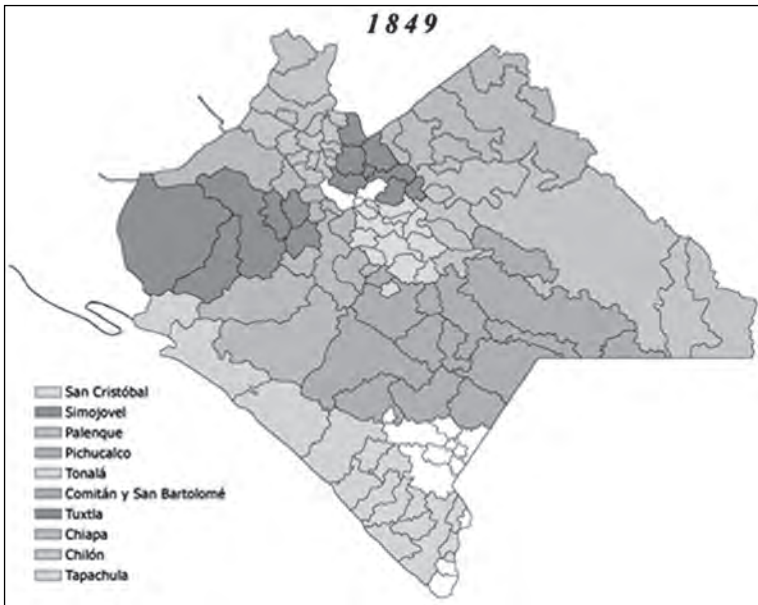
Fuente: ACH. BOB, T. V.

Después de dos años se vuelve a modificar la división política. En julio de 1846 se reducen a seis los distritos, pero se conservan los partidos aun cuando algunos cambian de distrito. El distrito que desaparece es el del Norte, cuya cabecera era Simojovel y estaba compuesto por los partidos de Cuculó y Coronas (se conserva el nombre en lo que fue el del Nordeste). Los cambios en los distritos se dan de la siguiente manera: al del Centro se agrega el de Coronas y Cuculó, que era el otro que formaba el distrito del Norte se conserva en el nuevo Norte, al del Sur se agrega Jataté, que pertenecía al del Nordeste (ACH. BOB. T V). Antes de un año se vuelve a modificar la división política. El 27 de abril de 1847, el Congreso decretaba al estado dividido en seis departamentos y diez partidos. Los primeros eran: San Cristóbal, Comitán, Soconusco, Tuxtla, Pichucalco y Tila; y los segundos: San Cristóbal, Ocosingo, Comitán Soconusco, Tuxtla, Tonalá, Pichucalco, Tila, Simojvel y Palenque (Trens, 1999: 405-407).

Por decreto del 31 de marzo de 1849, nuevamente se dividía el estado en siete departamentos, cuyas capitales eran: San Cristóbal Las Casas, Comitán, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Pichucalco, Villa de Palenque y Villa de Chiapa. Los departamentos tomaban el nombre de sus cabeceras. Se formaban once partidos; estos eran: San Cristóbal de Las

Casas, Chilón y Simojovel (del departamento de San Cristóbal); Comitán y San Bartolomé (departamento de Comitán); Tuxtla Gutiérrez y Tonalá (departamento de Tuxtla); Tapachula, Pichucalco, Palenque y Chiapa (de los departamentos del mismo nombre) (*Memoria*,1851: Doc. 10 y ACH.BOB.T.V, DOC. 110).

Mapa 7. División política: 1849



En 1854, dividido en departamento, Chiapas quedaba dividido en siete distritos: San Cristóbal, Comitán¹⁵, Chiapa, Tuxtla, Tapachula, Palenque y Pichucalco; en 27 municipalidades y en 104 comisarías. En realidad esta división era la misma que la anterior, pues los distritos estaban compuestos por los mismos pueblos; únicamente se agrupaban en un número mayor de municipalidades (*Órgano del Gobierno*, Suplemento al N° 6, 11 de febrero 1854 y, De la Peña, 1951: t. I, 206).

¹⁵ En el documento dice San Cristóbal en lugar de Comitán, en lo que consideramos fue un error de imprenta.

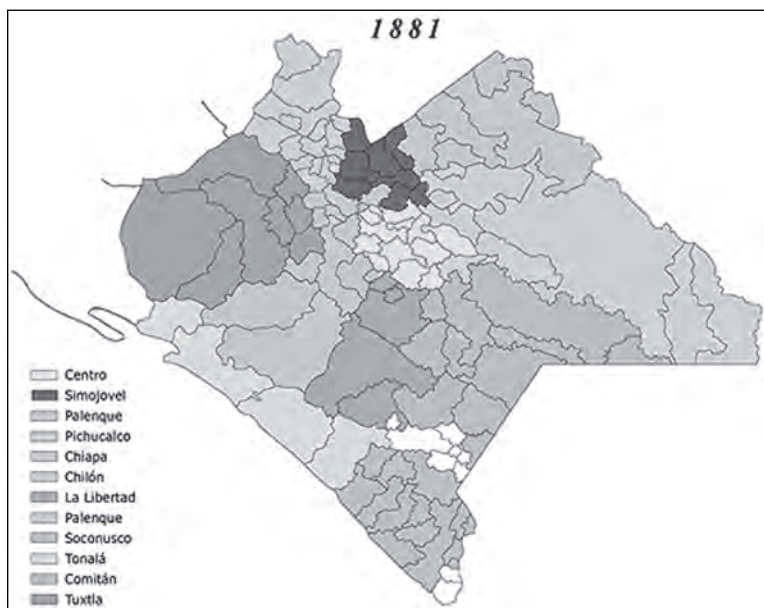
Nuevamente, en la Constitución de 1858, se ratificó la división política de siete departamentos y once partidos de 1849. En su reimpresión de 1880, en el artículo 3°, título 1° “Del Estado, su Soberanía y Territorio”, aparece la versión modificada de la división política. Dicho artículo a la letra dice:

El territorio de estado se compone de los departamentos de San Cristóbal, Chiapa, Tuxtla, Soconusco, Comitán, Palenque, Pichucalco, Simojovel, Chilón, Tonalá y La Libertad y jamás será desmembrado, sino en los términos prevenidos en la constitución federal. La división anterior es, sin perjuicio de que en lo sucesivo puedan formarse otros nuevos departamentos, si así convinieren a la mejor administración (Congreso Constituyente, 1880: 2).

Esta versión modificada del año de 1880, responde a lo siguiente. El 26 de diciembre de 1859, por decreto del Congreso, se erigían en departamentos los antiguos partidos de Simojovel y Chilón, con los pueblos que le designaba la ley de división territorial de 1849. Estos eran: Simojovel, Huitiupán, Santa Catarina Huitiupán, Amatán, Moyos, Sabanilla, Plátanos, San Juan, Santa Catarina Pantelhó, San Pablo; Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacán para el primero. El nuevo departamento de Chilón estaba compuesto por la Villa de Chilón, Sibacá, Sitalá, Guaquitepec, Yajalón, Bachajón, Ocosingo, Cancuc, Tenango, Oxchuc, San Martín y Chanal. Esto se decretó debido a las razones expuestas por la jefatura política de Chilón y “(...) la dificultad que presenta a la pronta y oportuna administración política y judicial, la distancia que separa a los pueblos de su comprensión” (Congreso Constituyente, 1880: 38. Documentos anexos N° 1). El departamento de Tonalá fue erigido el 6 de diciembre de 1871 (el artículo 1° del decreto lo estipula), así es que el partido judicial de Tonalá se convierte en departamento, siendo su cabecera la ciudad que lleva ese nombre (Congreso Constituyente, 1880: 40; Doc. 2). El departamento de la Libertad es creado el 6 de marzo de 1876 por un decreto del Congreso, el cual, en su artículo 1° expone: “Se erigen departamento del estado, con el nombre de ‘La Libertad’, el partido judicial de San Bartolomé, debiendo ser su cabecera la ciudad de este nombre y se compondrá de las municipalidades siguientes: San Bartolomé, Totolapa, la Concordia, Aguaca-

tenango, Zoyatitán y el valle de Custepeques.” (*Ibidem*, 41, Doc. 3).¹⁶ En la memoria de gobierno de 1881 (Doc. 34), continúa esta misma división política en once departamentos, pero internamente se dieron algunos cambios, como el de Oxchuc, que pasó de Chilón al del Centro.

Mapa 8. División política: 1881

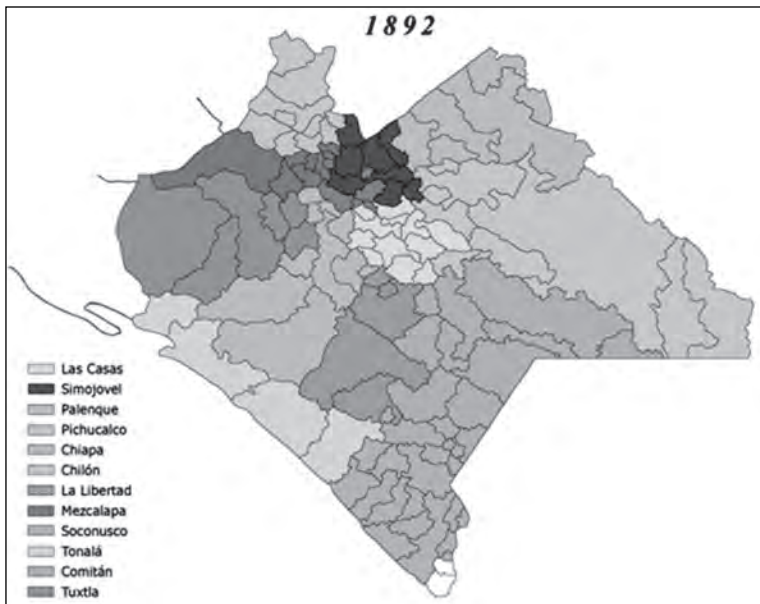


En 1882 se crea el departamento de Progreso, con cabecera en Copainalá... y poco tiempo después, el partido zoques (De la Peña, 1951: t. I, 206). De ahí que, a partir de 1882 hasta 1887, la división política del estado haya estado constituida por doce departamentos, 102 pueblos, siete ciudades, doce villas, catorce riberas y trece rancherías (*Memoria 1885*, doc. 10). El departamento de Progreso quedó suprimido el 16 de

¹⁶ Desconocemos qué problemas se presentaron posteriormente a la creación de este departamento, pues el Congreso tuvo que ratificarlo mediante un decreto del 18 de enero de 1878, en el cual se expresa que “(...) el antiguo partido de San Bartolomé es y ha debido ser departamento del Estado con el nombre de ‘La Libertad’ con todas sus prerrogativas de tal, desde el 6 de marzo de 1876” (Congreso Constituyente, 1880: 42; doc. 4).

diciembre de 1887. Los pueblos que lo componían pasaron a los departamentos de Tuxtla, Chiapa y Pichucalco. *La memoria* de 1889 (IV) explica esa acción “(...) la experiencia vino a demostrar la necesidad de suprimirlo por carecer de los elementos necesarios para su propia existencia”. Este mismo departamento es reconfigurado en 1892, ahora con el nombre de Mezcalapa.

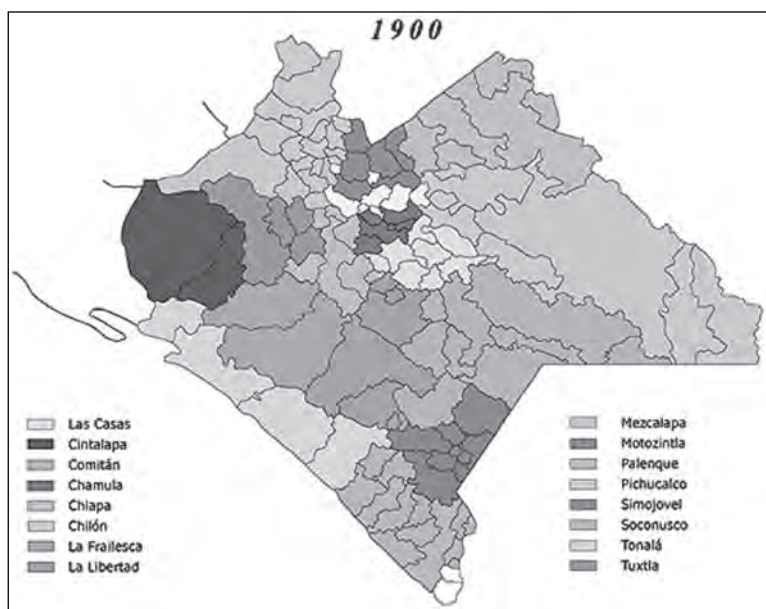
Mapa 9. División política: 1892



Los doce departamentos van a estar vigentes hasta el Congreso Agrario de 1898, cuando se vio la necesidad de crear el partido de Chamula para, supuestamente, atender mejor a los indígenas, pero pensamos que tenía que ver con la lucha por el dominio de la fuerza de trabajo, concentrada en los Altos, que estaba históricamente presente entre sancristobalenses, tuxtlecos y chiapanecos. También se crearon los partidos de Cintalapa, la Frailesca y Motozintla, consideramos que la creación de estos partidos respondió a que los dos primeros eran zonas altamente productivas y por tanto el gobierno de Chiapas quería

tener más ingerencia en ellos y, Motozintla por ser una zona que hasta hacía poco había pertenecido a Guatemala requería de mayor supervisión por el gobierno estatal. Por lo cual en el Censo de 1900 aparecen doce departamentos y cuatro partidos. Finalmente, en el Censo de 1910 nos encontramos con los siguientes trece departamentos: Comitán, Chiapa, Chilón, Las Casas, La Libertad Mezcalapa, Mariscal, Pichucalco, Palenque, Soconusco, Simojovel, Tuxtla y Tonalá.

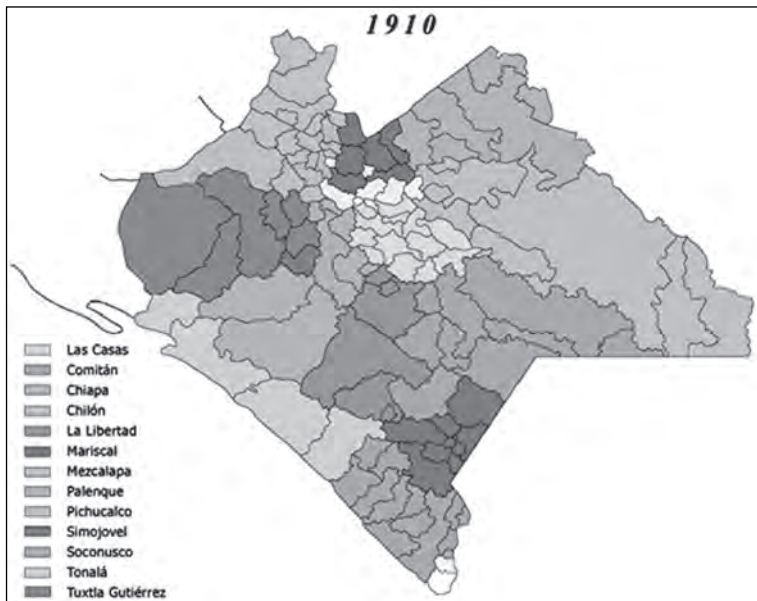
Mapa 10. División política: 1900



Pensamos que estos departamentos expresan a nivel administrativo algunos de los cambios socioeconómicos, que se presentaron durante el siglo XIX ya que, aunque prácticamente se conserva la división anterior, se añaden o separan de algunos de ellos zonas que empezaron a tener autonomía a raíz de la integración gradual del estado de Chiapas al mercado nacional e internacional. Así es que el antiguo partido de Soconusco se conserva, el de Tzeltales se divide, una parte de él a la cual se anexa Coronas forma el departamento de Las Casas, otra for-

ma el de Chilón y una tercera el de Palenque. Guardianía cambia de nombre por el de Simojovel. Llanos se divide en La Libertad, Comitán y Mariscal; del de Chiapa surgen Tuxtla, Chiapa y Tonalá. Finalmente el de Zoques se divide en los de Mezcalapa y Pichucalco (Trens, 1957: 131, 220-221, 236- 237. Alamán, Sección de Estadística: 680-681).

Mapa II. División política: 1910



Consideramos que el trabajo quedaría incompleto si no se hace referencia a la población del siglo XIX, por estar íntimamente relacionada con la división territorial y por que las fuentes prácticamente son las mismas, por lo que a continuación presentamos la evolución de la población durante el siglo XIX.

Población

Para estudiar la población de Chiapas hemos tenido que recurrir a las fuentes estadísticas, generadas por el gobierno, científicos de esa época

y viajeros,¹⁷ de ahí que se presente una variación de los datos, muchas veces fuera de la lógica del comportamiento de la población, pero consideramos que dan cuenta en general del cómo se estaba comportando la población del siglo XIX.

Cuadro 3. Población Chiapas: 1814-1910

| Año | Población | Fuente |
|------------|------------------|--------------------------------------|
| 1814 | 130,295 | BAGCH, 1956:13 |
| 1827 | 109,401 | <i>Memoria</i> , 1828: Doc. 3 |
| 1837 | 119,000 | <i>Memoria</i> , 1889 |
| 1838 | 160,301 | <i>Memoria</i> , 1861: Doc. 11 |
| 1838 | 160,083 | Pineda, 1999: Estado Comparativo |
| 1861 | 172,578 | Pérez, Hernández, 1862: (40) |
| 1869 | 193,987 | Paniagua, 1876: 55-60 |
| 1879 | 191,999 | <i>Memoria</i> , 1889 |
| 1881 | 244,291 | <i>Memoria</i> , 1881: Doc. 34 |
| 1885 | 236,347 | <i>Memoria</i> , 1885: Doc. 10 |
| 1897 | 309,141 | Velasco, 1898: 134 |
| 1887 | 258,000 | <i>Memoria</i> , 1889 |
| 1887 | 161,914 | García Cubas, 1887 |
| 1888 | 269,710 | García Cubas, 1888-1891: Vol. 2, 457 |
| 1889 | 299,941 | <i>Memoria</i> , 1889 |
| 1892 | 276,789 | Rabasa, 1895: 11-36 |
| 1893 | 299,941 | García Cubas, 1893: 17 |
| 1895 | 276,789 | Oficinas de Gobierno, 1895: 45 |
| 1895 | 318,730 | Censo, 1895 |
| 1896 | 322,552 | Datos estadísticos, 1896: 1 |
| 1897 | 328,511 | Datos estadísticos, 1897: 1 |
| 1897 | 319,599 | Figueroa Doménech, 1899: 88 |
| 1900 | 360,799 | Censo, 1900 |
| 1910 | 438,843 | Censo, 1910 |

¹⁷ Hemos tomado esas fuentes, ante la imposibilidad de recurrir a las fuentes primarias archivísticas, pues son muy escasas y parciales. Además, reconocemos que en general, las fuentes recabadas por los gobiernos no eran del todo exactas, pues dependían del cuidado e interés del empleado al que le hubiesen encargado la tarea de contabilizar a la población.

La composición racial de la población

La mayor parte de la población pertenecía a las etnias tzotzil, tzeltal, tojolabal, zoque, chiapaneca y chol. Estos grupos tenían su origen en la época prehispánica, como se verá más adelante. Para la época colonial, afirma Juan Pedro Viqueira:

La diversidad lingüística de la Alcaldía Mayor de Chiapas no sólo se manifestaba en el elevado número de lenguas indias habladas en su territorio (por lo menos ocho: zoque, tzeltal, tzotzil, chol, chiapaneca, tojolabal, cabil y náhuatl), sino también por el hecho de que éstas se distribuían entre las cuatro principales familias lingüísticas mesoamericanas (mixe-zoqueana, maya, otomangue y utoazteca o utonahua) (2000: 52).

Para conocer la composición racial de la población durante el siglo XIX, contamos con los siguientes datos:

Cuadro 4. Población indígena y ladina de Chiapas: 1814-1910

| AÑO | INDIOS | % | LADINOS | % | OTROS | % | TOTAL |
|------|---------|-------|---------|-------|-------|------|---------|
| 1814 | 105 252 | 80.78 | 25 056 | 19.22 | | | 130 298 |
| 1838 | 126 664 | 78.99 | 26 158 | 16.31 | 7 561 | 4.71 | 160383 |
| 1870 | 118 691 | 61.28 | 74 996 | 38.72 | | | 193 687 |
| 1892 | 159 066 | 57.47 | 117 723 | 42.53 | | | 276 789 |
| 1895 | 119 506 | 37.49 | 197 661 | 62.01 | 1 563 | .49 | 318 730 |
| 1900 | 131 080 | 36.33 | 229 530 | 63.62 | 189 | .05 | 360 799 |

Fuentes: Informe rendido por... BAGCH, 1956: n° 6, 13-15; Pineda, 1999: 85-86; Pania-gua, 1988: 54-92; Rabasa, 1895: II; Censo 1895, Censo 1900.¹⁸

¹⁸ Para elaborar este cuadro tuvimos que adaptar algunos datos, empezando por los de la Sociedad Económica de Ciudad Real, en los que sumamos españoles y ladinos. Pineda los presenta por municipalidad, menciona la lengua que hablaban, y los clasifica según la etnia a la que pertenecían. Así es que enlista: quelenes, zendales, zoques, mexicanos, chiapanenses (suman 98,910), ladinos (7,656) y de color (3,371). El resto de la población vivía en comunidades donde coexistían dos grupos, es decir, indígenas y ladinos (45,041), ladinos y de color (3,861) y mexicanos y de color. Las cifras anotadas en el cuadro se calcularon tomando en cuenta el porcentaje de indígenas que había en 1814 y 1870, por lo que consideramos que en

El cuadro anterior muestra que, durante el siglo XIX, la población de Chiapas tenía un componente indígena importante. Hasta 1892 constituía más de la mitad, proporción de la cual incluso Rabasa afirma que 37,586 indígenas ya hablaban español. En los primeros censos generales de población de 1895 y 1900,¹⁹ el número de indígenas se redujo casi un 20 %, lo cual se debe a que en esos censos se tomó al idioma como parámetro para caracterizar a los indígenas, y como éstos tendían cada vez más a hablar español y a incorporarse a la población ladina, al parecer no se asumieron como tales.

Cantidad y distribución de la población

En cuanto a la cantidad y la distribución de la población nuestra primera fuente sería el primer censo elaborado por el gobierno independiente, el de 1827. El número de habitantes consignado fue de 98,052 habitantes, con la exclusión del partido de Soconusco, además de que no hay cifras de población para todos los lugares, sobre todo para la zona norte y varios poblados indígenas tzotziles, tzeltales y zoques. Al año siguiente la población era de 109,401 habitantes; en 1829 de 119,827 y, en 1830 de 118,775 habitantes (*Memoria* 1828, *Memoria* 1829, *Memoria* 1830, *Memoria*, 1831).

Los aumentos de la población responden a que se registran a los habitantes de los poblados²⁰ que no se habían incluido en los padrones anteriores, más que a un crecimiento real de la población. De acuerdo con esta información, el lugar más poblado era San Bartolomé de los Llanos y su valle (8,648 habitantes en 1827 y 10,580 en 1829); el segundo lugar lo ocupaba Chamula (10,426); el tercer lugar lo tenía Comitán (9,123 y 9,117); San Cristóbal (7,022) y Tuxtla (5,951) ocupaban el cuarto y el quinto lugar respectivamente (*Ibidem*).

los pueblos donde había habitantes de dos grupos raciales un 40 % eran de ladinos. La columna de otros incluye a los negros para 1838 y a extranjeros y no especificados en los otros años.

¹⁹ El censo de 1910 no incluyó la lengua hablada por la población, por lo cual incluimos el de 1921.

²⁰ En las memorias se da la categoría de pueblos, no de municipios. Consideramos que, dada la dificultad de levantar los padrones en los parajes, además de que por lo general eran muy pequeños, la población consignada, en la mayoría de los casos, es la de la cabecera municipal; de ahí que en el caso de San Bartolomé de los Llanos se aclare que se considera a su valle. El problema se presenta en los lugares donde había gran cantidad de habitantes en el campo, por lo que únicamente vamos a tomar los datos como un parámetro comparativo.

Cuadro 5. Población de Chiapas, sin el Soconusco: 1827 Y 1828

| | 1827 | 1827 | 1828 | 1828 |
|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Partidos | N° localidades | N° de habitantes | N° localidades | N° de habitantes |
| De la Capital | 4 | 9 620 | 4 | 9 620 |
| Ixtacomitán | 17 | 3 024 | 17 | 5 422 |
| Llanos o Comitán | 14 | 27 631 | 14 | 28 219 |
| Ocosingo | 13 | 10 144 | 13 | 11 732 |
| Palenque | 9 | 9 093 | 10 | 13 243 |
| Simojovel | 14 | 16 187 | 14 | 16 212 |
| Tonalá | 3 | 5 141 | 3 | 5 041 |
| Tuxtla | 16 | 17 482 | 16 | 19 212 |
| Total | 90 | 98 052 | 91 | 109 401 |

Fuentes: *Memoria*, 1828: Doc. N° 3; *Memoria*, 1829, “Censo General del Estado, sacado de los padrones...”

Cuadro 6. Población de Chiapas, sin el Soconusco: 1829 Y 1830

| | 1829 | 1829 | 1830 | 1830 |
|-----------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Partidos | N° localidades | N° de habitantes | N° localidades | N° de habitantes |
| Centro | 12 | 29 128 | 10 | 29 128 |
| Ixtacomitán | 17 | 5 422 | 6 | 5 422 |
| Llanos | 10 | 27 102 | 10 | 26 102 |
| Ocosingo | 11 | 11 732 | 9 | 11 680 |
| Palenque | 4 | 3 771 | 4 | 3 771 |
| Simojovel | 12 | 8 867 | 12 | 8 867 |
| Tila | 6 | 9 472 | 6 | 9 472 |
| Tonalá | 3 | 5 041 | 3 | 5 041 |
| Tuxtla | 16 | 19 292 | 16 | 19 292 |
| Total | 91 | 119 827 | 76+15 (sin empadronar) | 118 775 |

Fuentes: *Memoria*, 1830: Doc, N° 7; *Memoria*, 1831: Doc, N° 1.

El siguiente cálculo de la población corresponde a 1838, año para el cual existen dos cifras una proporcionada por Emeterio Pineda (1999: 77), de 160,083; y la registrada en la *Memoria* de 1851 con 160,301 habitantes (doc. 11).²¹ De acuerdo a esta información, las poblaciones mayores eran las mismas, aunque ocupaban diferente lugar. En este censo aparece separada la población de los poblados y la de los ranchos y haciendas, por lo que en algunos casos la población pareciera que decreció. Chamula ocupaba el primer lugar (10,131 habitantes), seguida por San Bartolomé (7,278), el tercer sitio lo tenía San Cristóbal (6,912) y el cuarto Comitán (5,056). Le seguía Tenejapa, pueblo que en los censos anteriores no estaba registrado (5,014), el sexto lugar lo ocupaba Tuxtla Gutiérrez (4,568) (Pineda, 1999: 44-77).

Cuadro 7. Población de Chiapas: 1838

| Partidos | N° localidades | N° de habitantes |
|-------------------------|----------------|------------------|
| San Cristóbal Las Casas | 15 | 39 065 |
| Comitán | 6 | 17 134 |
| Chiapa | 11 | 11 590 |
| Chilón | 12 | 18 458 |
| Palenque | 7 | 11 205 |
| Pichucalco | 18 | 13 402 |
| San Bartolomé | 5 | 12 693 |
| Simojovel | 13 | 9 959 |
| Tapachula | 14 | 11 218 |
| Tonalá | 3 | 5 034 |
| Tuxtla Gutiérrez | 5 | 10 543 |
| Total | 109 | 160 301 |

Fuente: *Memoria*, 1851: Doc. N° 11.

²¹ En la *memoria* de 1889 se consigna que la población en 1837 era de 119,000. Consideramos que no es real, pues Pineda menciona un censo levantado en 1838.

Es Flavio Antonio Paniagua quien en su *Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas* (1988) nos da los datos de un censo levantado en 1870. La población total del estado era de 194,524 habitantes (de acuerdo a la suma, pero él expone que eran 193,987). También los primeros lugares, en cuanto a población los tienen: Chiapa (9,352), Chamula (13,697 habitantes), San Cristóbal (10,295), Tuxtla (6,963), Tonalá (6,706), Comitán (6,268), Pichucalco (5,268), Tenejapa (4,764), Tapachula (4,749) y San Bartolomé (4,591). El poblado más pequeño era San Felipe, ubicado en el Soconusco, con 102 habitantes (Paniagua, 1988: 54-92).

Cuadro 8. Población de Chiapas: 1870

| Departamentos | N° de localidades | N° de habitantes |
|-------------------------------|-------------------|------------------|
| Del Centro o de San Cristóbal | 16 | 46 750 |
| Comitán | 11 | 36 364 |
| Chiapa | 12 | 19 624 |
| Chilón | 12 | 17 894 |
| Palenque | 7 | 10 301 |
| Pichucalco | 18 | 15 027 |
| Simojovel | 13 | 11 725 |
| Tonalá | 6 | 8 510 |
| Tuxtla | 6 | 15 035 |
| Soconusco | 13 | 13 294 |
| Total | 98 | 194 524 |

Fuente: Paniagua, 1988: 54-92.

Comparando estos datos con los de 1838, habría menos poblados grandes, pero resulta interesante el aumento de la población en algunas de las zonas que empezaban a estar ligadas al comercio exterior o a la actividad ganadera. En cuanto a la población por departamentos los más poblados eran el Centro (46,750) y Comitán (36,364) y el menos poblado era Tonalá (8,510).

Once años después la población era de 244,291 habitantes (la suma es de 244,285 habitantes) (*Memoria*, 1881: doc. 34). Chamula era el más

poblado con 17,491 habitantes; le seguían Comitán (14,950), San Cristóbal (11,881), Tuxtla (9,703), Chiapa (7,223), San Bartolomé (7,037), Tonalá (6,590), Pichucalco (6,535) y Tapachula (5,285). Cabe destacar que varios pueblos indígenas de los Altos de Chiapas eran de los más poblados, pues cumplían con la función de reserva de mano de obra; ellos eran Chamula, Tenejapa, San Andrés, Oxchuc y Chenalhó. Los departamentos que continuaban siendo los más poblados eran el Centro (65,100) y Comitán (35,000), como se especifica en el cuadro siguiente, mientras que el de menor población era Tonalá (8,395).

Cuadro 9. Población de Chiapas: 1881

| Departamentos | N° de localidades | N° de habitantes |
|---------------|-------------------|------------------|
| Del Centro | 20 | 65 100 |
| Comitán | 9 | 35 000 |
| Chiapa | 9 | 15 859 |
| Chilón | 12 | 17 524 |
| La Libertad | 5 | 12 966 |
| Palenque | 9 | 12 751 |
| Pichucalco | 18 | 18 455 |
| Simojovel | 12 | 14 360 |
| Tonalá | 3 | 8 395 |
| Tuxtla | 10 | 26 047 |
| Soconusco | 15 | 17 828 |
| Total | 122 | 244 285 |

Memoria, 1881: doc. 34.

Para 1885, según la fuente consultada, la población estatal había disminuido y era de 236,347 habitantes (*Memoria*, 1885: doc. 10).²²

²² El problema de tomar como fuente las memorias de gobierno es que no podemos corroborar sus datos, los cuales supuestamente provenían de padrones levantados en todo el estado, de ahí que esa

Cuadro 10. Población de Chiapas: 1885

| Departamentos | N° de localidades | N° de habitantes |
|------------------|-------------------|------------------|
| Del Centro | 19 | 55 936 |
| Comitán | 15 | 34 471 |
| Chiapa | 14 | 18 592 |
| Chilón | 14 | 21 304 |
| La Libertad | 7 | 12 530 |
| Palenque | 9 | 12 399 |
| Pichucalco | 19 | 12 357 |
| Progreso | 12 | 8 343 |
| Simojovel | 13 | 13 572 |
| Tonalá | 3 | 8 591 |
| Tuxtla Gutiérrez | 6 | 18 376 |
| Soconusco | 17 | 19 876 |
| Total | 148 | 236 347 |

Memoria, 1885: doc. 10.

Rabasa (1895: 13-61) presenta el censo de 1892, en el cual la población del estado era de 276,789 habitantes. Nuevamente correspondió a Chamula la población mayor (12,356), le seguía San Cristóbal (10,570), luego Tuxtla Gutiérrez (6,581), Comitán (6,430), Tapachula (5,276), Chiapa (5,144) y San Bartolomé (3,737). Por departamentos, Las Casas (antes el Centro) y Comitán eran los que reportaban mayor número de habitantes (50,915 y 45,373) mientras que el menor era el recién creado departamento de Mezcalapa (9,047).

información la estamos tomando como indicador del volumen y crecimiento de la población, pero no como el dato real. De todas las memorias consultadas la que mayores problemas ha presentado para su análisis es la 1889, pues las cifras de población presentadas resultan muy lejanas a las consignadas en las otras fuentes, por lo cual no las hemos incluido. Estas son: 1837 (119,000), 1879 (191,999), 1887 (258,000) y 1889 (299,941) (*Memoria*, 1889: Fomento, documento 79).

Cuadro II. Población de Chiapas: 1892

| Departamentos | N° de localidades | N° de habitantes |
|------------------|-------------------|------------------|
| Las Casas | 16 | 50 915 |
| Comitán | 15 | 45 373 |
| Chiapa | 9 | 20 101 |
| Chilón | 13 | 27 790 |
| La Libertad | 6 | 14 029 |
| Mezcalapa | 12 | 9 047 |
| Palenque | 9 | 13 825 |
| Pichucalco | 12 | 21 391 |
| Simojovel | 12 | 20 020 |
| Tonalá | 4 | 10 032 |
| Tuxtla Gutiérrez | 6 | 23 338 |
| Soconusco | 14 | 20 928 |
| Total | 128 | 276 789 |

Fuente: Rabasa, 1995: 11-61.

Tres años después, en el primer censo general de población se presenta lo siguiente: la población total era de 318,730 habitantes, los departamentos con mayor población continuaban siendo Las Casas y Comitán, pero la diferencia ahora era mínima pues el primero tenía 55,524 habitantes y el segundo 55,245. El Soconusco (30,333) y Chilón (31,594) aventajaban a Tuxtla (28,218), fenómeno seguramente relacionado con su pujante producción de exportación.

Cuadro 12. Población de Chiapas: 1895

| Departamentos | N° de habitantes |
|------------------|------------------|
| Las Casas | 55 524 |
| Comitán | 55 245 |
| Chiapa | 21 962 |
| Chilón | 31 594 |
| La Libertad | 15 696 |
| Mezcalapa | 10 288 |
| Palenque | 14 839 |
| Pichucalco | 22 709 |
| Simojovel | 21 448 |
| Soconusco | 30 333 |
| Tonalá | 10 874 |
| Tuxtla Gutiérrez | 28 218 |
| Totales | 318 730 |

Fuente: Censo 1895: 17.

En el segundo censo, levantado en 1900, el total de la población estatal fue de 360,799. Los departamentos más poblados eran Comitán (43,876) y Chilón (35,434), pues a Las Casas (31,582) le habían segregado una parte de su territorio para formar el partido de Chamula (26,670). El Soconusco (28,435), al igual que Chilón, eran mayores que Tuxtla (22,536). La población mayor, en casi todos los casos, la cabecera departamental era superior a las de la municipalidades. Comitán era la mayor, con 18,190 habitantes, le seguían San Cristóbal (15,357) y Tapachula (15,304). Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado, ocupaba el cuarto lugar con 13,555 habitantes.

Cuadro 13. Población de Chiapas: 1900

| Departamentos y Partidos | N° de localidades | N° de habitantes |
|--------------------------|-------------------|------------------|
| Las Casas | 8 | 31 582 |
| Cintalapa | 2 | 8 937 |
| Comitán | 7 | 43 876 |
| Chamula | 8 | 26 670 |
| Chiapa | 7 | 19 014 |
| Chilón | 13 | 35 434 |
| La Frailesca | 2 | 7 607 |
| La Libertad | 6 | 18 245 |
| Mezcalapa | 12 | 12 635 |
| Motozintla | 8 | 16 823 |
| Palenque | 9 | 16 808 |
| Pichucalco | 12 | 26 171 |
| Simojovel | 11 | 25 562 |
| Soconusco | 14 | 36 641 |
| Tonalá | 3 | 12 258 |
| Tuxtla Gutiérrez | 4 | 22 536 |
| Total | 126 | 360 799 |

Fuente: Censo 1900: 30, 90, 150, 210, 270.

Finalmente, el Censo de 1910 contabilizó 438,843 habitantes, con una distribución muy parecida a la de diez años antes, aunque el Soconusco pasó a ocupar el segundo lugar a nivel de departamento, con 54,691 habitantes, y la ciudad de Tapachula, con 21,672, ocupó el primer lugar. En cuanto a departamentos Las Casas, una vez que le reincorporaron a Chamula, ocupó el primer lugar con 61,069 habitantes. Las ciudades principales eran: Comitán (20,044), San Cristóbal (16,848), Tuxtla Gutiérrez (12,135), Chiapa (12,007), Pichucalco (11,418), y Tonalá (10,274). A través de estas cifras hemos podido ir detectando la movilidad de la población hacia los lugares que se iban desarrollando económicamente.

Cuadro 14. Población de Chiapas: 1910

| Departamentos | N° de localidades | N° de habitantes |
|------------------|-------------------|------------------|
| Las Casas | 17 | 61 069 |
| Comitán | 7 | 50 831 |
| Chiapa | 9 | 31 433 |
| Chilón | 13 | 41 007 |
| La Libertad | 6 | 21 736 |
| Mariscal | 8 | 18 583 |
| Mezcalapa | 12 | 16 096 |
| Palenque | 9 | 22 122 |
| Pichucalco | 12 | 29 148 |
| Simojovel | 11 | 32 615 |
| Tonalá | 5 | 19 245 |
| Tuxtla Gutiérrez | 8 | 40 267 |
| Soconusco | 15 | 54 691 |
| Total | 132 | 438 843 |

Fuente: Censo 1910: 3-8.

En cuanto al crecimiento de la población tomamos los cálculos elaborados por Viviane Brachet (1976: 54), para Chiapas:

De 1829 – 1895: 1.5 % anual

De 1829 – 1877: 1.3 % anual

De 1877 – 1895: 2.1 % anual

Si comparamos estas tasas medias anuales de crecimiento de la población de Chiapas, con las del resto de los estados de la república, calculadas por Viviane Brachet (1976: 54, 55-105), encontramos que Chiapas tenía las tasas más altas en el primer periodo elegido por la autora para la nación (1824-1877). Sólo era superado por Aguascalientes (1.35%), Tlaxcala (1.4%), Veracruz (1.55%) y Nuevo León (1.72%); estados que para ese tiempo eran de los más desarrollados en el aspecto económico. Durante el periodo 1877-1895, Chiapas queda dentro del grupo intermedio, con un crecimiento semejante al de Chihuahua (2%), Tabasco (2%), Durango (2.4%) y Sinaloa (2.4%); estados poco

poblados y que, al igual que en Chiapas, el gobierno federal estaba impulsando la colonización y donde las compañías deslindadoras estaban jugando un papel importante en la ocupación de terrenos baldíos. Por lo anterior podemos deducir que, durante el primer periodo (1829-1877), el crecimiento de su población se debió fundamentalmente al crecimiento natural, y durante el segundo periodo (1877-1895) se dio por el crecimiento natural y la migración. El deslinde de zonas hasta entonces despobladas, aunado a las facilidades otorgadas a los colonos para que se establecieran fomentaron la migración de nacionales y extranjeros.

Localidades

La población se encontraba concentrada en localidades, las cuales por los datos recabados, se mantuvieron bastante estables durante el siglo XIX. Dorothy Tanck (2005) contabilizó 104 pueblos para 1800, mientras que para 1838 Emeterio Pineda (1999: 85-86) menciona 107. En las últimas décadas del siglo aumenta a 122; en 1900 eran 126 y 132 en 1910. En 1885 la suma fue de 148, pero se incluyeron 14 riberas y 13 rancherías.

Cuadro 15. Número de localidades: 1800-1910

| Año | localidades | Fuente |
|------------|--------------------|-----------------------|
| 1800 | 104 | Tanck, 2005 |
| 1827 | 90 | <i>Memoria</i> , 1828 |
| 1828 | 91 | <i>Memoria</i> , 1829 |
| 1829 | 91 | <i>Memoria</i> , 1830 |
| 1830 | 91 | <i>Memoria</i> , 1831 |
| 1838 | 107 | Pineda, 1999 |
| 1838 | 109 | <i>Memoria</i> , 1889 |
| 1870 | 98 | Paniagua, 1988 |
| 1881 | 122 | <i>Memoria</i> , 1881 |
| 1885 | 148 | <i>Memoria</i> , 1885 |
| 1892 | 128 | Rabasa, 1895 |
| 1900 | 126 | Censo 1900 |
| 1910 | 132 | Censo 1910 |

Reflexión final

La división política del estado ha respondido desde la Colonia a intereses de tipo socioeconómico. La división política aun cuando no respetó a las naciones indígenas prehispánicas generó un espacio político administrativo útil para el funcionamiento de las comunidades indígenas y ladinas coloniales y decimonónicas, dándoles identidad que hasta la fecha está presente en casi todo el estado. Además podemos afirmar que la división política del estado de Chiapas ha estado ligada directamente al desarrollo socioeconómico regional. Ejemplo de ello fue la creación en 1898 del partido de Chamula, para, supuestamente, atender mejor a los indígenas, pero que tenía que ver con la lucha por el dominio de la fuerza de trabajo, concentrada en los Altos, históricamente presente entre sancristobalenses, tuxtlecos y chiapanecos. También se erigieron los partidos de Cintalapa, la Frailesca y Motozintla, consideramos que la creación de estos partidos respondió a que los dos primeros eran zonas altamente productivas y por tanto el gobierno de Chiapas quería tener más ingerencia en ellos. El de Motozintla respondería a la necesidad sentida por las autoridades, de que requería de una mayor supervisión, por ser una zona que hasta hacía poco había pertenecido a Guatemala.

Bibliografía

- Alamán, Lucas *et al.*, 1853-1856, *Diccionario universal de historia y geografía*, tipografía de Rafael, 10 vols, México.
- Brachet, Viviane, 1976, *La población de los estados mexicanos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 143 pp. colección científica 35, México.
- Censo General de la República Mexicana. Estado de Chiapas. Verificado el 29 de octubre de 1895*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, México.
- Censo y división territorial del estado de Chiapas, verificados en 1900*, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905, México.
- Censo y división territorial del estado de Chiapas, verificado el domingo 27 de octubre de 1910*. Imprenta del Estado dirigida por Félix Santaella, 1912, Tuxtla Gutiérrez, 119 pp.

- Congreso Constituyente de Chiapas, 1826, *Constitución Política del Estado de Chiapas, sancionada por su Congreso Constituyente, en 19 de noviembre de 1825*, Impresa por José M. Corrales, Villahermosa Tabasco, 39 pp.
- Congreso Constituyente de Chiapas, 1880, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Decretada el día 4 de enero de 1858 por el Honorable Congreso Constituyente del mismo. Mandada a reimprimir de orden del Superior Gobierno*. Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, 64 pp.
- Datos estadísticos del estado de Chiapas. Recopilados en el año de 1896, 1898*, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez.
- Datos estadísticos del estado de Chiapas*, 1897, s.p.i.
- De Vos, Jan, 1980, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona*, México, FONAPAS / Chiapas, colección ceiba, México, 524 pp.
- , 1985a, *Catálogos de los documentos históricos que se conservan en el fondo llamado "Provincia de Chiapas" del Archivo General de Centro América, Guatemala*. Introducción, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, SCLC.
- , 1985b, *La batalla del Sumidero. Antología de documentos relativos a la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534*. México, Editorial Katún, Historia regional 5, México, 198 pp.
- , 1993, "Las fronteras de la frontera sur", en *Cultura Sur*, año 4, vol. 4, núm. 23, enero-febrero, pp. 5-9.
- , 1998, *El sentimiento chiapaneco. Ensayo sobre la independencia de Chiapas y su agregación a México*, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, colección Nuestros Pueblos, Tuxtla Gutiérrez, 39 pp.
- Directorio estadístico de la República Mexicana, 1890-1892*, Editorial F. Navarro. S.T.B. y C., México.
- Figueroa Doménech, J., 1899, *Guía general descriptiva de la República Mexicana*, Editor Ramón de S.N. Araluze, México/Barcelona, 775 pp. ils.
- García Cubas, Antonio, 1857, *Noticias geográficas y estadísticas de la República Mexicana*, Imprenta de J. N. Lara, México.
- , 1870, *Apuntes relativos a la población mexicana*, Imprenta de Gobierno, México.
- , 1876, *The Republic of Mexico in 1876. A political and ethnographical division of the population, character, habits, costumes and vocations of its inhabitants*, "La Enseñanza", Printing Office, México, 130 pp.
- , 1887, *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, Debray Sucesores, México.

- , 1888-1891, *Diccionario histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 vols. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.
- , 1893, *Mexico, its trade, industries and resources, by...* Printed in the Typographical Office of the Department of Fomento, Colonization and Industry, XVII, Mexico, 436 pp.
- Gerhard, Peter, 1991, *La frontera sureste de la Nueva España*, UNAM, México, 166 pp.
- Lee Whiting, Thomas A., 1994, “La antigua historia de las etnias de Chiapas”, en *Chiapas, una radiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 56-59.
- Lenkersdorf, Gudrun, 1998 “La resistencia a la conquista española en los Altos de Chiapas” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/Universidad de Guadalajara, México, pp. 71-85.
- , 2001, *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas de Chiapas, siglo XVI*, Universidad Autónoma de México, México, 319 pp.
- León, Francisco, 1896, *Discurso del coronel Francisco León, gobernador de Chiapas, ante la XIX Legislatura del Estado, al abrir ésta sus sesiones el 16 de septiembre*, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez, 16 pp.
- León, Francisco, 1898, *Informe del gobernador de Chiapas, C. coronel Francisco León, ante la XX Legislatura del Estado, al abrir ésta su primer periodo de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio, el 16 de septiembre de 1898*, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez, 25 pp.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de Chiapas*, 1828, Imprenta de la Sociedad, Chiapas.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...1829*, Imprenta de la Sociedad, Chiapas, 12 pp.
- Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Que en cumplimiento de la obligación 4ª del artículo 57 de la Constitución del Estado, presentó y leyó el oficial mayor encargado de la Secretaría del Supremo Gobierno en las segundas sesiones del Tercer H. Congreso Constitucional el día 20 de febrero de 1830.* 1830, Imprenta de la Sociedad dirigida por Secundino Orantes, San Cristóbal, 15pp +11 doc.
- Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Que en cumplimiento de la obligación 4ª del artículo 57 de la Constitución del Estado, y de orden del Excelentísimo Sr. gobernador i Comandante General D. José Ignacio Gutiérrez, presentó y leyó el oficial mayor encargado de la Secretaría del Supremo Gobierno en las primeras sesiones del Cuarto H. Congreso Constitucional el día 10 de febrero de 1831.* 1831, Imprenta de la Sociedad dirigida por Secundino Orantes, San Cristóbal, 35 pp. + 15 doc.

- Memoria presentada por el C. Martín Quezada, Secretario del Gobierno de Chiapas, al Honorable Congreso del Estado*, 1851, Imprenta del Gobierno a cargo del C. Juan María Ortiz. 21 pp. + 11 doc.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constituyente, Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el ciudadano secretario del gobierno del mismo...*, 1857, Imprenta del Gobierno a cargo de Manuel M. Trujillo, 1858, 15 pp. + 15 doc.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el ciudadano secretario general del Supremo Gobierno del mismo*, 1858, Imprenta del Gobierno, 1859, 5 +12 pp.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por el ciudadano secretario general del Supremo Gobierno del mismo*, 1861, Imprenta del Gobierno, 1862, 24 pp.
- Memoria presentada por el C. secretario general del gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Congreso del mismo, en la sesión del día 14 de enero de 1878*, Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, San Cristóbal de Las Casas, 77 pp. 89 docs.
- Memoria presentada por el gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la XII Legislatura del mismo sobre los diversos ramos de la Administración Pública*. 1881, Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, San Cristóbal de Las Casas, 60 pp. más documentos.
- Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana. General Carlos Pacheco. Enero 1883-junio 1885, (1887)*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.
- Memoria sobre diversos ramos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presentada al XIII Congreso por el gobernador constitucional José María Ramírez*. 1885, Imprenta del Gobierno en Palacio, Chiapas.
- Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa, como gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la H. Legislatura, en cumplimiento de un precepto constitucional*. 1889, Imprenta del Gobierno del Estado, en Palacio, Chiapas.
- Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa, como gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la H. Legislatura, en cumplimiento de un precepto constitucional Correspondiente al segundo bienio de su administración*, 1891, Imprenta del Gobierno del Estado, en Palacio, Chiapas.
- Memoria presentada por el Ejecutivo de Estado de Chiapas a la H. Legislatura Local y que comprende del 1º de diciembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897, (1898)*, Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, Tuxtla Gutiérrez.

- Mendoza García, Edgar, 2005, "Distrito político y desamortización: resistencia y reparto de la propiedad comunal en los pueblos de Cuicatlán y Coixtlahuaca, 1856-1900", en Romana Falcón (coordinadora), *Cultura de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos México, 1804-1910*, El Colegio de México/ Universidad Autónoma de Querétaro, México, 209-235 pp.
- Mier y Terán, Manuel, 1952, "Descripción geográfica de la Provincia de Chiapas", en *Ateneo de Chiapas*, núm. 3, Tuxtla Gutiérrez, pp. 139-164.
- Mucino Escamilla, Marxin Rebeca, 2008, *Organización política territorial de los pueblos de Calimaya. La consolidación de grupos de poder local, 1820-1855*, Tesis, licenciatura, Facultad de Humanidades, UAEM, Toluca, 162 pp.
- Navarrete, Carlos (notas y edición), 1981, *Noticia topográfica de la Intendencia de Chiapas*. Sociedad Mexicana de Antropología/Instituto de Investigaciones/UNAM, México, 15+ vi pp.
- Oficinas de Informaciones de Chiapas, 1895, *Chiapas su estado actual. Su riqueza. Sus ventajas para los negocios*. Oficinas de Informaciones de Chiapas en la Ciudad de México, México.
- Pérez Hernández, José María, 1862, *Estadísticas de la República Mexicana*, Tipografía del Gobierno, Guadalajara.
- Paniagua, Flavio Antonio, 1988, *Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas*, Patronato Fray Bartolomé de las Casas/H. Ayuntamiento Constitucional, San Cristóbal de Las Casas, (Edición facsimilar), 109 pp.
- Peña, Moisés T. de la, 1951, *Chiapas económico*, 4 tomos, Departamento de Prensa y Turismo, Tuxtla Gutiérrez.
- Pineda, Emeterio, 1999, *Descripción geográfica del departamento de Chiapa y Soconusco*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, México, 122 pp.
- Rabasa, Ramón, 1895, *El Estado de Chiapas. Geografía y Estadística*, Tipografía del Cuerpo Especial del Estado Mayor, México, 198 pp.
- Tanck Estrada, Dorothy, 2000, *Pueblos de indios y educación en México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 665 pp.
- , 2005, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, mapas de Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fondo Cultural Banamex, México, (disco compacto), 269 pp.

- Trens, Manuel B., 1957 a, *Bosquejos históricos de San Cristóbal de Las Casas*. Imprenta de la H. Cámara de Diputados, México, 274 pp. Il.
- , 1957 b, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (i...1867)*, 2ª ed. México, 734 pp.
- , 1999, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (i...1867)*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 3 vols. Tuxtla Gutiérrez, 650 pp.
- Velasco, Alfonso Luis, 1898, “Geografía y estadística del estado de Chiapas”, en *Geografía y estadística de la República Mexicana*, tomo XX, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 164 pp.
- Viqueira, Juan Pedro, 2000, *Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la Alcaldía Mayor de Chiapas (1520-1720)*, Tesis de doctorado.

Archivos

- AHCH/UNICACH. Archivo Histórico de Chiapas. Actualmente bajo el resguardo de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- ACH.BOB/INAH. Archivo Chiapas. Biblioteca Orozco y Berra de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional Antropología e Historia.

Hemerografía

- BAGCH. *Boletín del Archivo General de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez.
- Órgano del Gobierno. Suplemento al número 6*, febrero 11, 1854, San Cristóbal.

Configuración socioespacial de la región Frailesca

Esaú Márquez Espinosa

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

I

Una de las ramas de la geografía que mayor uso ha hecho del término territorio ha sido la geografía política. En esta subdisciplina pueden precisarse diversos contenidos conceptuales. En ocasiones el territorio puede entenderse como el espacio físico dominado por grupos sociales que se interrelacionan. Otras veces se usa como sinónimo de Estado-Nación, especialmente en la geopolítica. Por su parte, el ordenamiento territorial es otra subdisciplina que suele conceptualizarse en dos vertientes, como suelo y como sistema socioecológico, esta última para referirse a las unidades administrativas: municipios, departamentos, sistemas urbanos, todo ello en competencia dentro de una nación.

Resulta de gran utilidad relacionar los usos del término *territorio* con las diferentes tradiciones geográficas para determinar su contenido conceptual: desde la tradición física, ecológica, paisajística, corológica, pero para las ciencias sociales, nada mejor que verla desde la tradición espacial-social. Desde lo espacial, el *territorio* se entiende como un sistema de lugares interconectados por redes y flujos horizontales. También puede usarse como sinónimo de espacio absoluto sobre el que los distintos objetos y fenómenos se depositan; en tanto que, en lo social, el

territorio se entiende como el sistema que reúne la sociedad y el medio que habita. El territorio así concebido se estudia en su verticalidad por su relación sociedad-medio físico en tanto sus características de organización económica, política, demográfica, espacio construido, medio físico, condicionante social, etcétera; así como en sus relaciones horizontales por los diversos subterritorios que lo conforman.

El *territorio* se define, entonces, como soporte de las actividades económicas o de los factores de la producción, como distancia entre dos puntos o como fuente de costes para los factores productivos dentro de la relación centro-periferia, es decir, entre un centro como polo de atracción de una economía periférica, que para nuestro caso se circunscribe prácticamente a una economía rural-local, o a la suma, regional. En el entendido, que, en la actual economía globalizada, el modelo ha perdido vigencia para explicar el concepto de territorio, pero que puede particularmente explicar nuestro caso. Por lo tanto, para reconstruir la historia de una región, es pertinente en algún momento, desmenuzar la geografía y sus espacios para entender el comportamiento de los grupos humanos asentados en su demarcación.

II

Cuando alguien se acerca a estudiar la región hoy conocida como la Frailesca, de pronto pareciera se tratara de un espacio ampliamente analizado, pero la realidad es otra. Acerca de los tres siglos de dominación colonial existe escasa documentación, cuya causa principal radica en que se trata de un espacio semivacío. En contraste, a mediados del siglo XIX hubo una dinámica distribución del suelo. La primera mitad de la centuria es una especie de continuidad, donde la propiedad, igual que en la Colonia, se mantiene bajo el control de los padres dominicos con asiento en la Villa de Chiapa. En la segunda mitad, y como consecuencia de la guerra de Reforma, las propiedades que durante mucho tiempo permanecieron bajo el control de la Iglesia pasaron a ser ocupadas por la sociedad laica de filiación liberal. Concluiría el siglo y el suelo, ahora más ocupado, continuó siendo semivacío. Los logros durante el periodo que va de 1880-1910 fueron interrumpidos por las gestas mi-

litares, convirtiéndolo de nueva cuenta en un territorio desolado. Con estas salvedades, la historia de la Frailesca es básicamente reciente.

Mapa 1. Carta General de Estado de Chiapas, 1856. Se señala la ubicación del Medio Valle



Como frontera, la Frailesca experimentó procesos relacionados con la posesión de la tierra. En este sentido siguió la misma dinámica que el resto del estado. En un primer momento, antes de la llegada de los españoles, el territorio fue ocupado por nativos de la región, de origen

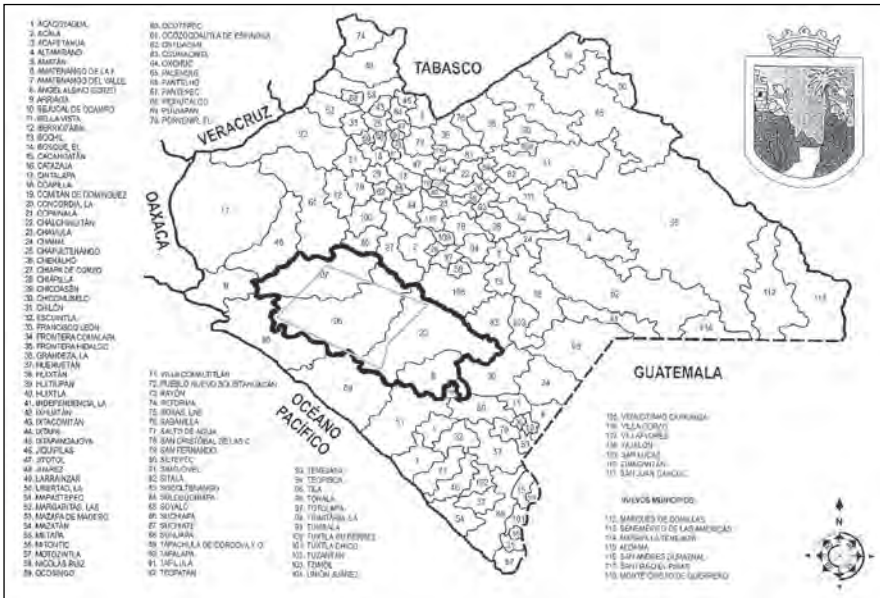
querén, dedicados a la agricultura, con poca concentración de población y muy probablemente tributarios poco desarrollados. Esta aseveración se apoya en la inexistencia de vestigios arquitectónicos prehispánicos en la región; sin embargo, en algunos sitios se encontraron rastros de su presencia expresados en una cerámica rústica y una escultura miniatura en barro. Desde esa época la zona era un área aislada y remota con una concentración de población poco significativa. Esto explica por qué la ocupación de esta parte del territorio chiapaneco por los españoles ocurrió sin mayor oposición y contratiempo. Otro referente, es la inexistencia de una ermita que sirviera de avanzada doctrinal, encontrándose ésta en la periferia, en lo que son hoy Chiapa de Corzo, Suchiapa y Carranza. Nuevas referencias aparecieron a partir de la fundación de haciendas por los padres dominicos del convento de Santo Domingo de Chiapa, por lo cual el área fue a partir de entonces denominada genéricamente como la Frailesca, lo que correspondería a las tierras del Medio Valle.

No obstante la gran diversidad de jurisdicciones generadas por la administración colonial en torno al consejo real, el virrey, gobernadores e intendentes, se puede distinguir tres tipos fundamentales de división territorial: audiencias, intendencias y administraciones eclesiásticas. Esta última definió asuntos más generales, entre los cuales estaban aquellos relacionados con sus propiedades. Durante la Colonia el desarrollo de estas haciendas marcó la vida de la región. Si bien es una distinción, sólo se refiere a la ocupación como una forma de explotación de la tierra, en cuanto que la vida en las haciendas y el número de éstas no lograron encauzar el desarrollo del área, es decir, no hubo fundación de pueblos ni proliferación de propiedades, lo cual obliga a pensar que se trata de una zona muy despoblada, donde la mayor parte de la mano de obra de las fincas provenía de los Altos y San Bartolomé de los Llanos.

Desde la época prehispánica hasta la primera mitad del siglo XIX la Frailesca fue una región aislada y semivacia. Con el triunfo de los liberales sobre los conservadores, como producto de la guerra de Reforma, la población empezó a incrementarse. Habrían de pasar tres décadas antes de que el aumento poblacional tomara un nuevo impulso, cuando sus productos empezaron a incorporarse a una economía de mercado. La lucha armada de 1914 habría de frenar de nueva cuenta este impulso. Nada más

falso hablar de la Frailesca, en el siglo XIX, como región constituida, como un área sólidamente delimitada. Incluso, los departamentos sufrieron permanentemente modificaciones en su jurisdicción durante ese siglo. Por tal razón, muchas fincas circunscritas a la Frailesca pasaron de un departamento a otro, a veces ligados al de La Libertad, otras a la de Tuxtla.

Mapa 2. Se señala el Medio Valle dentro de la actual región Frailesca



En este sentido, el departamento de Chiapa experimentó cambios en sus fronteras. Durante el porfiriato, la región incluyó parte de los actuales municipios de La Concordia y Ocozocoautla, en otros, se contrajo. No obstante la circunscripción política de las fincas, la Frailesca quedó definida a partir de dos núcleos de población, Villaflores y Villacorzo. Los centros más próximos que circundaron la región fueron San Bartolomé, Chiapa, Suchiapa, Tuxtla y Ocozocoautla, sin un camino adecuado que uniera a las fincas con estos centros. De tal manera, la configuración actual no corresponde a la del periodo referido. En el censo de 1930 quedó establecido con mayor precisión el número de fincas de ambos municipios, aunque no corresponden a las de antes del conflicto entre carran-

cistas y ‘mapaches’ en 1914. Según el aumento de fincas a partir de las décadas de los veinte y treinta, parece que la población de la región hubiese sido cuantiosa, pero los datos referentes a éstas demuestran que en realidad era mínima en un espacio sumamente amplio.

III

En Chiapas los latifundios propiedad de las órdenes religiosas y demás corporaciones eclesiásticas representaban más del 30 por ciento de la superficie cultivada. Eran además las mejores tierras disponibles en la entidad, sobre todo las tres Frailescas de los dominicos, Comitán, Ocosingo y Chiapa de los Indios. Para 1830 las propiedades de los dominicos permanecían intactas. Sin embargo, en 1844 algunas propiedades pasaron a manos de particulares, como es el caso de la compra de San Pedro Buenavista por parte de la familia Velasco, que solicitó a la alcaldía de Chiapa la remediación de la hacienda. Dicha propiedad colindaba con los terrenos de la hacienda de San Miguel, para ese entonces aún perteneciente al convento de Santo Domingo de Chiapa. Años más tarde, en 1867, San Pedro Buenavista pasó a ser propiedad de Julián Grajales, quien además había adquirido las haciendas Dolores y San Miguel.

Después de 1840 empezó el desmembramiento de las posesiones dominicas en la zona de la Fraileasca. Muchas pasaron a connotados liberales, como Ángel Albino Corzo, Juan Clímaco Corzo, Domingo Ruiz y Julián Grajales, quienes se pusieron al frente de los movimientos en contra de los gobiernos conservadores de San Cristóbal. Bajo el liderazgo de A. Albino Corzo, quien más tarde llegaría a asumir la gubernatura del estado, se impulsó la separación de la Villa de Chiapa del departamento de Tuxtla, consiguiendo la formación del departamento de Chiapa en 1849.¹ Estas circunstancias facilitaron a los liberales el acaparamiento de las propiedades pertenecientes al convento de Santo Domingo mucho antes de entrar en vigor la Ley Lerdo de 1856. Por ejemplo, en 1848 algunas propiedades

¹ José Luis Castro A., 1999, *Páginas históricas de Chiapas*, Boletín, Archivo General del Estado, marzo/núm. 21, Tuxtla Gutiérrez.

Cuadro I. Lista de fincas que comprende el Medio Valle: 1856

| Núm. | Fincas | Propietario | Origen | Núm. | Fincas | Propietarios | Origen |
|------|------------------|--|---------------------|------|-------------------------|--|---------------------|
| 01 | Cazador | Silvestre Solís | | 26 | Gran Poder | Aniceto Ruiz | |
| 02 | Portaceli | Luis Jiménez | | 27 | Caña | Teodoro Moreno | |
| 03 | San Pedro Mártir | Ana María Montoya | Exhacienda dominica | 28 | Santa Catarina | Carlos Moreno | Exhacienda dominica |
| 04 | Ingenio | Domingo Ruiz (regidor y firmante del Plan de Ayutla ³) | Exhacienda dominica | 29 | El Salvador de Saitillo | Carlos Moreno | |
| 05 | San Antonio | Isidro Vidal | | 30 | Arrayana | Juana Moreno | |
| 06 | Buenos Aires | Domingo Ruiz | | 31 | Trinidad | Vicente Nolasco | |
| 07 | Santa Rosa | Francisco Ruiz | | 32 | San Antonio | Luciano Grajales | |
| 08 | Santiago | Domingo Ruiz | Exhacienda dominica | 33 | Finca | Francisco Rincón | |
| 09 | San Francisco | Salvador Urbina (firmante del Plan, luchó contra la intervención francesa) | | 34 | Las Challas | Mariano Ruiz (firmante Plan de Ayutla) | |
| 10 | San Rafael | Eustaquio Corzo | | 35 | San Agustín | Manuel Ruiz | |
| 11 | Esquipulas | Crisóforo Moreno | | 36 | San Miguel | Manuel Ruiz | Exhacienda dominica |
| 12 | Las Casas | Ángel Camas | | 37 | Corral de Piedra | Manuel Ruiz | |
| 13 | San Lucas | Serapio Corzo | Exhacienda dominica | 38 | San Julián | Venancio Córdoba | |

| | | | | | | | |
|----|----------------|--|---------------------|----|---------------------|---|--|
| 14 | Palo Grande | Anselmo Corzo | | 39 | La Majada | Patrocinio Gomas | |
| 15 | Palo Grande | Juan Clímaco Corzo | | 40 | San Vicente Cocoyol | Vicente Pola | |
| 16 | San Raymundo | Benigno Corzo | | 41 | Santa María | María Corzo | |
| 17 | Pueblo Viejo | Juan José Pola | | 42 | San José | Francisco Corzo (firmante del Plan de Ayutla) | |
| 18 | San Jerónimo | Crispín Pola | | 43 | San Juan | Francisco Corzo | |
| 19 | San Juan | Juan J. Pola | | 44 | La Puerta | Guadalupe Muñoa | |
| 20 | Santa Rita | Martín Ruiz (firmante del Plan de Ayutla) | Exhacienda dominica | 45 | San Pablo | Feliciano Narciá | |
| 21 | Nanda Londa | Eustaquio Corzo | | 46 | Santa Lucía | Luis Córdoba (firmante del Plan de Ayutla) | |
| 22 | Llano Grande | Juan de Das Coutiño | | 47 | San Isidro | Venancio Córdoba | |
| 23 | Chaquiste | Guillermina Infante | | 48 | El Sabinito | Francisco Ruiz | |
| 24 | Nandalucí | Manuel Antonio Infante | | | | | |
| 25 | Santa Efigenia | Martín Ruiz ² (firmante del Plan de Ayutla) | Exhacienda dominica | | | | |

Fuente: AHD, 1853-1855, lista de fincas del Medio Valle de la Frailesca, basada en un levantamiento censal de nacidos, casados y difuntos.

² Gloria Pedrero apunta que para 1830 en el departamento de Chiapa había cuatro haciendas llamadas Santa Ifigenia, una de ellas de Esteban Ruiz, por lo cual cabe la posibilidad de que fuera arrendada a los dominicos.

dominicas habían cambiado de dueño y muchos particulares que se hicieron de estas tierras eran miembros del Ayuntamiento de Chiapa. Esto puede ser corroborado en cuanto sus nombres aparecen en la lista de fincas del Medio Valle solicitadas por el obispo Carlos María de la Colina y Rubio en 1856, como también, en el acta que firmaron en apoyo al Plan de Ayutla. En el documento enviado al obispo se hace mención de que el gobierno se apropió injustamente de las propiedades del convento, por lo que desaparecieron cuatro ermitas ubicadas en las haciendas El Ingenio, Santa Catarina, San Lucas y San Miguel. Se menciona la ausencia de la visita de los sacerdotes por un periodo de ocho años. Del dato se desprende que la expropiación ocurrió en 1848.

Los nombres que aparecen en el acta firmada por el Ayuntamiento con fecha 25 de septiembre de 1855 en la lista de las fincas del Medio Valle dan fe de sus poseedores: Ingenio y Santiago en manos de Domingo Ruiz; Serapio Corzo, quien no aparece en el acta tenía San Lucas; Martín Ruiz era propietario de Santa Rita y Santa Efigenia, ambas expropiadas del convento; Carlos Moreno tenía en posesión Santa Catarina y Manuel Ruiz la finca San Miguel. Para esa fecha, según este listado, sólo San Clemente Pochutla seguía siendo propiedad de los frailes. Ana María Montoya era propietaria de la antigua hacienda de los dominicos San Pedro Mártir, y las señoritas Velasco de San Pedro Buenavista. Otros propietarios, aunque no de fincas dominicas, pero cuyos nombres aparecen tanto en el acta como en el listado son: Mariano Ruiz, propietario en 1856 de Las Challas; Salvador Urbina, de San Francisco;³ Juan Clímaco Corzo, de Palo Grande; Luis Córdova, de Santa Lucía; Francisco Corzo, de San José y San Juan.

En el documento de 1856 dirigido al obispo Colina quedaron registradas fincas que concentraban una población aproximada de 600 personas, por lo que se justifica la permanencia de un cura para esta región. En 1855 Ángel Albino Corzo aplicó las leyes de Reforma en Chiapas, y 30 años después, como consecuencia de la prohibición de la obligatoriedad del diezmo y de la disminución del poder del clero en la región el

³ No se ha podido corroborar si la finca San Francisco se convirtió después de la revolución en la actual colonia Salvador Urbina.

cura asignado a la Frailesca se quejaba de que sólo daban diezmo tres hacendados, Manuel Burguete, Onesíforo e Ismael Coutiño.

La primera medida adoptada por Angel Albino Corzo fue la expulsión del obispo Colina y de los padres dominicos del departamento de Chiapa; más tarde lo haría en todo el estado. A partir de 1859 el clero secular empezó a tener presencia en la región para suplir la ausencia del clero regular. Se ha insistido en que uno de los beneficiados de este proceso contra los dominicos fue Ángel Albino Corzo; sin embargo, el líder liberal no aparece por lo menos directamente con ninguna propiedad de los bienes de los frailes, pero se sabe que era propietario de Nucatili, hacienda que aparece en listas de diezmos de 1827, cuyo propietario era a la sazón Francisco Corzo. Julián Grajales aparece en el acta del Ayuntamiento y se convertiría en dueño de San Pedro Buenavista.⁴ La expulsión de los padres dominicos no sólo propició el cambio de propietarios de las haciendas establecidas, también contribuyó a la formación de nuevas propiedades. A finalizar la década de los cincuenta, la lucha entre conservadores y liberales dominaba el panorama político y dentro de la correlación de fuerzas el departamento de Chiapa se encontraba en manos de los liberales.

En el cuadro se especifica cómo se encontraba distribuida la propiedad en la región, aunque es importante dejar en claro, que, el Medio Valle abarcaba una área mucho mayor, por lo cual algunas de las propiedades que aquí aparecen se encontraban administradas por tres departamentos. Según la Carta General del Estado de Chiapas de 1856, mandada a levantar por Ángel Albino Corzo, entonces gobernador del estado. Lo que comprendía la Frailesca era administrado por los departamentos de Tuxtla y Chiapa. Incluso San Pedro Buenavista, San Miguel y Santiago, que fueron haciendas pertenecientes a la orden de Santo Domingo de Chiapa, aparecen para esta fecha dentro de la zona de San Bartolomé de los Llanos.

La situación agraria tomó otro giro a partir de 1878, en cuanto el gobierno federal decretó la supresión de los ejidos mediante su fraccionamiento y reparto entre sus antiguos propietarios. La idea gubernamental

⁴ Al parecer en una época San Pedro Buenavista formó parte del extenso departamento de Comitán.

contemplaba que mediante esta medida la tierra de las comunidades indias y mestizas fuera más productiva. En Chiapas, finqueros, hacendados y familiares de éstos incrustados en el aparato burocrático, ávidos de tierras, no estaban dispuestos a conceder esa mínima ventaja que concedía la ley. Lograron que en 1892 una ley provisional emitida por el Congreso local facultara a todos aquellos que quisieran comprar tierras pudieran hacerlo libremente. Al año siguiente aparecería la Ley de Ejidos permitiendo que las tierras no fuesen adquiridas necesariamente entre los poseedores de derechos, sino vendidas al mejor postor en subasta pública. Esta ley perjudicó a los pueblos indios pero no produjo el mismo efecto para la Frailesca, ya que la tierra era poco parcelada; sin embargo, sí hubo un incremento en la denuncia de tierras.

Es poco probable, a falta de documentos, dar cuenta de la cantidad de tierras denunciadas, lo cual aclararía la situación de la tenencia de la tierra para ese momento. Sin embargo, a partir de los apellidos que aparecen en el listado, se detecta a las familias prominentes en la región: Fernández, Ruiz, Corzo, Córdova, Castillo, quienes serán protagonistas en el conflicto armado de 1914.

IV

Dentro de su historia jurisdiccional, Chiapas ha pasado por diversos procesos en su división política, modificando la dimensión del territorio de los departamentos y municipios, así como el número de los mismos. Esto a partir de disposiciones generadas por la Legislatura local, que en muchos de los casos quedó determinado según el censo de población. El decreto del 31 de marzo de 1849 dispuso que el estado quedara dividido en siete departamentos y 11 partidos: San Cristóbal, Comitán, Tuxtla, Tapachula, Pichucalco, Palenque y Villa de Chiapa. El artículo 3º del decreto de 1858⁵ ratificó la existencia de los mismos siete departamentos. La Constitución Política del Estado de Chiapas, mediante su decreto de 1880, dispuso reformar el citado artículo, con lo

⁵ Tomando como referente la *Carta General del Estado de Chiapas de 1856*, el estado se encontraba dividido en seis departamentos: Tuxtla, Soconusco, Centro, Palenque, Pichucalco y Chiapa.

que quedó dividido en 11 departamentos. Dos años después, el decreto número 14 del 11 de diciembre de 1882, en sus artículos 1º y 2º, dispuso que quedaba dividido en 12 departamentos y 124 municipalidades: San Cristóbal, Comitán, La Libertad, Tuxtla, Tonalá, Soconusco, Simojovel, Pichucalco, Progreso, Chilón, Palenque y Chiapa, este último compuesto por Chiapa de Corzo, Villa de Acala, Chiapilla, Ixtapa, Soyaló, San Gabriel, Osumacinta, Trinidad de la Ley, Catarina la Grande y Suchiapa.⁶

Cuadro 2. Población de la Frailesca: 1856-1930

| Año | Catarina la Grande (Villaflora) | | | Trinidad de la Ley (Villacorzo) | | | Total |
|--------------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--------|
| | Total | H | M | Total | H | M | |
| 1856 ⁹ | | | | | | | 600 |
| 1885 ¹⁰ | 753 | | | 2 301 | | | 3 054 |
| 1896 ¹¹ | | | | | | | 6 768 |
| 1900 ¹² | 4 365 | | | 3 242 | | | 7 607 |
| 1910 ¹³ | 6 319 | 3 212 | 3 107 | 3 291 | 1 645 | 1 646 | 9 610 |
| 1921 ¹⁴ | 3 769 | 1 901 | 1 868 | 2 053 | 1 043 | 1 010 | 5 822 |
| 1930 ¹⁵ | 9 075 | 4 565 | 4 510 | 5 482 | 2 743 | 2 739 | 14 557 |

El 15 de noviembre de 1893 el artículo 2º ratificó que Chiapas quedaba dividido en los mismos 12 departamentos. El decreto del 5 de febrero de 1921 dispuso en su artículo 2º que el estado constaba de 59 municipios, entre éstos los de Villaflora y Villacorzo. Al año siguiente

⁶ INEGI, 1995, *División territorial del estado de Chiapas: 1810-1995*, pp. 61-62.

⁷ AHD, Datos censales, 1853-1855.

⁸ AHD, oct. 4, 1885, IV.D.1.

⁹ AHE, *Periódico oficial*, agosto 6, 1898.

¹⁰ AHE, *Anuario 1908*, censo de 1900.

¹¹ AHE, *Anuario 1910*, censo de 1910.

¹² AHE, *Anuario*, censo de población 1921, pp. 200-202.

¹³ AHE, *Anuario*, censo de población 1930, pp. 127-131.

te, el decreto número 6, en un artículo único del 23 de noviembre de 1922, refería que se dividía en 96 municipios, de los cuales 16 quedaban clasificados como de primera categoría, 20 de segunda y 60 de tercera, considerando a Villaflores de primera y a Villacorzo de tercera. En 1923, la Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas, en decreto del 14 de marzo, dispuso en los artículos 1º y 12º la división en 94 municipios, de los cuales 16 eran considerados de primera categoría, 20 de segunda y 58 de tercera, catalogando a Villaflores como de primera y a Villacorzo de tercera. La Constitución Política del Estado de Chiapas, mediante decreto del 28 de febrero de 1930, en su artículo 3º, declaraba 107 municipios y suprimía las clasificaciones que de éstos se hacía.

La referencia para la clasificación de los municipios estaba en función del número de habitantes. Así, los de primera rebasaban los 5,000 pobladores, los de segunda tenían menos y para los de tercera no hay especificación. En cuanto a los municipios de primera, apartir del decreto del 14 de marzo de 1923, se especifica que: serán administrados por un presidente, un síndico, seis regidores propietarios y tres suplentes; los de segunda, por un presidente, un síndico, cuatro regidores propietarios y dos suplentes; los de tercera, por un presidente, un síndico, dos regidores propietarios y dos suplentes. Partiendo de esta base, los decretos que reducían o aumentaban el número de partidos o municipios, consideraban descenso o incremento de la población, sin importar las causas.

V

Otro aspecto relevante y que fue preocupación permanente de los gobernantes chiapanecos desde la anexión a México fue sin duda el problema de las comunicaciones, específicamente la falta de caminos.

Cuadro 3. Relación de población de Catarina la Grande y fincas circunscritas:
1885.

| Fincas | Habitantes | Fincas | Habitantes |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Catarina (<i>pueblo</i>) | 373 | La Majada | 22 |
| San Martín | 31 | Las Minas | 12 |
| Santa Elena | 10 | Santa Lucía | 14 |
| Las Delicias | 40 | El Tablón | 45 |
| Santa Ynés | 09 | San Julián | 12 |
| San Vicente | 25 | Monte Rey | 45 |
| Santa Bárbara | 16 | Peña Flor | 03 |
| El Edén | 60 | Las Ánimas | 25 |
| Santa Teresa | 11 | Total | 753 |

Fuente: AHD, V.F., 1885.

Por increíble que parezca, fueron atendidas las necesidades de comunicación de regiones más remotas que la de los Valles Centrales. Si la región experimentaba económicamente un proceso de crecimiento, eso debió ser un motivo para impulsar la apertura de caminos; si no fue suficiente, sólo hay dos respuestas posibles a este hecho: que la región tuviera una densidad demográfica baja y la falta de un liderazgo sobresaliente en la región, considerando que el cacique Julián Grajales había fallecido en 1894. Fue en 1898, con Francisco León, dentro del programa de construcción de caminos vecinales con el apoyo de los jefes políticos, que se consideró a la región, abriéndose un camino de 52 kilómetros que unía la Frailesca con Ocozocoautla, y otros 12 de Villaflores a Buenavista. Este programa también incluyó los caminos de Tuxtla a San Fernando, Salto de Agua a Tila y de Motozintla a la finca Hamburgo, rumbo a Tapachula.

Cuadro 4. Relación de población de Trinidad de la Ley y fincas circunscritas:
1885

| Fincas | Habitantes | Fincas | Habitantes |
|---|-------------------|------------------------|-------------------|
| Trinidad de la Ley (<i>pueblo</i>) | 349 | San Antonio | 12 |
| San Antonio | 90 | Rosarito | 48 |
| San Miguel | 70 | Santa Rosa | 50 |
| Las Chayas | 25 | San Pedro Mártir | 32 |
| San Agustín | 70 | Santa Cruz | 9 |
| La Vega E. | 15 | Porta Coeli | 43 |
| El Triunfo | 72 | El Cazador | 19 |
| Natividad | 40 | Zaragoza | 46 |
| Nuevo Vergel | 33 | El Sauz | 15 |
| Morelia | 48 | San Esteban | 25 |
| Llano Grande | 17 | San Francisco | 26 |
| El Ocotillo | 22 | Dolores | 8 |
| El Rincón Frijolar | 28 | San Raymundo | 24 |
| San Juan de Dios | 11 | San Juan Bautista | 99 |
| Santa Rita | 11 | San Sebastián | 79 |
| Orizaba | 20 | Alto de la Cruz | 17 |
| San Ramón | 4 | Buenavista | 46 |
| Horizonte | 32 | Santa Ana | 18 |
| San Luis | 10 | San José de los Negros | 81 |
| Nanda Londa | 14 | Las Cruces | 14 |
| Buenos Aires | 41 | Santa María | 25 |
| San Damián | 38 | San Felipe | 11 |
| Pueblo Viejo | 121 | Juquila | 12 |
| San Jerónimo | 108 | Santo Domingo | 38 |
| San Juan | 98 | Ocotillo | 9 |
| San Ángel | 18 | El Tablón | 25 |
| Buena Suerte | 27 | Total | 2 307 |
| La Experiencia | 38 | | |

Fuente: AHD, V.C., 1885.

Los cuadros que pueden observar, nos dan una idea de cómo estaba construida la red de distancias de los dos pueblos más importantes de la región hacia las fincas, así como las rutas posibles en caminos transitados por mulas y caballos, y algunos tramos por carretas.

En el segundo lustro del siglo XX, durante el gobierno de Ramón Rabasa, como consecuencia del funcionamiento del ferrocarril, la Frailesca vio realizado el anhelo de comunicación con la costa, específicamente con la estación de Arriaga, proyecto postergado desde 1884 durante el gobierno de Ramírez. Construido con la idea de dar paso a las carretas, este camino pronto se convertiría en una arteria principal para el desahogo de la producción de la rica región frailescana. Esta ruta fue utilizada hasta la década de los sesenta por las grandes caravanas de carretas, de ejidos y fincas, que canalizaban la producción de maíz, frijol y ganado hacia el ferrocarril. Sin embargo, aún para el periodo de gobierno de Carlos A. Vidal, en 1925, la Frailesca no estaba comunicada con la capital del estado. En ese año se planeó una serie de caminos que comunicarían a Salto de Agua con San Cristóbal de Las Casas, Motozintla con Comitán, Tuxtla con Pichucalco, Ixtapa con Simojovel y, por supuesto, Villaflores y Villacorzo con Tuxtla. Estos proyectos surgieron cuando Vidal, con el decreto del 31 de diciembre de ese año, constituyó la Comisión Local de Caminos; su gobierno dio prioridad a la ruta Ixtapa-Pichucalco, obra que dejó en condiciones de tránsito hasta Bochil.

Algunos reportes expresan una idea de los trabajos en materia de caminos realizados en la región a finales del siglo XIX y principios del siguiente. El jefe político del departamento de Chiapa, Onésimo Pola, reportó el 28 de diciembre de 1886 la conclusión del camino de Chiapa de Corzo a San Cristóbal y de los que parten de Chiapa a los municipios de Suchiapa, Catarina la Grande y Tuxtla, señalando que se ocupó para esto a los vecinos afectos al servicio social. Un nuevo dato con fecha 29 de diciembre de 1893 se refiere a los trabajos en el camino La Cuchilla que comunica a Villacorzo y Villaflores. Otra referencia de 1896 menciona los nombres de las personas que contribuyeron a la apertura del camino entre Villaflores y Tonalá: se señala al gobernador Francisco León, José Gregorio Narcía, Fausto Cruz e Irene Ruiz. En julio de 1908

se informó que en la zona de Villaflores y Villacorzo no se hizo más mejoras que la apertura del camino La Cuchilla y el que entronca con la carretera de Tuxtla–Jalisco (Arriaga) en la finca San José de las Flores. En 1910 Ramón Rabasa señalaba en su informe ante la Legislatura estatal que, con el objeto de facilitar la salida a los productos de la región agrícola de la Frailesca, se construía el camino carretero que partiendo de Villaflores conectaría con la finca Nuestra Señora del Valle de Jiquipilas mediante la vía hacia Arriaga, el cual debería estar terminado en los primeros meses de 1911.

VI

A manera de conclusión, a partir de la tenencia de la tierra y el modelo económico adoptado en la Frailesca a partir de la proliferación de las fincas permitió ampliar sus fronteras y modificar el paisaje, aparejado a los acontecimientos políticos que dominaron el panorama estatal. No es gratuito que esta proliferación de fincas en el Medio Valle fuera consecuencia de dos momentos cruciales en la política de Ángel Albino Corzo, el enfrentamiento de los liberales de los Valles Centrales contra los conservadores de los Altos y en particular contra la Iglesia secular y regular, representados por el obispado de San Cristóbal y los dominicos en el departamento de Chiapa. Como consecuencia del triunfo de los liberales, la segunda mitad del siglo XIX se demarca a partir de una pequeña clase finquera que se estableció en la región, definiendo en última instancia la división de las antiguas grandes haciendas en posesión de los padres dominicos, además del acaparamiento de nuevas tierras que hasta entonces había sido propiedad de la nación. El corte histórico de la región fue determinada por las pugnas entre liberales y conservadores, y definida con el triunfo “mapache” al afiliarse al gobierno posrevolucionario de Álvaro Obregón.

Juicio verbal ordinario sobre servidumbre de agua en el municipio de Comitán, Chiapas, 1932

Julio Contreras Utrera¹

Universidad Autónoma de Chiapas

Agua que no has de beber, déjala correr. Si se hiciera efectivo este adagio, los problemas derivados del uso del agua serían menores. En distintas partes del interior y exterior del país, este proverbio no funcionó entre diversos usuarios del recurso hídrico de consumo doméstico, industrial y agrícola.² El agua es un elemento que en el transcurso de la historia ha generado conflictos sociales e inclusive políticos entre varias naciones.³

Igualmente, a lo largo de la historia, el uso del agua en México, el gobierno federal y los gobiernos estatales y ayuntamientos han intervenido como instancias jurídicas para resolver los conflictos derivados por el uso del agua de consumo doméstico, agrícola o industrial. Hacendados, pequeños agricultores, comunidades indígenas, usuarios urbanos y empresarios acudieron a estas autoridades con el fin de solucionar esos problemas. No obstante, repetidas veces los ayuntamientos y los gobiernos estatales y federales se convirtieron en parte de los conflictos al ser demandados por algunos de los usuarios del agua. En este sentido, los conflictos surgieron repetidas veces entre Ayuntamiento contra

¹ Agradezco a la señora Rosa Judith Ruiz, directora del Archivo Histórico de Comitán, el acceso al expediente que ha servido para elaborar esta ponencia.

² Véase Ávila, 2002; Buitrón, 1995; Camacho, 1998; Guzmán, 2002.

³ Véase por ejemplo Hundley, 2000; Kauffer y García, 2004.

hacendados o empresarios; entre el ejecutivo estatal o federal versus empresarios, etcétera. Paralelamente las querellas fueron originadas entre los propios usuarios. De esta manera es factible encontrar pleitos entre agricultores e indígenas, entre hacendados y empresarios, entre indígenas y hacendados, etcétera.

El estado de Chiapas no quedó al margen de esta situación. Durante la centuria decimonónica y la primera mitad del siglo XX, los conflictos por el agua de consumo doméstico, industrial y agrícola surgieron en distintas regiones que conformaron la entidad. Las querellas fueron más evidentes en la época de estiaje. Algunos de los usuarios acudieron al gobierno municipal y estatal. Otros buscaron el apoyo del Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento y otros más llevaron sus asuntos a los juzgados estatales e inclusive hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁴

El presente trabajo está centrado en el “juicio verbal ordinario sobre servidumbre de agua” establecido en 1932 entre labradores del municipio de Comitán, Chiapas. En principio, haremos una descripción de la ciudad de Comitán y su entorno; definiremos el concepto de *juicio verbal ordinario* y posteriormente analizaremos los argumentos de las partes en conflicto.

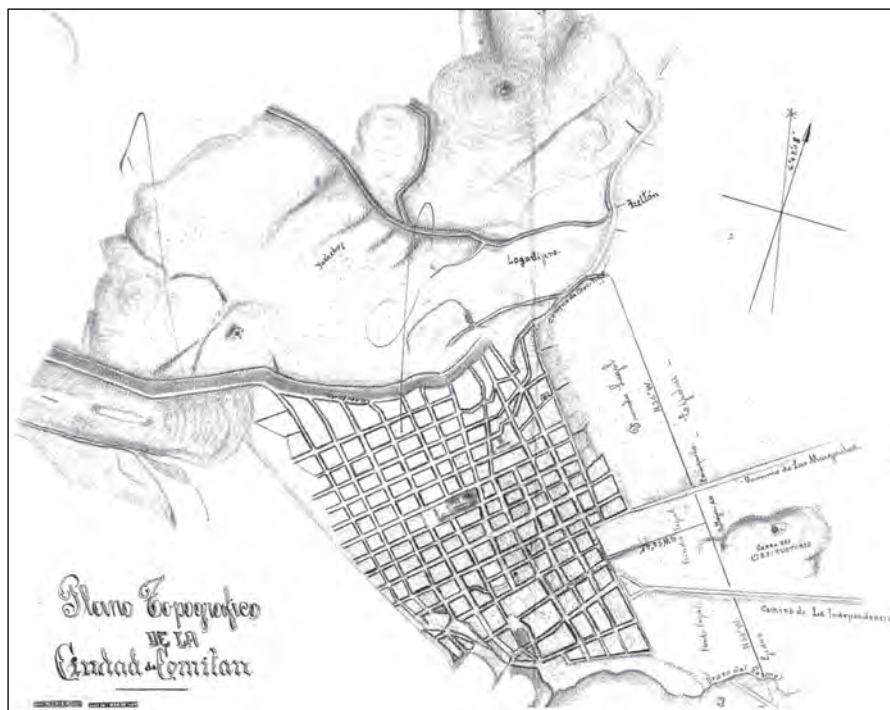
Ahora bien, hacia fines del siglo XIX y principio del XX, la ciudad de Comitán fungió como cabecera departamental y municipal del departamento del mismo nombre. En ella residieron las autoridades municipales, aduanales, los jueces de paz y los jefes políticos. Paralelamente, la ciudad formaba parte de las redes mercantiles que iban desde la frontera de Guatemala hasta Campeche y Yucatán, y desde la misma frontera hasta Arriaga, sitio en el que estaba ubicada una de las estaciones del ferrocarril Panamericano.

Por otra parte, la ciudad formaba parte de unos de los departamentos más poblados y de los más importantes en desarrollo mercantil y agrícola del estado. En la comunidad de Zapaluta (hoy Trinitaria), cercana a la ciudad, estaba la aduana fronteriza. Comitán tenía fuertes vínculos mercantiles con el vecino país de Guatemala. Paralelamente, la ciudad de Comitán estuvo inserta en una región compuesta por ran-

⁴ Contreras, 2008.

chos y haciendas productoras de ganado y efectos agrícolas como el café, caña de azúcar, maíz y frijol.⁵ En palabras del viajero Adolfo Dollero, en el departamento de Comitán se encontraban “las principales haciendas de ganado bovino, caballar (y) porcino”⁶ lo que constituía una de sus mejores riquezas.

Plano de la ciudad de Comitán: 1925



Fuente: APJF. Sección Juicios de Amparo.

De la misma manera que en otras regiones del estado, los ranchos y haciendas aledaños a la ciudad de Comitán requirieron de agua para el desarrollo de su producción agrícola y ganadera. Sin embargo, el recur-

⁵ Dollero, 1911, p. 755.

⁶ Dollero, 1911, p. 755.

so hídrico no siempre estuvo al alcance de todos los propietarios. Por ejemplo, en 1932, el acceso al agua de un pozo trajo como consecuencia el conflicto entre Tiburcio Vázquez y los hermanos Epifanía y Trinidad Román. El primero estableció contra los segundos un *juicio ordinario verbal* sobre una servidumbre de agua. De acuerdo a la época este juicio consistió en la resolución de aquellos “negocios que no (excedían) de mil pesos teniéndose como interés del negocio lo que el actor demande.⁷ Tocaba al juez de primera instancia resolver este tipo de juicios, siempre y cuando “el interés (excediera) de trescientos pesos pero no de mil”.⁸ Asimismo, el juicio tenía el siguiente proceso: la persona inconforme establecía su demanda ante el juzgado de primera instancia. Éste daba a conocer la inconformidad a los demandados. Existía un plazo determinado para que el acusado contestara la queja.

Este fue el proceso seguido por el señor Vázquez contra los hermanos Román en 1932. Los tres sujetos eran agricultores. El juicio derivó por el uso del agua de un pozo situado en una fracción del terreno denominado Chichimá Concepción. En 1930, Tiburcio Vázquez había comprado una parte de ese predio al padre de los demandados. Es decir, Baltazar Román. La propiedad estaba ubicada en la ranchería de Chacajemel, en las inmediaciones de la ciudad de Comitán. Colindaba al oriente con los terrenos pertenecientes a “los ranchos denominados Chichimá Acapetahua y Chichimá Guadalupe respectivamente de las sucesiones de los señores Abelardo García y Filena Figueroa de Albores. Por el sur con terrenos del rancho nombrado Chichimá Guadalupe, que fue del señor Francisco Castellanos; por el poniente con las otras porciones de terreno que correspondieron al área general del rancho que se describe y que (pertenecieron) a Trinidad y Epifanía Román. Y por el Norte con los ejidos de (la ciudad de Comitán)”.⁹

Por medio de la compra hecha por Vázquez, el predio de Concepción Chinchimá fue dividido en dos partes. Una de ellas correspondió a Vázquez y la otra a Trinidad y Epifanía Román. Estos sujetos eran due-

⁷ AHC, 1932.

⁸ AHC, 1932.

⁹ AHC, 1932.

ños de la fracción del predio desde el año de 1923 a través de la compra-venta que realizaron con su padre, Baltazar Román.

El 4 de mayo de 1932, Tiburcio Vázquez pidió al juzgado de primera instancia del distrito de Comitán que suprimiera la servidumbre de agua a Trinidad y Epifania Román. Vázquez argumentaba que estos señores hacían uso del líquido “por la fuerza, y sin derecho ni fundamento legal”. Tanto Epifania como Trinidad acudían al terreno de Vázquez para obtener el agua necesaria para el cultivo de sus productos agrícolas. En este sentido, Vázquez argumentaba que la parte del terreno comprada a Baltazar Román estaba “libre de servidumbre de agua”.¹⁰

Para comprobar la propiedad del pozo, Vázquez presentó dos documentos. Un consistió en la escritura privada de la compra del predio que había efectuado con Baltazar Román. La otra era referente a una declaración de Román en torno a la venta y uso del agua del manto acuífero en cuestión. A través de estos escritos, el demandante señalaba que no se mencionaba “ni una sola palabra sobre servidumbre de aguas”. Indicaba además, que cuando realizó la escritura de compra-venta ante un notario, Baltazar Román declaraba “que al enajenar parte del mismo predio a los referidos señores Trinidad y Epifania Román, no les confirió derechos de servidumbre de aguas sobre la mayor parte de agua que (le) vendió a Vázquez.”¹¹

Paralelamente, Vázquez mostraba el documento en el que Baltazar Román expresaba con mayor contundencia que no había otorgado el derecho del uso de agua a sus hijos y que sólo había pedido a Vázquez que diera agua a sus primogénitos cuando la necesitaran. Al respecto, Román dejó asentado:

... Que al vender una fracción de terreno de mi propiedad llamado Concepción Chichimá (...) a cada uno de mis hijos (...) en el año de mil novecientos dieciocho, no les traspasé ningún derecho para tomar agua de la que corre en el terreno ya citado. Que al vender la mayor parte del mismo terreno al señor Tiburcio Vázquez (...) no se

¹⁰ AHC, 1932.

¹¹ AHC, 1932.

dijo nada en la escritura respecto al derecho para tomar agua porque queda ésta en la parte vendida a don Tiburcio, y únicamente le supliqué de palabra les diera agua a mis hijos cuando la necesitaran.¹²

Por su parte, los demandados no se quedaron con los brazos cruzados. El 24 de mayo respondieron la acusación de Vázquez ante el juzgado de primera instancia. Señalaron que ellos utilizaban el agua del pozo “mucho tiempo antes que Vázquez fuera propietario del lote del terreno que (colindaba) con el de los exponentes”.¹³ Apuntaban también que les parecía extraño que Vázquez no hubiera demandado a Baltazar Ramos, padre de los acusados y quien había vendido la fracción del terreno denominado Chichimá.

Trinidad y Epifanía Román presentaron ante el juez de primera instancia dos escrituras públicas “debidamente registradas” con la que mostraron ser propietarios de los terrenos de una parte del predio nombrado Chichimá. A través de estos documentos señalaron a la autoridad competente haber comprado a su padre, Baltazar Román, dichos terrenos y tener derecho a “hacer uso del agua de los pozos que (existían) en la propiedad que entonces se reservó (su) padre”.¹⁴ Asimismo, los demandados indicaban que Vázquez tenía pleno conocimiento de que ellos usaban el agua del pozo en cuestión ya que “vio y notó que todos los días (tomaban) agua en los depósitos que (existían) en el terreno que”¹⁵ era ahora propiedad de Vázquez. En este tenor, la escritura presentada por los acusados indicaba cómo Baltazar Román les había cedido los derechos al comprarle una parte del terreno de Chinchimá. Al respecto decía “Los compradores tienen y tendrán el derecho en todo tiempo de hacer uso del agua de los pozos que existen en mi propiedad que me reservo”.

Ante estos argumentos, Trinidad y Epifanía Román señalaron al juez que Vázquez debió haber demandado a Baltazar Román por ser éste quien le había vendido la fracción del terreno Chichimá Concepción. Paralelamente los demandados mostraron nuevamente su extra-

¹² AHC, 1932.

¹³ AHC, 1932.

¹⁴ AHC, 1932.

¹⁵ AHC, 1932.

ñeza del por qué Vázquez no había acudido al recurso de saneamiento y evicción de sus derechos tal como lo establecía el Código Civil del Estado. Acorde con este documento, el adquirente tenía dos medios para reparar el mal. Podía solicitar “una indemnización correspondiente por medio de la acción estimatoria o quantiminoris” o exigir la “rescisión del contrato ejercitando la acción redhibitoria”.¹⁶

Las acciones estimatoria y redhibitoria impedían la incertidumbre de alguna propiedad. En este marco, el vendedor estaba “obligado al saneamiento por los defectos ocultos de la cosa vendida y (era) responsable de los que no (fueron) manifiestos o los que (estaban) a la vista”.¹⁷ No obstante, de acuerdo con el mismo Código Civil, estas acciones tenían una vigencia de seis meses a partir del momento de la entrega de “la cosa vendida”, en este caso, la propiedad rústica.

Bajo estos argumentos, Trinidad y Epifanía Román sostuvieron que la demanda de Tiburcio Vázquez era improcedente. Insistieron que era su padre, Baltazar Román, quien debía ser demandado. Por otro lado, dijeron que Vázquez dejó transcurrir más de dos años para establecer su queja. Es decir, esto iba en contra de las acciones estimatoria y redhibitoria, que como dijimos, tenían una vigencia de seis meses. Es conveniente recordar que Vázquez había comprado la propiedad de Chichimá Concepción a Baltazar Román, en el año de 1930.

Cuatro meses de transcurrida la demanda, el juez de primera instancia del distrito de Comitán emitió el fallo en contra de Tiburcio Vázquez. Argumentó que Vázquez no justificó “plenamente” su demanda. En este tenor, dijo que las escrituras privadas presentadas por Vázquez no tenían un soporte legal no obstante estar firmadas por un notario. De acuerdo a la ley del Código Civil (artículo 439) este tipo de documento carecía “de la eficacia probatoria que (tenían) por sí los Juicios los públicos, por faltarles la garantía de autenticidad y fehaciencia”.¹⁸

Paralelamente, el juez arguyó que correspondía a Baltazar Román sanear los problemas entre las partes en conflicto por ser él el vende-

¹⁶ AHC, 1932.

¹⁷ AHC, 1932.

¹⁸ AHC, 1932.

dor de la propiedad en la que se ubicaba el pozo en disputa. Ante esta situación, Tiburcio Vázquez solicitó la presencia de Baltazar Román en el juzgado de primera instancia del distrito de Comitán. Román fue citado dos veces conforme a lo establecido en las leyes. Sin embargo, no se presentó a las citas.

En conclusión, podemos observar cómo había un distanciamiento entre los miembros de la familia Román. Por un lado, el padre de los acusados, Baltazar Román, otorgó una escritura en la que permitía a sus hijos tomar agua de los pozos ubicados en su propiedad. Pero por el otro, al vender el predio a Vázquez extendió un documento notariado en el que desconocía la servidumbre de agua a sus vástagos y autorizaba al comprador para disponer del agua de acuerdo a sus intereses.

Bibliografía

- Ávila García, Patricia, 2002, “Agua, poder y conflicto en una ciudad media”, en Patricia Ávila García (editora), *Agua, cultura y sociedad en México*, El Colegio de Michoacán, IMTA, Zamora, Michoacán.
- Buitrón Hernández, Verónica J., 1995, “La disputa por el río Pixquiac en Xalapa”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, CIESAS, Comisión Nacional del Agua, septiembre-diciembre, No. 5.
- Camacho Pichardo, Gloria, 1998, *Repartimientos y conflictos por agua en los valles de Atlixco e Izúcar (1550-1650)*, Tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México.
- Contreras Utrera, Julio, 2008, *Entre la higiene y la insalubridad. El abasto de agua en los principales centros urbanos en Chiapas. 1880-1940*, Tesis de doctorado en Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco, Bilbao, España.
- Dollero, Adolfo, 1911, *México al día. Impresiones y notas de viaje*, Librería de la viuda de C. Bouret, México.
- Guzmán Ávila, José Napoleón, 2002, “Las disputas por las aguas del río Angulo en Zacapu, 1890-1926”, en Patricia Ávila García (editora), *Agua, cultura y sociedad en México*, El Colegio de Michoacán, IMTA, Zamora, Michoacán.
- Hundley jr., Norris, 2000, *Las aguas divididas. Un siglo de controversia entre México y Estados Unidos*, Universidad Autónoma de Baja California, Comisión Nacional del Agua, (primera edición en español), México.

Kauffer Michel, Edith y Antonino García García, 2004, “El concepto de hidropolítica en la frontera sur de México”, en Boris Graizbord y Jesús Arroyo Alejandre *El futuro del agua en México*, Universidad de Guadalajara, El Colegio de México, UCLA Program on México, PROFMEX/Casa Juan Pablos, México, Los Ángeles.

Archivo

AHC (Archivo Histórico de Comitán).

El comercio chino en la costa de Chiapas durante los años del mapachismo: 1914-1920

Benjamín Lorenzana Cruz

CONECULTA-Chiapas

La Revolución mexicana llegó a Chiapas el 14 de septiembre de 1914 cuando el general Agustín Castro y su Brigada Veintiuno (1,200 efectivos)¹ irrumpió la cotidianidad en la que vivía el estado. Esta situación vino a suspender la vieja disputa de poder entre conservadores y liberales locales. La respuesta fue la organización violenta de un grupo de hacendados de los Valles Centrales, calificados como “mapaches”. La intervención carrancista en la región trajo a Chiapas consecuencias y efectos que aún permanecen en discusión. Thomas Benjamin señala que fueron tres conflictos en uno: la confrontación de la región contra el “centro nacional”; de finqueros contra finqueros; campesinos y trabajadores contra finqueros. A partir de tal situación surgirán los enfrentamientos entre los bandos involucrados. Conflicto que trajo aparejado el saqueo a los comercios y haciendas como medio de abastecimiento de las tropas federales y a las bandas de rebeldes. Se menciona que el teniente coronel José C. Rangel (secretario de gobierno del general Agustín Castro) permitió a los soldados carrancistas “cualquier clase de abusos, robos y asesinatos de gente honorable”.² El término “carrancear” fue conocido en Chiapas como sinónimo de robar.

¹ Thomas Louis Benjamin, 1995, *Chiapas, tierra rica, pueblo pobre*, Grijalbo, México, p. 141.

² *Ibid.*, p. 147.

El abuso de las tropas carrancista quedaron registradas en las quejas dirigidas a Pablo Villanueva, gobernador del estado, cuando labradores, propietarios y agricultores de la ciudad de Tapachula (1918) escribieron: *Nos dirigimos a usted en queja por los atropellos que somos víctimas en todo este departamento de Soconusco, por los llamados jefes del Cuerpo de Voluntarios que mandan en el cuartel de esta plaza.*³ Por su parte, los mapaches, también llamados villistas, rebeldes, reaccionarios y revolucionarios dirigían sus ataques a “las guarniciones carrancistas en los pueblos, emboscaron columnas del gobierno, asaltaron el ferrocarril Panamericano y acosaron a los simpatizantes del gobierno”.⁴ Los sectores que vivieron en carne propia los efectos de estos sucesos fueron los comerciantes de Chiapas. Los documentos revisados e investigaciones consultadas refieren que los ataques de los bandos enfrentados dañaban la economía de la región. Los propietarios de haciendas y ranchos constantemente dirigían sus peticiones al gobierno solicitando la condonación de pago al erario, argumentado que habían sido atacados y saqueados. Generalmente tomaban caballos y ganado. En los ataques a los pueblos, el grupo más afectado, por ser blanco constante de estos ataques fueron los comerciantes.

Desde principios del siglo XX, los chinos controlaban el pequeño comercio a lo largo de las costas del Pacífico chiapaneco. Los documentos consultados nos permitieron recabar información durante los años de 1910 a 1922. En consecuencia, lo que describiré son los casos de los comerciantes chinos, cuyos giros mercantiles fueron saqueados durante los ataques a los diversos pueblos de la costa.

Los comerciantes chinos en la costa

Para 1914, de acuerdo a un informe del presidente municipal de Tapachula: *el comercio (...) de este municipio está compuesto aproximadamente de un ochenta por ciento de comercio chino, que tienen acaparados todos los negocios de artículos nobles, y el veinte por ciento de otras nacionalidades.*⁵ Buena parte de

³ AHE: Sección guerra, 1918, tomo IV, exp. 21-54.

⁴ Benjamin, *op. cit.*, p. 144.

⁵ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo XII.

la población china se concentraban en el departamento de Soconusco, principalmente en la ciudad de Tapachula, pero tenían presencia en la mayoría de los pueblos de la costa de Chiapas. De acuerdo al censo realizado en 1910, el departamento de Soconusco registró 348 chinos, mientras que Tonalá sumó 119; la suma arrojó un total de 467 chinos operando en las costas de Chiapas.⁶ La construcción de las vías férreas contó con trabajadores chinos. Muchos de ellos llegaron precisamente para trabajar en la tendida de los rieles del ferrocarril, pero como hábiles comerciantes, en poco tiempo establecieron pequeñas tiendas en los pueblos, formando de esta manera, parte del entorno social y comercial. Aunque también se sabe que en 1890, un grupo de ellos llegaron procedentes de Panamá, instalando negocios en la ciudad de Tapachula.

Para los años que van de 1914 a 1920, los chinos eran los principales comerciantes de los pueblos de la costa, este efecto fue a corto plazo, teniendo en cuenta que su presencia en el comercio se registra a partir de 1910. En contraste, en el estado de Sonora las manifestaciones antichinas se iniciaron a finales del siglo XIX. Más adelante, en plena revolución maderista, (1911), la ciudad de Torreón emprendió una lamentable agresión hacia los chinos, tropas maderistas asesinaron a 300 chinos. Un año antes, en la ciudad de Tapachula el joven Manuel Monterrubio, en el marco del centenario de la independencia, pronunció un discurso en que dirigió frases inconvenientes para la colonia china, lo que generó la molestia del público. De acuerdo al periódico local, los chinos habían dado realce a la fiesta del centenario, aportando fuegos pirotécnicos; la respuesta de la comunidad china de Tapachula respondió a través de un vocero que no se les podía considerar como una plaga, “porque no son vagos ni ebrios”. Otros hostigamiento a los chinos fueron las multas, algunas de ellas bajo cualquier pretexto, incluso se observan claras muestras de racismo. En 1913, en Pijijiapan es multado el señor Manuel Ley “por chino”. El responsable de la multa fue el mismo presidente municipal.⁷

⁶ AHE: Félix Santaella (editor), 1912, *Censo y división del estado de Chiapas verificados en 1910*, Imprenta del Estado, Tuxtla Gutiérrez, p. 119.

⁷ AHE: Sección hacienda, 1913, tomo XI, exp. 24.

Los apoyos económicos de la comunidad china serán una constante para el desarrollo urbano de los pueblos de la costa. Apoyaron para la construcción de los edificios de las presidencias municipales, escuelas, parques, entre otras obras. Era ésta una manera de hacer evidente su interés por la comunidad en la que habían elegido vivir, y quizá la forma en la que esperaban ser aceptados en la red social.

En algunos momentos, los chinos establecieron acuerdos con la municipalidad. En 1911, el Ayuntamiento de Huehuetán otorgó en arrendamiento un terreno a los señores Kwong Sing para construir una casa y establecer una tienda de ventas al menudeo. El contrato estableció los siguientes acuerdos:

La casa será construida por los chinos, el contrato durará 6 años y pagarán una cuota anual de 400 pesos, terminado el contrato, la construcción pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, aunque los señores tendrán la preferencia para seguirla ocupando por el tiempo y venta que convenga.⁸

En 1917, los chinos padecían los abusos de los colectores de rentas del departamento de Tonalá. Lorenzo Puón y Federico Ley Tan, residentes por más de 10 años en el pueblo de Mapastepec, del departamento de Tonalá, manifestaron que el 5 de junio, como a eso de las 9 de la noche, cuando el primero de los “acusantes” dormía, se presentaron un grupo de hombres encabezados por José A. Córdova, colector de rentas del departamento de Tonalá, exigiéndole la cantidad de 100 pesos y, como la respuesta fue negativa, el colector ordenó vaciar la casa, llevándose toda las mercancías que habían empacado con valor de 3,000 pesos. Posteriormente, se dirigió a la casa de Federico Ley Tan, pero éste no se encontraba, por lo que el colector rompió la puerta y se llevó toda las mercancías. La mercancía se empacó y se trasladó a la presidencia municipal. Los agredidos enviaron la descripción de los hechos al gobernador del estado el día 20 de junio de 1917.⁹

⁸ AHE: Sección fomento, 1911, expediente 28-31, tomo IV.

⁹ AHE: Sección hacienda, 1917, tomo V.

El mismo día en que los agredidos habían enviado su denuncia, otro miembro de la comunidad china, Ramón Juan envió una carta al secretario general de gobierno en la que informa del agravio que había sido objeto “sus paisanos” Federico Ley Tan y Lorenzo Puón. Ramón Juan manifiesta en el documento que le pareció anormal la forma en que procedió el funcionario, ya que dichos negocios estaban al corriente con sus contribuciones fiscales y jamás habían defraudado al fisco, no había ningún fundamento legal para actuar de dicha forma. En caso contrario, que, si éstos adeudaban impuestos, las leyes del estado señalan o establecen la forma en que se debe proceder. De tal manera, que, el colector de rentas ha violado las leyes “porque no hay legislación que sancione el despojo arbitrario de lo que se ha conseguido a fuerza de trabajo y economía”. Finalmente, solicita al secretario general de gobierno la devolución por parte del colector de rentas “de lo que indebidamente ha tomado sin voluntad de los señores y si estos algo deben al fisco que lo exija por los medios legales”.

En los telegramas 105 y 106 del 22 de junio de 1917, se instruye por orden superior “devolver a los súbditos chinos Federico Ley Tan y Lorenzo Puón las mercancías que existen en depósito en esa presidencia, dando cuenta haberlo verificado.” Se indica que en caso de que éstos tengan algún adeudo de impuesto al erario se les cobre en el marco legal.

Saqueos de los rebeldes a los comercios chinos

El pueblo de Arriaga, como estación de ferrocarril tuvo una fuerte actividad mercantil, se convirtió en el centro receptor de la producción agrícola de los Valles Centrales y, el Soconusco con la producción de exportación de café y plátano. Personas de distintas nacionalidades se establecieron en Arriaga con diversos comercios, destacándose entre ellos los chinos. Esta condición económica propició en la región la conformación de plazas económicamente importantes, centros estratégicos para transacciones comerciales de lo local a lo nacional. Si el comercio fue su gloria, la guerra fue su desgracia. El comercio y su condición de almacén de los Valles Centrales, aunado al establecimiento de un cuartel de los carrancistas, Arriaga fue un blanco perfecto para

los rebeldes. La estación Arriaga fue atacada periódicamente por los rebeldes mapaches. El 15 de septiembre de 1918 saquearon los establecimientos mercantiles de los chinos. La comunidad china de Arriaga envió un escrito dando informes de los hechos, agregando que los rebeldes los habían dejado sin mercancías, sin recursos y, sus acreedores temían darles créditos por miedo a perder su capital, incluso se los habían limitado. De todas formas tenían ya deudas y pérdidas que recuperar. Con este argumento solicitan al gobernador se les rebajaran, o, de ser posible, se les condonaran las contribuciones que tienen asignadas.¹⁰ Esta petición de los comerciantes chinos de Arriaga no fue atendida, contrario a lo solicitado, se les aumentó.¹¹ El 17 de mayo de 1919, la plaza de Arriaga fue atacada nuevamente por los mapaches, lo que dio motivo a una segunda solicitud de la comunidad china, donde piden rebajar o condonar sus impuestos.

En otro ataque a la estación de Arriaga fue saqueado el negocio del chino José Ham. De acuerdo a los informes se llevaron calzado fino y corriente, ropa hecha en varias clases, artículos de lencería y mercería, el valor de las mercancías robada ascendió a 4,000 pesos, además que, de su habitación, extrajeron la cantidad en efectivo de 850 pesos en monedas de oro y plata.¹² El total de lo robado por los bándalos mapaches fue de 5,300 pesos.

Otro caso ilustrado es el de la ciudad de Tapachula. El 29 de julio de 1917 los rebeldes mapaches atacaron la plaza, saquearon varios negocios, entre ellos el del chino José Ali Chang. El robo en mercancías fue calculado en 3,500 pesos, por lo que el agredido solicitó se le reduzca la suma de 1,000 pesos la calificación de 4,000 pesos que por la venta anual obtuvo su giro comercial, de lo contrario, se vería obligado a clausurarlo. Al mes siguiente, el jefe de la sección consideró justo reducir 2,000 pesos, argumentando que la petición de la suma de 1,000 pesos —“que el pide se le asigne, es bastante baja e improcedente”—, así se lo hizo saber al secretario general de gobierno.¹³

¹⁰ AHE: Sección hacienda, 1918, II, tomo VIII.

¹¹ AHE: Sección hacienda, 1919, tomo X.

¹² AHE: Sección hacienda, 1919.

¹³ AHE: Sección hacienda, 1917, tomo II, exp. 12-32.

Disputa por el control del comercio

En 1920, Lorenzo Gómez, presidente municipal de Tapachula menciona que: “los chinos tienen acaparado todos los negocios de artículos nobles”,¹⁴ asimismo, señala que: “no sabemos por qué la colonia china viene desde tiempos atrás gozando de tales consideraciones en la cotización de contribuciones”. De acuerdo al informe, los chinos fueron los únicos inconformes con la cuota de impuestos promovida por el Ayuntamiento. Esta comunidad china envió una solicitud al Ayuntamiento para que se les hiciera una rebaja a sus contribuciones. Esta petición contaba con el apoyo del juez Federico Serrano. El presidente municipal dice lo siguiente: *apenas había sido presentada dicha solicitud, cuando el juez del Ramo Civil, de este departamento, don Federico C. Serrano, se presentó ante esta presidencia previniendo al que suscribe que debería dar una solución satisfactoria a la solicitud presentada por los chinos porque iban a pedir amparo y él estaba dispuesto a ampararlos*. Incluso, menciona que éstos habían suspendido sus pagos correspondientes y se encontraban en espera de los resultados del amparo. Esto, a juicio del presidente municipal, era un atentado a la vida municipal, ya que si atendían la petición de los chinos, seguro los otros comerciantes seguirían el mismo camino “haciéndose materialmente imposible el sostenimiento de la administración pública”.¹⁵

El afianzamiento de los comerciantes chinos, motivó que el 12 de marzo de 1920 se concretara en Tapachula, la Liga Comercial Mexicana. Esta organización envió al gobierno del estado un ejemplar de los estatutos de dicha organización. En ella se tenía, como principal objetivo, la protección y desarrollo de los intereses comerciales de los mexicanos.¹⁶ La conformación de esta organización de comerciantes, fue en su propia expresión “una acción mesurada” —para frenar— *la avalancha china que desgraciadamente se ha venido extendiendo en el estado de Chiapas, y que en los últimos años ha venido controlando nuestro comercio local, aumentando más cada día su radio de acción, al grado de que en esta ciudad son contadísimas las*

¹⁴ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo XII.

¹⁵ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo XII.

¹⁶ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo IV, expediente 88-119.

casas mexicanas existentes.¹⁷ El documento, firmado por el presidente de la Liga, pide al gobierno estatal y municipal el reconocimiento de sus estatutos y solicitando se les reconozca como entidad jurídica.

Para 1920, los tapachultecos consideraban a los chinos como una comunidad económica y políticamente fuerte; sin embargo, años atrás, la situación era otra. En 1913, los comerciantes chinos del pueblo de Tonalá y Arriaga manifestaron que los impuestos que se les cobraba eran elevados, por lo que se quejan de los 12 pesos mensuales: *asignación que consideramos ruinosa a nuestro comercio y más que todo injustificable*.¹⁸ En el mismo documento explican que no hicieron la denuncia por considerar que el aumento de las contribuciones eran para comerciantes mexicanos y extranjeros, pero al momento de estar pagando el primer bimestre se dieron cuenta que: *notamos con bastante asombro que solamente a los de nacionalidad china se asignó cuotas subidas y nos preguntamos ¿a qué obedece ese procedimiento?*¹⁹ Lo entienden y lo expresan en el documento, en el sentido de que se trata de una política para excluirlos del gremio comercial, considerando separadamente el giro comercial chino, poniendo trabas a las transacciones mercantiles, toda vez que resulta insostenible la competencia con comerciantes nacionales y de otras nacionalidades, además de lidiar con las autoridades encargadas de los cobros de impuestos. Destacan que la comunidad china siempre ha respetado las leyes de México, y acotan que: *...tal vez, mejor que algunos otros contribuyentes, somos estrictos en pagar los impuestos que se nos señalen*. Incluso, dejan entrever en el documento alguna especie de decepción cuando afirman que: *un gobierno verdaderamente democrático trate de esta manera a extranjeros venidos de tan lejano país, solamente para colonizar y hacer comercio en esta nación, que ha sido igual para todos los inmigrantes, hoy se pretende cambiar con los venidos de china en tal forma que las inutiliza para entrar en transacciones mercantiles*. Por ello, piden al gobernador se les rebajen las contribuciones. Es evidente que los chinos piden recibir un trato igual que los comerciantes mexicanos y extranjeros.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ AHE: Sección hacienda, 1913.

¹⁹ *Ibid.*

Los constantes ataques al pueblo de Arriaga habían dañado las propiedades de los comerciantes chinos. Cuantas veces los mapaches atacaron, los comercios chinos habían sido saqueados, quedando asentado en las quejas: *...dejando a algunos a punto de la quiebra y todos en grandes compromisos por la imposibilidad de solventar los créditos que las casas comerciales de otras plazas nos han abierto para trabajar y poder llenar nuestras necesidades.*²⁰ Señalan que a una petición hecha al ejecutivo estatal se les contestó de manera favorable, pero en la práctica no se había hecho efectiva, y, por el contrario, las contribuciones fueron en aumento, “sin tomar en consideración la crítica situación por la que atravesamos”.²¹

En el documento del 28 de diciembre enviado al gobernador, manifiestan que desde tiempo atrás: *...se han creado una serie de impuestos especiales que gravitan sobre nuestros negocios, sostenimiento de elementos que sirvan de vigilancia fuera de la población, como especie de avanzadas para la subsistencia de la policía nocturna, que nunca la hay; para la reconstrucción del camino carretero, festividades de todas clases y otras semejantes, así como los diversos préstamos forzosos de los diferentes jefes de guarnición para el sostenimiento de la tropa, y aunque han tenido el carácter de restituible, según vales (en) nuestro poder; sin embargo, mencionan que no se les cubre el valor y, parece que lo mismo seguirá sucediéndoles en lo futuro.*²² Los préstamos otorgados por los chinos a las fuerzas carrancistas la mayoría no fueron recuperadas, de aquí el reclamo de la comunidad china.

Incluso, antes del conflicto armado, los chinos vendían a crédito diversas mercancías a los Ayuntamientos de la costa. Estos créditos al parecer no eran pagados con puntualidad lo que generaba su reclamo. El Ayuntamiento de Cacaohatán reconoce un crédito de 110,04 pesos que le otorgó en mercancías el chino Enrique Ching.²³ El adeudo correspondía a los años de 1911 y 1912. El presidente municipal reconoce la deuda y menciona que se acordó el pago al comerciante chino en abonos mensuales de diez pesos “por no poder hacerlo en un sólo pago, debido a

²⁰ AHE: Sección hacienda, 1913.

²¹ AHE: Sección hacienda, 1919, tomo XII.

²² AHE: Sección hacienda, 1919, tomo X.

²³ AHE: Sección hacienda, 1913, tomo X, Exp. 22.

la penuria del erario municipal”.²⁴ Esta información fue enviada por el presidente de Cacahoatán al jefe político el día 12 de julio de 1913.

Efectos de los saqueos y abusos de las autoridades en la economía de los chinos

La magnitud de los daños causados por el movimiento mapache en el comercio de la costa de Chiapas no se ha cuantificado plenamente. El análisis de los documentos enviados al gobierno del estado por los afectados, ubicados en el ramo de haciendas, nos puede permitir tener un mayor conocimiento de los estragos que causaron los saqueos de los comercios por los rebeldes. Por el momento, tenemos información sobre algunos casos.

Los saqueos a los comercios y a las haciendas habían llevado a la ruina a sus propietarios. El chino Kwong Tay Chong fue una víctima de los robos de los rebeldes en dos ocasiones. El primero en el año de 1915, en un negocio que estableció en el pueblo de Cacahotán. A pesar de ello, logró establecer otro negocio en Escuintla, bajo el nombre de Hang Lee y Kwong Chong, pero nuevamente fue saqueado por los rebeldes.²⁵ No pudo ya mantener un negocio con sus propios recursos, pero recibió el apoyo de sus paisanos quienes le ofrecieron trabajo. Señala que esta situación lo llevó a una crisis económica que le impidió mantener un comercio con capital propio, “me dediqué a buscarme la vida y trabajando en las casas de mis paisanos por largo tiempo”.²⁶ A través de un crédito de 2,000 pesos que le fue otorgado logró establecer un negocio en Tapachula y, un expendio de licores al menudeo. Agrega, que la cantidad que tenía que pagar de impuesto era bastante alta para poder cubrirla sobre todo porque no trabajaba con capital propio. Por tal razón, solicita al gobernador que: *en vía de la justicia y apegado a su buen criterio y a las leyes mexicanas; suplico si a bien lo tiene y estima conveniente, se sirva acordar me sea reducida a un cantidad equitativa y legal, la de 5,000 pesos que fue con que se me calificó.*²⁷

²⁴ *Ibid.*

²⁵ AHE: Sección hacienda, 1919, tomo X.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

Otro caso particular es el de los chinos Lorenzo Puón y Federico Ley Tan, que como hemos visto, el colector de rentas les había despojado de sus mercancías que se encontraban empacadas, porque tenían ya buen tiempo sin dedicarse al comercio. Tenían ya tres años que habían clausurado sus tiendas y empacado sus mercancías. Esto lo habían decidido —entre otras cosas— por los constantes ataques y robos de los revolucionarios. Decidieron dedicarse a otros géneros de negocios, como la matanza de cerdo y ganado.

Venta clandestina de aguardiente

Los chinos dominaron la venta de aguardiente en los municipios de la costa de Chiapas. De acuerdo a un documento de 1924, elaborado por V. Liévano, quien ejercía el empleo de visitador, registra 38 cantinas, de las cuales, 22 cantinas —mayoritariamente de tercera categoría— era propiedad de chinos.²⁸ Los comerciantes chinos contaron con un número alto de expendios de aguardiente, aunque no todos fueron lícitos, algunos fueron clandestinos, incluso, muchos de estos contaron con la anuencia de las autoridades municipal y estatal. En 1921, comerciantes de la ciudad de Arriaga denunciaron el comercio clandestino de aguardiente que realizaban los señores Juan Lau y Wing Tay Chang.²⁹ Esta situación, de acuerdo a los denunciantes, era en perjuicio del erario estatal, federal y de sus propios intereses. La denuncia señala que los expendios mencionados evadían el pago de impuestos mediante una propina que otorgaban al colector del lugar. Los vecinos pedían que se les exigiera la contribución correspondiente o que todos quedaran exentos de dicho pago, por lo que solicitaron al gobernador enviara a una persona para que hiciera las investigaciones pertinentes.

²⁸ AHE: Sección hacienda, 1924, tomo IV, exp. 22-40. Incluye 51 expedientes de Soconusco y Mariscal, 1920.

²⁹ AHE: Sección hacienda, 1921, venta clandestinas por chinos en Arriaga, tomo XV, expedientes 225-255.

Consideraciones finales

Durante el periodo estudiado, el comercio de la costa se encontraba principalmente en manos de chinos. Esto generó competencia con los comerciantes nacionales y extranjeros y, como hemos señalado, se les trató de aislar con la aplicación de cuotas elevadas. La incertidumbre que se vivió en los pueblos de la costa de Chiapas generó la quiebra de diversos negocios. Los ataques y saqueos de los comercios no iban dirigidos específicamente a la comunidad china, sino a todos los comerciantes. De acuerdo a los documentos revisados, los saqueos a los negocios chinos fueron provocados por los rebeldes mapaches. Por otra parte, hay que hacer notar la solidaridad china con sus “paisanos” que se encontraban en situaciones adversas, y que, a pesar de los daños causados, para 1920 eran un grupo económicamente fuerte e incluso influyente.

Las altas cuotas de impuestos otorgadas a los chinos por las autoridades estatales durante el conflicto armado y los préstamos forzosos fueron una manera de incomodar a los comerciantes chinos. Las manifestaciones antichinas se presentaron con mayor fuerza de 1929 hasta 1932. Gómez Izquierdo señala que en los años de 1931 y 1932 se dieron diversos ataques (asesinatos, saqueos y robos) a chinos de Pueblo Nuevo, Villaflores, San Pedro (Tonalá), Arriaga, Tuxtla Chico, Coshuatán, Huehuetán y Tuzuntlán.³⁰

Bibliografía

- Benjamin, Thomas Louis, 1995, *Chiapas. Tierra rica pueblo pobre*, Grijalbo, México.
- García de León, Antonio, 1985, *Resistencia y utopía, memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Editorial ERA, México.
- Gómez Izquierdo, José Jorge, 1991, *El movimiento antichino en México (1871-1974)*, INAH-CNCA, México.

³⁰ José J. Gómez Izquierdo, 1991, *El movimiento antichino en México (1871-1974)*, INAH, CNCA, México, p. 158.

- Martínez Ruiz, Óscar Janiere, 2005, *Apuntes biográficos del general Fausto Ruiz*, Tesis de Licenciatura en Historia, UNICACH, Tuxtla Gutiérrez.
- Ortiz Herrera, Ma. del Rocío, 2006, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellización, desplazamiento y mantenimiento de la lengua zoque en los pueblos de la vertiente del Mezcalapa y el corazón zoque de Chiapas. (1870-1940)*, Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, Michoacán.
- Puig, Juan, 1992, *Entre el Río Perla y el Nazas, la China decimonónica y sus braceros emigrantes de la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, CONACULTA, México.

Adoración a la Virgen de Guadalupe en el cerro de Copoya



Fondo fotográfico AHICH/UNICAH

RELIGIÓN

El clero y la independencia¹

Ana Carolina Ibarra

Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

En el caso de la independencia mexicana llama la atención que el acontecimiento que marca el inicio del proceso de emancipación se haya expresado en la imagen del cura párroco acompañado del estandarte de la virgen de Guadalupe. Aquí, como no ocurrió en otros lugares de América, la imagen mítica del cura-caudillo y de la virgen, a quien los insurgentes atribuyeron todas sus victorias, es el punto de partida de la metáfora revolucionaria, el punto de partida de la construcción nacional. Y es que la insurrección de la Nueva España tuvo en el liderazgo de los curas un puntal decisivo. Tan visible era su presencia que algunos contemporáneos se refirieron a ella como “la rebelión del clero” y pensaron que ésta no se habría sostenido sin la participación de los eclesiásticos. Aunque esta afirmación resulta exagerada y hoy sabemos que hubo tantos curas en el bando realista como los hubo en el campo revolucionario, la imagen sirve para dar fe de la extraordinaria importancia de su presencia a lo largo de esa gesta libertaria.

Aunque en otros lugares hubo un número importante de eclesiásticos que participaron en las juntas y los congresos, como diputados, periodistas o incluso en la lucha armada, en pocos casos existe una identificación tan plena con el movimiento y un liderazgo tan notorio².

¹ Esta conferencia tiene como punto de partida algunos estudios de la propia autora en el libro *El clero de la Nueva España y el proceso de independencia*, de próxima aparición.

² En un mundo en el que la cultura católica era predominante, era natural que los eclesiásticos letrados formaran parte de las instancias de gobierno que resultaron de la crisis de la monarquía. En las juntas de Buenos Aires y Nueva Granada hubo clérigos que ocuparon un papel destacado, algunos fueron

Por otra parte, en el virreinato de la Nueva España la insurrección dio lugar a un enfrentamiento al interior de la Iglesia: la guerra dividió a la institución eclesiástica en dos bandos que se enfrentaron con enorme violencia. Hubo grandes pérdidas de vidas, en tanto los principales curas revolucionarios fueron conducidos al cadalso en un escenario de derrota y muerte. En ese contexto, el tema de la religión, que no puede considerarse como una causa del levantamiento (que tuvo raíces económicas, sociales y políticas), estuvo de todas formas en el centro del debate, puesto que en gran medida los primeros argumentos y la justificación de la insurgencia provenían de motivos y fuentes de origen eclesiástico, como explicaré más adelante en esta conferencia.

Es necesario hacer notar que la implantación de la Iglesia aquí era mucho más fuerte que en otros virreinos, tanto por el número de clero como por su estructura y capacidad de operación en distintos terrenos. En otros virreinos no había sido posible crear estructuras sólidas como en los nueve obispados sufragáneos de la arquidiócesis, de éstos cuatro o cinco poseían rentas altísimas que les permitían no sólo llevar al máximo el esplendor del culto divino, sino articular y dirigir redes económicas muy poderosas.³

La Inquisición de México, con una jurisdicción que alcanzó hasta Panamá, aún cuando no había dado lugar a procesos que llevaran a pe-

muy radicales desde el comienzo como Cuero y Caicedo de Quito en 1809. En otras instancias, como el Congreso de Tucumán en el Río de la Plata y el de Cúcuta en Colombia, hubo un alto porcentaje de los representantes que eran eclesiásticos. En todos lados, el clero participó y tuvo gran ascendiente sobre las poblaciones. Véase, entre otros, John Lynch, 1992, "La Iglesia y la independencia hispanoamericana", en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV-XIX*, Vol. I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid; Joseph Ignasi Saranyana, 2005, (dir) y Carmen José Alejos Grau (coord.), "Teología en América Latina", vol. II/1, *Escolástica barroca. Ilustración y preparación de la independencia (1665-1810)*, Madrid; José Carlos Chiaramonte, 1989, *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Punto Sur, Buenos Aires; Nancy Calvo (coord.), Roberto Di Stefano y Klaus Gallo (coords), 2002, "Los curas de la revolución", en *Vidas de eclesiásticos*, Emecé, Buenos Aires.

³ El Arzobispado de México, los obispados de Puebla, Guadalajara y Michoacán eran iglesias realmente ricas. Percibían rentas muy altas que se hacían visibles en la monumentalidad de sus catedrales, el número de prebendados (cabildos completos que contaban con 27 miembros) con ingresos muy altos. En estos casos era evidente la prosperidad y buena organización de la colecta del diezmo, además de los bienes raíces y el capital acumulado a través de los siglos. De menor jerarquía eran los de Oaxaca, Durango y Yucatán; y los de Linares y Arizpe, apenas creados a fines del siglo XVIII. De todas formas era un conjunto bien articulado que revelaba el poder y vitalidad de la Iglesia novohispana.

nas extremas, constituía un sistema de inteligencia que, cuando hubo necesidad, pudo mostrar que era dueña de los antecedentes e historial sobre la conducta de una gran cantidad de gente.⁴ Por otra parte, la extensa red de seminarios y colegios de la Nueva España desempeñaba un papel fundamental al impartir una adecuada formación a un clero muy nutrido⁵ que contaba con una vasta cultura teológica,⁶ de allí provenía una buena parte de los letrados de la época.

En la medida en que el aparato eclesiástico se puso en juego durante la guerra de Independencia para atacar a aquellos “curas renegados” que se habían levantado en la insurrección, la Iglesia instituida estuvo dispuesta a pelear no sólo con las armas y formando batallones de eclesiásticos, sino también empleando otras armas que le permitieran poner en tela de juicio la conciencia y el compromiso católico de los curas rebeldes. Las excomuniones, las condenas de herejía, la abolición del fuero eclesiástico (que les permitía fusilar inmediatamente a los curas que hallaran combatiendo) y la permanente extorsión de las conciencias, formaron parte importante de la política virreinal para batir a los rebeldes. Aunque aparentemente indefensos frente al aparato institucional, los curas insurgentes consiguieron revertir por algún tiempo a su favor, con armas y argumentos, el hostigamiento de las fuerzas realistas. ¿Acaso el rol de mediadores que por naturaleza desempeñaron en una sociedad en la que la Iglesia ocupaba un sitio central, les permitió actuar como catalizadores de los múltiples agravios de las poblaciones y del propio clero, y por consiguiente obtener una gran legitimidad? Aun así, tratándose de curas que

⁴ Sobre la presencia y desempeño de la Inquisición en esa época pueden consultarse, Gabriel Torres Puga, 2004, *Los últimos años de la inquisición en la Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México; Richard Greenleaf, 1967, *La inquisición de la Nueva España*, México. Torres Puga, al revisar el vastísimo fondo Inquisición del Archivo General de la Nación de México, ha sugerido la idea de que se trataba de un verdadero servicio de inteligencia, aunque no siempre fue empleado para reprimir y castigar a las poblaciones como el gran mito en su contra lo había afirmado.

⁵ Francois Xavier Guerra (1993) comenta que la red de seminarios que había en la Nueva España en las últimas décadas del virreinato era comparable, por su nivel y extensión, a la de Francia del Antiguo Régimen. Véase, “Alfabetización, imprenta y revolución”, en *Modernidad e independencias*, Fondo de Cultura Económica, México.

⁶ Para tener una idea de la formación que podían ofrecer algunos de los seminarios, puede consultarse Ana Carolina Ibarra, *Religión y política*. Manuel Sabino Crespo, “la formación de un cura párroco en el sur de México” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, número 221, junio septiembre de 2006) incluido en el presente volumen.

habían tomado las armas, ¿no estaban particularmente obligados a dar una explicación sobre los motivos de un levantamiento que los condujo a romper con la figura del monarca, a desconocer a las autoridades eclesiásticas y a derramar la sangre de las poblaciones? ¿Se trataba de curas sin vocación como lo sugirieron algunos contemporáneos, o de curas capaces de persuadir y argumentar a favor de su causa? En esta conferencia voy a hablar de curas que podían conciliar su profesión con sus inquietudes políticas, como lo muestran, por ejemplo, las respuestas de Miguel Hidalgo a los interrogatorios a los que fue sometido en su proceso.

La historiografía reciente se ha estado ocupando de estos temas. En los últimos 20 años se ha publicado una importante cantidad de libros y artículos que buscan explicar las transformaciones político-religiosas de la época. Pero desde antes, trabajos pioneros de los años 1950 y 1960, como los del padre Méndez Plancarte, los del maestro Ernesto de la Torre Villar, y otros autores católicos reunidos en la revista *Ábside*, dieron cuenta de la religiosidad de los próceres y de su universo intelectual. A partir de los años noventa una perspectiva laica, que no desconoce la complejidad de la sociedad católica de comienzos del siglo XIX, ha empezado a explicar las transformaciones políticas de la monarquía católica, que entre 1767-1824 enfrenta una serie de procesos secularizadores inevitables.

Últimamente se ha insistido en el tema de la lealtad al monarca, particularmente cuando sobreviene la invasión napoleónica en 1808. En la crisis política de 1808, motivada por las abdicaciones de Bayona, la entronización de José Bonaparte y el levantamiento del pueblo madrileño, la jerarquía eclesiástica vio claramente los riesgos derivados de la nueva situación: la posible pérdida de legitimidad de la monarquía, la pérdida de autoridad de las instituciones y el riesgo de que se el orden interno se saliese de control en el virreinato. Entonces, las ciudades catedralicias, sede del poder episcopal y lugar desde donde se trazaban las directrices de la política y la administración diocesana, jugaron un papel político determinante en la elaboración de un discurso de unidad para contener la crisis. Un discurso “oficial” que se expresó en los sermones, las oraciones, las fiestas y los juramentos de lealtad. En todo esto se trataba de defender “la verdadera religión” que estaba en riesgo porque Napoleón había invadido la península y la impiedad de los franceses amenazaba a los verdaderos católicos

(que por supuesto eran los americanos y no los europeos), a la virgen de Guadalupe, en fin, a todos. Lo que unificó en esa coyuntura no sólo a los novohispanos sino a los americanos fue la defensa de la verdadera religión.

En 1810, con el levantamiento del cura Hidalgo, entre otras muchas situaciones, lo que se pone en el centro de la disputa es quién debía ser el garante de la seguridad de esa religión verdadera, tan expuesta ahora a los ultrajes de la Revolución francesa. El ejército napoleónico llegó en enero de 1810 hasta el sur de la península, así que la derrota de España y la posible colaboración con el ejército francés era uno de los principales temores que había en la Nueva España. Por eso Hidalgo llamó a defender la religión.

A ojos de las poblaciones que responden al llamado de Hidalgo, la monarquía ha colaborado con los franceses y el temor es que España pueda entregar el reino. Por eso Hidalgo se levanta con la consigna de que, aparte de acabar con la opresión, hay que quitar del gobierno a los europeos.

Por otra parte, durante la época borbónica la Iglesia había sufrido diversos agravios que ahora se hacían presentes. Dos eran los principales soportes de la Iglesia: uno era el fuero eclesiástico, que se concede al clero frente a la jurisdicción civil, que constituyó un privilegio ardientemente defendido; el otro, la riqueza material de la Iglesia sustentada en los diezmos, bienes raíces, obligaciones derivadas de la propiedad, y el capital acumulado a lo largo de los siglos. Ambos fueron atacados en las últimas décadas del siglo XVIII. Esta política tendiente a debilitar la institución eclesiástica, llegó a un punto culminante cuando se emitió el Real Decreto de Consolidación de Vales Reales (1804), que llevó al máximo la exacerbación de los sentimientos de agravio. En virtud de ello, se extrajeron de la Nueva España 10,300,000 pesos entre 1805 y 1809, monto que habla de la gran riqueza de la Iglesia novohispana, y además de la eficiencia de las Juntas creadas para remitir estos caudales. La medida afectó particularmente al virreinato causando una fuerte recesión económica.⁷

Como han insistido Nancy Farriss y David Brading, la crisis del privilegio eclesiástico y los ataques a las prerrogativas del clero en la

⁷ Al respecto, véase Gisela Von Wobeser, "Gestación y contenido del Real Decreto de Consolidación de Vales Reales", en *Historia Mexicana*, número 204, junio-septiembre de 2002. La Nueva España aportó dos tercios del total (15,400,000) de caudales remitidos a España. Los virreinos del Perú y la Nueva Granada enviaron 1,500,000, respectivamente; Buenos Aires, solamente 367,000 pesos.

segunda mitad del siglo XVIII, habían hecho de la corporación eclesiástica un espacio sensible a las grandes convulsiones del amanecer del nuevo siglo.⁸ La intervención de la Corona en el cobro de los diezmos, las amenazas a la inmunidad eclesiástica, la descapitalización de la Iglesia a través de nuevos gravámenes, la habían puesto en jaque, el regalismo y el asedio de los reclamos económicos de la monarquía la collocaban en un callejón sin salida. Pero la consolidación parece haber llevado al extremo la crispación. El malestar general era fácil de percibir, estaba a flor de piel. El propio arzobispo de México estaba consciente de ello, y en su correspondencia muestra hasta qué punto había llegado la irritación del clero y los riesgos que se corrían. Para él, el clero era la piedra de toque en la que se levantó la presencia española en América.⁹

A los problemas de la Iglesia como corporación se sumaban otros problemas sociales e individuales de diverso carácter. Así que hubo diversos motivos por los que los sacerdotes, y aún los Altos grupos de la Iglesia estaban descontentos. Los ataques de la Corona a la Iglesia y el malestar que existía desde las últimas décadas del siglo ilustrado proporcionaron a los curas insurgentes muchos de sus principales argumentos. La actuación de la monarquía española fue juzgada con dureza por los insurgentes: su colaboración con los francés representaba un extraordinario riesgo, pero sobre todo su alejamiento de la verdadera Iglesia de los orígenes: ¿cómo era posible que el gobierno español se nombrara protector de la Iglesia cuando en realidad disponía con un poder absoluto de las rentas, las personas y los empleos eclesiásticos? Este “papado real” de los españoles había gravado las rentas decimales de las catedrales, había entrado en posesión de los cuatro novenos reales, de las vacantes, las medias annatas y las anualidades, despojando aún a las iglesias más pobres para poder mantener los lujos y el poder terrenal en sus dominios.¹⁰

Todo esto estaba alejado de la verdadera religión que llamaba a una piedad interior, rigurosa y modesta. Los argumentos reformistas de la

⁸ Nancy Farriss, *op. cit.*, David Brading, 1994, *Una Iglesia asediada. El obispado de Michoacán 1749-1810*, Fondo de Cultura Económica, México.

⁹ Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, al Ministro de Gobierno, 25 de diciembre de 1803, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de México, Sig. 2556.

¹⁰ “Reglamento eclesiástico mexicano, 1817”, en J. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. 6, pp. 403-407.

época eran los del advenimiento del orden cristiano antiguo, apoyado en la enseñanza de los sabios y los santos, la tradición, la Sagrada Escritura, y los concilios generales. En la medida en que la guerra avanzaba, iba encontrando cada vez mejores argumentos para acusar las injustificadas prácticas de los obispos que fulminaban excomuniones a los rebeldes y autorizaban a que los comandantes realistas vaciaran las colectorías de diezmos, despojando a las iglesias de sus bienes.

El rompimiento con los obispos de la Nueva España, la imposibilidad de entrar en contacto con el Papa y la falta de auxilios espirituales para la tropa y la feligresía obligó a los insurgentes a instalar desde el comienzo de la insurrección a un vicario castrense que se ocupara de cumplir con la administración de los sacramentos.¹¹

La práctica no era del todo extraña a las condiciones de guerra de la época y otras situaciones de emergencia en que por incomunicación u otros motivos las poblaciones carecieran de atención espiritual. Diversos eclesiásticos fueron designados para este honroso encargo por los caudillos, sin embargo, los obispos declararon nulos los sacramentos impartidos por estos vicarios, de manera que las parejas que casaron, las comuniones, las misas, quedaron sin efecto por orden de los preladados. Esto motivó que los insurgentes solicitaran a obispos y cabildos en sede vacante la autorización para nombrar un vicario general castrense, sin ningún resultado.¹²

Las autoridades encontraron con esta negativa una vía para reconvenir a los insurgentes y subrayar su condición de exclusión con respecto a la institución católica. El problema debió ser acuciante pues fueron varias las ocasiones en que se presentó tal solicitud ante distintas autoridades, y la falta de solución colocó a los rebeldes en la necesidad de argumentar a favor de su derecho de reasumir esas facultades.¹³

¹¹ José Luis González Martínez, "El obispado de Oaxaca y la vicaría castrense" en Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords), 19995, *Iglesia, Estado y sociedad en México en el siglo XIX*, Miguel Angel Porrúa, México; Ana Carolina Ibarra, "Excluidos pero fieles..."

¹² Actas del cabildo de la catedral de Antequera de Oaxaca, año de 1813, Actas capitulares, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Oaxaca; Representación a la mitra de Valladolid, 1817, en *Reglamento...*, Hernández y Dávalos, *op.cit.*

¹³ Actas del cabildo... Es posible consultar también las actas en el archivo personal de Antonio Bergosa y Jordán, versión magnética coordinada por José Luis González Martínez, Archivo Histórico de Bergosa y Jordán, AHISBEJOR, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002-2003.

Algunos de los principales curas insurgentes contaban con un buen respaldo intelectual para poder defender esta idea, ya que además de conocer a los teóricos galicanos como Bossuet, estaban bien familiarizados con los argumentos richerianos, el josefinismo y los debates de Pistoia, razón por la cual podían sustentar la autonomía de las iglesias con respecto a Roma.¹⁴ Por otra parte, tenían muy claro también el argumento basado en la razón del presbiterio, que consideraba a los presbíteros como fuente de jurisdicción de la Iglesia.¹⁵ En más de una ocasión evocaron a Natal Alexandre y a Van Espen, a quien consideraban un verdadero sabio.¹⁶ Procuraban en sus peticiones dejar en claro que no deseaban acudir a este expediente que los relacionaba con teólogos poco ortodoxos, pero era claro que su pragmatismo político y teológico, jansenizante en el amplio sentido del término, los obligaba a actuar conforme a las prescripciones de estos grandes teóricos que eran todos considerados herejes.

Así pues, estos líderes, curas y teólogos de la insurgencia, disponían de un arsenal de ideas provenientes de influencias galicanas, presbiterianas, richerianas, a veces, se asimilaba a la defensa de la verdadera religión, entendida ésta como fiel al Papa, verdadero guía y fuente de la jurisdicción y concesiones eclesiásticas. Ni ultramontanos, ni galicanos, ni partidarios de una Iglesia nacional. No les cabe ninguna de estas etiquetas puesto que la posición insurgente se nutrió de fuentes diversas que logró resignificar en circunstancias específicas.

Claro que estos curas tenían un horizonte cultural y de lecturas que era mucho más vasto de lo que habíamos imaginado. Una buena parte de ellos tenían causas abiertas por la Inquisición que los asociaban con influencias presbiterianas, luteranas e ideas jansenistas, entre otras cosas. Los procesos abiertos a muchos de ellos antes de 1810 (y que no les habían traído mayores consecuencias entonces) no fueron obstáculo para que después de esa fecha emplearan esas ideas y revelaran

¹⁴ *Ibid*, Actas del cabildo...

¹⁵ Ibarra, "Religión y política...".

¹⁶ Véase, por ejemplo, el conjunto denominado como "Artículos doctrinales", serie de textos que recogen tanto el *Despertador Americano*, como el *Correo Americano del Sur*, en distintos momentos de 1810 y 1813, Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, vols. III y IV.

su buen manejo de las mismas. Como señalé, entre las referencias más frecuentes se encuentran Muratori, Campillo, Fleuri, Fenelon, Cobarrubias, Bossuet, y principalísimamente Jerónimo Feijoo, Van Espen y Natal Alexandre.¹⁷ Como la mayor parte de ellos eran curas párrocos que habían estudiado en los diversos seminarios de la Nueva España, contaban además con una buena formación de la que extrajeron muchos de sus argumentos para justificarse.¹⁸ Poseían una erudición crítica que les permitía emplear con soltura no sólo los textos a los que sus estudios y ministerio obligaban, sino otros que estaban señalados como prohibidos y que por lo visto circulaban por todos lados. No se trataba de contradecir la autoridad papal a la que la mayor parte de sus testimonios concedían un lugar primado, sino que los insurgentes apelaban a la “suprema ley de la necesidad”, construyendo argumentos que les permitan solucionar los acuciantes problemas eclesiásticos que confrontaban. Preferían, en muchos casos, volver a las enseñanzas de los padres originales, a San Pablo, San Agustín, Santo Tomás, pero no desdeñaban el empleo de los debates de la época para argumentar a favor de sus intenciones. En ese sentido, su pensamiento resulta extraordinariamente rico y complejo.

Dado el carácter extraordinario de las medidas asumidas por los curas insurgentes, la justificación de los motivos que los habían conducido a estas soluciones, tenía que ver con el fundamento último de sus determinaciones. Este motivo, no podía ser otro que la propia causa insurgente. Si los recursos empleados por ellos para rebelarse ante la autoridad y desafiarla, para levantarse en armas y convocar a los pueblos a seguirlos, para de propia cuenta reasumir la jurisdicción parroquial y tomar a su cargo la impartición de los sacramentos y socorros espirituales habiendo sido expulsados del seno de la Iglesia, eran aceptables porque la causa de la insurrección fue una causa legítima. La justicia de la causa sobre la que alegaban los curas insurgentes, estaba relacionada desde sus orígenes con el derecho a rebelarse ante el despotismo, a

¹⁷ Véase “Artículos doctrinales”, *Reglamento eclesiástico mexicano*, entre otros.

¹⁸ Carlos Herrejón Peredo, 1986, *Hidalgo, las razones de la insurgencia....*, y del mismo autor, *Los procesos de Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.

acabar con la tiranía. Como sabemos, quienes habían suministrado los mejores aportes para el derecho a la insurrección eran los teólogos de la Iglesia como el eximio Francisco Suárez.¹⁹

De menor relevancia, pero muy frecuentadas por los curas de la época, también hubo otras fuentes que les sirvieron para argumentar a favor de su participación activa en la guerra. Este era el caso del itinerario de curas párrocos del obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro, quien acompañaba casi siempre a los curas en las pequeñas bibliotecas que formaban parte de su patrimonio.

Gracias a estos textos, los curas insurgentes pudieron estar a salvo de sus propias conciencias porque sabían muy bien la manera en que se fulminaban y levantaban las excomuniones por motivos políticos. Es importante insistir en ello porque algunos autores han querido ver en los argumentos teológicos que emplearon en algunos momentos los curas insurgentes, una tendencia al fundamentalismo. Nada más equivocado. Los curas rebeldes, por lo contrario, no ajenos al reformismo crítico de la época, tenían influencias jansenistas y buscaban inspirar un sentimiento católico más íntimo e individual del que había sido común en los tiempos barrocos. En cierto sentido esto era algo mucho más moderno, se trataba de hacer de las creencias de cada uno una decisión propia. Es cierto que cuando hubo necesidad, los curas insurgentes estuvieron dispuestos a garantizar la intolerancia religiosa (Morelos lo hizo en los Sentimientos de la Nación y los diputados en sucesivas constituciones); sin embargo, un cierto principio de libertad de conciencia empezaba a difundirse, no sin grandes dificultades. Al mismo tiempo, los curas rebeldes empezaron a deslindar los asuntos terrenales y políticos de los de carácter religioso, de competencia de la Iglesia. Además habían sido testigos de la deslealtad e imprudencia de los obispos que se habían lanzado en su contra, y podían muy bien encontrar argumentos para señalarlo. Los obispos habían incumplido y habían sido ligeros en sus decisiones. Sus censuras eran nulas porque la insurrección era justa, por tanto, no era grave haber faltado al juramento de fidelidad hecho al rey.

¹⁹ *Reglamento eclesiástico...*; Carlos Herrejón Hidalgo, *Los procesos de Morelos*, citado en la nota previa. ...

Como se sabe, el peor crimen que podía cometerse era de *lesa* majestad, que equivalía a traición. Sin embargo, es posible apreciar que los insurgentes justificaban este proceder con base en una causa que estaba por encima de la lealtad al monarca. Ésta era la causa americana, la defensa de una patria que estaba en riesgo y en un contexto en que el monarca estaba ausente. El argumento lo veremos figurar reiteradamente en los papeles que forman la causa de Miguel Hidalgo. En más de una ocasión, el cura de Dolores insistió en que lo atacaban porque defendía la causa de América (la Independencia) y no porque hubiese cometido faltas en contra de la religión. En estas declaraciones es posible advertir cómo el Padre de la Patria distinguía los asuntos terrenales y la política, de los asuntos de la Iglesia y la religión.

Conforme el proceso avanzó, fue sin embargo quedando atrás el argumento de la defensa de la religión y fue sustituido por otros argumentos que favorecen la lucha en contra del mal gobierno y de la tiranía, es decir, otras reflexiones ligadas a un universo de ideas que podríamos ver como más modernas va tomando su lugar. Son entonces ideas que se acercan a un pensamiento más universal, al humanismo cristiano y a los derechos del hombre. En el transcurso de la guerra, los argumentos van secularizándose. Para 1817 de acuerdo con los textos insurgentes, no sólo es justa la guerra, sino que ésta representa el esfuerzo del oprimido para salir del pesado yugo del opresor, representa el brío con que un esclavo procura romper las cadenas, el reclamo universal de los derechos del hombre. Y, en definitiva, el clamor por la independencia.²⁰

En lo que se refiere al alto clero de las catedrales, se ha interpretado generalmente que éste fue hostil a la causa insurgente. Si miramos a las corporaciones en tanto compromiso con la tradición colegial y como copartícipes del gobierno de los obispos, las catedrales se mantuvieron como instrumento de la política de las autoridades eclesiásticas. Sin embargo, si observamos la conducta de cada uno de los individuos y sus relaciones con las redes de poder local, con las familias y los intereses regionales, tendremos una apreciación distinta. Gran parte de los capitulares habían echado raíces y, por tanto, estaban muy comprometidos

²⁰ *Reglamento eclesiástico mexicano*, p. 407.

con las elites locales. De manera que en determinadas circunstancias tuvieron que hacer verdaderos equilibrios para quedar bien con la jerarquía y con los grupos de poder a los que en gran medida respondían. Cuando Morelos entró a Oaxaca y recibió la adhesión de los criollos adinerados de la ciudad, el cabildo eclesiástico se inclinó favorablemente a su presencia.²¹ Situaciones muy parecidas sucedieron en Valladolid cuando entraron los insurgentes. Era indispensable tener acuerdos para garantizar la colecta del diezmo en la diócesis, por ejemplo. En el rico obispado de Michoacán, los prebendados, particularmente el padre Tapia y el conde de Sierra Gorda que habían creado sistemas muy eficaces para la recolección, consiguieron que la mitra siguiera funcionando aun cuando la presencia insurgente había dividido a la iglesia michoacana.²²

En lo individual, podemos señalar a unos cuantos prebendados como francamente decididos a favor de la insurgencia. Este es el caso de José Mariano de San Martín y de Francisco Lorenzo de Velasco. El primero colaboró con Morelos hasta ser designado vicario castrense del ejército insurgente en Chilpancingo y más adelante fue presidente de la Junta Subalterna, último bastión de la institucionalidad revolucionaria, en Jaujilla.²³ Velasco, canónigo de la Colegiata de Guadalupe, por su parte, se unió a la insurgencia desde su inicio y se convirtió en individuo de la confianza de Morelos. Habrá que señalar que Velasco fue hombre de excesos y de escándalos, y abusó de cuanto encargo le confió la insurgencia: bebía, pleiteaba y secuestraba a las muchachas jóvenes.²⁴ Era reputado como “voltairiano”, situación poco frecuente entre los eclesiásticos mexicanos.

No conocemos de otros canónigos que se decidieran por la insurgencia de manera abierta, pero fueron muchos los que mantuvieron actitudes disimuladas que podrían ser caracterizadas como neutrales

²¹ Ana Carolina Ibarra, *El cabildo...*

²² La investigación doctoral de Juvenal Jaramillo, actualmente en proceso (El Colegio de Michoacán), ha descubierto aspectos muy interesantes.

²³ Ana Carolina Ibarra, 1996, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del Dr. San Martín*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

²⁴ Causa del diácono Ordoño, AGNM, Infidencias, vol 10, exp. 1, fojas 250 a 263.

o ambiguas. Hubo quien fue cercano a los grupos autonomistas o indirectamente favoreció la oposición al régimen.²⁵ Tal es el caso de figuras como Alcalá, de la catedral de México, o Michelena de Valladolid. Aun cuando muchos capitulares favorecieron la unión con España, esto no quería decir que fueran unos simples reaccionarios que estuviesen en contra de las reformas. Incluso hubo prelados que tampoco lo estuvieron como Abad y Queipo que reconoció la necesidad de cambios. En la Representación a la Primera Regencia, el obispo de Michoacán planteó la erradicación de los monopolios de la Corona, una mayor participación de los criollos en los Altos cargos de la Iglesia y la necesidad de acabar con la extrema desigualdad que prevalecía en la Nueva España.²⁶ El obispo criollo de Puebla, Manuel del Campillo, buscó dialogar con los insurgentes y, de hecho, ofreció el indulto a los principales dirigentes en el año de 1812, indulto que fue rechazado por voz del presidente de la Junta, Ignacio Rayón y por Morelos.²⁷ Por supuesto, hubo otros miembros de la jerarquía que fueron rabiosos en contra de la insurgencia, como Bergosa y Jordán, aunque no logró con su actitud beligerante obtener la confirmación en el cargo de arzobispo a la vuelta de Fernando VII. Otros como Antonio Joaquín Pérez Martínez, diputado a Cortes y posteriormente obispo de Puebla, no sólo se opusieron ferozmente a la insurgencia, sino que actuaron en contra de los intereses americanos al deslindarse de la posición criolla en Cádiz y conformaron el grupo de “Los Persas” cuando vino la restauración monárquica²⁸.

No quisiera finalizar esta conferencia sin hacer un breve apunte en torno a la forma que se consumó la independencia del Imperio Mexicano en el año de 1821. En este momento culminante, otra vez el clero jugó un papel determinante. De las Tres Garantías, la garantía de la religión, no cabe duda, constituye un esfuerzo por reconciliar al clero dividido. La bandera de la religión recogió además los antiguos agravios

²⁵ Virginia Guedea, 1992, *Por un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

²⁶ Guadalupe Jiménez Codinach, *op.cit.*, Lilian Fisher, 1955, *Champion of Reform, Manuel Abad y Queipo*, New York, Library Publishers.

²⁷ Cristina Gómez Álvarez, 1997, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1810-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

²⁸ Gómez, *op.cit.*

a la religión, agravios que venían de las últimas décadas del siglo XVIII, materializadas en la supresión del privilegio eclesiástico (desde 1795, como dije un poco antes, los borbones quisieron suprimir la inmunidad eclesiástica, y en 1812 lo hicieron drásticamente para poder fusilar a los curas insurgentes sin respetar su fuero). Parte de esos malestares fueron aliviados mediante el restablecimiento del fuero eclesiástico en 1821. Esto beneficiaba no sólo a la jerarquía eclesiástica que quería la inmunidad, sino también el bajo clero que había apoyado con entusiasmo las banderas levantadas en ese sentido por Morelos y Matamoros. Aunque se ha puesto énfasis en el apoyo que el alto clero concedió al liderazgo de Agustín de Iturbide, cabe destacar que entre las figuras que lo apoyaron y que pertenecían a la Iglesia estaban algunas notables por sus antecedentes liberales, como por ejemplo José Miguel Guridi y Alcocer, Florencio del Castillo y José Mariano de San Martín. Así que al tiempo que defendían los privilegios del clero también defendieron las medidas liberales. Es necesario estudiar a muchos de ellos para comprender esta coyuntura tan poco estudiada.

Para terminar, me gustaría insistir en que el clero, y aún algunos miembros conspicuos del alto clero, recogen una parte de los argumentos que se han venido estructurando en los años previos como el de la justicia de la causa, la causa que lucha en contra de la opresión. Es en ese contexto que empieza a entenderse la conquista como un proceso de legitimidad. Manuel De la Bárcena, deán de la catedral de Valladolid, uno de los oradores más reconocidos de esa coyuntura es quien mejor lo expresa en su *Manifiesto* al mundo. Allí retoma la metáfora de la mayoría de edad como argumento para justificar la emancipación, el hijo llega a la madurez y puede desprenderse de sus padres. Pero, sobre todo, de la Bárcena rechaza los abusos de la conquista y reclama la independencia como la única salida legítima a una dominación extraña. La importancia de ésta y otras piezas es que nos muestran cómo a pesar de revelar el interés que existe en preservar los antiguos privilegios del clero, los argumentos que justifican la independencia son argumentos cada vez más seculares, que se van acercando a defender los derechos universales y de las naciones.

Catolicismo: disputa por las conciencias

Leticia Ruano Ruano
Universidad de Guadalajara

Durante la revolución constitucionalista, en la ciudad de Guadalajara y en el estado de Jalisco, la jerarquía eclesiástica y los laicos católicos organizados enfrentaron las pretensiones de laicización. Con la herencia del siglo XIX y con la influencia de las ideas liberales jacobinas, el gobierno local debatía las formas normativas de la relación del Estado con la Iglesia católica. Para los católicos, los constitucionalistas eran intolerantes a la religión. Las disputas entre los dos poderes continuaron en la entidad incluso después de 1914-1917. Los años veinte y treinta fueron decisivos en los replanteamientos de la relación Estado e Iglesia católica.

Por su parte, esta institución había lanzado diversas propuestas de activación del fiel católico; de formación y de querrela por aspectos centrales para la organización de la sociedad desde principios del siglo XX. Los primeros diez años de la centuria, en el arzobispado de Guadalajara tuvo lugar la difusión de organismos gremiales obreros; en ellos se trataban cuestiones sobre las condiciones imperantes en el trabajo. En la segunda década, la participación política cobró centralidad en la organización confesional. Durante los años diez y el primer lustro de los veinte, el catolicismo social intransigente y combativo fue el intermediario entre la institución religiosa y el poder temporal. Su lucha se circunscribió a las medidas legislativas en materia de culto.

Durante los años treinta, la Iglesia católica, ante los resultados del movimiento cristero, los acuerdos de 1929 y la necesidad de un mayor control sobre el laico, propuso la militancia confesional a través de la Acción Católica Mexicana. En Guadalajara, fue fundamental en la reactivación de las parroquias para el trabajo de la cristianización. En sus normas se estipuló la estrecha vinculación entre católico-sacerdote y familia-comunidad.

Durante estas cuatro décadas, la discordia entre el Estado mexicano y la Iglesia católica se explica a través de la tensión catolicismo-secularización. Frente a la política civil de normar el espacio laboral, educativo, agrario y de culto; la jerarquía eclesiástica lanzó una serie de propuestas socioreligiosas para conservar su dominio en la sociedad mexicana. Las uniones profesionales, su concepción de Estado, su perspectiva sobre cuestiones agrarias, educativas y la lucha por la libertad religiosa, estructuraron los espacios de intervención del catolicismo social mexicano. Sin embargo, del enfrentamiento intransigente radical de ambas instituciones se pasó a la simulación y conciliación. Los límites entre lo secular y lo religioso dan cuenta de las acciones sociales y políticas para orientar las conciencias de los mexicanos.

La Iglesia católica buscaba mantener sus radios de influencia en la sociedad, ante la conformación del estado mexicano moderno nacido de la Revolución mexicana que cada vez se hacía más fuerte, estructurado y laicizado. De una hegemonía cultural y religiosa, la institución se adaptó a los cambios del siglo XX, con la intención de intensificar y extender su dominio ante otras alternativas de organizar y formar a los individuos mexicanos. En este trabajo, el eje para tratar estos aspectos es el catolicismo social mexicano durante las cuatro primeras décadas del siglo XX. Su definición, proyecto y militancia, son elementos centrales en esta breve exposición.

Albores del siglo XX

Al finalizar el siglo XIX y al iniciar el XX, las ideas modernas y conservadoras impregnaban los diversos ámbitos de la sociedad mexicana. Los dos modelos que dominaban las escenas eran por una parte el liberal y por otra el católico. Más allá de los medios económicos y políticos, las re-

laciones institucionales derivadas de la cosmovisión católica —en las que participaban la jerarquía eclesiástica, los laicos organizados y la sociedad tapatía a través de las familias en general— hicieron de la ciudad un centro urbano que imponía la forma de ser conservadora. En respuesta al positivismo decimonónico y a la activación liberal de principios del siglo XX en México, la facción social de la corriente intransigente impulsó al catolicismo social como una tercera vía de organización de la sociedad, con su lema “justicia y caridad”; pues pretendía la conciliación de intereses entre Estado-Iglesia-sociedad. La institución católica, en la ciudad, constituyó una fuerza económica, educativa¹ y forjadora de identidad. Su pensamiento conservador se caracterizaba por pugnar por la permanencia del estatus quo, la educación católica, la intolerancia a otras ideas, la defensa de la religión y de la institución por sobre todo poder.

Este actor tradicional se opuso a todo aquello tildado de moderno y sobre todo liberal. Las imágenes que buscó imponer estaban impregnadas de un imaginario en el que el Estado (orientado por la Iglesia) y la institución religiosa compartían el rumbo de la sociedad, el catolicismo era el hegemónico, los fieles practicaban el culto diariamente y sus laicos organizados mediaban las relaciones sociopolíticas en la búsqueda de soluciones morales, socioeconómicas y políticas a los problemas de la sociedad mexicana, y tapatía de entonces. La cultura había de ser adjetivada como católica y buscaba constituirse en centro de la vida de la ciudad de Guadalajara.

En ese momento histórico se dieron los primeros movimientos obreros en la ciudad. Los trabajadores de La Experiencia se manifestaron en contra de las injusticias de la empresa (1901); se organizó la Liga de Clases Productoras (1902) con tintes socialista y anarquista, cuyo fin era fomentar la sindicalización de los trabajadores de Guadalajara y difundir sus ideales. Celebraron mítines, tuvieron prensa, formaron el Partido Obrero Socialista (1904) y constituyeron sindicatos, sobre todo, textiles.² Para

¹ Para fines del porfiriato, en Guadalajara había 8 escuelas oficiales (4 para niños y 4 para niñas), 20 escuelas parroquiales (9 para niños y 11 para niñas), entre otras instancias. La asistencia a las escuelas disminuía durante junio, julio y diciembre por la lluvia y el frío, pues impedían que los alumnos llegaran caminando a las clases; V. Celia Guadalupe Gallo Pérez, 1986, *Una visión de la Guadalajara de fines del siglo XIX y principios del actual*. Guadalajara, UNED/Gobierno de Jalisco, pp. 54-55.

² Jaime Tamayo, 1985, “Movimiento obrero y lucha sindical”, Patricia Arias (coord.), *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*, Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., pp. 131-132.

ese tiempo, también los católicos se organizaron y movilizaron. Si bien no hubo una división política profunda en Guadalajara en la época porfiriana, sin embargo, en cuestión de la Iglesia católica se inició un cambio significativo: la nueva postura del clero fue vincularse con las problemáticas de los trabajadores. Así que en Guadalajara se impulsaron los organismos confesionales, mutualistas luego sindicalistas.³

Religiosamente los tapatíos fueron casi cien por ciento católicos. La Iglesia se fortaleció durante los años del gobierno de Díaz y los primeros cuatro años de la revolución armada en el país. A diferencia de otras regiones, no sufrió de grandes convulsiones causadas por dicho levantamiento. Será hasta la etapa constitucionalista que la tranquilidad de la ciudad se franquearía por el inicio de un abierto conflicto entre el poder espiritual y el temporal.

A finales del siglo XIX, sucedió un cambio que fomentó la tradición católica pero le agregó un matiz diferente: el activismo laico, su organización y el debate de temas sociales. Entre los tópicos de interés para la comunidad católica —orientada por los jerarcas— estaban: los obreros, su organización, condiciones de vida y laborales, la moralización, prácticas católicas, el gobierno y el mundo moderno. El programa de la acción social católica tuvo impulso en la ciudad, a partir de la publicación y traducción de la Encíclica *Rerum Novarum* (junio de 1891) que refería “las cosas nuevas”, esto es, la situación de injusticia de los obreros y las posibles soluciones social católicas.

Esta pastoral social buscaba desplegar acciones evangelizadoras y humanizantes con pretendidas soluciones a las necesidades de las personas, las comunidades y la sociedad. Para su concreción proponía acciones de asistencia social (necesidades inmediatas como enfermedades o adicciones), de promoción humana (capacitaciones y posibles soluciones a diversas necesidades: laboral, educativa, técnica) y de concientización o cambio de mentalidad (compromiso social y religioso en diversos campos).

³ Mario Alberto Gerardo Magaña Mancillas, “La industria en Guadalajara durante la primera década del siglo XX”, en Lina Rendón García (coord. general). *Capítulos de la ciudad de Guadalajara*, tomo II, Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1989-1992, p. 93.

En este sentido, la última década del siglo XIX y la primera del siguiente, fueron escenarios del arranque de la doctrina social de la Iglesia Católica que continuaría (con cambios) durante la centuria pasada y hasta nuestros días. Su intención era incursionar en la organización por sectores o lugares: cooperativas, agrupaciones, círculos, uniones gremiales, prensa y campañas. En un principio, hubo un tinte de caridad (como continuidad de su trayecto tradicional) y moralización, más tarde con rasgos social y cívico políticos.

El catolicismo social incorporó a sus filas a trabajadores y laicos católicos tanto urbanos como rurales. Ya desde 1895 y 1902 se habían integrado las primeras asociaciones en el oeste del país, en Guadalajara, es decir, la Fundación de Obreros Católicos de Guadalajara y el Círculo de Estudios Sociales León XIII.⁴ El catolicismo social pretendía una reforma de las estructuras sociales y económicas, de las instituciones y de las costumbres; que asegurara, por una parte, el progreso de la justicia y, por la otra, las mejores posibilidades de expansión del Reino de Dios. Fue un movimiento que se caracterizaba por temas doctrinales comunes —la “compasión” hacia los humildes y los débiles— de aspiración a la justicia social y amor al hombre.⁵

La cristianización era el eje central, pero con miradas según el punto de interés en ese presente. Para su promoción y materialización se requería de la participación de los clérigos, laicos y comunidad. Particularmente eran los activistas confesionales quienes practicaban y promovían esta nueva pastoral ya fuera en la familia, en sectores económicos, políticos o culturales. La leal aliada al régimen de Porfirio Díaz, la Iglesia católica, también consideró oportuno realizar acciones sociales, cívicas y políticas.

Si es cierto que el movimiento obrero de México laico se debió al impulso y a la iniciativa de la Iglesia Católica inspirada en las enseñanzas de León XIII, también es muy cierto que dicho movimiento,

⁴ Jean Meyer, 1992, *El catolicismo social en México hasta 1913*, IMDOSOC, 1992 (*Diálogo y autocrítica*, 1), 2ª edición, México, pp. 13-15.

⁵ Antonio Quagliani, 1984, “Catolicismo social”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, Siglo XX Editores, México, p. 228.

para la clase trabajadora de Jalisco, hay que atribuirlo al interés del Arzobispo de Guadalajara (J. Jesús Ortiz⁶), al entusiasmo de su Clero bien preparado para dirigir y a la acción social de sus católicos más destacados.⁷

La emergencia de la acción social católica confluyó con la decadencia paulatina del gobierno de Porfirio Díaz. Los creyentes católicos mexicanos trataron de adaptar al contexto del país las propuestas de León XIII. A nivel nacional, se habló de jornadas de 7, 8 o 9 horas, elevar el salario, higienizar las fábricas y las viviendas de los trabajadores, así como de la armonía entre el capital y el trabajo.⁸ Guadalajara participó en las acciones católicas de esta índole.

Los confesionales iniciaron su actividad nacional a partir de 1903 con el Congreso Católico de Puebla, sin olvidar que antes de esta fecha se dieron acciones sociales a nivel local.⁹ Las conclusiones giraron en torno al incremento de los círculos católicos tendientes a difundir la religión, conocimientos morales y técnicos en pro del mejoramiento de los afiliados. Se trató el problema de los campesinos e indígenas. Se propuso el establecimiento de círculos católicos para la capacitación de labradores, de instituciones de beneficencia que servirían para mejorar el nivel de vida, combate contra el alcoholismo, evangelización de los indios infieles, formación de una junta de abogados católicos para cuidar los intereses de los indios quienes debían recibir buenos tratos, la fundación de colegios y escuelas.¹⁰

El segundo Congreso Católico se realizó en Morelia en 1904, el tercero en Guadalajara en 1906 y el cuarto en Oaxaca en 1909. En ellos se trataron temas como cajas Raiffeisen, círculos obreros, problema in-

⁶ Gobernó la mitra desde 1902 hasta 1912.

⁷ Manuel Plascencia, 1968, "Cien años de acción social de la arquidiócesis de Guadalajara, El poder social de seis arzobispos tapatíos, 1863-1963. Monografía Sociológica Histórico-doctrinal", en *Anuario de la Comisión Diocesana de Historia del Arzobispado de Guadalajara*, Editorial Jus, México, p. 42.

⁸ José Bravo Ugarte, 1986, (cit) por Manuel Ceballos R., *La Encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)*, IMDOSOC, México (2, Diálogo y Autocrítica), p. 13.

⁹ Ceballos, p. 11.

¹⁰ *La paz social*, Tomo II, núm. 2, México, D. F., 1º de febrero de 1924, pp. 76-77; en la antes llamadas Biblioteca Libre de Filosofía en Guadalajara.

dígena, situación obrera, orden social católico, bien de familia, acción social y acción política. Fue durante el Congreso realizado en Guadalajara, cuando se destacó el problema sobre los proletarios y su solución. Nicolás Leño abordó el tema sobre las condiciones del trabajador —quien requería de la remuneración indispensable para sostener a su familia y a sí mismo— y el reclamo al Estado de una legislación favorable a él y a su salario; este último debía fijarse por una comisión de empleados y de patrones.¹¹

Además de congresos, los católicos discutieron sobre estos asuntos en dietas, jornadas sociales y semanas agrícolas. En 1904 se llevaron a cabo congresos y semanas agrícolas en Tulancingo, Zamora, León, Zapopan. En 1912 se celebró la cuarta Semana Social Mexicana en Zacatecas, se trató sobre el indio y el problema agrícola. En 1913, la segunda Gran Dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Obreros tuvo lugar en Zamora, se habló sobre salario mínimo, reglamentación del trabajo de la mujer, arbitraje en la resolución de los conflictos obrero-patrón, participación en las ganancias y descanso dominical.¹²

Entre los estudios de la cuestión social en general deben citarse los del Congreso de Guadalajara, entre los relativos a las condiciones mexicanas -sobre el indio y el peón- los de Oaxaca, y entre las conclusiones no hay que omitir: el salario individual y familiar, íntegro y en efectivo (Congreso de Guadalajara), la jornada de 7, 8, 9 horas, la higienización de las casas de los trabajadores y de las fábricas y la conservación y fomento de la pequeña propiedad de los indígenas (Congreso de Oaxaca). Especialmente se consagraron a la cuestión agraria los Congresos Agrícolas y sus sucesores las Semanas Católico-sociales de los que fue iniciador e incansable propagador el señor Mora y del Río desde sus episcopales sedes de Tulancingo, León y México.¹³

¹¹ Jean Meyer, 1985, *El catolicismo social en México hasta 1913*, IMDOSOC, México (1, Diálogo y Autocrítica), p. 15.

¹² Rafael Vázquez Corona, 1956, "Introducción, antecedentes y notas", Pío XI, *La restauración del orden social, Encíclica Quadragésimo Anno*, Ediciones del Centro Jalisciense de Productividad, Guadalajara, pp. 10-13.

¹³ Andrés Barquín y Ruíz, (s/a), *Bernardo Bergoend, S.J.*, Editorial Jus, s.f., (México Heroico), México, pp. 12-13.

Jalisco no escapó al despliegue de las actividades y organismos confesionales. La capital del estado y sede de los poderes diocesanos fue el núcleo de activación de estos militantes y de la orientación del movimiento. Con las jornadas y trabajos católicos de acción social y política se vigorizó cada vez más la organización de la clase trabajadora en Guadalajara, con el beneplácito y protección de Orozco y Jiménez.¹⁴

Los acontecimientos sociales de la República hicieron eco en Guadalajara, sobre todo, los trabajos y conclusiones de la Segunda Gran Dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Obreros de Zamora, celebrada en esta ciudad (...) en enero de 1913. En ella se insistió (...) sobre la necesidad de la acción sindical, según las directivas de la sociología católica (...) promulgando un (...) programa de reformas sociales en que se ponía de relieve la urgencia de la Intervención del Estado (...) moderada y supletoria, en materia social.¹⁵

Las asociaciones católicas se clasificaron en dos tipos, uno, las que no contaban con recursos económicos externos consideradas como propiamente sociales, es decir, mutualistas, cooperativas, sindicatos y cajas rurales -cuando se vinculaban con el sindicalismo confesional llegaron a ser organismos filiales por las específicas condiciones de su constitución. Otro tipo de agrupación integró a aquellas que para su fundación y permanencia admitieron donaciones, como fueron los casos de patronatos, seguros contra accidentes subvencionados y sociedades de socorros.¹⁶

El espíritu profundamente cristiano debía emparar a las organizaciones profesionales y a sus diversas actividades, asimismo contar entre sus miembros a católicos fervorosos y convencidos.¹⁷ También cobraron bríos las acciones político católicas. Una de ellas fue apoyar candidatos civiles a los poderes locales, estatales y nacionales. Además, en 1911 se fundó el Partido Católico Nacional (PCN), días antes de la caída del dictador.

¹⁴ Arzobispo de 1912-1936.

¹⁵ Plascencia, p. 57.

¹⁶ *La democracia cristiana*, tomo II, Tulancingo, Estado de Hidalgo, Talleres Tipo-litográficos La Democracia Cristiana, S.L.C., 1913, p. 253; en la antes llamada Biblioteca Libre de Filosofía en Guadalajara.

¹⁷ *Ibid*, p. 36.

Los católicos estaban convencidos de tener una plena identidad con la población, por lo que pensaban que esto facilitaría su ascenso al gobierno nacional. Sus acciones sociales y políticas configuraban su intento por alcanzar el fortalecimiento de su dominio y con el propósito de participar en la apropiación de la historicidad del pueblo mexicano. El partido, desde la visión de sus afiliados, era el mecanismo para “formar parte de la incipiente y nueva constitución de la facción directora” de los rumbos del país. El PCN ganó la gubernatura de Jalisco y las curules en el legislativo en 1912. Sin embargo, en 1914 tuvo lugar su ocaso con la llegada de los constitucionalistas a Guadalajara.

Con el propósito de corresponder al programa de acción social, el PCN había lanzado a principios de la década, una iniciativa de ley sobre descanso dominical que señalaba la necesidad de semana inglesa para el trabajo de las mujeres. Sin embargo, este proyecto no trascendió.¹⁸ En marzo de 1913, el partido celebró en Guadalajara la Gran Jornada Social de Vanguardia, ahí se dilucidaron cuestiones sobre la diferencia entre *acción social* y *acción política*, además de la autonomía de los sindicatos.¹⁹ En esa Jornada,²⁰ se dedicó especial atención al tema de la autonomía municipal. El Ayuntamiento se conceptualizó como una institución o poder que nacía de las agrupaciones familiares y en consecuencia velaba por los intereses de las mismas. Se pensaba que dicho poder antecedía al Estado, pues “primero eran las familias y después el Estado”. Esta perspectiva sobre el municipio traduce el pensamiento social católico y su forma tradicional de comprender lo social, político y religioso.

El impulso del catolicismo social en Guadalajara devino de la expansión de ideologías y actividades liberales, anarquistas y revolucionarias, por la tendencia a la separación iglesia-estado, el florecimiento de asociaciones radicales de trabajadores y por organizaciones políticas no conservadoras. Esto propició entre los católicos organizados acciones tendientes a flagelar la influencia del pensamiento revolucionario. Desde esta óptica, laicos, dirigentes, clérigos y jefes bajo la égida del

¹⁸ *La paz social*, tomo II, núm. 10, México, D. F., 1º de octubre de 1924, p. 465.

¹⁹ Plascencia, pp. 54-56.

²⁰ “Gran Jornada Social de las Vanguardias del PCN en su Centro de Jalisco. Autonomía Municipal”, 1913, pp. 1-5; en la antes llamada Biblioteca Libre de Filosofía en Guadalajara.

ideario de León XIII fueron precursores y sujetos de la contrarrevolución. Guadalajara constituyó el núcleo neosocial de múltiples propuestas y prácticas del asociacionismo devoto, con el objeto de defender la doctrina de sus “enemigos”, para legitimar “ante Dios y ante los hombres” el orden social sustentado en la justicia y la caridad. Era una postura mesiánica, una búsqueda del retorno al periodo histórico en el que la Iglesia católica y el Estado habían estado integrados en una misma unidad. La acción católica cobró impulso a partir de 1913.

Durante el arzobispado de Francisco Orozco y Jiménez se realizaron actividades de organización de los laicos en cooperativas, mutualidades círculos y centros de obreros, círculos de estudio, asociaciones femeninas, de caballeros, prensa católica y se fundó la Junta Diocesana de Acción Social. También tuvieron lugar congresos, jornadas, semanas sociales, dietas, conferencias, desfiles, protestas y diversas manifestaciones.²¹ El catolicismo social en Guadalajara intentaba penetrar en cada uno de los rincones tapatíos para conducir a la sociedad hacia “la salvación del alma”, del bien común y rescatar a la colectividad de las condiciones “deplorables” causadas por el liberalismo.²² Entre las acciones del arzobispo estaban el edicto de 1913 contra la prensa liberal, la absolución del pecado de la mala prensa, el desfile católico del 11 de enero de 1914, en el que estuvieron presentes Francisco Orozco y Jiménez y diputados locales. El procurador de justicia del Estado consignó los hechos y se acusó de infracción constitucional al arzobispo, a los obispos Jesús María Echeverría y Francisco Uranga y Sáinz, al sacerdote Antonio Correa y a los diputados locales Francisco Marrón Alonso, Miguel Palomar y Vizcarra, Everardo García y Agustín Martínez.²³

²¹ Jaime Tamayo y Leticia Ruano, 1991, “Francisco Orozco y Jiménez, ‘Chamula’, El arzobispo de la contrarrevolución”, *Eslabones*, núm. 1, enero-junio, México, p. 85.

²² Leticia Ruano, 1992, “El catolicismo social en Guadalajara (1914-1926)”, en Carmen Castañeda (coord.), *Vivir en Guadalajara. La ciudad y sus funciones*, Ediciones Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara, p. 346.

²³ Francisco Barbosa García, 1988, *La iglesia y el gobierno civil*, Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara, tomo VII (*Jalisco desde la revolución*), Guadalajara, p. 136.

Ante el constitucionalismo y la posrevolución

A partir de la comandancia militar de Manuel M. Diéguez (1914), los conflictos entre católicos y revolucionarios se acentuaron. Guadalajara fue el escenario donde se suscitaban actividades católicas para mostrar su fuerza, consenso, inconformidad, reclamar cambios en la política y la derogación de diversos decretos laicizantes. Diéguez ordenó el 27 de agosto de 1914 dirigir una circular a los presidentes municipales autorizando la ocupación de los edificios pertenecientes al clero, que resultaran necesarios y adecuados para establecer escuelas oficiales. Esto debido a la negativa de los eclesiásticos para pagar una contribución especial extraordinaria, con el objeto de satisfacer las necesidades públicas.²⁴ Un año después (1° de julio de 1915, durante el interinato de Manuel Aguirre Berlanga), se publicó la prohibición de manifestaciones de culto externo; sería entonces ilegal poner nombres de santos, ministros de culto, personas vivientes, animales u otra designación a espacios públicos (calles, calzadas, plazas, obras y establecimientos), así como criticar y lanzar ofensas escritas contra otras ideas.²⁵

Las protestas de los católicos así como sus actos en espacios públicos continuaron a pesar de las deliberaciones liberales y de los constitucionalistas: peregrinaciones, misas, escritos, boletines, cierre de templos —no sólo por mandato civil sino como manera de inconformidad del clero— acontecieron en el escenario del gobierno constitucionalista. La entrada de Obregón a la ciudad de Guadalajara en julio de 1915 causó revuelo entre los radicales pero fue un gran golpe asestado al sector conservador, ya que el movimiento surgido en 1914 fue considerado por los católicos como “la barbarie y el inicio de la persecución religiosa”.²⁶

La revolución constitucionalista trajo aparejado el fomento a la acción social católica y el florecimiento de la organización de creyentes. En el año de 1913, Orozco y Jiménez había fundado ya el Consejo Dioce-

²⁴ Circular número 5, *Legislación Constitucionalista del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Edición Oficial, Primer libro, 1915, pp. 61-62; Congreso del Estado de Jalisco.

²⁵ Decreto número 73, *Legislación Constitucionalista del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Edición Oficial, Primer libro, 1915, pp. 113-118; Congreso del Estado de Jalisco.

²⁶ Ruano, 1992, p. 347.

sano de la Unión de Damas Católicas Mexicanas y la Junta Diocesana de Acción Social en 1918, agregándose a las ya existentes como la Asociación Guadalupana de Artesanos y Obreros Católicos (1902), Círculo Mutualista de Obreros y Obreras (1911-1912), Círculos Agustín de la Rosa, Ozanam, León XIII (fundados por Anacleto González Flores, 1913), entre otros organismos confesionales. Posteriormente surgieron la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (1916), la Confederación Obrera Católica (1919) —la que un año después cambió su nombre a Confederación Católica del Trabajo, antecedente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, misma que fue fundada en la ciudad de Guadalajara en 1922—, y la Unión Popular (1924).²⁷

La organización de los fieles católicos estaba orientada por el interés general de combatir al enemigo común. Por ejemplo, la ACJM, según Capistrán Garza, jugaba un papel importante en la recristianización y la renovación de la sociedad para disminuir hasta eliminar las llagas surgidas por la Reforma, la educación positivista y la Revolución.²⁸ La Iglesia católica en la ciudad de Guadalajara desarrolló un programa de acción social encabezado arduamente por el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez con el propósito de mantener el control ideológico sobre la gran masa social de fieles, a la vez que intentaba ampliar la fila de sus afiliados y el número de sus organismos confesionales, todo ello para contrarrestar las actividades y la política revolucionaria, así como mermar cualquier influencia de otras posiciones sociales.

La separación Iglesia católica-Estado, es eje para la comprensión de la Revolución mexicana en los marcos de “enemigos y amigos”.²⁹ No obstante que durante la segunda mitad del siglo XIX tuvo lugar el origen del jacobinismo mexicano, fue hasta la revolución constitucionalista que los radicales de la postura liberal aplicaron sus postulados. Es decir, decidieron ahondar la brecha entre Iglesia y Estado, para evitar

²⁷ *Ibid.*, p. 348.

²⁸ “El primer Consejo Nacional de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana”, en *El Archivo Social*, pp. 1-12. Archivo Miguel Palomar y Vizcarra, UNAM.

²⁹ Carlos Martínez Assad, 1992, “Adiós a la revolución”, en Ricardo Ávila Palafox (comp.), *México y Francia: dos perspectivas revolucionarias*, Universidad de Guadalajara, segunda época, núm. 41, cuadernos de divulgación, Guadalajara, pp. 17-18.

que la primera interviniera en la organización de la nueva sociedad. El jacobinismo buscó la hegemonía y orientó la política.³⁰ Durante el constitucionalismo y posteriormente la conformación del Estado moderno, ante la inexistencia de un pacto con el bloque político dominante, la Iglesia católica precisó de organizar y reeducar a las masas bajo los principios cristianos.

Entre las perspectivas católicas sobre la historia de la relación Iglesia católica-Estado, está una que plantea tres estados o periodos: la primera como unión entre la Iglesia y el Estado (Colonia), la segunda que era la separación de ambas (Reforma) y la tercera que representaba la esclavitud de la institución religiosa hacia el estado (revolución y posrevolución); en este proceso de evolución se llegaba a contemplar la sumisión de la Iglesia.³¹

Con la Constitución de 1917 se establecieron disposiciones más radicales en torno a las instituciones religiosas, limitándolas al campo de la fe y negándoles existencia jurídica, pero además, en la práctica significó el intento de someterlas a las diferentes reglamentaciones fijadas por el estado. Más allá de la separación de los dos poderes, se observó que se buscaba la subordinación de la Iglesia al estado, lo que generó la intransigencia entre ambos y el anticlericalismo del segundo. Para Efraín González Luna, el Estado liberal, desde su nacimiento, representó la carencia de estructura política congruente con las condiciones mexicanas, con un centro de gravedad propio:

Los arquitectos del Estado no se inspiran en el ser, la historia y la vocación de México, sino que levantan apenas imitaciones (...) del Viejo Mundo, de la Constitución de los Estados Unidos, falseando la neutralidad de signo positivo de esta última, que rechaza una religión "establecida" porque se propone respetar y proteger a todas, mientras el laicismo criollo rechazará formalmente a todas para dedicarse a estrangular a la única existente, el catolicismo...³²

³⁰ *Ibidem.*

³¹ Aquiles P. Moctezuma, 1929, *El conflicto religioso de 1926: Sus orígenes, su desarrollo, su solución*, México, p. 214.

³² Efraín González Luna, 1988, *Los católicos y la política en México*, Editorial Jus, México, pp. 44-45.

Tiempo después de promulgada la Constitución de 1917, el arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez escribió una Carta Pastoral como protesta ante la legislación en materia religiosa, el 14 de junio se leyó en templos de la ciudad como el Santuario, Mexicaltzingo y Catedral. Por su parte el gobierno estatal —durante el interinato de Manuel Bouquet Jr.— ordenó abrir el proceso contra el jerarca y los sacerdotes que participaron en dicha acción. Los acusados se defendieron con lo señalado en el artículo noveno constitucional.³³ Un mes más tarde el general Manuel M. Diéguez obtuvo autorización presidencial para clausurar los templos y aprehender a los ministros lectores, sin embargo, el culto continuó en casas particulares. 1919 fue el año en que se reabrieron los templos.³⁴

En 1918 se expidieron los decretos 1913 y 1927 —el segundo sustituyó al primero— así como sus respectivos reglamentos, con el propósito de señalar el número de ministros de culto. Esta medida tuvo efecto en la ciudad a partir del primero de agosto de ese año, días después en el resto de la entidad.³⁵ Frente a las inconformidades del clero y fieles católicos —expresadas por medio de memoriales, cartas y otras comunicaciones al gobierno, además de la no respuesta al registro de los ministros y constante disputa entre lo considerado legal—,³⁶ se derogaron los decretos el día cinco de febrero de 1919.³⁷

Los tres últimos años de la década de 1910 fueron consolidándose la postura de los jerarcas, clérigos, dirigentes y fieles organizados respecto de las disposiciones en materia de religión y en cuanto a la distinción

³³ Anacleto González Flores, 1927, *La cuestión religiosa en Jalisco*, Editorial Revista Católica, El Paso, Texas, p. 299.

³⁴ El *Informador*, 9 de enero de 1919.

³⁵ Decreto núm. 1913 y Reglamento del precedente Decreto, en *El estado de Jalisco*, Guadalajara, tomo LXXXV, núm. 45, 6 de julio / tomo LXXXV, núm. 53 del 26 de julio y el núm. 59 del 14 de agosto de 1918, Congreso del Estado de Jalisco.

³⁶ *Memorial del Cabildo Metropolitano y Clero de la Arquidiócesis de Guadalajara, al C. presidente de la República Mexicana, Dn. Venustiano Carranza; y Voto de Adhesión y Obediencia al Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Dr. y Mtro. Dn. Francisco Orozco y Jiménez, Guadalajara, 1918* / J. Ignacio Dávila Garibi y Salvador Chávez H. *Colección de Documentos relativos a la cuestión religiosa en Jalisco*, Guadalajara, T.L. y E.J.M. Iguiniz, 1920 / A.C.J.M. *La Cuestión religiosa en Jalisco, sucesos de Guadalajara, "o todos hijos, o todos entenados"*, México, Comité General A.C.J.M., 14 de agosto de 1918 (volante), cartas dirigidas al gobernador de Jalisco, 10 y 30 de julio de 1918, AHJ-Gobernación.

³⁷ Decreto núm. 1955, *El estado de Jalisco*, Guadalajara, tomo LXXXVI, núm. 40, 8 de febrero de 1919, Congreso del Estado de Jalisco.

entre cada poder temporal y espiritual. Los organismos confesionales acusaron al gobierno y a diversas organizaciones sociales de los atentados a la Iglesia y a los fieles, llegaron a declarar públicamente sobre la impunidad a las transgresiones de seguridad y garantías que sufrían. El movimiento y pensamiento del catolicismo social empezó en la década de 1920 con una mejor organización y constitución, puede decirse que el primer lustro fue escenario de la lucha de resistencia. A mediados de esta década el catolicismo social se fundamentó en cuatro organizaciones nacionales: La Unión de Damas Católicas (216 centros y 22,885 socias), la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (170 grupos y 7,000 socios), la Orden de los Caballeros de Colón (51 consejos y 5,000 socios), y, la Confederación Nacional Católica del Trabajo (384 agrupaciones y 19,500 socios).³⁸ El catolicismo social subsistió alimentado por las leyes y la política anticlerical, se desarrolló y cobró auge al finalizar la década y, hacia el primer lustro de la década siguiente, el panorama cambió con la lucha armada durante el callismo. Es indudable que a partir de 1917 hasta 1926 fue relevante la participación de la Iglesia mediante la acción social católica.

Durante poco más de un decenio, los católicos reorganizaron sus fuerzas y pretendieron ofrecer el proyecto católico democrático como opción alternativa al del nuevo Estado revolucionario en proceso de consolidación. Para ello se valieron de organizaciones que alcanzaban a los grupos medios y a algunos sectores de la burguesía; pero también de otras agrupaciones que pretendían ser populares y actuar sobre los grupos urbanos y rurales.³⁹

Frente a las iniciativas revolucionarias, fue la Iglesia católica una de las pocas instituciones que organizó agrupaciones obreras y campesinas.⁴⁰

³⁸ Manuel Ceballos Ramírez, 1988, *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*, IMDOSOC, 1988 diálogo y autocrítica 9, México, p. 7.

³⁹ Manuel Ceballos Ramírez, 1987, *La democracia cristiana en el México liberal: Un proyecto alternativo (1867-1929)*, IMDOSOC, diálogo y autocrítica 7, México, pp. 23-24.

⁴⁰ Roberto Blancarte, 1990, *Iglesia y estado en México, Seis décadas de acomodo y de conciliación imposible*, IMDOSOC, diálogo y autocrítica 15, México, p. 15.

El catolicismo social partió de la perspectiva de dar marcha atrás al proceso de secularización. En su búsqueda por restablecer el orden bajo principios doctrinales, adoptó la actitud intransigente frente a las ideologías contemporáneas no devotas.⁴¹ La posición intransigente católica era antiliberal y se resistía a la reducción tanto de las prácticas de culto como de las convicciones religiosas, partiendo del hecho que para los católicos la preocupación se debatía en torno a edificar una sociedad cristiana con base en la enseñanza y conducta de la Iglesia.⁴² El catolicismo, rechazaba las posiciones que iban del individualismo al socialismo. El catolicismo social fue el intento por anular la secularización como forma que condenaba a la religión a la esfera de lo privado, por eso, pretendía recuperar el espacio social.⁴³

El activismo de los católicos intentó flagelar la propuesta del Estado sobre la subordinación de la Iglesia. El clero y los dirigentes laicos organizaron e incitaron a las masas para oponerse a esta política de marginación. Este movimiento tuvo auge sobre todo en ciudades como Guadalajara, Puebla, Morelia, Zamora, León, México, Zacatecas; puntos geográficos importantes en la organización, difusión y propaganda de este ideario. Fue así que el catolicismo social —aunque tuvo brotes aislados entre 1867 y 1903— se gestó en el ocaso del porfiriato, floreció en el maderismo y se escindió con el huertismo. Durante el constitucionalismo —aunque sufrió una crisis— se activó para oponerse a las medidas laicizantes; a partir de 1917 hasta 1921 se reorganizó, en el primer lustro de los años veinte fue su auge y con el callismo entró a la etapa de enfrentamiento armado. En los años treinta se ahogó por el autoritarismo tanto del estado como del episcopado,⁴⁴ sin embargo, se reconstituía y renovaba desde la invisibilidad de la acción en la parte más concreta de la jurisdicción religiosa: la parroquia como célula de

⁴¹ *Ibid*, p. 12.

⁴² Emilio Poulat, p. 11.

⁴³ Blancarte, 1990, p. 12.

⁴⁴ Manuel Ceballos Ramírez, 1990, *Religiosos y laicos en tiempos de Cristiandad: la formación de los militantes sociales en el Centro Unión (1918-1921)*, IMDOSOC, diálogo y autocrítica 4, 2ª. edición, México, pp. 8-9.

La reorganización y centralización

No obstante que a partir de 1929 se planteó un escenario diferente en la lucha cristianización *versus* laicización —debido a los llamados Arreglos—, tanto el poder temporal como el espiritual se disputaron a las masas en dos niveles: uno relacionado con la formación de organizaciones y otro correspondiente a la transformación de las conciencias.⁴⁵ El socialismo (agrario y educativo) era enemigo de la religión. La organización de las bases de trabajadores por parte del estado, fue considerada un atentado al equilibrio, a la colaboración y armonía entre los sectores sociales. Frente a esta iniciativa, la Iglesia integró en las ramas de Acción Católica Mexicana (ACM) a obreros, empleados, profesionistas y sirvientas.

La fundación de ACM (1929), significó la alternativa de organización y control de los laicos, por parte de la Iglesia a partir de los años treinta. Fue la mejor vía para cristianizar a los individuos desde una posición más moderada y pacificadora. Entonces centró la atención en los espacios parroquiales y cotidianos. El objetivo era que la comunidad se insertara en las actividades del culto. En estas circunstancias la ACM tenía el reto de fomentar una formación integral, cristiana, humana, moral, familiar, social, religiosa y apostólica entre los individuos. La parroquia era el centro o núcleo primordial para el control y organización de los fieles a través de la ACM.

Los laicos católicos sumados a las acciones de protesta de los eclesiásticos, lanzaron una campaña en pro de los niños de México en la que participaron las 122 organizaciones religiosas existentes entonces.⁴⁶ La ACM fue una de las protagonistas, abanderada de su objetivo de restaurar el cristianismo en la sociedad. Como apoyo central en las parroquias, la ACM desplegó esfuerzos en la creación de centros catequísticos, escuelas en casas particulares, fundaciones caritativas para obreros, comedores públicos, dispensarios médicos, cooperativas, centros-hogar,

⁴⁵ Blancarte, 1992, pp. 29-47.

⁴⁶ Ernesto Meneses Morales, 1988, *Tendencias educativas oficiales en México. 1934-1964*, Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, México, pp. 183-188.

círculos de estudio y folletos. Asimismo, apoyó la labor de la asociación de padres de familia. La atmósfera de los años treinta fue la ofensiva estatal en el campo educativo y en la desfanatización religiosa. El laicismo o la secularización a través de la educación pública y el monopolio escolar que buscaba el Estado, se enfrentaban a los derechos de la Iglesia y a los de las familias mexicanas —que para los católicos existían aún antes del Estado y acogían al catolicismo.

La política secularizante del Estado propició que la Iglesia, en la década de los años treinta, enfatizara las celebraciones religiosas entre los fieles católicos.⁴⁷ En esta tarea de recristianización se realizaron campañas de instrucción por Jesucristo y su Iglesia.⁴⁸ Se integraron actividades como los cursos de religión, panegíricos o alabanzas a Dios, triduos o novenas que se llevaron a cabo en los templos. Se fomentaron los centros catequísticos para niños y adultos, así como reuniones infantiles que se hicieron en los hogares o en la comunidad. Se trataron los temas católicos en la prensa. Se insistió en que los niños asistieran a los lugares donde se enseñaba religión, en los colegios o fuera de las escuelas. Se intensificó la formación, la propaganda de la campaña religiosa, la preparación de catequistas y conferencistas. Asimismo se dio impulso a la realización de conferencias, círculos de estudios y academias permanentes de instrucción religiosa en los grupos de ACM.

Durante la fase del origen de la ACM, su función social y cívica radicaba sobre todo en organizar a los padres de familia, a los maestros y a los estudiantes para la defensa de sus derechos. Se pretendía que los niños y jóvenes fueran apartados eficazmente de la enseñanza antirreligiosa, “salvar a la patria” y mejorar la situación de la Iglesia.⁴⁹ Debido a que uno de los más graves problemas en los años treinta era el escolar, se buscó la formación de cooperadores leales a la jerarquía eclesiástica en la tarea apostólica. Se pugnó por la libertad de los socios para cumplir

⁴⁷ *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, enero 1, año II, núm. 11, 1931, p. 646; Archivo del Arzobispado.

⁴⁸ *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, mayo 1, año II, núm. 5, 1931, pp. 965-969; Archivo del Arzobispado.

⁴⁹ *Carta Pastoral Colectiva que el Episcopado Nacional dirige a los muy II. Cabildos, al clero secular y regular y a todos los fieles de la república, sobre los deberes cívicos de los católicos*, México, 8 de Septiembre de 1935, pp. 9-15, Archivo de la Parroquia de Jesús.

con sus deberes cívicos y políticos de acuerdo con su conciencia, con el dogma y la moral. Trabajar tanto por la salvación como por el mejoramiento y el engrandecimiento de la patria significaba hacerlo por la religión, por Cristo y por las almas por él redimidas. La vida del cristiano era una lucha continua contra sus propias pasiones y los “enemigos de Jesucristo, contra la injusticia y la inmoralidad”. Ante esto se fomentaban las virtudes para no “caer en el pecado”.

La Iglesia católica de los años treinta buscaba regenerar su capacidad, poder de organización e influencia en la sociedad. A fines de la década de los treinta, se tomó el camino de la moderación desde ambas posiciones (del Estado y de la Iglesia) y se dieron los primeros pasos hacia la coincidencia en un nacionalismo. Pero además, las relaciones entre los dos poderes parecieron menos conflictivas.⁵⁰ En este tiempo, si bien la ACM empezó a concentrar y centralizar las fuerzas laicas a nivel nacional y local, aún estaba lejos de obtener el dominio que la jerarquía pretendía y su eficacia socioreligiosa en la comunidad.

Finalmente

El catolicismo social fue el pensamiento y movimiento que configuró a la acción social y a la acción cívica política confesionales. Logró impactar a la sociedad del México moderno y permitió la integración de diversos organismos, cuyos procesos de constitución y consolidación respondieron ante una política liberal que pugnaba por la secularización. La acción social y la política, fueron los ejes vertebrales de la participación que posibilitaron detectar y ubicar al opositor. Sobre esto último, cabe decir que el tipo de Estado y la práctica de los gobiernos fueron elementos importantes para entender la intransigencia de éstos, pero también la correspondiente a los grupos de católicos y clericales. Entonces el enemigo del catolicismo social eran el Estado, los gobiernos, las organizaciones sociales y políticas no confesionales y aquéllas

⁵⁰ Blancarte, 1992, pp. 29-47 / Martaelena Negrete, 1993, “La Iglesia y el Estado en México. 1930-1940”, en María Alicia Puente Lutteroth (comp). *Hacia una historia mínima de la iglesia en México*, JUS-CEHILA, México, pp. 170-174.

tendencias ideológicas que diferían de la doctrina. Podemos hablar de una intencionalidad de sacralizar versus secularizar.

Adentrarnos al reconocimiento de las militancias y concepciones católicas, coadyuva lógicamente a la comprensión, por un lado, de la naturaleza de estas organizaciones; y por otro, de su inclusión en el proceso histórico de la sociedad mexicana. Entradas al estudio sobre sus resistencias a los cambios implementados en el sistema político mexicano; con su perspectiva de sociedad, iniciativa social y política. El catolicismo social se presentó en el escenario mexicano y cobró fuerza como oposición, en la pretensión de participar en la configuración del México del siglo XX. Como expresó Benedicto XV en 1919: “La cuestión social aún no está resuelta: pero es necesario que no se resuelva SIN la iglesia, para que no se resuelva CONTRA la Iglesia...”.⁵¹

⁵¹ *La paz social*, tomo III, núm. 1, p. 17.

Consideraciones y representaciones en algunos de los primeros movimientos emancipadores

María Gracia Castillo Ramírez

Instituto Nacional de Antropología e Historia de Jalisco

“No seamos contra la fe, sino contra el gobierno y los europeos”¹

Oficialmente el 16 de septiembre se conmemora el aniversario de la independencia de México. Este año también oficialmente se celebra el bicentenario de ese proceso. Sin embargo, de todos es bien conocido —incluso difundido a través de los libros oficiales de texto—, que la independencia se consumó hasta 1821. Menos conocido es que los movimientos que buscaban acabar con el mal gobierno, con el dominio de los españoles o emanciparse de la Corona, iniciaron mucho antes del levantamiento insurgente del 16 de septiembre de 1810 o de 1808 cuando la invasión francesa a España y la captura del monarca hispano pusieron en entredicho el estatus de las colonias americanas y su gobierno, aspecto también favorecido por la serie de opiniones y escritos que circularon en la Península en donde se hablaba de la “independencia de España” y se cuestionaba de muy diversas maneras la presencia del invasor. Más aún, desde la segunda mitad del siglo XVIII y durante la primera década del XIX en diferentes regiones del virreinato hubo movimientos, tanto de criollos que reivindicaban “América para los americanos” como de indígenas y sectores pobres que querían acabar con el “mal gobierno.”

¹ Frase en una de las declaraciones del juicio a José Simón Méndez, Biblioteca Nacional de Madrid.

La nula difusión y escasa investigación de tales movimientos no es accidental. La enseñanza de la llamada historia o nacional y la celebración de las “fiestas patrias”,² su difusión en los medios de comunicación y en los discursos políticos constituyen uno de los medios utilizados por los estados para el establecimiento de consensos en las visiones de la nación, consensos necesarios para la perpetuación de su hegemonía.³ Sin embargo, lo que se enseña a los niños y adolescentes de nuestro país en esas asignaturas no es conocimiento histórico sino lo que algunos estudiosos han llamado “memoria nacional”, ésta, no es otra cosa que la articulación de variedad de imágenes procedentes del pasado, así como su utilización como elemento básico de identidad nacional y “recurso de legitimación”. La memoria nacional es manipulada a través de la selección de héroes aceptables como imagen unificadora entre la población; además se privilegia el establecimiento del mito fundacional y liberador.⁴ En el caso de México, Hidalgo es el padre fundador de la Patria y la Revolución de 1910 la liberadora.⁵ Tras estos mitos nacionales se oculta y elimina a los miles y miles de personas comunes que participan en los procesos históricos así como la significación de las resistencias y los aportes locales. Tal ocultamiento fomenta el desinterés por el bien común y con ello la despolitización.

Las formas en que se ha difundido la gestación y nacimiento de México como Estado-Nación independiente dificulta la comprensión de ese complejo proceso, confunde y obstaculiza que la mayoría de los mexicanos se identifique y apropie de él, pues magnifica la heroicidad de algunos de sus protagonistas a la vez que esconde y poco difunde la iniciativa y activa participación de hombres y mujeres comunes; presenta el trayecto de la lucha por la independencia de manera lineal y aislándolo del contexto general en que se encontraba el imperio español afectado entonces por pugnas internacionales. Tomar en cuenta estos

² Cfr. Amuchástegui, Martha y Eva Taboada, “El uso de la historia en los rituales escolares; similitudes y deferencias entre México y Argentina.” www.saece.org.ar/docs/Congreso2/amuch%E1stegui_taboada.doc

³ Pilar Calveiro, 2006, “Los usos políticos de la memoria” en Gerardo Caetano (compilador) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, p.360

⁴ James Fentress y Chris Wickham, 2003, *Memoria social*, Valencia, Frónesis, pp. 156-164

⁵ Discurso un tanto contradictorio con el hecho de que el águila sea el escudo nacional.

factores, entre otros, contribuirá a que los hombres y mujeres comunes —al conocer el papel que sus símiles tuvieron en ese periodo—, se reconozcan como sujetos históricos, adquieran conciencia de su poder y tomen en cuenta el bien común en su actuar, es decir, se politicen. Dicho de otro modo, una visión y comprensión más cabal de los procesos histórico-sociales es, sin duda, un arma en contra de la despolitización.

El proceso por el cual el virreinato de la Nueva España dejó de ser colonia española y México inició su construcción como Estado-Nación independiente no es tan simple ni tan lineal como nos lo han enseñado. En la lucha por la independencia confluyeron grupos con diferentes intereses políticos, económicos, religiosos y culturales, así como sectores de la población que, sin una cultura política definida, estaban cansados de los abusos e injusticias cometidos por las facciones sociales dominantes, por el gobierno virreinal y/o por la Corona española. Si bien el enemigo podía ser común, la lucha de los campesinos, indígenas y trabajadores en general no era, en la mayoría de los casos, por la independencia, sino por un buen gobierno, el cual, según los criollos, debía estar integrado por americanos y cuya cabeza, desde la perspectiva de algunos, podía ser el monarca español.

Esta situación plantea el reto de estudiar los diversos movimientos que intervinieron en el proceso de independencia, destacando qué era lo que buscaba cada uno de ellos, cuáles eran sus ideas y argumentos, sus propuestas, sus formas de lucha, sus logros y derrotas, sus protagonistas, entre otros muchos aspectos.

Tres momentos

Las evidencias sobre los diferentes movimientos que confluyeron en el proceso de independencia y sobre las motivaciones que llevaron a sus protagonistas a levantarse sugieren tres diferentes periodos o momentos relacionados con el surgimiento del proceso de la independencia. El primero va desde la segunda mitad del siglo XVIII cuando la puesta en marcha de las reformas borbónicas perjudicó directamente a sectores no favorecidos de la población novohispana, hasta 1808 cuando Napoleón invade España; el segundo va desde 1808 hasta 1810 en que la

ocupación extranjera de la Península y la captura del monarca español obligó a los integrantes del Imperio, tanto de España como de sus colonias, a cuestionarse respecto a cómo gobernarse y en quién recaía esa responsabilidad; y la tercera a partir de 1810 en que la Regencia se adjudica el poder de mando y quiere imponerlo a todo el Imperio, con lo que desencadena reacciones y conspiraciones en toda la América española.

En el primer momento se presentan diversos levantamientos y movimientos que manifestaron tres grandes tipos de nacionalismo: 1) el de los indios que sin hablar de emancipación parecía que la querían y lucharon por el establecimiento de monarcas locales indios; 2) el de los criollos que, aunque distinguiendo entre españoles americanos y españoles europeos sostuvieron que todos formaban parte de España, y generalmente no hablaban de emancipación sino de que el gobierno de América fuera ejercido por nacidos en América aunque se siguiera dependiendo del Monarca; 3) el de los sectores de la sociedad que demandaban América para los americanos, sin hacer explícitas las diferencias que había entre ellos. Entre estas tres grandes posiciones hay variantes. Sin embargo, coincidían al menos en dos grandes aspectos: en el descontento frente a la forma en que los españoles europeos habían gobernado en la práctica al virreinato y, por otra parte, en la postura adoptada frente a los altos jerarcas eclesiásticos católicos y el cobro que realizaban por los servicios religiosos y la impartición de sacramentos. Otro aspecto en que hubo ciertas coincidencias fue el no cuestionar a la monarquía como forma de gobierno, aunque sí se discutía si debía ser absoluta o constitucional, cuestión que se entrelazaba con la concepción de la soberanía —si el poder del rey se derivaba de un don divino o de la delegación que el pueblo hace en la persona del rey o de una mezcla de ambas situaciones.

Las posiciones nacionalistas se reforzaron cuando a la discusión en torno a la soberanía se agregó lo relativo al territorio nacional, cuestión seguramente influida por la ocupación del territorio español por los franceses y que hizo reflexionar a los americanos sobre la ocupación de su suelo por los europeos. Estos aspectos incidirían en el proceso de secularización tanto en España como en América, con lo que la posición de los altos jerarcas eclesiásticos se endurecería.

En el tercer momento, cuando la Regencia quiso imponerse y la ocupación de España por los franceses —cuya mayoría era protestante— llevó a los obispos americanos excomulgar y amenazar de excomunión a quienes consideraban que simpatizaban con sus ideas, propició la unión entre criollos e indios y pueblo ante lo que consideraron usurpación de la soberanía, de los poderes papales y manipulación de la doctrina católica.

De estos tres momentos al que me referiré en este trabajo es al primero, el anterior a 1808.

Indios, criollos y españoles se levantan

La puesta en marcha de las reformas borbónicas en la Nueva España empeoró la situación de los naturales, lo cual incrementó su descontento. De ahí que no sean de extrañar los levantamientos indígenas que se sucedieron a partir de entonces, ni la respuesta que dieron al llamado de Hidalgo.⁶ Entre 1766 y 1767 —veintiún años antes de la revolución francesa—, indígenas de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán se levantaron en señal de resistencia a la expulsión de los jesuitas, la leva militar y el incremento de tributos. La represión del gobierno español se hizo manifiesta en ahorcamientos, azotes, encarcelamientos, destierros, confiscación de bienes y prisión perpetua de no pocos de ellos. En el obispado de Michoacán el clérigo Juan Eduardo García Jove instó a sus feligreses a liberarse de la Corona, les instruyó en el manejo de armas y al parecer fomentó alianzas con pueblos cercanos; el movimiento se detuvo debido a que “García Jove en el momento decisivo se declaró loco”,⁷ lo cual, ya fuera de manera voluntario o presionado por sus superiores, no deja de ser una forma de represión. Para 1771 se conoce el levantamiento del indio José Carlos Ruvalcaba, alias “rey Carlos V”, en Sonora y Sinaloa. En 1801 en Nueva Vizcaya se reveló el capitán *Cuerno Verde* en San Juan del Río; y en septiembre, en el Nuevo Reino de León

⁶ Juan Sosa Esquivel, *Historia de México, Tomo III, La Independencia* <http://www.ugc.edu.mx/historia/pdfs/independencia/Capitulo%20I-VII.pdf> pp. 8-10.

⁷ Carlos Herrejón Peredo, 2003, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, Zamora, Mich, 2003 p. 280.

se sublevó Juan José García alias *Indio Mariano* o *Alejandro Primero*, quien fue diagnosticado como loco melancólico.⁸ En ese mismo año se ubica la rebelión del llamado *Indio Mariano* y del *Máscara de Oro*. Independientemente del mesianismo y los mitos que pueda haber en estas conspiraciones o asonadas —las cuales hablan de deseos, representaciones e imaginarios— es significativo en casi todas se reivindicaba un monarca indígena, distinguiéndose de los criollos que reivindicaban América para los americanos.

Por lo que toca a criollos y europeos, el historiador Juan Sosa Esquivel da cuenta de una conspiración en la Ciudad de México en 1794 en la que participaron puros españoles. Inconforme con el virrey Revillagigedo, Juan Guerrero convocó a un grupo de españoles y planeó apoderarse del gobierno nacional, previo levantamiento en que harían suyos los caudales y armas de particulares y organismos de la Ciudad de México. Los inmiscuidos en el plan fueron descubiertos y apresados, coincidentemente, el 15 de septiembre; su proceso duró hasta 1802. El mismo autor alude a la “conspiración de los machetes” ocurrida en 1799; en ella participaron doce criollos que, guiados por Pedro Portilla, querían apoderarse del gobierno, echar fuera a los gachupines y utilizar la imagen de la guadalupana para atraer al pueblo. Fueron denunciados y detenidos el 9 de noviembre. Su proceso nunca concluyó, algunos murieron en la cárcel, otros sobrevivieron, entre ellos Portilla, quien excarcelado participó en el movimiento de Hidalgo.⁹ A diferencia de los movimientos indígenas y campesinos mencionados en el párrafo anterior, estas conspiraciones, de manera estratégica, sí planteaban la vinculación con indígenas y sectores pobres, aspectos que muestran que desde el siglo XVIII había sectores que con diferentes motivos e intereses ya planteaban la necesidad de liberarse del dominio español.

⁸ Raúl Enríquez Valencia “Rebelión y Melancolía en el norte de la Nueva España borbónica.” http://uam-antropologia.info/web/articulos/rebelion_melancolia.pdf.

⁹ Juan Sosa Esquivel, pp. 30-31.

La conspiración de José Simón Méndez. Un caso significativo de unidad o alianza

El 2 de marzo de 1801, más de nueve años antes del levantamiento de Hidalgo, el criollo José Simón Méndez fue encarcelado en Guadalajara, acusado de rebelión, infidencia e intento de crimen de *lesa majestad*. El motivo fue un papel sedicioso, escrito a mano, que se encontró en su bolsillo y que decía lo siguiente:

Nos obligamos todos los que hacemos cabeza en este cuerpo a derramar la última gota de sangre en defensa de nuestra patria y vengarnos de las incomparables infamias del gobierno y de todos los europeos dirigiendo nuestra venganza al sobradísimo abatimiento y el infeliz estado en que nos hallamos por ellos, así de no pagar por ser cristianos, como de no pagar porque nuestros cuerpos sean sepultados, de no tener alcabalas y de no pagar el tanto por ciento de nuestros caudales viendo esta crueldad como nos tiran a destruir con sus malditos pensamientos y ladrosinios prometemos por Dios y por nuestro Santo Bautismo no dejar esta empresa hasta morir o vencer y si algún infame de nuestra patria llega por temor o estipendio alguno a delatar a este cuerpo, será de estos mismos destruido hasta no considerar que se halla en los mismos infiernos todos nosotros y cada uno ve por sí prometemos a este cuerpo por Jesucristo no declarar nada de esto y obedecer cuando se nos mandare poner nuestra vida y armas suficientes para esta empresa.

Lo significativo de este caso es que muestra cierta vinculación de criollos y habitantes de la ciudad con la revuelta indígena que inició en enero de 1801 en las inmediaciones de Tepic y a la que se vincula al *Indio Mariano*. ¿Qué unía a ambos sectores? El papel pone en evidencia el odio contra los españoles, sus privilegios y acciones, pero también una religiosidad natural que se manifiesta tanto en su resistencia a pagar por la realización de servicios religiosos e impartición de sacramentos, como en la promesa a Dios y a Jesucristo de poner la vida en la empresa, aspectos que de diversas maneras se observan en algunas de las decla-

raciones de los testigos del juicio de Méndez, tanto de la defensa como de la fiscalía.

Valerio Beltrán, el delator de Méndez, también fue apresado bajo sospecha de conspiración, pues el acusado declaró inicialmente que Beltrán le había entregado el papel sedicioso para que se instruyera en lo que debía hacer, a la vez que le comentó sobre varios amigos que estaban dispuestos a matar al presidente y ministros de la Audiencia, así como a robarse los caudales de la ciudad, para lo cual solicitarían ayuda a los indios de los pueblos aledaños, prometiéndoles que se repartirían todo en igualdad; José Simón también aseguró que el cochero le había platicado que cuando poco tiempo antes había estado en la cárcel, él y los demás presos deseaban que los indios vinieran y mataran al presidente y oidores para conseguir su libertad; asimismo expresó que en algunas ocasiones había ido a divertirse a la casa de Mariana Cabezudo, lugar donde se comentó de la rebelión y detención de los indios levantados en Tepic y se dijo que hasta los pueblos inmediatos a Guadalajara se estaban sublevando.

Por su parte, el cochero Beltrán negó haberle entregado el papel y aseguró que por una carta, Méndez se había enterado de la aprehensión del Mariano Córdova (*Máscara de Oro*) en Durango, al que capturaron borracho, razón por la que el acusado no tomaba, pues si lo llegaban a aprehender, si no lo mataban se mataría él mismo. El cochero denunció a Méndez como traidor al rey, argumentando que era el responsable del movimiento de los indios recientemente apresados, a través del cual querían impedir que se cobrasen alcabalas y servicios religiosos; sabía que para lograrlo irían por armas al cuartel y si los soldados no renunciaban al partido de los criollos los matarían al igual que a los ministros togados, a sus secuaces y a todos los *gachupines* que se encontraran; se apoderarían de los caudales y armas de las casas particulares para la resistencia y para pagar a los soldados; a las mujeres y niños no les harían nada; de los diezmos y primicias saldría el salario de los curas y a las monjas sólo les dejarían lo necesario y lo demás se les daría a las casas de indias; como insignia portarían un estandarte con la inscripción: “No seamos contra la fe, sino contra el gobierno y los europeos”. Dijo que Simón le manifestó que había andado convocando a levantarse a

indígenas quienes le daban medio real al mes porque lo consideraban su general; que la detención de los encarcelados se debió a que uno de ellos no había hecho las acciones conforme a lo indicado y que para remediar el descalabro, con trescientos o cuatrocientos hombres entre cocheros, amigos e indios convocados que en conjunto sumarían más de ocho mil, quería tomar Guadalajara, avanzar sobre Aguascalientes, Tepic y demás lugares y villas del reino hasta llegar a México,¹⁰ y “derroamar la última gota de sangre por el amor de Dios y de su patria que es el mismo reino de Indias”. El objetivo era la coronación de un rey en las Indias. Ganado el reino remitiría a los sacerdotes gachupines a España, al obispo se le dejaría la Mitra con la condición de servir por tres mil pesos anuales; se acabaría con los derechos y emolumentos de los eclesiásticos y se pagaría un sueldo a curas y ministros, quienes administrarían los sacramentos gratuitamente. A cada familia se le pondría un indio para que la asistiera “interín se sosegaba la guerra y volvían los maridos”. Ya fueran estas ideas propias de Méndez o habían sido atribuidas a él por Beltrán, el testimonio sugiere que había un gran descontento con la formas y desigualdades que se veían en la administración material y espiritual, así como en los privilegios de algunos sectores de la Iglesia, descontento que además propiciaba reflexiones en torno a cómo mejorar o arreglar dicha situación. En este aspecto hay que tener presente que José Simón había trabajado como cantor en catedral y además aseguraba querer ingresar a una orden religiosa, circunstancias que seguramente le permitieron darse cuenta de las irregularidades dentro de la vida eclesiástica.

Ante las declaraciones del cochero se sospechó seriamente que Simón Méndez tenía cómplices, por lo que se ordenó torturarlo para que diera la información. Cuando se le comunicó al acusado que se le azotaría en público, pidió que mejor se le “atormentara” aduciendo que no quería perder su nobleza.¹¹ La respuesta de las autoridades fue negativa y la reacción de

¹⁰ Para lo cual se cercaría dicha ciudad para que no entrara ni saliera nadie y se pondrían pares de hombres a distancias determinadas en el camino para que avisaran oportunamente de los peligros.

¹¹ La pena de los azotes, más allá de lo dolorosa, representaba una gran humillación y desprestigio públicos, por ello, dada la estratificación por castas y su significación social, no se tenía contemplada para ciertos sectores de la sociedad colonial.

Méndez a los primeros azotes fue clamar el auxilio de Dios y de la Virgen María. Después inició la confesión: dijo que por iniciativa personal él escribió el papel sedicioso y se los enseñó a don Juan Delgadillo y a Manuel Robles, quienes le comentaron: “está bueno”, y cuando les platicó sobre la revolución de los indios y les dijo: “si tuviéramos trescientos hombres nos hiciéramos de Guadalajara”, ambos le respondieron: “bueno fuera tenerlos”. Según las autoridades, durante dicha confesión “se advirtió” en el semblante y movimientos del acusado que podría haber más cómplices y se necesitaba aprehenderlos de inmediato para que no fuera tarde. Así, con el dolor y humillación provocados por los azotes —medida utilizada no para castigar pues todavía no era declarado culpable—, y habiendo solicitado el auxilio de Dios y de la Virgen, Méndez mencionó el nombre de dos ciudadanos, quienes al parecer simpatizaron con la idea.

Se apresó a quienes por haber leído el papel y platicado sobre el tema se consideraron cómplices de Méndez. Todos eran españoles según se asienta en el texto, seguramente se trataba de criollos, de diferentes edades. La mayoría confesó que el acusado les mostró el papel y les habló de su contenido, ante lo cual le habían recomendado que “dejara de esas cosas”, y arguyeron no haberlo denunciado porque no lo creían capaz de hacer nada.¹² Significativamente no mencionaron que estuvieran de acuerdo o desacuerdo con sus ideas. Podría parecer que lo tildaron de loco, situación muy atribuida a quienes manifestaban su descontento con el orden establecido.

El fiscal consideró a José Simón Méndez reo confeso del crimen de *lesa Majestad* por haber premeditado apoderarse del gobierno de la provincia y dar muerte al presidente, por lo que pidió se le condenara a la pena de muerte para que su castigo sirviera de escarmiento y se asegurara *obediencia al Soberano, se retraigan los perversos de premeditar semejantes delitos, y se afiance la tranquilidad pública, respetando las leyes, y teniendo el rigor de la justicia*. No se mencionaron para esta solicitud las reflexiones en

¹² Uno de ellos, José Manuel Robles y Gil, quien debido a que lo echaron de su casa durmió siete días en la de Simón, dijo que durante ese tiempo no observó que lo fueran a buscar personas raras y que la noche en que entraron presos a la ciudad los indios de los pueblos sublevados, José Simón comentó que a los indios los habían apresado “con iniquidad, a unos arando, a otros ocupados en sus casas, y a otros tumultados en los cerros”.

torno a los asuntos religiosos y sus ministros, ni se pidió la intervención del Tribunal de la Inquisición, cuestión significativa y que proporciona evidencias de cómo la administración borbónica buscaba la centralización y el relegar paulatinamente a la Iglesia como poder público.

Según la defensa, el delito de Méndez se reducía al conocido legalmente como de *liga* o *asonada*, es decir, conspiración. Pero aun cuando fuese de esa especie, no llegó a dar paso alguno que lo hiciera acreedor a la pena que pretendía el fiscal, pues si bien era cierto que había leído el papel a los demás detenidos y conversado con ellos al respecto, no sedujo ni procuró atraer a alguno a su partido. Alegó también que conforme a las declaraciones de los testigos, Méndez no era cómplice de los indios y que en los últimos años no se había ausentado ni por un día de la ciudad.

El fiscal analizó las diversas maneras en que conforme a las leyes se podía incurrir en el delito de *lesa Majestad*. Acusó de sofistas a los defensores de los testigos y sostuvo que aunque deseaba no encontrar motivos para pedir la pena capital, los encontró y “muy poderosos”, como lo era delito “tan atroz” de intentar sublevarse, matar al presidente y ministros de la Audiencia, a europeos, a cuantos tuviesen algún puesto de mando y apoderarse del gobierno de la provincia, para sustraerse de la potestad de la Corona, *con lo cual atentó contra el rey, contra la religión, y contra su patria, que respira libremente bajo el dominio de un soberano, el más clemente, de un gobierno, el más suave, y de unas leyes, las más justas*. Rebatió al defensor y sostuvo la petición de la pena de muerte argumentando que si ese castigo era horrible, peor hubiera sido el que Méndez consumara lo planteado en el papel si hubiese encontrado sujetos más aptos para realizar su idea. Concluía con el alegato de que era necesario *castigar los de esta clase con el rigor de las leyes, es lo que conviene a la sociedad; y que vean los hombres que el conato sólo se castiga como el efecto, para que se retraigan aún de premeditarlos, pues este es el medio establecido por la ley para precaverlos*.

El escribano receptor Venancio Rojas, certificó que habiendo revisado la causa formada a varios indios sobre sublevación, encontró que Simón no había tenido participación en ella. Concluidos los alegatos, el 5 de abril de 1802 los miembros de la Audiencia de la Nueva Galicia condenaron a José Simón Méndez a que *ocho años sirva a su majestad en el Presidio de la Haba-*

na y a los cómplices, después del tiempo de prisión que ya habían sufrido, mandaron se les pusiera en libertad *apercibidos para que en lo sucesivo, siempre que perciban alguna especie de las que oyeron a Simón Méndez, den cuenta a la justicia inmediatamente*. Y ordenaron que con el testimonio íntegro de la causa se diera cuenta a su majestad. Esa es la razón por la que este expediente se encuentra en el Archivo Nacional de España.

El documento con el que se remitió iniciaba planteando que: *al mismo tiempo que se estaba siguiendo en esta Audiencia causa criminal contra varios pueblos de indios de la jurisdicción de Tepic y otras inmediatas por sublevación intentada, de que oportunamente se dará cuenta a Vuestra Majestad, se formó una contra José Simón Méndez, por autor del papel sedicioso*.

La respuesta desde España (18 de noviembre de 1802) fue, conforme a lo ponderado por el fiscal, que *no queda duda en que merecía Méndez la pena ordinaria de muerte para su castigo, y satisfacción de la vindicta pública*. Por ello se prevenía a la Audiencia de que en casos semejantes procediera: *con puntual arreglo a las leyes* y que respecto a Méndez se previniera al gobernador de la Habana que cumplida la pena, avisara de su conducta, para resolver sobre su salida y destino.

Independientemente de las confusiones y contradicciones que aparecen en el documento que registra el juicio de José Simón Méndez, el proceso da cuenta de que en 1800 hubo movimientos tendientes a acabar con el mal gobierno de los *gachupines* tanto en lo eclesiástico como en lo civil; que dichos movimientos contaban con proyectos militares y políticos más o menos elaborados que buscaban la separación de España y querían coronar a un príncipe indígena; en algunos de ellos se vincularon efectiva o imaginariamente diversas regiones de la Nueva España y participan indígenas, mestizos y españoles, aunque estos sean sobre todo criollos. Muestra también algunos de los aspectos que de manera real y simbólica ofendían más a grandes sectores de la población novohispana y los sentimientos vengadores, violentos y de inseguridad que esa situación desataba. Valores, imaginarios y representaciones, así como proyectos liberadores que por utópicos o ilusorios, no pasaron de ser proyectos, y en cambio sí llevaron a varios a la cárcel, al destierro o a la muerte.

Llama la atención que tanto los supuestos cómplices como los testigos no manifestaron estar en oposición a las ideas y planes que se le

adjudicaron al presunto sedicioso. Toda su defensa y argumentos giraron en torno a haberle dicho que no anduviera proclamando esas ideas porque era poco juicioso y podía ser perseguido. En ningún momento los testigos o cómplices defienden al rey, a los ministros, a la alta jerarquía eclesiástica o a los *gachupines*, ni manifestaron estar conformes con el sistema de gobierno o colonial. Parecería que fue el miedo y no la convicción lo que definió su postura en esa situación. Sin embargo, tampoco el fiscal pone énfasis en las cuestiones relacionadas con la Iglesia, los clérigos y religiosos, acción que, como se mencionó, puede ser significativa de la política borbónica que buscaba sacudirse de la tutela de los representantes eclesiásticos y avanzar en una administración secular.

El juicio deja ver que el levantamiento indígena fue conocido y comentado en la ciudad, incluso por mujeres que sabían de la peligrosidad e inestabilidad que ocasionaba el saber o vincularse con ese tipo de episodios. Otra arista significativa son comentarios que se le atribuyen a Simón, respecto a su nobleza, así como los despectivos hacia los indios, pues parecerían incompatibles con su empeño por luchar a su lado en una empresa delicada, peligrosa y que a fin de cuenta pretendía un monarca indígena. En este sentido hay que recordar que los intereses de los criollos y de los indios y sectores pobres de la población eran diferentes, por lo que más bien podría tratarse de una alianza en contra de un enemigo común, situación que justificaría ciertas contradicciones en el caso.

Ahora bien, el hecho de que el juicio de Simón haya sido enviado a la Corona junto con los realizados a indios implicados en el levantamiento de Tepic de enero de 1801, al cual se asociaba también al *Indio Mariano* y a *Máscara de Oro* en Durango, nos habla de que los movimientos de descontento no eran aislados ni desconocidos. Pero también se sabe que no eran los únicos ni los primeros.

Emancipación y mesianismo indígena y religioso

La rebelión del *Indio Mariano* es mencionada en diversos trabajos, pero no ha sido estudiada con detenimiento, especialmente si consideramos que en torno a ella hay una serie de evidencias, tanto en el orden de las prácticas como de los imaginarios que resultan muy sugerentes. El

levantamiento del *Indio Mariano*, al parecer, fue un movimiento que convocó a pueblos indios a reunirse en las inmediaciones de Tepic a inicio de enero de 1801 con el fin de que el día 5 por la noche, Día de Reyes, acompañaran al Rey de Indias en su entrada a esa ciudad. La señal sería la colocación en la plaza principal del estandarte rebelde, el cual consistía en una bandera roja con la imagen de la Virgen de Guadalupe. La coronación se efectuaría con la corona de espinas de la imagen de San José venerada en Tepic; se pondrían todos de rodillas y obligarían al religioso del lugar a consagrar a Mariano en su nueva dignidad.

Sin embargo, un papel de los convocantes cayó en manos de un funcionario y de inmediato se organizó la defensa: detuvieron a varios dirigentes indígenas; se pidió a los párrocos que ayudaran a controlar a los rebeldes; se armó a los vecinos y se trasladó a Tepic a milicianos. Los detenidos declararon que después de Navidad llegaron a casa de la india María Paula de los Santos un anciano mulato de nombre José Antonio (*El Peregrino*), un niño y un indio a quien llamaba indistintamente José María, Simón o Mariano. Nótese la similitud con el nombre de José Simón Méndez. El anciano comunicó a María Paula que su compañero era el *tlaxcalteco dueño de las Indias, que andaba, según se decía, con mil disfraces visitando su tierra, solicitando la anuencia y socorro de todos los indios para recobrar sus tierras*. María Paula llamó a Juan Hilario Rubio, el más respetado indígena de la localidad, a quien se le dieron los detalles de la organización y respecto a su fundamento sólo le dijo que su dirigente era *hijo del gobernador de Tlaxcala, ya difunto; y que en vida se había mantenido con cacles de oro y la grandeza correspondiente, y en ese tiempo había ido el tal Mariano a España y hablado con el rey nuestro señor, diciéndole que iba a que le pagasen la renta de sus tierras, su majestad dio seis pasos atrás dejándolo afuera; y con esto se retiró luego dicho Mariano y se vino huido para este reino*.¹³

También se dijo que otros “caballeros”, acompañados de algunos indígenas flecheros, aparecieron en las inmediaciones de esta población para preguntar si habían llegado o no catorce barcos ingleses, información que preocupó a la Audiencia de México dado el estado de guerra con Inglaterra y la posibilidad de una invasión británica, de un levanta-

¹³ Felipe Castro Gutiérrez, p. 350.

miento indígena generalizado o de ambas situaciones. En otra versión, los “caballeros” se convirtieron en tres hombres, uno español, otro indio y el tercero mulato.

Por esos días estalló una epidemia de “dolor de costado” y varios de los indios detenidos murieron, entre ellos Juan Hilario Rubio, el principal implicado. Se realizaron averiguaciones exhaustivas para dar con el paradero del *Indio Mariano*; se decía que preparaba nueva irrupción en Tepic y aparecería con un nuevo atributo: Mariano el de la máscara de oro. A las autoridades les llegó la noticia de que a mediados de marzo se había presentado en una población de Durango un indio que llevaba convocatorias subversivas para las comunidades de la región, pero no pudo ser capturado. También se denunció que los naturales de Ixcatán y Colotlán, *trataban la conspiración con los de Tlaxcala, donde habrían de coronar al rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios*. Según Mora, en algún momento se pensó que el oculto inspirador de éstas y otras conmociones fue el conde de Miravalles, poseedor de importantes propiedades en Nayarit.

Mientras todas las noticias y sucesos derivados del levantamiento ocupaban y preocupaban a las autoridades, las causas de los reos encarcelados en Guadalajara avanzaban con la lentitud del sistema judicial novohispano. Entre 1802 y 1803 terminaron los juicios y la sentencia fue publicada y pregonada en Tepic y pueblos aledaños durante tres días *para que sirva este auténtico monumento de afrenta y castigo a los díscolos e infieles a su rey y señor natural*.

En esta versión llama la atención su carácter mesiánico, pues alude tanto a un rey salvador, pensado a imagen de Jesucristo, como a los tres reyes magos y sus razas, entre los cuales haría falta un indio. Significativas también son los nombres del dirigente José o Simón, pues si se compara con las declaraciones de Beltrán respecto a que José Simón Méndez era considerado por grupos indígenas como su capitán, podría parecer que ambas situaciones se refieren al mismo hombre. En ambos casos también aparece la posible llegada de ingleses en ayuda de un terrateniente de Tepic. Así, es posible que se trate de la misma rebelión, mitificada y cargada de una dimensión mesiánica en la segunda versión mencionada. No obstante queda la interrogante en torno a la vinculación de criollos e indios, los intereses de cada uno de dichos grupos y los intereses a que respondían de manera común o separada; esto es, los

intereses del español de Nayarit en sus tierras y cómo despertó la rebelión indígena en contra del gobierno viendo la posibilidad de canalizarla y aprovecharse posteriormente de ella.

Sea como hubiere sido, ya fuera por iniciativa propia, vinculada a intereses comerciales ingleses en el puerto de San Blas —cercano a Tepic—, ya por intereses de terratenientes o por vinculación con descontentos ciudadanos pobres o criollos, o por la combinación de dos o más de estos aspectos, y a pesar de la carga mesiánica y/o mitológica de estas versiones, resulta imposible negar que había fuertes y genuinos sentimientos que deseaban y buscaban la forma de lograr la emancipación y que en ellos no sólo se manifiestan las desigualdades en el orden económico, político y social, sino también en el religioso y étnico, los cuales, estos últimos, dado su valor simbólico fueron apropiados por los inconformes y reivindicados para argumentar su descontento y proponer sus proyectos.

Algunas reflexiones

Llama la atención la similitud en los proyectos de estos levantamientos que buscaron emanciparse, ya fuera del mal gobierno o de España. En ninguno de ellos se reivindica la figura del monarca español, como posteriormente se haría con Fernando VII a raíz de la invasión napoleónica a España. Varias de ellas coincidían en cuanto a la forma de hacerse de recursos expropiando las arcas de la ciudad y las casas de los ricos; también contaban con que los presos liberados serían sus aliados; casi todas querían matar *gachupines* y la mayoría se reivindicaban defensoras de la religión, pero atacaban a los altos jerarcas eclesiásticos. Algunas de las estrategias adoptadas por Hidalgo y sus seguidores serían similares.¹⁴

En ese sentido se ha planteado que en el estudio de las independencias latinoamericanas se debe distinguir al menos tres tipos de movimientos: 1) los que empezaron buscando la autonomía —de carácter más local— y se convirtieron en independentistas; 2) aquéllos que querían cambios políticos y no reformas sociales; y 3) los movimientos insurgentes o insurreccionales en los que sus luchadores más que

¹⁴ Crf. Juan Sosa Esquivel, p. 31.

la independencia, pretendían un gobierno que viera por la satisfacción de sus necesidades sociales y económicas.¹⁵ El caso de la conspiración de José Simón Méndez se trata precisamente de una insurrección. No obstante, llama la atención que si bien el suceso está vinculado a la movilización de indígenas, sus posibles aliados en la ciudad son “españoles”, criollos y mestizos, alguno de los cuales en su declaración dejan ver claramente la distinción que hacían entre indígenas, como seres destinados a servir, y las demás castas. Así, además de la unión frente al enemigo común se podría pensar que el mal no lo veían en la aguda estratificación social sancionada por el gobierno español en América, sino en los abusos cometidos por sus representantes y españoles aliados. El juicio de José Simón Méndez abre la posibilidad de pensar en una revuelta mixta en la que además hay un proyecto que mezcla transformaciones radicales con conservación de diferencias y estratificación social. ¿Qué tan reales u organizados eran los supuestos planes subversivos? No se sabe, lo que es evidente es que persistía cierta inquietud y no se había logrado una completa distensión en las relaciones sociales, lo cual alimentaba y hacía creíbles los decires.

El análisis de la rebelión del *Indio Mariano*, y su posible vinculación con criollos y mestizos ciudadanos, presenta retos que rebasan la relevancia que en cuanto tal haya tenido el movimiento, tales como la situación de descontento que hizo posible su aparición o mitos en los que se mezcla la tradición indígena con las creencias católicas y dan lugar al mesianismo característico de motines como el de Mariano o el de Simón Méndez como la proyectada coronación del “rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios”. Estos mitos y creencias tienen a su vez filos subversivos no sólo en las prácticas sino también en las concepciones políticas: los alzados de la mencionada rebelión ocurrida en San Luis Potosí en 1767 planearon erigir una triarquía monárquica, con un rey blanco para los españoles, uno negro para los mulatos y uno indio para los naturales. Más allá de su carácter reli-

¹⁵ José Antonio Serrano Ortega y Marta Terán “Presentación: mirando una instantánea” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, 2002, (editores), *Las Guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

gioso, estos movimientos poseen aspectos nacionalistas tanto de corte negativo como positivo. Por una parte, la animadversión al español y, por la otra, el querer coronar un “rey de Indias”; además, están impregnados de concepciones religiosas sincréticas, que de manera confusa querían un nuevo mundo de justicia y dignidad para el indígena bajo la guía de un legendario líder. Tomando en cuenta estos levantamientos es fácil comprender la respuesta popular que tuvo el llamamiento de Hidalgo, pues no se trataba de algo desconocido, sino de una nueva alternativa para lograr lo que desde tiempo atrás se consideraba.

Del estudio a este tipo de movimientos se pueden rescatar experiencias, valores y aspectos que son excluidos por las versiones oficiales nacionales y regionales de la historia de México y las ceremonias cívicas. Tal vez su exclusión se deba a que revelan el papel de la gente común como agentes de la historia, lo cual constituye una amenaza para las visiones legitimadoras de la hegemonía.

Ante tal perspectiva se hace necesario rescatar las especificidades de los movimientos de diferente índole que coincidieron en el proceso de la independencia, a los cuales es necesario analizar por separado y a partir de sus protagonistas. No quiero decir que movimientos de carácter campesino-indígena, o mesiánicos-milenaristas no hayan influido en el proceso de independencia, lo que se quiere advertir es que lo que ellos buscaban era la solución a sus problemas inmediatos y los de sus comunidades, generados, desde su perspectiva, por las injusticias de un mal gobierno y posiblemente muy alejados de las concepciones derivadas de la visión del conjunto de la monarquía española y su situación en el conjunto mundial. Y en todo caso lo que tenemos que ver son las interrelaciones e influencias entre los diversos actores y sus ideas, cosa que probablemente se presenta en el caso de la rebelión de Tepic y su posible vinculación con los intereses ingleses.

Bibliografía

Amuchástegui, Martha y Eva Taboada, “El uso de la historia en los rituales escolares: similitudes y deferencias entre México y Argentina.” www.saece.org.ar/docs/Congreso2/amuch%Elstegui_taboada.doc.

- Caetano, Gerardo (compilador), 2006, *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- Calveiro, Pilar, 2006, “Los usos políticos de la memoria” en Gerardo Caetano (compilador), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- Enríquez Valencia, Raul, “Rebelión y Melancolía en el norte de la Nueva España borbónica.” http://uam-antropologia.info/web/articulos/rebelion_melancolia.pdf
- Fentress, James y Chris Wickham, 2003, *Memoria social*, Frónesis, Valencia.
- Herrejón Peredo, Carlos, 2003, *Del sermón al discurso cívico, México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, Zamora, Mich.
- Sosa Esquivel, Juan, “La Independencia”, en *Historia de México*, tomo III, <http://www.ugc.edu.mx/historia/pdfs/independencia/capitulo%20I-VII.pdf>
- Serrano Ortega, José Antonio y Marta Terán, 2002, “Presentación: mirando una instantánea” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (editores) *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega (editores), 2002, *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán-INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

La diócesis de Guadalajara y los movimientos de independencia en el último cuarto del siglo XVIII

Leticia Ivonne del Río Hernández

Universidad Autónoma de Zacatecas

Ha habido conceptualizaciones privativas para referirse a un sector u otro en el esquema de los movimientos que hicieron posible la independencia, de donde se desprendieron cambios sustanciales en el ámbito político, económico, y cómo no, en la esfera social, aunque los canjes en esta última hayan sido más lentos, muchas veces imperceptibles porque las estructuras culturales centenarias que caracterizaron a sus protagonistas no pudieron y no pueden ser derrumbadas con la prontitud y celeridad que la política demanda o propone. La complejidad de sus acciones y actitudes frente a las permutas vertiginosas dan muestra de ello, en un esquema en donde la tradición tiene un peso sustancial y las creencias religiosas y la Iglesia institucional tuvieron su influjo histórico profundo tanto en un bando como en el otro, de tal manera que podemos acuñar el concepto de *liberalismo eclesiástico*. El termino sonará para algunos como una contradicción. Para otros una aberración verbal. Sin embargo, no es más que una trampa lingüística o ideológica sustentada en la historiografía que ha colocado a las ideas liberales como antítesis del credo católico. *Liberalismo* es una palabra que se ha utilizado para designar a quienes buscaron la independencia, la libertad, el progreso, desde la fragmentación del Imperio español y eclesiástico para referirse a los realistas, conservadores y seguidores del esquema virreinal; concepto, además, coligado

a la superstición, al atraso, despilfarro, daños, vicios y fallas de todo el sistema político, económico y social, que no es otro resultado que recapitulaciones de los prejuicios europeos del siglo XVIII que todavía resuenan el día de hoy y que inconscientemente se han repetido en los discursos oficiales para realizar y afirmar el surgimiento de nuestro país. Sin embargo, son menos opuestos de lo que parecen. Liberalismo e Iglesia son fácilmente compatibles si analizamos la historia desde su complejidad y contradicciones propios de aquel periodo, haciendo caso omiso de los *clichés* formados con posterioridad.

El *liberalismo eclesiástico* comprende a todos aquéllos que sin negar su adhesión a la iglesia católica —como creyentes o como miembros de la jerarquía eclesiástica—, proyectaron sus ideas progresistas, promoviendo instituciones educativas, instando la elevación intelectual a través de sermones, discursos y publicaciones; participando en las instancias políticas trasatlánticas de definición del surgimiento de las naciones y como diputados locales y provinciales en los ayuntamientos, en el ámbito regional y nacional; asimismo, impulsando acciones armadas, con todo el poder de su investidura religiosa y poniendo en juego su trayectoria personal y la de una institución que formó en gran medida la identidad del pueblo mexicano, luchando a favor de la emancipación. Durante la colonia la sociedad se organizó por linajes y estamentos, con privilegios y obligaciones peculiares para cumplir una misión concreta, según el segmento social de que se tratara. En la vida cotidiana hombres y mujeres encontraron dificultades e injusticias, rivalidades y humillaciones dentro de aquel esquema de *pax romana* con los fundamentos reforzados por el Estado y por la Iglesia.¹

Con la expansión hacia el norte, durante el periodo colonial, se fue delimitando todo el territorio que en principio perteneció al reino de la Nueva Galicia y a la diócesis de Guadalajara. En 1620 se fundó la sede episcopal de Durango, cabeza del reino de la Nueva Vizcaya y siglo y medio más tarde en el Nuevo Reino de León se creó la diócesis de Linares. La supresión de los antiguos reinos en 1776 dio lugar a la nueva di-

¹ J. Jesús López de Lara, 2002, Cabañas. *Un pontificado trascendente. La diócesis de Guadalajara 1796-1824 y, el obispo don Juan Ruiz de Cabañas y Crespo*, Guadalajara, Jalisco, p. 32.

visión política en intendencias para reforzar el poder real, y la diócesis de Guadalajara abrazó dos administraciones civiles.

Al finalizar el siglo XVIII el obispado de Guadalajara estaba dividido en dos intendencias: la de Guadalajara y la de Zacatecas. La primera comprendía el territorio de los actuales estados de Jalisco, Nayarit y Colima, y algunas porciones del actual estado de Zacatecas. La segunda abarcaba poco menos que el actual estado de Zacatecas y el estado de Aguascalientes.²

Una cuestión que orienta sobre el ambiente de finales del periodo colonial es que casi no había necesidad de soldados para mantener el orden interior de las ciudades, villas y pueblos en el septentrión novohispano. Bastaban unos cuantos presidios en sus fronteras: *La Intendencia de Guadalajara en 1794, sólo contaba con unos 2,200 hombres. Una tercera parte de éstos, las nueve compañías de San Luis de Colotlán creadas en 1780, defendían los pueblos más expuestos a las incursiones de los indios bárbaros, y otros tantos guardaban la costa. En la ciudad de Guadalajara, además del batallón de infantería, estaba el cuerpo de dragones formado en 1788.*³

En este esquema político se aglutinaban dos instituciones vitales para el funcionamiento político, económico, social y religioso; la audiencia y la diócesis, instituciones con sedes enclavadas en la ciudad de Guadalajara. La política y el mundo religioso se compenetraron a tal grado que es muy difícil establecer con claridad el límite de sus atribuciones. La audiencia era el tribunal de justicia con amplia injerencia en la administración pública de todo el noreste de la Nueva España y la sede episcopal podía resolver cuestiones de consciencia vinculados a cualquier aspecto de la vida. A finales del siglo XVIII el obispado de Guadalajara estaba maduro y pleno de actividades. Los franciscanos ya habían dejado prácticamente todo el territorio en manos del clero diocesano, con una estructura jurisdiccional formada por más de cien

² Además de la recopilación y la ordenanza de Intendencias (Madrid 1776), es necesario tener en cuenta, para poder tener clara idea de la organización de los reinos españoles, la obra de Shafer, Ernesto, 2003, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de contratación de las Indias*, Junta de Castilla y León, Marcial Pons.

³ Alexander Humboldt, 1978, *Ensayo político del reino de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, pp. 191-192.

curatos. No desmerecía en absoluto cuando se le relacionaba con otros territorios diocesanos, como lo afirmó el virrey Miguel José de Azanza, duque de Santa Fe, cuando escribió al Consejo de Indias en 1799 describiendo la magnificencia del espacio catedralicio, pero también reconociendo el rezago intelectual de sus habitantes:

Comparado este obispado con los de la Península, no se encontrarían diferencias notables salvo en la enorme extensión de Guadalajara y en cierto atraso cultural de parte de sus feligreses. La catedral espaciosa, de noble arquitectura, contaba con su cabildo y celebraba con decoro y magnificencia las funciones de culto. Había un seminario conciliar y una universidad recién fundada.⁴

Muchas eran las órdenes religiosas que trabajaban en la diócesis: franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios, carmelitas, oratorios de San Felipe Neri, hermanos de San Juan de Dios. Había monjas capuchinas, agustinas recoletas y dominicas, hospitales, santuarios, escuelas, centros de peregrinación diseminados por toda la diócesis, especialmente el de San Juan de los Lagos y el de la Virgen de Zapopan. Este último fue de primordial relevancia porque en 1821 se le condecoró a la imagen con el bastón de mando y la banda de generala por sus intervenciones a favor de la Independencia, según dijeron los indígenas de aquella región.

La Iglesia se apoyaba en el Estado y el Estado en la Iglesia. Ésa fue la clave del imperio español, y también parte del entramado del siglo XIX. ¿Habría triunfado la independencia sin el ingrediente religioso? Eso no lo podemos saber. Lo que sí podemos afirmar es que la fibra básica de todo el esquema sociopolítico se sustentó, en parte, en la fuerte religiosidad de sus habitantes y en la fortaleza de sus fundaciones, traducida en el despliegue de instituciones eclesiásticas que vertebraron desde las incursiones militares primigenias en territorios de frontera, la crea-

⁴ Un primitivo seminario fue fundado en 1571, pero solamente en 1696 se erigió el plantel en forma definitiva y de acuerdo con las normas del Concilio Tridentino. La real cédula de fundación de la universidad tiene fecha de 18 de noviembre de 1791 y fue abierta un año más tarde. Muchos datos de interés trae la carta sobre este asunto dirigida en 1799 al Consejo de Indias por el virrey Miguel José de Azanza. AGI, Guadalajara, 590. Ver: J. Jesús López de Lara, *Cabañas, un pontificado trascendente...*, p. 34.

ción de villas y reales de minas para la ocupación del espacio, hasta la vida cotidiana en ciudades en donde la Iglesia y el estado presidieron las plazas públicas y moldearon el carácter de sus habitantes. Ayuntamiento y parroquia son un binomio constante en todos los asentamientos españoles en miles de kilómetros en el continente americano y, Guadalajara no fue la excepción.

El último obispo de la diócesis de Guadalajara, en el epílogo del periodo virreinal y el primero en los prolegómenos de la etapa independiente fue Juan Cruz Ruiz de Cabañas y le antecedieron el dominico fray Antonio Alcalde y Lorenzo Esteban Tristán.⁵ Si partimos del hecho de que el liberalismo impulsa el progreso, la educación, la emancipación cultural, tendríamos que revisar las aportaciones y acciones de esos obispos de fin del siglo XVIII, que por descontado y costumbre se relacionan con el atraso y la superstición.

Fray Antonio Alcalde nació en 1701 y murió en 1792. Fue trasladado de la ciudad de Mérida, Yucatán, a Guadalajara en 1771 y permaneció ahí hasta su muerte en 1792. Quienes han estudiado a este fraile le otorgan un resabio de mentalidad liberal, porque impulsó la creación del Hospital Real de San Miguel consiguiendo que el Ayuntamiento donara el terreno el 26 de febrero de 1787 e inmediatamente se puso en marcha su construcción de lo que hoy se conoce como el Viejo Hospital Civil. También construyó el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el Sagrario Metropolitano, el convento de Capuchinas, el beaterio de Santa Clara. Impulsó la creación de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y gestionó para que los bienes de la extinta Compañía de Jesús, pasaran a formar parte del patrimonio universitario. Donó sesenta mil pesos para dotación de las cátedras y estimuló al cabildo catedralicio para que aportara los diez mil pesos restantes, necesarios para la fundación. En otras palabras, aportó dos terceras partes del importe total para el establecimiento de la universidad que, tras vencer las últimas dificultades, el 18 de noviembre de 1791, en el monasterio

⁵ Ver: J. Ignacio Dávila Garibi, 1963, *Apuntes para la historia de Guadalajara*, Editorial Cultura, vol. II, México. Ver también: Martínez Rédign, *Crónica de la iglesia de Guadalajara*. Luis Pérez Verdía, 1911, *Historia particular del Estado de Jalisco*, Editorial Universidad de Guadalajara.

de San Lorenzo del Escorial, el rey Carlos IV otorgó la cédula real que autorizaba la fundación de la Universidad de Guadalajara. Fray Antonio Alcalde, de común acuerdo con el presidente de la Real Audiencia, Jacobo Ugarte y Loyola, designó como primer rector de la universidad al doctor José María Gómez y Villaseñor. Sin embargo, antes de abrir sus puertas la universidad, el 7 de agosto de 1792 falleció fray Antonio Alcalde, sin que pudiera ver su obra en funcionamiento.⁶

Su sucesor, Lorenzo Esteban Tristán y Esmenota nació en 1723 y fue obispo de Durango de 1783 a 1793. A la muerte de Alcalde fue llamado a la diócesis de Guadalajara pero sólo tuvo tiempo de tomar posesión de la sede episcopal por medio del apoderado, pues lo alcanzó la muerte cuando se dirigía a esa ciudad, en San Juan de los Lagos, el 10 de diciembre de 1794.⁷

Juan Ruiz de Cabañas fue el obispo siguiente. Nació el 3 de mayo de 1752 en Navarra, España. Tuvo una excelente formación, y el 12 de septiembre de 1794 el Papa Pío VI lo nombró obispo de León de Nicaragua, donde se enteró de la muerte de Esteban Lorenzo Tristán y Esmenota.⁸ Juan Ruiz de Cabañas fue llamado a ocupar su lugar el 19 de mayo de 1795 y llegó a su nueva sede en diciembre de 1796. Al año siguiente inició una visita por toda la diócesis de Guadalajara registrando información muy importante para la vida pública de ese territorio, como los censos de población. No podemos soslayar que el derrotero episcopal era peligroso pues algunos de sus caminos formaban parte de las rutas de transporte de grandes cantidades de plata extraída de centros mineros enclavados en su territorio, por lo que los bandidos no escaseaban. Sin embargo, el obispo Ruiz de Cabañas fue el segundo obispo de la diócesis de Guadalajara en recorrer toda su jurisdicción.⁹ El obispo Ruiz de Cabañas ordenó que en los libros parroquiales de bautismos, se asentaran el nombre del bautizado, padres, padrinos, abuelos y de qué calidad eran cada uno de ellos. Asimismo, se anotarían en adelante

⁶ Dávila Garibi, *op. cit.*

⁷ La sede de Guadalajara estuvo vacante desde la muerte del Alcalde desde 7 de agosto de 1792 hasta el 3 de diciembre de 1794, cuando llegó Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara hasta 1824.

⁸ Moisés Ocha Campo, *Notas sobre la historia de Guadalajara*, cuadernillos tapatíos, núm. 8, p. 15.

⁹ El otro obispo fue Alonso de la Mota y escobar a principios del siglo XVII.

el nombre del funcionario que hiciera esta anotación, los albaceas y los herederos y hasta el del sacerdote que oficiaba el sacramento. Los registros de matrimonio y defunciones también se ampliarían en ese tenor. Esas indicaciones debieron tener su impacto en la aplicación de justicia por parte de las autoridades reales, pues habiendo varios centros mineros, caracterizados por una gran movilidad, reducían las posibilidades de engaño de los feligreses, de los vasallos y los posteriores nuevos ciudadanos.¹⁰

Para el caso de Zacatecas, los eclesiásticos tuvieron una presencia fundamental durante el movimiento de independencia. El sacerdote José María Cos, poco antes del grito de dolores, ya denunciaba los excesos, el pillaje y los ultrajes de los peninsulares a quienes llama “extranjeros”, y cuando se generó la insurrección extensiva a la proclama de Hidalgo, todos los españoles huyeron hacia el real de minas de Fresnillo, *y los habitantes tomaron el control de la ciudad y pusieron bajo estricta vigilancia las tiendas y comercios de los gachupines*. Tras el inicio de la independencia, intervino en la pacificación de la ciudad, un hombre proveniente de una familia reconocidamente religiosa: Miguel de Rivera Bernárdez, conde de Santiago de la Laguna, respetado por su linaje, por su participación en las actividades parroquiales, por las donaciones y obras pías que le generaron un lugar privilegiado en la sociedad zacatecana. Gracias a ello, pudo intervenir a favor de los peninsulares, evitando su ejecución y obteniendo un salvoconducto para Fermín Apezechea, Bernardo Iriarte y Julián Pemartín, *los tres gachupines acusados de haber hecho llegar a Félix Calleja, comandante del ejército realista de San Luis Potosí, plata para sufragar los gastos militares en contra del movimiento insurgente, quienes lograron escapar con \$ 3'350,000 pesos en barras de plata*.

El intendente huyó a la ciudad de Guadalajara y a petición de los vecinos fue nombrado intendente interino Miguel de Rivera, por lo que el aristócrata fue acusado de colusión con los insurgentes, sin embargo, por su rango social, tuvo que “abandonar la ciudad durante la ocupación en Zacatecas por las tropas insurgentes”,¹¹ aunque luego regresó

¹⁰ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo intendencia: serie Mazapil, exp. 16.

¹¹ Frédérique Langue, 1999, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novo-*

para reunir a los vecinos, en donde se decidió que el sacerdote José María Cos, *antiguo alumno de los colegios de San Luis Gonzaga y del seminario de Guadalajara, se dirigiera al campamento de uno de los jefes insurgentes, Rafael Iriarte, representante de Hidalgo en la región (...) para determinar si esa insurrección tenía como objetivo la defensa de la religión, de la monarquía y de la patria.* Hidalgo confirmó como intendente al conde de Santiago y en persona le dio el grado de teniente general de los ejércitos para circunscribir la insurrección en Zacatecas. El conde de Santiago se convirtió entonces en una figura incómoda para ambos bandos, si bien con su popularidad apoyó la sedición por otra parte también evitó que se extendiera la anarquía.

En aquella vorágine, los realistas detuvieron a varios eclesiásticos y franciscanos por no apoyar la causa realista y para el brigadier Félix María Calleja, el conde se convirtió en una figura cuando menos sospechosa y el virrey Francisco Javier Venegas y Saavedra calificó sus acciones como “crimen detestable”. Los insurgentes también desconfiaron de él, porque se había excedido, desde su perspectiva, en proporcionarles el salvoconducto a los aristócratas españoles.¹² El conde de Santiago fue un personaje cuyo *comportamiento público y privado durante la guerra de independencia fue una consecuencia lógica de sus ideas de casta.* Hemos dicho antes, la sociedad provenía de una organización por linajes y estamentos, y la estirpe y ascendencia obligaban a este personaje a “cumplir su misión concreta” de conducción social y resguardo del bienestar público, que se tradujo en confusión ante el nuevo panorama. Por su esfuerzo de proteger a los españoles fue detenido por Hidalgo el 11 de enero de 1811. Mientras era conducido a Guadalajara pudo fugarse. Sin embargo, luego fue denunciado por algunos españoles por ser partícipe de la causa insurgente y también fue apresado y liberado. Terminó sus días en su hacienda en septiembre de 1814.¹³ Este personaje que no fue

hispano, Fondo de Cultura Económica, México, p. 401. Ver también: Elías Amador, 1943, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, vol. II, p. 7, y ss. Lucas Alamán, 1985, *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Fondo de Cultura Económica, facsímil de la edición de 1850, p. 17 y ss.

¹² Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, vol. II, p. 22 y ss. Ver también: Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas...* p. 402.

¹³ Langue, *op cit.*, p. 403.

eclesiástico, pero sí devoto católico, proyecta lo que entonces era signo de honorabilidad y liderazgo social a partir de un esquema tradicional.

Durante la guerra derrotas y triunfos se contaron para ambos grupos. Después de la derrota de Hidalgo y Allende en Guadalajara los realistas decidieron recuperar Zacatecas, como así ocurrió el 16 de febrero de 1811, deteniendo a los cabecillas y jefes de la rebelión, entre ellos al capellán de Tetillas y al franciscano Carlos Medina. Sin embargo, el 15 de abril de 1811 fue recuperada esta ciudad por los insurgentes al mando de Víctor Rosales y José María Liceaga.¹⁴ Hubo párrocos de ideas liberales, perseguidos y encarcelados por sumarse a la insurgencia y párrocos de ideas conservadoras, igualmente acosados por la facción contraria.

El costo de la guerra tuvo su influjo en el gravamen a la Iglesia, y el virrey Francisco Javier Venegas y Saavedra exigió préstamos forzosos a esta institución que formaba parte de la idiosincrasia y naturaleza de los mexicanos, y formaba parte de la estructura cultural insoslayablemente.¹⁵

Se asumían nuevos roles en aquel periodo de mutaciones políticas. Los conservadores se tornaban progresistas y los liberales muchas veces más tradicionales que sus contrarios. Las élites, con toda la carga de su dignidad participaron en las distintas facciones impulsando cambios, pero también continuidades. Las élites participan en las Cortes de Cádiz, poco tiempo después del grito de Dolores, con 150 diputados españoles y 53 americanos.¹⁶ En esa representación estuvieron eclesiásticos de primer nivel que actuaron desde una posición progresista, pero con toda la estructura tradicional, como bien lo describe Langue en las líneas siguientes:

El 29 de agosto de 1810, el cabildo de Zacatecas, reunido para este fin y en presencia del intendente Francisco Rendón, designó a José Miguel Gordo, eclesiástico oriundo de Pinos, como representante de la provincia en las Cortes Generales. El voto había designado

¹⁴ *Ibid.*, p. 405.

¹⁵ AGN, Minería, 193, citado por Frédérique Langue, *op cit.*, p. 407.

¹⁶ Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 20, 343. Ver: Frédérique Langue, *op cit.*, p. 407.

en segunda y tercera posición a otros dos eclesiásticos, José Ignacio Vélez y José Félix Flores Alatorre. Entre los votantes había, efectivamente, muchos eclesiásticos —si bien la base de ese sufragio indirecto era la parroquia— que cohabitaban con hacendados (Manuel Rincón Gallardo, coronel del regimiento de San Luis y del mayorazgo de la Ciénega o el conde de Santiago de la Laguna), pero ningún gran minero, incluso si algunos de los eclesiásticos presentes pertenecían a familias mineras (Larrañaga Castañeda).

Lo anterior nos permite visualizar la simbiosis entre la Iglesia y el Estado para la conducción política de aquellos años decisivos, así como el papel de la Universidad de Guadalajara en la formación de cuadros intelectuales.

Personaje especialmente relevante en la construcción de la nación, en nuestra hipótesis del concepto de *liberalismo eclesiástico*, es José Miguel Gordo y Barrios, quien obtuvo en 1798 el grado doctor en Teología por la Universidad de Guadalajara, fue rector del colegio-seminario de San José y rector de la Universidad de Guadalajara de 1818-1821 y luego fue canónigo de la catedral de Zacatecas, siendo su actividad docente fundamental para el fomento de la reflexión no sólo religiosa, sino política y social de la región. La Universidad de Guadalajara fundada en 1792 por el obispo Antonio Alcalde, y reforzada por las ideas liberales de Gordo, fue “un vivero de personalidades locales”.

Como digno representante de la provincia de Zacatecas y oriundo del real de minas de Pinos, Gordo y Barrios, durante su intervención en las Cortes de Cádiz defendió los intereses de los mineros, promoviendo la disminución de la carga fiscal que ya se extralimitaba debido a los costos de la guerra. Para hacer frente a la insurrección, en 1811 se estableció un impuesto del 0.5% sobre la plata y el oro para garantizar su traslado bajo la vigilancia de tropas oficiales a lo que se llamó “derecho de convoy”. Al año siguiente se creó el “impuesto de guerra” del 8% en función del valor de los objetos transportados. Además, estaban obligados a contribuir para mantener a las tropas realistas independientemente de los impuestos anteriores, con sumas que se descontaba con este fin sobre cada marco de plata presentado a la tesorería y otros gravámenes. Gordo y

Barrios era sensible a toda la problemática minera de flujos discontinuos, de bonanzas y crisis que muchas veces colocaban a los dueños de minas y de haciendas de beneficio en trances financieros que acentuaban aún más la inquietud por toda esa demanda de capital que permitía suponer que gran parte de la guerra debería ser sostenida por los mineros: Gordo era considerado como un partidario de las ideas liberales, y con ese título presidió diversas comisiones como quedó asentado en el Acta de la elección de Gordo,¹⁷ quien fue presidente de las Cortes de Cádiz en 1814 y, más tarde, obispo de la diócesis de Guadalajara en 1831. Desempeñó varias veces importantes comisiones y en la citada asamblea, siempre defendió los intereses de la patria y particularmente los de su provincia. Adicto a las ideas liberales, su voto fue favorable a la libertad del pueblo y a los principios regeneradores de aquella época.¹⁸

Otros eclesiásticos también participaron en la política de emancipación y no es difícil encontrar personalidades de la Iglesia en el mundo político del México independiente en ciernes. En 1813 fueron nombrados como diputados propietarios Pedro Larrañaga, profesor de derecho canónico en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México y Domingo Sánchez Reza. Asimismo, como diputados provinciales se designó al Conde de Santa Rosa y otros dos eclesiásticos, Jacinto Martínez y Rafael Riestra.¹⁹

Es interesante saber que, en su mayoría, los diputados designados fueron eclesiásticos. Podemos suponer que esa decisión estuvo basada en su nivel intelectual y su trayectoria personal de compromiso social. Rafael Riestra y Román, José Domingo Sánchez Reza y Jacinto Martínez de Aranda eran doctores en teología de la Universidad de Guadalajara. Lo mismo que el suplente José Cesáreo de la Rosa, licenciado y doctor de la Universidad de Guadalajara quien defendió las constituciones de esta universidad en España. La formación intelectual no fue un signo de homogeneidad en el pensamiento político de los eclesiásticos. Cesáreo de la Rosa se distinguió como opositor de Hidalgo en el

¹⁷ Archivo de las Cortes, Madrid, Zacatecas, 29 de agosto de 1810 referido por Frédérique Langué, *op cit.*, p. 408.

¹⁸ Amador, *op cit.*, p. 155.

¹⁹ AGI, Indiferente, 1354 J.M. Gordo a Miguel de Lardizábal, 8 de julio de 1814. También AGI, Guadalajara, 481. Elías Amador, *op cit.*, pp. 154-156.

seno de la universidad y ofreció una suma de dinero al brigadier Félix Calleja para enfrentar la insurrección. Además escribió en contra de la sedición, pero no por ello reduce el papel de quienes si acogieron las ideas liberales vistiendo la sotana y usando alzacuellos. De los colegios, seminarios y de la Universidad de Guadalajara egresaron algunos insurgentes como José María Mercado, José María Cos, Pedro Moreno, y personalidades liberales como Valentín Gómez Farías, quien representará a Zacatecas en las Cortes de 1822-1823.²⁰

Quienes se formaron en la nueva Universidad de Guadalajara constituyeron un nuevo grupo que logró una presencia substancial en la administración pública regional así como representar los intereses de su provincia en ámbitos trascendentales al otro lado del Atlántico, antes, durante y mucho tiempo después de la independencia. Se constituían —sin contar el alto clero— de criollos que no eran hacendados, mineros o comerciantes, pero lograron una preparación que los convertía en juristas y eclesiásticos que conformaron *esa intelligentsia que hará uso de un arma terrible, las ideas de las Luces*.²¹ Ninguno de los que fueron nombrados diputados en las Cortes de Cádiz provenía de una familia aristócrata, que pudieran asumir el costo de su formación universitaria. Sin embargo, la élite económica, política y social de antaño siguió sosteniendo a los universitarios de Guadalajara por lazos de parentesco espiritual, quienes los financiaron a través de obras pías, donaciones testamentarias y aportaciones de cabildos eclesiásticos y de la silla episcopal. Entre los padrinos había miembros del alto clero, hacendados, mineros, comerciantes, militares y funcionarios. *Así pues, padrinos y doctores, controlaban las instituciones y la economía de la provincia*²² y el entramado político siguió su flujo complejo y contradictorio, pero poco se distinguió del Antiguo Régimen, porque los más ilustrados, formaban parte de esas redes de sociabilidad enclavadas en los linajes y en el poder económico. Sin embargo, la formación intelectual impulsaba hacia nuevos horizon-

²⁰ Langue, *op cit.*, p. 409.

²¹ David Brading, 1974, "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 4, (92), pp. 611-645. Luis Villoro, 1983, *El proceso ideológico de la Independencia de México*, UNAM, México, p. 15 y ss.

²² Langue, *op cit.*, p. 411.

tes. No podemos hablar de estructuras plenamente modernas después de la independencia y durante gran parte del siglo XIX, la existencia de intereses económicos en el plano político, social y religioso, operó en todo el territorio aunque con las especificidades regionales.

Sin duda hubo continuidades indiscutibles y la desaparición de los títulos nobiliarios y de los mayorazgos de ninguna manera borraron la mentalidad, los comportamientos y las estructuras de poder en esa dualidad Iglesia-Estado. Es posible apreciar ese hecho a mediados del siglo XIX, cuando el gobierno de Zacatecas, en 1841 carecía de los recursos necesarios para organizar los festejos de independencia, e hizo la solicitud al obispo de Guadalajara para que el triduo de Minería, que se celebraba en honor a la Virgen por el descubrimiento de las minas y fundación de la ciudad, se cambiara de fechas para aprovechar todo el despliegue festivo que sin lugar a dudas sí podía celebrarse por las donaciones de los propios fieles, *para que por medio de este arreglo, continué el vecindario manifestando sus sentimientos religiosos en acción de gracias al ser supremo, por el grande acontecimiento de la independencia*,²³ era interés del gobierno alentar “el afecto del pueblo al aniversario de la independencia” por todo ello, la resolución de la Comisión de Gobierno de la Junta Departamental fue:

Artículo 1. El Triduo de Minería, cuya celebración se ha acostumbrado a hacer en la santa iglesia parroquial en los días 15, 16 y 17 de agosto de cada año, previa anuencia del diocesano, se traslada a los correspondientes 14, 15 y 16 de septiembre. Artículo 2. El gobierno podrá aumentar la solemnidad del último día como consagrado al aniversario de la Independencia Nacional.²⁴

El obispo dio su consentimiento con sólo un encargo:

Únicamente recomiendo a vuestra excelencia (presidente de la Junta Departamental) con especialidad ponga los resortes que estén de

²³ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Fondo Poder Legislativo, serie Comisión de Gobierno, Expediente: 36, caja19, año 1841.

²⁴ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Fondo Poder Legislativo, serie Comisión de Gobierno, Expediente: 36, caja19, año 1841.

su parte, para que en las horas que esté expuesto el divinísimo en los expresados días, se impidan aquellas diversiones, que distraigan del culto que se le tributa cuanto está puesto a la adoración pública de los fieles, por vacación del jubileo de cuarenta horas.

El documento anterior es muy significativo y representa el entramado que no se resquebrajó durante el movimiento de independencia.

Las breves reseñas de los obispos y clérigos referidas en líneas anteriores, ofrecen pinceladas de los hombres que tuvieron el mando de la diócesis de Guadalajara en los últimos años del periodo virreinal y principios de la época independiente, en donde se manifiesta que conjugar religiosidad y nacionalismo no es un disparate lingüístico sino una realidad compleja traducida en acciones concretas en pos del progreso regional.

Las parroquias y los templos representan un punto de acceso no sólo para la vida religiosa, sino además al entramado social que se generó entre los fieles, eclesiásticos, autoridad, oligarquías, economía regional, y el concentrado de creencias locales que le dan especificidad a este entorno. Los eclesiásticos, por el poder de convocatoria y acceso al mundo intelectual, expresaron un nacionalismo erudito haciendo compatibles las ideas y los pactos políticos con las prácticas religiosas. Los dirigentes de los movimientos independentistas abrevaron los recursos intelectuales y discursivos de las instituciones eclesiásticas. No es posible poner bajo un esquema completamente antagónico, o, por el contrario, completamente homogéneo, a conservadores y liberales. Las ideas y posiciones políticas fueron cambiando, lo mismo en un bando que en otro.

Por otro lado, el nacionalismo, no es algo que haya surgido a la sazón de la independencia, sino tiene su origen mucho tiempo atrás en cualquiera de sus tres acepciones:

- Apego de los naturales de una nación a ella y a cuanto le pertenece.
- Ideología que atribuye entidad propia y diferenciada a un territorio y a sus ciudadanos, y en la que se fundan aspiraciones políticas muy diversas.
- Aspiración o tendencia de un pueblo o raza a tener una cierta independencia en sus órganos rectores.

Por mencionar sólo un caso, los materiales generados por Carlos de Sigüenza y Góngora y sor Juan Inés de la Cruz en el siglo XVII fueron retomados por un jesuita ejemplarmente patriótico del siglo XVIII: fray Francisco Javier Clavijero,²⁵ haciendo eco de esa conciencia criolla que ya dejaba sentir su influjo para interesarse en la identidad de su nación. No obstante existía un profundo arraigo de lealtad al rey, en una especie de ensamble psicológico para acatar las disposiciones, cédulas, mercedes y decretos reales, de lo cual no fue fácil desprenderse.

En el último tercio del siglo XVIII circuló en Europa la *Historia natural* del conde de Bufón en donde América se presentaba como un mundo inmaduro, degenerado, y sus animales y su gente más pequeños y débiles que los que habitaban el Viejo Mundo. También es muy conocida la postura de Cornelius de Pauw publicada en 1768 con el título de *Investigaciones filosóficas sobre los americanos*, donde el desdén a lo americano aumenta, sin que éste sea el límite. El abate Raynal escribió su *Historia filosófica*, en el cual reafirma la postura antiamericana sobre los asentamientos, la gente, las actividades y todo el despliegue cultural que se había generado en este continente.²⁶

La respuesta criolla no puede sorprender ante los abundantes prejuicios, inexactitudes y absurdos que los pretendidos ilustrados europeos proferían sin haber pisado nunca América. Las ideas nacionalistas se expresaron de diferentes maneras desde la rabieta más sentida hasta los discursos más eruditos. Francisco Javier Clavijero, jesuita exiliado, afirmó su condición de criollo con una defensa de su tierra a través de la investigación histórica denominada *Historia antigua de México*, donde proclamó el mestizaje biológico y cultural, no como un defecto, sino desde su acendrado mexicanismo reivindicando los valores de la cultura prehispánica, sin negar la herencia espiritual, cultural y material del hispanismo.²⁷ Aunque hay publicaciones que relacionan a Clavijero

²⁵ Expulsado en 1767, junto con toda la orden jesuita, cuando residía como profesor en la Universidad de Guadalajara.

²⁶ ¡Qué paradoja: desde el mote de ilustrados, se impulsaron las ideas más retrógradas y conservadoras respecto a la cultura mexicana!

²⁷ Clavijero se relacionó con personalidades de genuino mexicanismo, entre ellos. Lino Nepomuceno Gómez Galván (1744-1807), sacerdote, abogado de la Audiencia, canónigo de la catedral de Puebla, quien escribió *Visita a la colonia del Nuevo Santander*. Discípulos suyos fueron José Patricio Fernández de Uribe y

y a Miguel Hidalgo y Costilla, Clavijero nunca fue profesor del cura Hidalgo, quien estudió con los jesuitas de Valladolid poco después de que Clavijero partiera a Guadalajara.

A fin del siglo XVIII, hubo diversos historiadores que descubrieron un “hecho escandaloso” al revisar las publicaciones del periodo colonial, desde su perspectiva, eran obras que carecían de todo valor histórico. Estos intelectuales mexicanos estaban siguiendo a los pensadores ilustrados, que criticaba sin piedad las supersticiones que contradecían la razón, la experiencia empírica y la observación rigurosa y documentada. Sin embargo, en el siglo XIX, después de la independencia, se editaron los manuscritos de los cronistas más importantes del periodo colonial, pero se depreciaban por el hecho de que contenían mucha carga de religión, o de celo conquistador. Toda la literatura novohispana era contemplada como ociosidad según los pensadores de fin del siglo XVIII, los ilustrados, y su influjo en el siglo XIX siguió con escándalo y asombro. Los liberales que seguían a los españoles con la jerarquía de Menéndez y Pelayo, no daban crédito. La influencia francesa y de los liberales progresistas no supieron ver el cúmulo cultural manifestado por los cronistas y artistas mexicanos. Bajo sus ojos no había nada.

Pero el compromiso con la patria, con la gente, puede verse desde diferentes perspectivas y al igual que en el siglo XIX la alta cultura fue de un sector minoritario en el ancho mapa de México. La religiosidad jugó un papel sustancial, porque fue una religiosidad densa, profunda,

Casarejo (1742-1796), sacerdote, canónigo de la catedral de la Ciudad de México, rector de la Universidad de México, quien apoyó la preservación de la piedra del calendario azteca descubierta en el Zócalo en la Ciudad de México en 1790 y el abogado José Ignacio Borunda, quien estudió los símbolos de la rueda del calendario azteca y afirmó que ahí se narraba la historia de la fundación de México por Santo Tomás-Quetzalcóatl, pues para él era la misma persona. Conoció a Antonio de Alzate y Ramírez (1737-1799) cuando ambos fueron estudiantes del Colegio de San Pedro y San Pablo en 1750. Alzate impulsó el conocimiento de la historia de México a través de su *Gazeta de Literatura de México* (1788-1795) y solicitó a la corona el título de Cronista de la Nueva España, misma que fue turnada a la Real Academia de la Historia y rechazada por ser contraria a las leyes. Del Río Hernández, Leticia Ivonne, 2008, “Francisco Xavier Clavijero, humanista mexicano”, en Marcelino Cuesta Alonso, *Discursos pedagógicos del siglo XVIII*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, pp. 81-95. Ver Charles Ronan, 1993, *Francisco Javier Clavijero, S. J. (1731-1787). Figura de la ilustración mexicana; su vida y obras*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad de Guadalajara, Jalisco. Jesús S. J. Gómez Fregoso, 2004, *Francisco Xavier Clavijero, S. J. Ilustre universitario. Constructor de la patria mexicana*, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México.

esencial en los espacios más secularizados. Basta con ver las edificaciones religiosas del siglo XVIII y XIX, con garbo arquitectónico, iglesias espléndidas, resplandecientes de oro, iluminadas con cimborrios bien contruidos, delirante imaginación en la fachada, aunque con una población ignorante en su mayoría, sin saber leer y escribir.

Se ha pretendido colocar al periodo colonial como una etapa degradante, de derrumbe, más que de construcción, e inmediatamente se evoca a una oligarquía poderosa frente a inmensas masas miserables, pobres, explotadas, mal desnutrida, y dominadas por la religión. Todo lo anterior no son más que recapitulaciones de los prejuicios europeos del siglo XVIII y que todavía resuenan el día de hoy, pues no se escuchan más que los defectos, despilfarros, vicios y fallas del sistema político que duró trescientos años.

Las narraciones, crónicas y relaciones de Iberoamérica de la época se relacionan con el atraso económico, el fracaso político y la explotación social, especialmente vinculada con las creencias religiosas. Sin embargo, el capital de la Iglesia se quedó aquí. En este prolongado periodo de doscientos años de reacomodo político y económico, los procesos de maduración de los países no ha sido fácil, más bien todo lo contrario, pero las deficiencias culturales, económicas, sociales que se ha resaltado también han desvanecido grandes logros y aportaciones españolas y novohispanas.

Se resalta la corrupción endémica como herencia hispana que no es otra situación que la continuación de la leyenda negra que fray Bartolomé de Las Casas vertió a principios del periodo colonial. España y todos sus territorios adquirieron un rostro de atraso, superstición, pobreza, ignorancia y corrupción, que la Europa ilustrada se complacía en extender y divulgar: *Fue la imagen que quedó grabada en las mentes de los dirigentes de los movimientos de emancipación, quienes se consolaban culpando al legado español de su fracaso para hacer realidad sus propios exaltados ideales. Según Bolívar, España había engendrado sociedades incapaces por su constitución de beneficiarse de los frutos de la libertad.*²⁸

²⁸ Jonh H. Elliot, 2008, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Taurus Historia, México, p. 587.

Conclusiones

Debemos analizar las etapas sociales en su propio contexto, en su ambiente cultural, en su expectación frente al destino posterior y no al revés, desde una posición en que ya sabemos el desenlace y el resultado al que hemos llegado después de doscientos años. Es necesario transportarnos imaginariamente y sensibilizarnos con los actores de entonces. Ésta es la parte difícil porque requiere más investigación, mayor esfuerzo personal, más fuentes de información que la documentación misma: objetos, relatos, literatura, edificios, monedas, sermones, etcétera.

El segundo paso, irremediablemente nos debe de llevar a una reflexión desde nuestro presente, pero no podemos obviar o eludir el vestíbulo que nos lleva a esta gran casa de la interpretación histórica, ya que en frecuentes ocasiones nuestra actitud y capacidades contemporáneas cierran la ventaja de la empatía con otros periodos de nuestra historia.

Procesos tan complejos como la independencia de México no pueden explicarse con definiciones que buscan la simplicidad en la conducta de las personas y su reducción a una etiqueta que los inmoviliza, o pretende inmovilizar, ante la mirada de la nación, de sus ciudadanos y de quienes buscan reflexionar sobre esos hechos. Entre los más activos gestores de la independencia en el territorio de la antigua Nueva Galicia, nos encontramos a eclesiásticos y religiosos que fueron capaces de entender las necesidades de libertad de esta nación, buscando evitar el desorden y la masacre. Al mismo tiempo, nos encontramos a grupos emergentes que parapetándose en el ideario de la razón y el progreso, peleaban por imponer sus privilegios económicos y políticos, reclamando la cuota de poder que tuvieron negada durante la administración colonial. El concepto de *liberalismo eclesiástico*, aún requiere maduración, pues tal vez no sea el término exacto para denominar a la bruma política que vivió nuestro país a través de sus actores.

Construyendo patria desde la iglesia. Un sermón religioso en Zacatecas a favor de Agustín I

José Arturo Burciaga Campos
Universidad Autónoma de Zacatecas

En principio, todo pensamiento es argumentalmente inconsistente.
Toda idea, sin embargo, tiene la capacidad de ser argumentada.
Es decir, podemos convencer a otros mediante una
inconsistencia terriblemente disfrazada.
Benjamín Valdivia, *Argumentos para una retórica*.

Introducción.

El arte de la retórica persigue, como dice Benjamín Valdivia, *la infinidad de los fragmentos reflejados en cada cerebro individual: plasma múltiples imágenes, posibles o imposibles, para cada pensamiento o situación. Sueña que unos fragmentos reflejan de modo más completo la consistencia de la verdad. Y nos quiere convencer de ello;*¹ pero, si esto es una visión contemporánea sobre el arte de persuadir y convencer a los demás, podemos también señalar que la retórica es tan antigua casi como el hombre y que se puede identificar como el arte de elaborar discursos *gramaticalmente correctos, elegantes y, sobre todo, persuasivos.*²

¹ Benjamín Valdivia, 1999, *Argumentos para la Retórica*, Ediciones Desierto, San Luis Potosí, p. 14.

² Helena Beristáin, 1995, *Diccionario de Retórica y Poética*, séptima edición, Editorial Porrúa, México, p. 421.

Entonces, ¿cómo percibían los antiguos la retórica? Pregunta demasiado inasible en la esencia del discurso mismo. Un recorrido vertiginoso a través del tiempo con la retórica auestas, es, también, inasible, porque este arte ha sido utilizado, inducido y perfeccionado en aras de diversos intereses. Si ubicamos la retórica en una época determinada, digamos en la virreinal hispanoamericana, más específicamente, en la virreinal zacatecana, encontraremos que ese arte de convencer a los demás era la forma de vivir o sobrevivir del que usaba la elocuencia verbal, de quien lo que creía, era la verdad, su verdad y la de los demás. Pero, si saltamos el vallado de la época virreinal, nos encontramos a la vuelta de los años posteriores a 1821, con una vuelta que no ha sido tal, que sólo entornó y transformó un poco la mirada, las formas y el pensamiento de quienes vivieron esa época; de los que sólo vivieron un derrumbe virtual de un sistema, que en muchos aspectos se convirtió en la prolongación de sí mismo, que sólo cambio sus ropajes colonialistas por otros independentistas, pero que se quedó con un mismo cuerpo, maltratado, hambriento y desconcertado en la generalidad de sus órganos.

La retórica se puede definir también como la *imposición de una idea ajena mediante ropajes adecuados (...) una búsqueda de la aceptación* una persecución casi furiosa, casi sutil y casi terrible de la verdad, un convencimiento de *algo en cuya verdad no creemos* como apenas un medio convencimiento.³ La retórica novohispana legataria de la independentista, incipiente y orientada a las viejas glorias de los sermones religiosos en el contexto colonial, apenas si pudo librarse del trato de la palabra surtida de veneros mitológicos, de referentes lejanos en el tiempo y en la distancia, de latinazos de mucho efecto pero de dudosa ubicación. Todo eso en la certeza de quedar parado en un púlpito, en el momento adecuado y en un territorio donde el lugar de las palabras efectistas era el rey de todas las cosas.

³ Valdivia, *Argumentos...*, p. 19.

Iturbide, el protagonista de muchos sermones

*Tanta verdad no puede ceñirse a un solo lenguaje*⁴ aunque el lenguaje de la religión católica en el alba de la independencia de México ceñía todas las verdades habidas y por haber en torno a la figura del momento: Agustín de Iturbide, ungido como emperador por un grito temprano y efec-tista que recorrió las brumas de una noche cuando las conciencias recién estrenadas como nacionalistas, soñaban o pensaban en cómo hacer para convertirse en una nación que todavía tenía su cordón umbilical férreamente unido a la sombra de España. *Toda postulación de ideas conserva sus adeptos debido a sus movimientos retóricos*,⁵ y Agustín I demostró que su retórica de guerra y paz ganó terreno en la consumación de la independencia. Su capacidad negociadora con ambos bandos le redituó un prestigio. Y el temor de los peninsulares avecindados en México lo erigieron como un caudillo salvador, el mismo que rechazó la oferta de Miguel Hidalgo para incorporarse a las filas insurgentes con el grado de teniente general, el mismo a quien le quemaron su hacienda paterna de Quirio, en Valladolid, el que tuvo que huir a la Ciudad de México, perseguido por los horrores del saqueo y la chusma hambrienta. Todos esos motivos fueron suficientes para incorporarse a las filas realistas. Más tarde diría en sus Memorias: *siempre fui feliz en la guerra*. Se convirtió en un militar sumamente ambicioso y extremadamente cruel e hizo lo mismo que muchos insurgentes a los cuales odiaba ácidamente.⁶

Narra Lucas Alamán que Iturbide, en la flor de la edad, de aventajada presencia, modales cultos y agradables, hablar grato e insinuante, fue bien recibido en la sociedad de la capital novohispana a entregarse a las disipaciones y dilapidar sus caudales, a sentir en carne propia los agravios contra los criollos. Es en esa conversión en la que se identifican las raíces de su proclividad con la causa insurgente, pero sólo para resolver la controversia con la autoridad de la Corona española y salir avante con la consumación de la independencia, el 27 de septiembre de 1821,

⁴ *Ibid*, p. 14.

⁵ *Ibid*, p. 15.

⁶ Enrique Krauze, 1994, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1819-1910)*, TusQuets Editores, México, pp. 98 / 100-101.

justo cuando celebraba su cumpleaños número treinta y ocho. Esa acción le dio ventaja porque la mayoría de la gente percibió así el atributo y el triunfo de Iturbide, creyendo que él había tenido el mérito principal en la consumación de la independencia. La monarquía moderada sería su argumento principal para no pasar de la *destrucción absoluta de un poder opresor, a la absoluta relajación de todas las partes de un cuerpo político, aludiendo al sistema republicano, claro, al ejemplo de la Francia*.⁷

En el pensamiento de Iturbide revoloteaba toda clase de ideas para hacer más grande el Imperio que por la providencia se le había rendido. Pensaba en la inmensidad del territorio, desde Arkansas y Alta California hasta Centroamérica. También pensaba en que él era el hombre que la providencia había elegido para sacar de México, de su nueva conciencia nacional, los bienes imponderables como nueva nación. Se erigía como un antecedente directo de “seductor de la Patria”, tal como más adelante lo sería Antonio López de Santa Anna. Iturbide entreveraba en su discurso tintes liberales y declaraba que él no debía de ser obedecido si no respetaba la constitución. Mal agüero o augurio, porque de ahí en adelante, todos los que se plegaran o pusieran contra un congreso o congregación natural política, ya fueran liberales o conservadores, se llevarían los pesares del poder hasta las sienes, la boca, la mente y hasta el corazón; y de ahí que, muchas veces, el destino se convertía directamente en pelotón de fusilamiento o asesinato político, responso y cementerio.

El nacimiento de una nación como la mexicana, bien merecía y reclamaba todos los debates circulando en pos del progreso de los extraviados americanos que les tocaba vivir en el suelo del Anáhuac. Uno de esos debates los puso en boga, casi silenciosamente, por el silencio que da la cárcel, el enemigo de todas las coronas, fray Servando Teresa de Mier,⁸

⁷ *Ibid.*, pp. 101-103.

⁸ Fray Servando Teresa de Mier (1763-1827) luchó con fuerza por la independencia de México, desde diferentes frentes: con la pluma, con discursos, en el campo de lucha, desde la cárcel, dentro de las Cortes del Congreso: realizó una animada obra de verdadero amor a su patria. Sufrió por ello persecuciones, cárcel, destierro; sin embargo, no aminoraron sus deseos de luchar por la independencia de la Nueva España. De él escribieron los inquisidores al virrey Apodaca: *es el hombre más perjudicial y temible de este reino (...) posee una instrucción muy vasta en la mala literatura (...) Aún conserva su ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, superior a sus desgracias. En una palabra, su fuerte pasión dominante es la independencia revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado fomentado en*

quien escribió unos versos alusivos:

Un obispo presidente,
dos payasos secretarios,
cien cuervos estrafalarios
es la Junta Instituyente
tan ruin y villana gente
cierto es que legislarán
a gusto del gran Sultán,
un magnífico sermón
será la Constitución
que estos brutos formarán⁹

Entonces, un sermón, y de carácter religioso, debía ser escrito y hasta pronunciado por persona capaz en la materia. *La definición del sermón en este tiempo se extendió a la escritura. No es ya el sermón la plática o conversación (...) si bien el sermón es un discurso en función clara de mover al auditorio a las virtudes (en ese sentido persuasivo), se detiene en el problema de la elaboración como discurso escrito.*¹⁰

Había que escribir bien y hablar mejor para que un sermón fuera efectista en el ánimo de los oyentes. Los sermones se multiplicaron como los panes y en las principales ciudades del Imperio Mexicano se continuó con la tradición del sermón religioso. Muchos de ellos, ya con una mixtura de sermón casi político, con elementos de la potestad temporal y de moral de los gobiernos, se escribieron y pronunciaron desde el púlpito, ensalzando la figura de Iturbide.

Los registros llegaron a ser inmensurables. Las bibliotecas y archivos pronto comenzaron a desbordarse de palabras manuscritas e impresas. La retórica religiosa había sido consolidada —desde su pasado en el siglo XVI, hasta los albores del México independiente— como

ambas Américas, por medio de sus escritos, llenos de ponzoña y veneno, Ernesto de la Torre Villar, et al., *Historia Documental de México*, t. II (Serie Documental no. 4), 2ª edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México, p. 138.

⁹ Krauze, *op cit.*, p. 110.

¹⁰ Mariana Terán Fuentes, 2002, *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*, Universidad Autónoma de Zacatecas-Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, p. 65.

tejedora de la palabra de la historia, como parte de una humanidad —la mexicana— como testigo de la expresión de algunos de los deseos de los hombres buenos (paz, religión, progreso, buen gobierno).

Llegó entonces la transformación del sermón religioso en sermón cívico, misma que se consolidó, según Herrejón Peredo, hasta 1825.¹¹ El discurso retórico novohispano despegó del horizonte de la historia política de la monarquía española, para que, casi siempre, en forma ecléctica —de panegírico con visos de moralista y dogmático— brincara el vallado de una época, la virreinal, y de un sistema, el absolutismo, enfilado hacia el republicanismo; y luego se situara, con madurez, pero también con tozudez por la recurrencia de algunos tópicos (como la religión, la providencia y la procedencia del poder temporal del espiritual) sobre las cabezas y las conciencias. Parecía que los oradores eclesiásticos desearan que de las palabras se elevara la recreación del ejercicio puro de la creación armónica de la humanidad como el fin último de todo lo existente. Los clérigos tuvieron que estar a tono con los tiempos y ensayar la palabra que ponderara a unos hombres públicos (los políticos de una facción determinada) sobre otros para inculcar una conciencia política en sus feligreses. Lo importante seguía siendo no perder de vista la potestad espiritual y el dogma de que todas las cosas temporales, emanaban de Dios. Así, el sermón de púlpito con rasgos de veneración hacia la potestad política, tuvo su origen en los sermones fúnebres de Fernando VI (1759), Carlos III (1788), en los efectos colaterales de la revolución francesa (1789), la entronización de Carlos IV (1788) y el retorno de Fernando VII, “El Deseado” (1813).¹²

Características y justificación del sermón al pueblo de Zacatecas a favor del emperador Agustín I

Esta pieza no tiene autor conocido ni fecha precisa. Se puede sospechar de su autenticidad y originalidad. La proliferación de sermones en la

¹¹ Carlos Herrejón Peredo, 2003, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, México, p. 343.

¹² Cfr. Herrejón, *op. cit.*, p. 61.

época virreinal y en la independiente, puede ser el indicativo de que muchos discursos fueran copiados o transformados para darle multiplicidad a la función del sermón transitorio. Es decir, el que se inscribe con fuertes rasgos y características de sermón religioso pero que ya ensaya con ideas que se refieren la potestad civil o al poder político. Si se revisan algunos fragmentos de sermones en pro de Agustín de Iturbide, se encontrarán similitudes en el uso de citas bíblicas, latinazgos, en algunos tratamientos de los temas o en el tono, que puede catalogarse como lisonjero. En ese sentido, vienen a colación las obras de José de Jesús Huerta (*Sermón que en la bendición de las banderas del regimiento de infantería de la milicia local de Guadalajara...* 25 de marzo de 1822, Guadalajara); Juan de Dios María Piñera (*Sermón panegírico eucarístico que en honra de nuestro libertador el Sor. D. Agustín Primero emperador augusto del gran imperio del Anáhuac en su exaltación al trono...* Imprenta Imperial de D. Mariano Rodríguez, 1822, Guadalajara); y Manuel de la Torre Lloreda (*Discurso que en la Misa de Gracias celebrada en la iglesia Mayor de la ciudad de Pátzcuaro el día 12 de diciembre de 1822, a consecuencia de la aclamación religiosa del Señor Don Agustín Primero Emperador de México...* 1823, México).¹³

En la pieza (que es un discurso oratorio pero también con elementos de entimemático o intelectual, constituido por antecedentes y consecuentes, con un objeto surgido de condiciones históricas precisas y complejas)¹⁴ se puede observar el recurso de *isocolon*. Se nota una estrategia por la construcción de periodos, constituyendo una cadena enumerativa de varios elementos principales que coinciden con sus miembros y efectos acústicos,¹⁵ como en el caso de *aquellos hombres que se nombran filósofos, que se dicen sabios y los son por mal nombre*.¹⁶

El registro lingüístico del discurso, para el interés del presente trabajo, es histórico, conformado por registros complementarios y de fuertes rasgos y contenidos políticos, sociales, morales y religiosos. El autor de la pieza supuso que el registro utilizado fue el adecuado, por el

¹³ *Ibid*, pp. 338-342.

¹⁴ Cfr. Beristáin, *op cit.*, pp. 153-155.

¹⁵ Cfr. *Ibid*, p. 279.

¹⁶ *Sermón al pueblo de Zacatecas para que elija y jure emperador de México a don Agustín de Iturbide por el nombre de Agustín I, siglo XIX*, 28 ff. Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos. 20243 (4), p. 6.

contexto en el que se desarrolló el discurso, posiblemente en la iglesia parroquial de la ciudad y dentro de una larga ceremonia litúrgica. En dos ocasiones, señala el orador que se dirige a un auditorio versado en algunas de las materias del discurso. En una de ellas dice, por ejemplo, que (...) *no me creo, señores, en la precisión de decíroslo con difusión pues que estáis de ello bien instruidos.*¹⁷

El recurso de la epidiégesis es bastante claro en el discurso porque inicia a manera de una narración breve (*narratio*) en la que resume el contenido y la división total de la pieza, para luego presentar la parte amplia o *repetita narratio*. Asimismo, se pueden notar los recursos de reyección (deseos de posponer el desarrollo de los temas), revocación (regreso a un tema central después de una digresión) y del ritmo y la secuencia.

Las cuatro operaciones de este discurso oratorio, a manera de la retórica antigua, están presentes en este panegírico a Iturbide. La *inventio* señala las razones de ser de la pieza, consignando en su contenido las ideas generales y los argumentos centrales, en este caso, la sabiduría, el agradecimiento y la religiosidad como acciones propias de la persuasión. La *dispositio* es la organización de lo hallado en la *inventio*, con su exordio, narración, argumentación (con confirmación y refutación) y el epílogo. La *elocutio* se expresa en el discurso con una argumentación gramaticalmente correcta para la época, con formas precisas y claras y con toques de elegancia y elocuencia verbal. La *actio*, no es posible medirla ya que era la ejecución retórica de la pieza en sí. Pero al tratarse de un clérigo y en un contexto religioso o de púlpito, es posible afirmar que dicha ejecución debió de ser encendida y apasionada como todo discurso que se repite de bien halado en las alturas del púlpito mismo.

Las expresiones latinas no son frecuentes pero sí importantes. La apertura del discurso es precisamente con la sentencia *sie est voluntas Dei, ut beneficientes obmutescere ratiatis imprudentium hominum ignorantiam* (porque así es la voluntad de Dios, que obrando bien hagáis enmudecer la ignorancia de las razones de los hombres imprudentes). La sujeción a las potestades temporales es la regla básica para que los buenos cristianos sepan conducirse con sobriedad. Al obedecer a la potestad tempo-

¹⁷ *Ibid*, p. 11.

ral, se está obedeciendo al Evangelio: *Sed pues sujetos a toda humana criatura por Dios o al Rey como el que tiene potestad sobre nosotros o a los que los gobiernen como a enviados por él.*¹⁸

El tratamiento que se le da a Iturbide es de nuevo caudillo, colocado en el gobierno de México por el mismo Dios. Una de las referencias en primera persona que contiene el discurso en cuestión es en el momento de iniciar el mismo. El orador pregunta a su audiencia por qué no se eligió a un orador *sabio que desempeñara dignamente el asunto de este día*. De todas formas, se da por hecho que el orador deberá hacerse cargo del discurso “que ya está hecho”, y que deberá promover entre los oyentes para darles satisfacción a sus expectativas. Se hace énfasis en que los feligreses siempre han estado acostumbrados a obedecer porque es imposible vivir en sociedad “sin tener un jefe”.¹⁹ En ese mismo rubro, se recuerda a los zacatecanos que juraron obediencia al “inmortal héroe de Iguala”. Al final de la introducción el orador menciona que son tres las razones por las que ejecutaron una obra digna con su acto de obediencia: sabiduría, agradecimiento y catolicidad. Esa es la división que el orador propone en su disgregación, que se traduce en la sabiduría, la gratitud y la religión de los zacatecanos. La triada de virtudes de la feligresía los obliga “dulcemente” a jurar por su monarca Agustín I. El trastorno político recorre América, pero no ha de llegar al Imperio de México porque los detractores de la religión y la política, ya hechas por y para los americanos, no tienen razón de ser, excepto para los hombres inconsiderados porque éstos luchan en contra de la voluntad general de los pueblos de América.

Sabios falsos contra sabios verdaderos

El modelo a seguir para los sabios de todos los tiempos es Salomón; a su vez, la sabiduría es el medio más reputado para regir a los pueblos. Pero abundan, en todos los tiempos y las tierras, los que se apropian del renombre de sabios, que inventan nombres vacíos y que, paradójica-

¹⁸ *Ibid*, p. 19.

¹⁹ *Ibid*, p. 3.

mente, para nuestro orador anónimo, hacen uso de hermosas palabras y un estilo divertido para cubrir sus desórdenes y ocultar la verdad. El sofisma de los sofistas²⁰ es el arma principal de esos sabios falsos que ofensivamente para una comunidad se hacen llamar *filósofos*, a los cuales, los sensatos les llaman charlatanes. Los recursos retóricos más utilizados por esos pseudosabios son humanidad, filantropía, derechos imprescriptibles del hombre, libertad, igualdad, fanatismo, superstición, rutina y antiguallas y entre seiscientas palabras que tienen aprendidas del diccionario.

El orador utiliza el mismo lenguaje que lo comunica con su auditorio para atacar a los sabios falsos, a quienes, entre otros aspectos, califica de *revoltosos, inquietos, presumidos, impuros, seres infernales, caprichosos y seres de filosofía maldita*.²¹ El contenido ilustrado del discurso en pro de Agustín I, es notable y suficiente. El autor asume que la filosofía falsa proviene de Inglaterra y Francia, principalmente. Él parece conocer la obra de los principales “agentes de Lutero y Calvino”. Y culpa a estos dos reformadores de la Iglesia como la fuente de todos los males que padece la humanidad de la época. Se centra y se ceba en los ataques contra los franceses. Como muestra de una sólida formación en el análisis de los “falsos filósofos”, el orador señala nombres de perseguidos por esa “inhumana filosofía”: Carlos I, Carlos II y Jacobo II de Inglaterra; así como al duque de Gruisa, Enrique III, Enrique IV y al “piadoso y pacífico” Luis XVI de Francia. En esta pequeña lista se nota la clara influencia antifrancesa en el orador y su militancia monárquica porque Lutero y Calvino enseñaron en sus escritos que los reyes son *seres infernales y que sus derechos son nulos*.²²

²⁰ Del griego *sofistés*, sabios, los que poseen el saber o están dotados de riqueza espiritual. Inicialmente se había aplicado esta denominación a la mayor parte de los filósofos presocráticos. Pero, en la historia del pensamiento, después de Sócrates, Platón y Aristóteles, adquiere su significado aplicado a un amplio grupo de intelectuales, maestros y filósofos griegos de los siglos V y IV antes de nuestra era, quienes tuvieron gran influencia y que, más que formar una escuela, compartían rasgos comunes como maestros de retórica y de cultura general. En la historia de la filosofía, y debido a la gran influencia de Sócrates, Platón y Aristóteles —que se opusieron a ellos y les acusaron de ser portadores de un falso saber— el movimiento de los sofistas se ha entendido generalmente a partir de una perspectiva despectiva. Jordí Cortés Morató y Antoni Martínez Riu, *Diccionario de filosofía* (en CD-ROM), Empresa Editorial Herder S.A., Barcelona, 1996.

²¹ *Ibid.*, p. 6.

²² *Ibidem.*

De una geografía a otra para ejemplificar la existencia de los falsos sabios, el orador lleva a su auditorio: desde Inglaterra hasta Francia y desde Alemania de José II hasta la Rusia de Catalina II. Las desgracias vividas en San Petesburgo, en los tiempos catalinistas, tienen nombre y se llaman monsieur Reinhard, quien con otros *malos filósofos recorrió también Polonia, Dinamarca, Suecia y la República Helvética levantando a sus habitantes contra sus autoridades legítimas y seduciéndolos en puntos religiosos*.²³ El orador da más nombres de quienes considera falsos sabios: Bernardotte, Calincourt, Champagni, Rochefocault, Grinelvino, Voltaire, Necker, Baifli, Camus, Martineau, Frayllart, Mirabeau, Ametrie, Hobbes, Seruty, Condorcet, Dupont y “otros crueles que han trastornado casi toda Europa,” y que merecen más calificativos por parte de nuestro orador: impíos, herejes, pésimos, ateístas, corifeos y malvados de la revolución francesa.²⁴ Para sustentar sus argumentos, el orador cita a un italiano (del que, curiosamente, no menciona el nombre) que escribió un diccionario de la filosofía,²⁵ que, según el clérigo que lo escribe, es una especie de novela de horror, en la que desfilan referencias sobre crueles y bárbaros homicidios, viudas infelices, huérfanos desamparados y hambrientos desesperados. La filosofía falsa, en suma, es *la perdición de tantas vírgenes (sic) a quienes prostituyó el desenfreno lascivo de nuestros discípulos, la ruina de las familias, la destrucción de los templos, la impía persecución del sacerdocio y el universal atropellamiento de todas las leyes humanas, divina y natural*, como ejemplo de los triunfos de ella misma.²⁶

Una de las fuentes que el orador identifica como una especie de “verdadera filosofía” es, inusualmente, el Congreso mexicano, pues gracias a la sabiduría de los congresistas, se eligió el gobierno de la monarquía moderada, para que un monarca rija la nación, *arreglado a las leyes justas que la misma nación americana forme por medio de sus sabios verdaderos para conservar el orden, propiedades, quietud y paz de todos sus individuos*.²⁷

²³ *Ibid*, p. 8.

²⁴ *Ibid*, p. 9.

²⁵ *Nouvu vocabulario filosofico-democratico indispensabile per ognuno che brama intendere nouva lingua rivoluzionaria*. Venecia, preso Francesco Etudoela, con privilegios, 1799.

²⁶ *Sermón al pueblo de Zacatecas para que elija y jure emperador...* pp. 8-10.

²⁷ *Ibid*, p. 11.

Entonces, afirma el orador, que Agustín I es el legítimo, el mejor recomendado por los políticos, el ungido por el que sólo puede dar y quitar reinos (Dios). Iturbide es el libertador, el instrumento maravilloso del Creador, el que para su fortuna personal y la del reino del Anáhuac, España despreció la Corona que se le ofrecía a la dinastía de los borbon.²⁸

Y Zacatecas, señala el orador en uno de los últimos párrafos de esta última parte, es fidelísima y noble, apegada a los sentimientos universales de la América. El máximo y verdadero sabio de sabios es, sin duda, Jesucristo. Gracias a él los zacatecanos poseen las “luces necesarias” para considerar como suya la cordura, la política, la sabiduría y la gratitud.

La gratitud de los zacatecanos, gratitud de los americanos hacia sus libertadores

La conducta de los habitantes de Zacatecas debe ser de acuerdo con las circunstancias. El agradecimiento o gratitud debe proyectarse por la calidad de deudores hacia Agustín de Iturbide. Es en esta parte donde el orador se manifiesta contra los trastornos políticos que se tuvieron debido al gobierno virreinal español, a sus decretos “antipolíticos y antieclesiásticos, dictados por la falsa filosofía.” Y esa filosofía, si acaso, se refiere a la de los últimos reyes borbones. Entonces, no todos los reyes, incluso los que no son atacados por los falsos filósofos, no pueden ser buenos gobernantes. El uso de circunstancias políticas está a la deriva; y el orador hace uso del desprecio contra el dominio español, aun sin reparar si los reyes son justos o no. La calidad de soberanos no siempre es positiva, al menos en este caso para los americanos y desde el punto de vista de quien pronuncia el discurso.

Para manifestar el agradecimiento que debe profesarse a la figura de Agustín I, el orador, nuevamente, utiliza el tono panegírico para ensalzar a Iturbide, utilizando la historia del caudillo, representada en el sermón como una serie de penalidades y adversidades vencidas y los atributos que le acompañan: *Ni los peligros, ni los cansancios, nada de esto, es capaz de contenerlo (...) constante en los peligros, paciente en las persecuciones,*

²⁸ *Ibid*, p. 13.

consecuente en sus planes, manso y bondadoso para con sus enemigos, dulce en sus palabras, respetuoso a Dios y a su Iglesia, honrador de los ministros del santuario, enemigo de la falsa ilustración del día, formado como otro David... Más adelante, Agustín I es comparado como el Macabeo de los albores de la independencia, el Alejandro Magno de México, Ángel Tutelar de la América, Libertador de la Patria. El clérigo orador no puede evitar convertirse en visionario político y recurre a la puesta de escenarios futuros; menciona las opciones, aunque éstas sean adversas para el caudillo de Iguala: *unos presagian el infeliz término de la pretensión (...) otros gradúan de presuntuosa su valiente resolución (...) otros esperan verlo arrepentido y humillado.*²⁹

Otro motivo para que los zacatecanos estén agradecidos con el emperador es que éste liberó a la tierra mexicana en tan sólo siete meses. Si el corazón de los zacatecanos estuviera lleno de envidia,³⁰ no sería capaz de proferir alabanzas de amor y gratitud, ni de saber que el nombre de Agustín resonó en todos los lugares más remotos y pequeños: *Viva Iturbide, decían sus habitantes de todas clases, condiciones y estados; viva Iturbide, repetíamos con júbilo.*³¹

Y para cautivar a sus oyentes, el orador discurre el argumento que compromete a los zacatecanos: jamás dejaremos de serle agradecidos. En la lógica del discurso, si los americanos no han sido ingratos en su generalidad, los zacatecanos no se pueden quedar atrás. La agradecida Zacatecas, entonces, no ha cedido a la "monstruosa ingratitud." Sentencia el orador, como para que no se olvide esa cualidad de que es de bien nacido ser agradecido: *sois pues agradecidos y habéis manifestado también vuestros religiosos sentimientos.*³²

²⁹ *Ibid*, pp. 17-18.

³⁰ *La envidia corresponde, sin duda, a esta clase de males (morales). Siempre se produce un círculo de silencio en torno suyo cuando aparece. Impone respeto e imprime carácter, y como ningún otro mal sitúa lejos y aparte a quien lo padece (...) Pertenece al mundo de lo sagrado. Y la primera acción de lo sagrado es enmudecer a quienes lo contemplan (...) Avidéz de "lo otro" podría ser la forma más benévola de señalar la envidia*, María Zambrano, 1993, *El Hombre y lo divino*, Fondo de Cultura Económica (Breviario 103), 2ª edición, México, p. 278.

³¹ *Ibid*, p. 20.

³² *Ibid*, p. 22.

La religiosidad o el dulce juramento de la obediencia

Para nuestro orador es una verdad que el pueblo juró por Agustín I, pero también por las órdenes del Congreso mexicano. A pesar de eso, se reconoce que la figura del emperador está en latente peligro por los falsos filósofos, los que dicen lo contrario a la Iglesia y al estado soberano de la monarquía moderada. Está en peligro porque se ha preocupado por dividir a la patria dividiendo la opinión con soberbia y ambición, inspirados, dice el orador, en los *pestilentes escritos y operaciones intolerables*.³³ Los falsos filósofos, nuevamente, es el argumento para advertir al pueblo mexicano de tres posibles desgracias: una guerra fratricida, la destrucción de la patria y la invasión extranjera. La primera sería fatal y devastadora que llevaría directamente a la segunda consecuencia; y se cita el caso de las desgracias de Francia. La tercera es explicada de forma independiente en el discurso y, con razón, se teme de una invasión de la *España resentida o de otra potencia que siempre han envidiado este rico terreno*.³⁴

La religión es el medio para cooperar con el sacrificio de miles de mexicanos que no deben seguir el caprichoso discurso de los descontentos. Los feligreses son ponderados por el autor del discurso como verdaderos ilustrados que perciben la combinación de los principios católicos con los proyectos revolucionarios. La fuerza del discurso, en esta parte, estriba en los extremos tocados por el mismo en cuanto a la potencial desgracia que puede caer sobre los mexicanos. Es preferible que los zacatecanos, en particular, sean objeto de la furia divina a través de una peste desoladora, una escasez nunca vista o terremotos que los sepulten vivos, en lugar de ser gobernados por “filósofos de moda” que intentarían descatolizarlos.³⁵

La amenaza para los zacatecanos y los americanos en general, radica en que la religión pudiera ser “embestida” por una gran pseudociencia del momento que puede ser disfrazada por los falsos filósofos que se digan católicos, que citan el evangelio pero entretanto atacan al clero,

³³ *Ibid*, p. 23.

³⁴ *Ibid*, p. 25.

³⁵ *Ibid*, p. 26.

ponderan sus rentas, infaman a los frailes y destruyen las facultades del pontífice.

El orador raya en el paroxismo del panegírico cuando se dirige a la dichosa América por haber elegido y jurado por su monarca a Agustín de Iturbide (*sic*). Conmina a la misma América a obedecer, respetar y ser fiel al héroe de Iguala. Zacatecas también debe sentirse afortunada pero vigilante para cuidar la religión. En la última parte del discurso, el orador resume magistralmente el contenido y los temas tratados alrededor de la figura del emperador: *Vive, oh gran Príncipe en nuestros corazones. Domínanos y rígenos por leyes sabias y justas (...) gustosos te admitimos por nuestro emperador porque así lo exige la Ilustración verdadera, esto pide nuestra gratitud y esto no intima por todo aspecto nuestra religión. Cállense pues y no abran más los labios los Menelaos revoltosos (...) Si preguntan o inquietan ¿cómo piensa Zacatecas? Según que Zacatecas piensa y obra conforme a la voluntad de nuestro Dios, que piensa sabia, agradecida y religiosamente. Sic est voluntas Dei. Dixi.*³⁶

Consideraciones finales

El sermón a Agustín I se inscribe dentro de la corriente de panegíricos a Iturbide, que, posiblemente, tuvo la atención y el tratamiento de un buen número de oradores novohispanos. Esta línea de discursos a Agustín I se localiza en las ciudades con mayor nivel de politización y con mayor presencia de un circuito de comunicación, digamos privilegiado, en los acontecimientos durante los dos primeros años después de la consumación de la independencia, incluyendo el periodo de formación, auge y caída del primer Imperio mexicano. Es, también, el ejemplo de una forma de expresión de la entonces recién estrenada nación mexicana, con sesgos de formación politizada en sus élites, pero con la conservación de fuertes rasgos del discurso eclesiástico colonial. Dicho de otra manera: un nuevo país entre la tradición y la modernidad.

Es posible conjeturar sobre el carácter anónimo del discurso, en el sentido de que fue escrito y pronunciado sin muchos aspavientos para que su autor tuviera el beneficio de la duda. Si esa fue la intención de

³⁶ *Ibid*, p. 28.

la discrecionalidad que se nota en el origen del discurso, su autor no estaba muy equivocado cuando vaticina y pone en boca de los detractores de Iturbide su pronta caída del poder, su efímera causa política, motivada por un simple hecho: Iturbide estaba realmente solo, aislado y lejos del verdadero poder del momento: el Congreso Constituyente.

La pieza, en suma, es un importante documento para conocer la exégesis y tipología del sermón autónomo del ámbito litúrgico, sin dejar de utilizar comentarios bíblicos y palabras de los llamados Grandes Patriarcas de la Iglesia. Las coyunturas por las que atravesaba la sociedad del Zacatecas de mediados de 1822 (tiempo en el que se puede ubicar al sermón) se adaptan casi perfectamente a sus exigencias de información política. No se debe pasar por alto el fuerte contenido persuasivo del sermón para tratar de redefinir la orientación de las ideas políticas de las elites zacatecanas de la época.

La fe del mexicano en la novela de la revolución: La mirada de Mariano Azuela en *Los de abajo*, *Los caciques* y *Las moscas*

Rafael Araujo González

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

El lenguaje como mediación

Varios campos del conocimiento coinciden en señalar a las palabras como un instrumento de aprehensión y descripción de la realidad. El lenguaje estructurado a partir de las palabras describe al mundo, lo representa, lo narra y hace posible la comunicación. La hermenéutica y la semiótica son algunos ejemplos de cómo se ha explicado este hecho. Con distintos conceptos, cada disciplina coincide en el proceso seguido para percibir, asimilar y externar ideas, emociones, acciones, a través del lenguaje utilizado por el grupo social.

Las palabras son una mediación, representan la realidad, a veces desde una óptica subjetiva, cargada de interpretaciones. Cuando así sucede, el lenguaje tiene una connotación poética, con el uso mayoritario de metáforas e imágenes; o utiliza la función emotiva según la clasificación propuesta por Roman Jakobson.¹ En los textos artísticos, las palabras adquieren doble significación, en parte por las funciones ya señaladas, pero también por la convención social que les otorga cierto grado de poeticidad.

¹ Reymundo Pablo Tenorio, 2008, *Expresión oral y escrita. Elementos teóricos y analítica del discurso*, UACH, México, p. 63.

En el caso de la novela de la Revolución mexicana, por ejemplo, encontramos descripciones apegadas a la realidad del momento, sin un ápice de emotividad o poeticidad. Veamos el ejemplo de Rubén Romero quien introduce al lector con una descripción del sitio donde ocurren los hechos narrados:

Pintada de un añil corriente se alzaba mi casa cerca de las Cuatro Esquinas. En el fondo del patio poblado de geranios y rosales, la sombra prieta de los *vástagos* sobre la pila siempre rezongona. Angostos corredores llenos de macetas. Cuartos bastante oscuros. Este es el recuerdo que tengo de la casa donde nací, y que me perdone mi madre si no le hago mejores elogios, a pesar de las veces que le he oído decir que era preciosa (Azuela, en Castro, t. II, 1960: 53)

Sin embargo, por la convención social, el lector piensa que el texto es una ficción. Las palabras son códigos. Éstos son acuerdos entre individuos, se asimilan al grupo, a la sociedad y son condicionadas por ella. Así, llamamos convenciones a los acuerdos que se establecen en torno a hechos sociales concretos y las palabras, como parte de los hechos de la sociedad, también se sujetan a esos acuerdos.

Las convenciones se modifican de acuerdo a la época y a la cultura que se estudia. Por ejemplo, en la época de Mariano Azuela, cuando él escribe la novela *Los de abajo*, no se aceptaba el uso de palabras consideradas como barbarismos o latinajos, aunque el personaje lo demandara, como se observa en el siguiente diálogo:

—Se perdería, mi sargento, si viniera borracho como tú...
 —¿En dónde estamos vieja?... ¡Pero con una...! ¿Esta casa está sola?
 —¿Y entonces, esa luz?... ¿Y ese chamaco?... ¡Vieja, queremos cenar, y que sea pronto!

(Azuela, en Castro, t. I, 1960: 53)

Si el sargento está enojado, su lenguaje no se limitaría a dejar inconclusa la frase de su enojo representada en: “¡Pero con una...!”, concluiría y el lector lo hace, mentalmente se agrega: “¡Pero con una chingada!”. Una

convención de época, de principios del siglo XX. Convención superada posteriormente, después de la primera mitad del siglo, como deja sentado Rafael Bernal en *El complot mongol*:

—Mire, si su gobierno le ordenó que obrara en esa forma, no tengo nada que decir, lo comprendo. Pero de otra manera, si es por una razón personal, sentimental... Por la señorita Fong... ¡Eso no es de profesionales! Ninguno de nosotros mata por un motivo así. Sería absurdo. Sería un crimen.

García dijo:

—¡Chingue usted a su madre!

(*Op. cit.*, 212)

Como veremos, las palabras han pasado de imitar a la realidad, a crear realidades posibles.

La *mimesis* como parte de la creación artística

Erich Auerbach considera que libros como la *Biblia* o la *Odisea*, no sólo presentan textos cargados de elementos religiosos o mitológicos y, por tanto, son ficcionales en el sentido de que no presentan sino aspectos de una realidad que no es comprobable, como puede ser el hecho de que seres sobrenaturales (dioses) interactúen con las personas. Este autor considera que para esas culturas, la escritura imitaba plenamente a la realidad, fenómeno denominado como *mimesis* por los griegos antiguos. Es decir, la vida de los griegos en la época de Ulises estaba condicionada por la mitología, como queda plasmado en la *Odisea*, su cosmovisión inducía a actuar de acuerdo a la intervención constante de los dioses; Auerbach también plantea que los pueblos hebreos actuaban de acuerdo a lo que indica la *Biblia*. Es decir, la literatura antigua, cuando trata temas sobrenaturales, está presentando parte de la visión cotidiana de los habitantes de la cultura que genera el texto.

Auerbach coincide con lo señalado por Elezar Melitinsky cuando el segundo dice: *La forma artística es en sí misma la heredera del sincretismo y de un modo concreto y sensual de adquisición del saber.* (Angenot, 2002: 21).

Melitinsky opina que la literatura también une al arte con la ciencia y la religión a través del lenguaje, por eso la llama “heredera del sincretismo”. En ese mismo texto explica que en otra época los cantores/poetas recibían orden divina o de personajes muertos para externar un saber, un hecho o una anécdota. En este sentido forman y recrean la realidad, su realidad. (*Ibid*: 26).

La discusión sobre la ficcionalidad presente en la literatura, especialmente cuando se comparan las obras artísticas contra textos históricos, ha dado lugar a reconocer que en el lenguaje la subjetividad del escritor está presente, se trate de una descripción o de una narración. A la par, también se reconoce en el texto la información que podría llamarse no literal, aquella que ofrece otros significados que denota aspectos variados, propios del texto, del autor y del contexto en que se ha escrito.

En la narración poética o referencial (utilizando los términos de Jakobson), está presente el hecho real, también. Jonathan Culler lo explica mejor cuando escribe:

Pero esta concepción de la literatura como ficción no es del todo exacta, puesto que las obras literarias también ponen en escena realidades históricas y psicológicas —Napoleón, la batalla de Waterloo, las condiciones de los obreros en las minas, el sentimiento de celos de un niño mimado, etc. Podemos decir que la obra se refiere a un mundo posible entre varios mundos posibles más que a un mundo imaginario. (*Ibid*: 48).

Por ejemplo, en el género de la novela histórica, o en el caso mexicano, con la novela de la Revolución mexicana, tenemos ejemplos claros. En *Los de abajo*, de Mariano Azuela, se menciona el asalto a la ciudad de Zacatecas por Pánfilo Nátera (Castro, t. I, 1960: 77). En el libro de Azuela, el personaje principal es ficticio —Demetrio Macías—, sin embargo, los hechos narrados están relacionados con hechos de carácter histórico.

La ficción, y la imaginación a partir de la aparición de la psicología se reconoce como parte de la realidad, propicia una forma de percibir y expresar la realidad, a veces desde lo individual, en otras ocasiones desde lo colectivo.

La literatura sirve como mediación a través del lenguaje para presentarnos esas realidades posibles de las que habla Culler. Pero no se limita a la parte que el autor del texto expone al escribir. También, como dice Mihaly Szegedy-Maszák:

Ningún lector puede olvidar su propia historicidad. La comprensión —que consiste en enterarse y olvidar— sólo puede tener lugar por intermedio del lenguaje, medio de comunicación en el que el pasado y el presente, lo familiar y lo no familiar, se encuentran en estado de diálogo incesante. Los textos literarios no pueden existir más que en sus interpretaciones, que son los resultados de una interrelación entre un lenguaje interpretado y un lenguaje por interpretar. (*Op. cit.*, 212)

Así, realidades posibles en espera de interpretarse, los textos y la literatura en general ofrecen perspectivas posibles de hechos pasados y presentes. La realidad observada desde un contexto social e individual, expresada bajo estas condicionantes, e interpretada también a su amparo.

Antes de comentar el aspecto individual debe quedar claro que en los textos escritos con la clara intención de negar la realidad, el contexto individual y social del autor toman referencia a la realidad con el objetivo de negarla. Es decir, ahí está la realidad presente.

El pensamiento y la visión del individuo a través del lenguaje

Mimesis o arte *per se*, la literatura considerada artística denota información sobre el contexto social e individual. Debe reconocerse que esta división: individuo-colectivo sólo tiene efectos prácticos para su estudio, porque lo individual está inmerso en lo social; y lo social se desprende de lo que cada individuo hace o dice. En los textos, la parte social está definida por la relación entre el autor y el lector, es decir, por el proceso de producción y consumo del producto artístico; éste se da a través del lenguaje plasmado en un soporte. En el caso de la literatura, el soporte más común son los libros y las revistas.

El lenguaje utilizado es un código que necesita ser descifrado por el lector. De ahí que sea un código aceptado por más de una persona, des-

cifrable por lectores que el escritor no conoce. Así, el proceso, aunque social, inicia con una serie de acciones e ideas de carácter individual.

En esta parte también es importante señalar que la obra, como producto, es una fuente de estímulos, lo mismo genera ideas que emociones o sensaciones. Compete a la psicología la explicación de cómo un individuo percibe, analiza e interpreta el estímulo: *Lo que no podemos comprender de forma inmediata y directa puede ser entendido de forma indirecta, alegóricamente.* (Vygostky, 2006: 54).

En los textos históricos, aunque el lenguaje utilizado está elaborado a partir del uso de la función referencial y con una estructura gramatical que ofrece una postura objetivista del autor, está presente la opinión del individuo que escribe el texto. Desde el momento mismo en que se escoge el estilo para escribir hay una postura subjetiva. Este proceso se acrecienta en las obras donde se permiten interpretaciones sobre los hechos, por ejemplo en las novelas históricas. En otros géneros literarios, incluso se llega al extremo de asumir posturas morales como sucede en las fábulas antiguas, o, cuando se imponen ideologías como el *Corán* o *Mi lucha*.

La producción de cualquier texto es individual y es el autor quien define las características que éste asumirá. Así, aunque el lenguaje sea referencial y se omita el uso de las funciones poéticas y emotivas, tendrá siempre un elemento subjetivo. Es el autor quien lo escribe y decide cómo lo escribe.

Para la revisión de las obras de Mariano Azuela, especialmente en *Los de abajo*, vemos que la fábula planteada en el texto se construye desde una óptica específica —y muy subjetiva— la que presentan los revolucionarios del norte del país, específicamente, el lector acompaña a los campesinos que se levantan en armas sin un objetivo claro pero por la confusión que se generó durante el asesinato de Madero se ven obligados a revelarse contra el gobierno de Huerta, según nos dice Demetrio Macías: *Bueno; pues el dicho don Mónico fue en persona a Zacatecas a traer a los federales para que me agarraran. Que dizque yo era maderista y que me iba a levantar, y agrega líneas adelante: Después vino mi compadre Anastasio, que hizo una muerte, y luego Pancracio, la Codorniz y muchos amigos y conocidos. Después se nos han juntado más, y ya ve: hacemos la lucha como podemos.* (Castro, 1960: 70).

En determinado momento, el grupo y Demetrio se unen a Pánfilo Nátera, hombre importante de Pancho Villa y participan activamente en el hecho histórico conocido como “la toma de Zacatecas” en junio de 1914.

Me he permitido calificar como subjetivo el punto de vista ofrecido en la novela porque está documentado que el autor Mariano Azuela participó en el levantamiento armado, de manera más precisa, en 1914 se incorpora al ejército de Pancho Villa, según reporta Mussacchio (*Diccionario Enciclopédico de México*: 145). Castro Leal, quien conoce este hecho, afirma:

Casi todos sus personajes han sido tomados del natural. Muchas de sus conversaciones han sido captadas en cuarteles, ferrocarriles, fandangos y caminos. Y cuando una partida de carrancistas sorprendió a las fuerzas de Julián Medina, yo —nos dice Azuela—, al amparo de un covachón abierto en la peña viva, tomaba apuntes para la escena final de la novela (*Los de abajo*). (Castro, t. I, 1960: 48)

Otro factor que incide en la subjetividad de los textos —artísticos o no— es la percepción del autor sobre el tema a tratar en cada caso. Vygostky analiza al producto literario como generador de estímulos que son percibidos. Sin embargo, desde el inicio del proceso de producción del texto, el autor decide abordar un hecho o una idea a partir de un estímulo percibido. Su percepción es individual y se condiciona por elementos sociales.

Los estímulos son otro tipo de mediación que tienen varias dimensiones, una de ellas es utilizada como medio de comunicación. A diferencia del lenguaje, carece de un código claramente definido. Sin embargo, la cultura proporciona elementos que hacen común la percepción e interpretación de los estímulos, en uno o varios grupos. Así, a través de los textos, los estímulos afectan la realidad, tanto del individuo como de su entorno. Piglia, en *Crítica y ficción*, considera que:

La ficción trabaja con la creencia y en este sentido conduce a la ideología, a los modelos convencionales de realidad y por supuesto tam-

bién a las convenciones que hacen verdadero (o ficticio) a un texto. La realidad está tejida de ficciones. La Argentina de estos años es un buen lugar para ver hasta qué punto el discurso del poder adquiere a menudo la forma de una ficción criminal. El discurso militar ha tenido la pretensión de ficcionalizar lo real para borrar la opresión. (Piglia, 1986: 10-11)

Es decir, los textos surgen desde la percepción de la realidad, se producen y vuelven a la realidad, se vinculan con ella y la transforman. Hay un proceso que va de la imitación o negación de la realidad hasta la modificación de ésta a través de los textos. Regresando a las obras artísticas con obvias referencias históricas, el proceso seguido hace énfasis en una realidad pasada y la recrea a partir de elementos objetivos, de datos concretos y verificables. De ahí el texto se construye, su lectura asume una convención social, la de contener información no real, ficticia.

La novela de la revolución como perspectiva posible de la realidad histórica

En México, uno de los elementos culturales más importantes del siglo XX fue la lucha armada conocida con el nombre de Revolución mexicana. Desde el campo social este hecho impacta a otros campos, entre ellos el de la cultura. A grandes rasgos, los integrantes del campo literario se apropian del suceso social y lo plasman en sus textos. En la literatura nacional se crea un género llamado novela de la Revolución mexicana. Los promotores del género determinan el canon literario, siguiendo a Castro Leal, tiene como características: 1) Abordar temas relacionados con el hecho histórico; 2) Contenidos relacionados con aspectos autobiográficos; 3) La estructura de la narración se basa en cuadros y visiones episódicas; 4) Posee elementos épicos y promueven el nacionalismo; 5) El tratamiento de las fábulas narradas es realista. (Castro, 1960: 17-30).

Castro Leal reconoce dos aspectos que relacionan a la ficción de estas novelas con la realidad histórica. Por un lado señala que la temática abordada está relacionada con el hecho histórico. En Azuela puede

verse el ascenso y la debacle de Madero (1911-1913), desde la óptica de las clases sociales dominantes, en una población rural, por ejemplo, un acontecimiento narrado inicia con el anuncio de la caída de Madero, hecho que se comenta entre la gente *decente*, Azuela pone en boca del cacique del pueblo, Igancio del Llano, la siguiente frase: *Felicitémonos de haber encontrado la mano de hierro que necesita la nación. Ahora tenemos gobierno de verdad, gobierno de gente decente y honrada* (*Los caciques*, en Castro, t. I, 1960: 147-148).

El segundo aspecto es la óptica que escoge el autor para narrar los hechos. Hay en el discurso empleado por Azuela dos artificios: la narración en tercera persona que va guiando al lector por cada escena narrada, este efecto se intercala con diálogos entre los personajes. En la narración, Azuela induce al lector a formarse una opinión de lo que el narrador piensa sobre los hechos, por ejemplo cuando describe la formación de un club de apoyo a Madero plantea el júbilo de la población por el suceso:

El tendero, muy emocionado, ascendió las gradas de la plataforma y dio las sensacionales noticias de la prensa del día: “El llorón de Icamole se ha fugado, cobarde como una mujerzuela, en el *Ipiranga*. Nuestro gran libertador, el señor don Francisco I. Madero, viene ya del Norte, rumbo a la capital de la República. Urge la designación de personas gratas al pueblo para constituir nuestras autoridades. Urge el programa para que el pueblo vaya a la estación del ferrocarril a saludar a su Redentor.” (Castro, t. I, 1960: 134).

El artificio usado por Azuela es la calificación de la actitud del personaje cuando dice: *El tendero, muy emocionado* (...), para inducir la interpretación de un ambiente favorable para la causa de Madero. Luego la disimula a través de dos trucos, el primero consiste en que el párrafo también califica hechos: (...) *sensacionales noticias* (...), y los mezcla con características del lenguaje noticioso, grandilocuente, a través de los adjetivos: *El llorón de Icamole* (...) *cobarde como una mujerzuela* (...). Así, el lector no percibe la intención de Azuela, crear una atmósfera favorable para Madero dentro de este episodio, por parte del pueblo.

La perspectiva del autor se esconde a través de la voz del narrador. Sin embargo, puede detectarse a través de la suma de posturas empleadas en la obra. Esta óptica, en el caso de la mayoría de los escritores de la novela de la Revolución mexicana, como dice Castro Leal, tiene características autobiográficas, se ha citado el caso de Azuela, sucede de manera similar con Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente* publicada en 1928. Guzmán, al igual que Azuela, vive de cerca el movimiento armado; su padre fue coronel del ejército mexicano fiel a Porfirio Díaz; luego, Guzmán se adhiere al Partido Constitucionalista Progresista (1911). En 1913 se une a las fuerzas de Obregón, de Carranza y, en su momento, de Francisco Villa. Por eso, no es extraño encontrar pasajes como el siguiente: *Los oficiales del estado mayor de Obregón, que habían tomado para su uso la residencia de la rica familia Cañedo, nos invitaron a vivir en su compañía, lo que fue un motivo más para que nuestra vida pasara gratamente.* (Castro, t. II, 1960: 267).

Con estos argumentos se desprende la idea razonable sobre la óptica autobiográfica que se encuentra en este tipo de textos. En la mayoría de los casos así es, sin embargo, debo puntualizar que dentro del canon, en la novela de la Revolución mexicana, con el transcurso del tiempo se fue perdiendo la inmediatez de los hechos narrados, la cercanía entre el escritor y la fábula narrada. Así, en obras posteriores, la parte autobiográfica deja su lugar para presentar la postura del autor en torno a hechos pasados.

La fe y la iglesia en la novela de la Revolución mexicana, el caso de Azuela

El sistema educativo mexicano deja entrever el nacimiento del Estado laico en México como herencia de la administración encabezada por Juárez. Puntualiza informando que los gobiernos posteriores a Porfirio Díaz reforzaron la separación del Estado respecto a la religión y la Iglesia, es una verdad a medias, como sustenta Jean Meyer cuando afirma que en 1778 es abolida la inmunidad en los sacerdotes (Meyer, t. II, 1994: 12). Es más, el autor considera que a partir de 1917 (...) *la iglesia se encontraba en la misma situación jurídica que antes de la Independencia, con la diferencia de que el Estado era agresivamente anticlesiástico.* (Meyer, t. I, 1994: 7). Es decir, la idea

de que Juárez y la Revolución mexicana como heredera de su filosofía laicista, rompen el binomio Iglesia-Estado² no es del todo precisa.

La Revolución mexicana suele esquematizarse para su estudio. El conjunto de hechos históricos muestran un mosaico de ideologías que confluyeron en la búsqueda de la democracia en México; posteriormente la búsqueda de una identidad propia. En este sentido, en una primera instancia la iglesia católica se suma a Madero, y él la acepta, cuando éste se postula para presidente por segunda vez —podrá argumentarse que es una postura acomodaticia del clero, sin embargo, en este análisis no es relevante cuál sea la postura política, ni ideológica que asumió la Iglesia en esa época.

En Chiapas existen documentos de carácter periodísticos que dan fe del acontecimiento histórico; en 1911 nace el periódico *La Voz de Chiapas*,³ además de darle publicidad a la creación del Partido Católico Nacional festeja a Madero, sin olvidar mostrar claramente las diferencias ideológicas entre los católicos y los liberales. Es Madero el objeto de su apoyo, no el conjunto de personas que se agruparon en torno a él. Posteriormente, cuando Huerta toma el poder, el periódico oficial del Partido Católico Nacional es clausurado y su director, aprehendido. Curiosamente el impreso era dirigido por la misma persona que dirigió en Chiapas al *Semanario Católico Independiente*, Enrique M. Zepeda. Estos dos hechos, ofrecen una visión distinta sobre las relaciones de la Iglesia y el poder político de la época.

Es decir, en la Revolución, las relaciones entre los personajes que la protagonizaron y la iglesia católica tuvieron momentos de aceptación y de rechazo mutuo. Meyer distingue dos grupos sociales: agentes ac-

² Ante esta situación debe hacerse una aclaración: en el estudio sobre la religiosidad hay tres dimensiones relacionadas con la fe, por lo menos: 1) La Iglesia, entendida como la institución eclesiástica, sus representantes y normas internas que regulan su funcionamiento y el de los feligreses. 2) Los feligreses, quienes no forman parte del sistema eclesiástico pero a quienes va dirigido el culto religioso a través de creencias que llamamos fe; 3) La fe. Hago esta aclaración a manera de paréntesis porque al analizar los textos de Azuela, éste no pretende analizar el hecho religioso, más bien, a través del lenguaje que le atribuye a los personajes y en las fábulas narradas, se encuentra una interpretación artística, desde la literatura, sobre cómo se vivía la religión en el momento histórico de ese periodo.

³ Esta publicación periodística se autodefinía como: *Semanario Católico Independiente*, con el lema de “Oración, acción y sacrificio”, fue dirigido por Enrique M. Zepeda y editado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

tivos de la lucha, quienes mantienen posturas específicas en torno a la Iglesia y a la fe; los dirigentes revolucionarios, a veces convertidos en gobierno.⁴

Como mediadora de la realidad social e individual en la literatura aparecen indicios que confirman los postulados de Meyer. A través de la realidad posible que los autores crean, puede observarse cómo veían los revolucionarios a la iglesia católica, cuál su fe y el por qué de sus acciones con relación a los representantes eclesiásticos. En el caso de Azuela, se presenta una clara diferencia en la conducta y forma de pensar en los individuos. El autor de *Los de abajo*, es muy claro en distinguir mentalidades y acciones a partir de su condición social, lo hace a través del lenguaje que les asigna a los personajes. No es la postura de Azuela, es Azuela quien describe a las clases sociales y su relación con la fe y la religión.

No es el único autor que deja testimonios sobre este tema. Vasconcelos también asienta en sus escritos diversas anécdotas sobre sucesos históricos en los que participaron creyentes y ateos;⁵ o Martín Luis Guzmán, quien presenta una obra más cercana a la ficción, va más lejos, él afirma:

Porque era un hecho que muy pocos se habrían atrevido entonces a confesar sus creencias religiosas. El ambiente y el momento otorgaban prima a los descreídos. Más todavía: el deber oficial casi mandaba, o daba por hecho, negar a Dios. Don Venustiano, que con una mirada soñaba en parecerse a Don Porfirio, soñaba más aún con parecerse a Juárez. (*El águila y la serpiente*, en Castro, t. II, 1960: 262-263).

Los escritores de la novela de la Revolución mexicana presentan este aspecto histórico, fenómeno social que ha permeado en la educación y en el sistema educativo: la relación entre la Iglesia y el gobierno, en este caso, entre los actores de la revolución y los representantes de la fe católica.

⁴ Jean Meyer escribe: "...sería preciso estudiar el anticlericalismo mexicano, su índole (las masas no son anticlericales: el 80 % de los dirigentes de la Reforma y muchos constitucionalistas de 1914 eran exseminaristas; a Santos degollado le llamaban "El sacristán", Zuno, el gobernador de Jalisco en 1924, era un exseminarista...), la manera en que se engrana en las estructuras del poder peculiares de México." (*La cristiada, 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, p. 47).

⁵ En su obra autobiográfica *Ulises criollo* hay secciones relacionadas directamente con estos hechos, como sucede en el relato "La coronación de la virgen" o, en "Los jacobinos".

Los de abajo, el pueblo y la fe

Para ésta y las siguientes secciones, el análisis parte del lenguaje que Azuela otorga a sus personajes. Debo recordar un hecho, las obras de Azuela no se enfocan a describir las relaciones entre la Iglesia y la gente, sus obras se centran en las relaciones humanas surgidas en diversos momentos de la Revolución mexicana. El aspecto religioso es secundario, le interesa más reflexionar, desde la literatura, sobre la lucha entre clases privilegiadas y el pueblo, en descubrir la ética de quienes luchaban en ambos bandos y del pueblo mismo. La postura de Azuela siempre es favorable para los desposeídos, aunque describa y narre hechos que lastimen a estos grupos.

Considerada como la obra que inicia el ciclo de la literatura revolucionaria, *Los de abajo* no es la obra más influyente en este género, porque se difunde a través de la prensa escrita de la época, y su publicación nacional es relativamente tardía. Sin embargo, es una novela dedicada a plantear el caos histórico del momento. No hay juicios tajantes, ni siquiera contra Huerta. Es un conjunto de relatos enfocados a retratar a los personajes tal y como son, con defectos y virtudes. Así nos descubre a un líder revolucionario que no es un héroe prototipo, Demetrio Macías, no defiende ideales, está con quien le indican que debe estar, así lo dice él mismo cuando analiza la ruptura de Villa y Carranza con Pánfilo Nátera:

—¿Qué dice de eso, compañero?— interrogó Nátera.

Demetrio se alzó de hombros.

—Se trata, a lo que parece, de seguir peleando. Bueno, a darle; ya sabe, mi general, que por mi lado no hay portillo.

—Bien, ¡y de parte de quién se va a poner?

Demetrio, muy perplejo, se llevó las manos a los cabellos y se rascó breves instantes.

—Míre: a mí no me haga preguntas, que no soy escuelanete... La aguilita que traigo en el sombrero usted me la dio... Bueno, pos ya sabe que nomás me dice: "Demetrio, haces esto y esto y esto..., ¡y se acabó el cuento!".

(*Los de abajo*, en Castro, t. I, 1960: 104)

No hay ideal que sustente la acción del héroe. No es visible a simple vista. No motiva las acciones, ni las justifica. Así sucede en toda la obra de Azuela.

Al centrarse en retratos al natural, como lo señala Castro Leal, existen aspectos importantes que describen a los personajes, por ejemplo, sus relaciones con la fe y la Iglesia. Demetrio Macías, el personaje principal habla: *Pancracio, apéate dos botellas de cerveza, una para mí y otra para el curro... Por la señal de la Santa Cruz.. ¿Ya no hacen daño, verdad? (Los de abajo, en Castro, t. I, 1960: 69)* En un momento distinto, Anastasio, compadre de Demetrio, compañero de armas expresa: *No —repuso aquél—; que viva Demetrio Macías, que es nuestro jefe, y que vivan Dios y el cielo y María Santísima (Ibid: 56).*

En otro relato, de la misma novela, Azuela caracteriza a los personajes secundarios dándoles un lenguaje específico, éste les da credibilidad, se asemejan a la realidad. Azuela lo plasma así, en la anécdota donde relata la llegada de Demetrio a la Sierra: *Y los serranos, después de estrecharles fuertemente las manos encallecidas, exclamaban: —¡Dios los bendiga! ¡Dios los ayude y los lleve por el buen camino!'. (Ibid: 58).*

Otros personajes reafirman el hecho histórico, México es un país religioso que, por la influencia de los conquistadores españoles, adoptó la religión católica como propia. Todavía la vemos en otro tipo de hechos culturales: las ciudades fundadas en la época colonial tienen como eje rector los centros religiosos, las iglesias. Azuela lo recuerda cuando describe paisajes urbanos: *Dominando el caserío, se alzaba la ancha cúpula de la iglesia. (Ibid: 75).* En el mismo sentido, escribe: *(...) de una estaca, clavada en un poste del jacal, entre el Divino Rostro y la virgen de Jalja, descolgó un barzón. (Ibid: 73),* es decir, la gente que no estaba peleando en bando alguno, la gente del campo mexicano, al lado de sus instrumentos de trabajo, en sus propias casas, tenían imágenes religiosas. En muchos hogares católicos de la actualidad se reproduce esta situación, en las habitaciones principales hay muestras de la fe que se profesa. Herencia de la conquista, fusión de culturas, también en labores propias de curanderos está presente la religión. Azuela la presenta así: *—¡En el nombre de Jesús, María y José! —dijo señá Remigia echando una bendición. Luego, con rapidez, aplicó calientes y chorreando los dos pedazos del palomo sobre el abdomen de De-*

metrio.” (*Ibid*: 65) ¿Puede pensarse como una ficción? No, sobre todo si se observa que en las costumbres populares actuales se cree que con la ayuda de Dios y con algunas medicinas y tratamientos no occidentales se puede curar a las personas enfermas. Éstos son algunos ejemplos de un aspecto cultural que le otorga características a los personajes, el de su fe. En esta línea de ideas se hace necesario puntualizar que la creencia religiosa en los personajes no es la misma en la conducta que ellos asumen con los representantes oficiales de esas creencias.

Azuela tampoco caracteriza a todos los personajes como creyentes. Entre los seguidores de Demetrio hay quienes son incrédulos declarados. No son la mayoría, acaso uno que otro en el conjunto. No puedo precisar si es una actitud previa a la participación en la lucha armada o es el efecto de la convivencia entre personas que arriesgan la vida en cada combate.

La actitud del grupo armado es representativa de la relación entre la Iglesia y el pueblo. Las personas distinguen con sus actos la fe y a los religiosos, no son partícipes de la Iglesia como institución propia, sino como el espacio donde los religiosos son, también, personajes ajenos a su condición social. Por eso, el grupo de Demetrio, aunque creyente, no duda en saquear los templos: —*La verdad es que yo ya me pagué hasta de más mis sueldos atrasados —dijo la Codorniz mostrando los relojes y anillos de oro que había extraído de la casa cural.* (*Ibid*: 96) También utilizaron los edificios religiosos como cuarteles: *Las escuelas quedaron convertidas en cuarteles. Demetrio se alojó en la sacristía de una capilla abandonada.* (*Ibid*: 99)

Es a través del lenguaje y de las acciones que poseen los personajes como puede observarse la relación entre el pueblo y la religión. Azuela, en esta obra, da algunas pistas sobre la vida cotidiana de la época. Por sus relaciones con la religión y la fe, distingue a tres grandes grupos de personas: uno, la gente del pueblo y revolucionarios creyentes; dos, los incrédulos; y tres, los representantes de la Iglesia o curas.

En el conjunto de revolucionarios creyentes se puede observar una sola actitud: la fe católica mostrada a través de su lenguaje cotidiano pero con desapego a las instituciones y representantes religiosos, el mejor ejemplo es Demetrio Macías. En su habla Dios está presente, conoce rituales de la religión católica como el santiguarse; y no duda en insta-

larse en una sacristía abandonada. Los revolucionarios no creyentes, no son descritos con mayor detalle. Tan sólo en muy contadas ocasiones demuestran su ateísmo.

En la población civil, en cambio, se observa que existe una mayor variedad de actitudes: 1) Quienes son creyentes fervorosos como el caso de un personaje de características extraordinarias por su fanatismo. En un relato se incluye la narración de un hecho apocalíptico, un hombre, en la calle anuncia: *Todos los buenos católicos que recen con devoción esta oración a Cristo Crucificado se verán libres de tempestades, de pestes, de guerras, de hambres...* (*Ibid*: 104); 2) El sincretismo presente en la gente del campo, es el caso de Remigia. Ella cura a Demetrio con la sangre y las vísceras de una paloma, pero se protege con rezos católicos (*Ibid*: 65). Tres, aquéllos que no demuestran fervor religioso alguno.

El grupo de personajes que representan a la institución religiosa, son apenas señalados. Las anécdotas dan cuenta de un hecho específico, el pueblo alzado en armas y los grupos revolucionarios relacionados con Carranza también los combatieron, sobre todo para hacerse de recursos materiales para continuar la lucha.

Los de abajo, muestra a una clase social en sus relaciones con la fe y la religión. La perspectiva es aquella que tienen los revolucionarios del norte, los que acompañan a Demetrio Macías y se unen a Pánfilo Nátera. Es un relato que se apega al perfil de los revolucionarios del norte del país que se unieron a Francisco Villa, quien, como Emiliano Zapata,⁶ se reconocía creyente. A diferencia de Zapata, sin embargo, Villa no respetaba la institución.

Los caciques, entre el poder y la gloria

Si en la novela *Los de abajo*, Azuela alude de manera indirecta el asunto de las relaciones entre los revolucionarios y la fe —y su iglesia—, en *Los caciques* esas relaciones son importantes para comprender la estructura

⁶ En una carta que Zapata le envía al Coronel Fausto Beltrán se aprecia la fe del caudillo, se lee en la postdata: *Aprovecho la oportunidad para decirle que ya que usted se apena por la paz, de una manera pacífica me entregue la plaza de Cuautla Morelos en bien de los vecinos de la ciudad que serán las víctimas que sufran las consecuencias, que yo no necesito me hagan favores, pues nunca he pedido clemencia más que a Dios, ni la necesito más que de él.*

narrativa. El eje sobre el cual construye la historia sigue siendo las relaciones humanas, la denuncia de las injusticias, la carencia de valores en la sociedad. Sin embargo, la presencia de la fe, de la institución eclesiástica, cobra mayor importancia que en la obra anteriormente revisada.

Los caciques se publica en 1917, seguramente Azuela la escribe entre los años 1915-1916. La fábula que da pie a la historia está ubicada en el periodo de 1911-1914, es decir, al igual que en *Los de abajo*, las referencias históricas insertadas en la novela corresponden a los primeros momentos de la Revolución mexicana. La acción ésta ubicada en un pueblo donde existe el cacicazgo de la familia del Llano y son éstos los personajes principales.

Estos datos permiten deducir que Azuela decide ofrecer una segunda mirada sobre la revolución desde la perspectiva del pueblo no levantado en armas. Retrata a las clases sociales, los hermanos del Llano poderosos terratenientes y dueños de casi todo; sus empleados más cercanos quienes coinciden ideológicamente con sus patrones; otros comerciantes menos importantes pero que son sometidos por la familia caciquil; empresarios y banqueros que se confabulan contra el gobierno revolucionario de Madero; el pueblo; los representantes del gobierno local y políticos; y, por supuesto, los religiosos.

Hay una línea ideológica común entre esta novela y *Los de abajo*, ésta muestra el desencanto por la lucha armada y por la ausencia de valores entre la gente, ya sea la clase trabajadora. En este sentido, las personas religiosas no escapan de la crítica social implícita en la obra de Azuela como se verá.

Los personajes muestran su fe a través de la acción relatada, sin importar su condición social. Incluso, la narración inicia en una iglesia: 'Don Igancio' —murmuró alguien a las puertas de la iglesia. (*Los caciques*, en Castro, t. I, 1960: 117), luego, se da cuenta de una serie de acontecimientos en el marco de la procesión fúnebre, ya que es el entierro del padre de los hermanos del Llano. En la iglesia y en el cortejo se reúne los habitantes del pueblo, como producto de su catolicismo.

Aunque aparecen mencionadas las relaciones entre el pueblo y la fe, esta novela presenta las que mantienen los hermanos del Llano con la Iglesia. Hay varios aspectos, el primero a destacar es el tejido de intereses:

Don Bernabé, el hermano mayor, se volvió un momento; una frente cetrina y dos ojos como brasas entreabrieron un chal negro; una dama elegante saludó con gesto desolado; todo el mundo se daba cuenta de la presencia de don Ignacio del Llano, el más *representativo* de la Sucesión. Sólo el padre Jeremías, hermano menor, a la izquierda del oficiante, sacando apenas su esmirriada cabeza de armadillo entre tesoras ornamentales, permanecía estático, la mirada en lo alto del ábside, fija en el resplandor sobredorado de la Santísima Trinidad. (*Ibid*: 117).

Es decir, la familia, a través de uno de sus integrantes, también influye en la institución eclesiástica, las relaciones con este sector son estrechas. La familia es creyente y respeta las normas religiosas. Al morir el padre le dan cristiana sepultura. Allí inicia el relato, sin embargo, su posición les permite una interpretación especial de la fe, al grado de compararla con sus actividades económicas, así lo perciben otros personajes:

—¿Pues qué? Que cuando ha hecho el acaparamiento de la semilla, espera un poquito no más y, a su tiempo, la lanza al mercado, fijándole el precio que le dé su gana.

Don Juan abrió muy grandes los ojos.

—¡Pero si esto es el catecismo, don Juanito!

(*Ibid*: 119).

En los capítulos VIII y IX, Azuela ofrece una descripción del hermano quien es sacerdote, Jeremías del Llano, él está aliado con el líder de la familia. En un asunto truculento, don Ignacio, planea una forma de tergiversar el testamento de su difunto padre, consistente en ofrecer una parte de la herencia a quienes menos tienen. Con estas escenas Azuela induce al lector a pensar en la complicidad entre el cacique y el cura. En el siguiente diálogo se plantea como voluntad divina la pobreza y que la gente pobre debe resignarse, sentencia sostenida por la familia del Llano:

—¿Y qué? —Exclamó Teresa sorprendida—. De que los pobres no tienen maíz ni frijol comen nopales y... ¡itan contentos!

—Es la verdad —dijo el padre Jeremías—; pero es el pretexto para hacer alharaca. Yo no sé quién ha despertado tantas ambiciones en la plebe, que nadie quiere conformarse ya con la suerte que Dios les ha dado.

—¿Quién ha de ser? —exclamó tronante don Bernabé, relampagueando sus ojos, temblorosos los bigotes y encerados. —¿Quién ha de ser si no el bandido ese de Madero, que promete a los pobres hacerlos ricos?... ¡Naturalmente con el dinero de los ricos!

(*Ibid*: 132).

Las relaciones establecidas entre la familia y la Iglesia están presentes en esta parte de la novela. Sin embargo, Azuela deja establecido que son aliados ideológicos, no sólo por ser la familia caciquil, sino porque los personajes representan a clases sociales específicas. Lo hace desde la literatura cuando Mariano Azuela relata una reunión entre diversos personajes en la iglesia. Los personajes allí reunidos son: el gerente del Banco Nacional, el dueño de la hacienda, el propietario de la fábrica de hilados y tejidos, entre una veintena más. El objetivo de la reunión, organizarse para conformar el Partido Católico Nacional. (*Ibidem*).

Este enfoque, el de los intereses como parte rectora de las relaciones entre esta clase social y los eclesiásticos, también está presente en los demás personajes. Es la postura crítica de Azuela, no hay valores en las acciones de los personajes, sean de la clase social a la que pertenezcan. En un relato deja plasmado cómo se compara la Revolución con el cristianismo: *don Timoteo asocia ideas: Cristo, redentor del mundo; Hidalgo, redentor de la raza; Juárez, redentor de conciencias; Madero, redentor de los pobres, de los humildes*. (*Ibid*: 121) Así, la fe está presente como un elemento cultural propio, parte de la identidad que se refleja en el lenguaje y en el pensamiento de los personajes.

En *Los de abajo*, también los religiosos son presentados como personas de una clase social específica, y no son idealizados positivamente, sino que se caracterizan con todos los vicios que se les han atribuido a personas con conductas prohibidas por la Iglesia: lascivos, por ejem-

plo. Esta mediación se da en el personaje del padre Jeremías del Llano, Azuela deja constancia de ello cuando relata:

El padre Jeremías dejó su asiento para venir junto a su amigo el de “La Carolina”. Se sentó a su lado y le recitó al oído con gran calor: “¡Sustentadme con frascos de vino, corroboradme con manzanas, que estoy enfermo de amor!”

Y el dueño de “La Carolina” le aseguró que tenía unas amiguitas muy “faines” y que bien podrían ir a visitarles en seguida.

(*Ibid*:139).

La novela *Los caciques* puede verse como una obra que sigue la línea de *Los de abajo* desde varias perspectivas literarias y temáticas. Continúa ofreciendo escenas de la realidad vivida en la época de la revolución. A diferencia de la anterior, los personajes principales pertenecen a las clases sociales no involucradas en la lucha armada, aunque sí toman postura ideológica. Desde la perspectiva de la fe, sigue la serie de planteamientos de su obra anterior, a través de los sectores sociales, éstas muestran cómo se relacionaron con la Iglesia y cuáles sus fervores religiosos. Una constante más: los personajes religiosos son presentados como una clase diferente y también tienen características morales específicas, son los aliados de los poderosos.

Azuela observa un aspecto más y lo plasma en una tercera novela es un sector social que se le identifica como clase media y que, en la época de la revolución, está representada por un segmento de empleados gubernamentales, burócratas que trabajan al servicio del gobierno.

Las moscas, también la burocracia es creyente

—¡Dios mío, mis hijos! —Clama Marta, tendiendo miradas de angustia por los cuatro vientos. (*Ibid*: 164). Ésta es la frase de un personaje que Mariano Azuela ubica en un vagón del tren, antes de iniciar su recorrido. Marta, al igual que un grupo de personas intenta hacerse de un lugar en el tren lleno de tropas federales que evacúan una plaza. Es otro momento de la revolución, las acciones narradas corresponden al avance de las fuerzas constitucionalistas, encabezadas por Carranza, hacia la capital del

país. Los personajes de la historia no son militares pero se sienten cobijados por las fuerzas federales.

Este grupo social, escasamente presente en la literatura de principios del siglo XX, en *Las moscas* tienen el rol principal. Es una parte de la burocracia, aquella que trabaja en el gobierno cerca de los mandos superiores. Marta nos informa con precisión: —*Nacimos en palacio por decirlo así, señor doctor* —contesta Marta—; *mi esposo fue el conserje desde el señor Maximiliano hasta don Panchito Madero. Dejó el empleo gracias a que se murió* (*Ibid*: 166); Matilde, hija de Marta reafirma: —*De quinto año vine a la Biblioteca Pública; Rosita aún no se bajaba la falda y ya era taquígrafa de la Secretaría de Gobierno y Rubén es de la Normal de profesores* (*Ibidem*). Ellas establecen contacto con otros personajes como el médico del carro sanitario militar, o el señor Ríos, compañero de andanzas. Azuela acentúa la clase social de referencia al incluir en este grupo de personajes a Rodolfo Bocanegra: (...) *abogado de la facultad de Chamacuero, ahora director de la Beneficencia Pública del mismo Estado, ¡el señor secretario de Gobierno en tiempos de nuestro general Huerta!* (*Ibid*: 177).

La fe de estos personajes está presente en su manera de expresarse. Marta menciona a Dios en los momentos difíciles y en los de alegría. Matilde la imita, así los escribe Azuela: *Mientras el doctor abre una lata, Matilde quiebra un blanquillo al borde de una cacerola humeante, lamentándose de una fanfarria que tuvo en sus oídos toda la santa noche de Dios.* (*Los caciques*, en Castro, t. I, 1960: 173). Ante una pregunta indiscreta, Rosita responde: —*¡Jesús! ¡Qué ocurrencia de hombre! ¿Novio mío el general Malacara?* (*Ibid*: 178). El señor Ríos:

De súbito despierta el Señor Ríos con los ojos azorados y las manos en el pecho para contenerse el corazón. “¡El asalto!, ¡el asalto! ¡Dios Poderoso!” Despavorido mira en torno suyo. En sus oídos están vibrando los acentos del clarín. (*Ibid*: 170).

Aunque el relato presenta la mezcla de militares y civiles, induciendo a pensar en la posible combinación de clases sociales, es evidente que Azuela caracteriza a los personajes como burócratas y empleados de gobierno. La familia, que hace las veces de los personajes centrales, de-

muestra sus aspiraciones por ascender en el estrato social y se sienten parte importante en la vida de personajes como Madero o Huerta.

Al revisar el texto para buscar la posible religiosidad de los personajes, además de encontrar que en sus expresiones se utilizan oraciones religiosas, hay un comentario en defensa de las instituciones eclesíásticas, le corresponde a Matilde decir:

¿Sabe usted, señor doctor, cómo correspondieron los carrancistas a la manifestación de simpatía con que los gremios más significativos de nuestra sociedad los recibieron a raíz de su triunfo con los federales? ¡Ay! Yo los aborrezco con toda mi alma para que lo que pudiera decir de ellos fuera un poco desapasionado; ni le digo a usted que visite los panteones, porque los muertos no hablan; pero vea usted las casas de nuestra sociedad más distinguida convertidas en cuarteles, nuestros mejores colegios en mesones, el arzobispado en caballeriza y los templos en zahúrdas. —¡La misma santa iglesia catedral, señor doctor —afirma Marta—, ha servido de sala de maternidad (*Ibid*: 165-166).

Como puede observarse, en esta obra, la clase social media, burócrata, relacionada con el gobierno, es creyente, católica como casi toda la población mexicana. Sin embargo, la fe que profesan va acompañada del respeto a la institución que la oficia, la iglesia católica. A diferencia de los personajes que Azuela presenta en *Los de abajo*, en *Las moscas*, se perciben como partícipes del sistema religioso encabezado por los clérigos y sus edificios más representativos.

Entre la fe y la Iglesia hay brochazos de actitudes durante la revolución

El metalenguaje implícito en los títulos de estas tres novelas indica una conciencia clara de las diferentes clases sociales involucradas en la Revolución mexicana. Mariano Azuela provoca en el lector una idea general sobre las características de los personajes principales en sus novelas. Están presentes los campesinos, pequeños propietarios que se levantan

en armas por razones personales, son arrastrados por el contexto social y se involucran con una de las facciones que son parte de la lucha a favor de un cambio en México. *Los de abajo*, además de presentar cuadros realistas sobre acontecimientos de la lucha armada, ofrece caracterizaciones de individuos poco conocidos y a veces anónimos que lucharon al lado de los caudillos nacionales.

En *Los caciques* están presentes otros actores de ese periodo histórico: la población civil y la clase social dominante que controla al pueblo y a sus autoridades. Por último, en *Las moscas*, los acontecimientos narrados son protagonizados por militares en desbandadas y civiles al servicio del gobierno, es decir, burócratas.

De esta manera, Azuela ofrece una revisión de las clases sociales y su conducta ante los hechos de la revolución. No es la de todo el país, el autor se limita a presentar segmentos sociales tipológicos, constreñido a una facción revolucionaria, cercana al maderismo primero, luego al villismo, por tanto, ajena al carrancismo.

Meyer, reconoce en Carranza al impulsor del anticlericalismo en la Revolución mexicana. También afirma que no es la revolución la que rompe relaciones con la iglesia católica en México, sino determinado grupo de líderes que triunfan en la toma del poder político nacional.

Años antes, en el mismo momento histórico en que se dan los hechos revolucionarios, Azuela los deja plasmados en sus novelas. Ficciones que, como dice Culler, presentan realidades posibles a través del lenguaje en su función poética. En la realidad descrita por Azuela, la mayoría de sus personajes son católicos, hasta los líderes revolucionarios representados por Demetrio Macías en *Los de abajo*. Las clases económicamente dominantes también son creyentes católicos. Lo mismo sucede con los burócratas clase medieros, suspirantes de mejor status social. La diferencia entre los primeros y los demás estriba en su relación con las figuras y símbolos religiosos, especialmente durante el conflicto armado: los campesinos son creyentes, con sesgos de sincretismo religioso, pero no hacen suyos ni los bienes materiales de la Iglesia, ni a sus representantes, por tanto, en la lucha, son capaces de destruir los edificios representativos, de saquear y robar los bienes religiosos y, matar a los sacerdotes. Al menos así está escrito en *Los de abajo*. No sucede

así con las demás clases sociales creyentes, mientras los burócratas se asombran de los atentados contra la Iglesia, sin tomar acción o medida en contra, los llamados caciques, se confabulan a favor del clero y se relacionan íntimamente con los representantes del culto.

Azuela, presenta las relaciones entre feligreses, instituciones religiosas y representantes eclesiásticos durante el conflicto armado, considerando grupos sociales específicos y escribiendo una primera crítica sobre los acontecimientos históricos. La literatura, a través de Azuela, presenta un análisis social del hecho histórico. A través del lenguaje están presentes elementos culturales de la época, tal como sucede con la fe y la religión.

Bibliografía

- Angenot, Marc, *et al.*, 2002, *Teoría literaria*, Siglo XXI Editores, México.
- Auebercah, Erich, 1996, *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bernal, Rafael, 2007, *El complot mongol*, Joaquín Mortiz, México.
- Castro Leal, Antonio, 1969, *La novela de la revolución mexicana*, Aguilar, 2 tomos, México.
- Meyer, Jean, 1994, *La cristiada*, Siglo XXI Editores, 3 tomos, México.
- Musacchio, Humberto, 1990, *Diccionario Enciclopédico de México*, Andrés León y Programa Educativo Visual, 4 tomos, México.
- Piglia, Ricardo, 1986, *Crítica y ficción*, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Tenorio, Raymundo Pablo, 2008, *Expresión oral y escrita. Elementos teóricos y analítica del discurso*, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- Vasconcelos, José, 1983, *Ulises Criollo*, Fondo de Cultura Económica, colección Lecturas Mexicanas, núm. 11 y 12, México.
- Vygostky, L., 2006, *Psicología del arte*, Editorial Paidós, Barcelona.

Archivos

AHE / Hemeroteca Fernando Castañón, *La voz de Chiapas*, tomo 57, Archivo digital.

Rectoría

Ing. Roberto Domínguez Castellanos
RECTOR

Mtro. José Francisco Nigenda Pérez
SECRETARIO GENERAL

C.P. Miriam Matilde Solís Domínguez
AUDITORA GENERAL

Lic. Adolfo Guerra Talayero
ABOGADO GENERAL

Mtro. Pascual Ramos García
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Mtro. Florentino Pérez Pérez
DIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Eduardo E. Espinosa Medinilla
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Lic. María de los Ángeles Vázquez Amancha
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lic. Ricardo Cruz González
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.R.P. Aurora Evangelina Serrano Roblero
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

Mtra. Brenda María Villarreal Antelo
DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Lic. Noé Fernando Gutiérrez González
DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Dependencias de Educación Superior

Mtro. Jesús Manuel Grajales Romero
DIRECTOR DE OFERTA EDUCATIVA REGIONALIZADA

Mtra. Érika Judith López Zúñiga
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTOS

Dr. Ernesto Velázquez Velázquez
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

C.D. Jaime Raúl Zebadúa Picone
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y SALUD PÚBLICA

Mtro. Martín de Jesús Ovalle Sosa
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Ing. Francisco Félix Domínguez Salazar
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Antrop. Julio Alberto Pimentel Tort
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ARTES

Dr. Alain Basail Rodríguez
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA (CESMECA)

Dra. Silvia Guadalupe Ramos Hernández
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dr. Alejandro Nettel Hernanz
RESPONSABLE DEL CAMPUS DEL MAR

Lic. Diego Martín Gámez Espinosa
COORDINADOR DEL CENTRO DE LENGUAS

**Colección
Selva Negra**



UNICACH

Estado-Nación en México: Independencia y Revolución

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2011, con un tiraje de 500 ejemplares, en los Talleres de Ediciones de la Noche, Madero núm. 687, 44100, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 33-3825-1301. El diseño tipográfico estuvo a cargo de Salvador López Hernández, la corrección de Luciano Villarreal Rodas y el cuidado de la edición de la Oficina Editorial de la UNICACH, durante el rectorado del Ing. Roberto Domínguez Castellanos.



Un ⁺ quartillo

SELLO CUARTO. UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

la Capitulacion de Comitan, veinte y ocho de Agosto
de mil ochocientos veinte y uno.



Los loables Sentimientos que animaron á los Indi-
xicanos á reclamar su D^{no} a la madre España, lu-
trando en pacifica posesion de la Independencia, -
con firmes protestas de conservar la Religion Ca-
tolica, respetar á sus ministros, proteger los bienes
de sus Avitantes vaxo de unas Leyes justas, y mo-
derado Gobierno, son los mismos que generam^{te}
nos animan, y Compelen á Recordar y Reconocer
que tenemos igual indisputable D^{no}.

Mobido pues, este Noble Ayuntamiento, no
de la consideracion de la debilidad de sus fuerzas
ni del temor de las victoriosas Armas de la Inde-
pendencia que tenemos en nuestra frontera, sino
del pleno Conocimiento del D^{no} que la natura-
za nos ha dado para nuestra conservacion y liber-
tud, mobido por ultimo de las instancias de los
Sindicos Procuradores de esta Ciudad, por pedirlo
con vivas voces el P^{blico}; y hecho cargo de
lo expuesto por el Vezindario, habiendo sido al
M. H. S. Clara, al Comandante ^{de la plaza} del Reguadron, y
empleados P^{blcos}, adopta el sistema del Gobierno
Imperial y desde luego declara Libre eⁿ M.

